

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de febrero de 2017.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asisten a la sesión los concejales don Alberto Cubero Serrano y doña María Navarro Viscasillas.- No asisten a la sesión los concejales don Alberto Cubero Serrano y doña María Navarro Viscasillas.- El concejal don Roberto Fernández García se incorpora a la sesión durante el debate de la moción recogida bajo el epígrafe número 2.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL que sustituye a la moción presentada por el grupo municipal Socialista, recogida bajo el epígrafe 17 del orden del día, en el sentido de manifestar el rechazo de la sociedad zaragozana tanto respecto a las decisiones de la

administración de los EE.UU adoptadas en relación con la entrada de refugiados, como a las intenciones de construcción de un muro de separación en la frontera con México.- Dicha declaración, que viene suscrita por los portavoces de los cinco grupos municipales, dice así: Los acontecimientos que se vienen sucediendo desde que el pasado día 20 de enero Donald J. Trump tomó posesión como Presidente de los EE.UU. requieren una respuesta global que nos reafirme en los valores democráticos y pluralistas que compartimos los países occidentales.- Aparte de algunos hechos anecdóticos, dos decisiones adoptadas en estos 10 días por el presidente Trump revisten una especial gravedad Por un lado, la orden ejecutiva por la que se ordena la construcción de un muro sobre la frontera sur ha sido acompañada de intolerables ataques, amenazas y desprecios hacia México.- Como españoles, y por tanto como parte de la comunidad iberoamericana, nos sentimos particularmente agredidos por la forma en la que el Presidente de EE.UU. ha tratado a un país de 120 millones de habitantes. Por razones históricas, los ciudadanos y ciudadanas españolas nos sentimos estrechamente vinculados con México, un país con el que compartimos lazos culturales y que en momentos críticos de nuestra historia ofreció su solidaridad incondicional con miles de españoles y españolas refugiadas de la guerra y la represión dictatorial.- Exactamente igual que hoy, huyen de países como Siria, Iraq u otros países miles de personas que se han visto afectadas por una decisión arbitraria, discriminatoria y profundamente injusta como ha sido la de bloquear el acceso legal al país a cientos de personas simple y llanamente por provenir de determinados países Decisiones como ésta, vulneran el derecho internacional y ponen en cuestión los valores de la sociedad estadounidense, una sociedad plural basada durante siglos en la diversidad y el pluralismo.- La deriva en la que se ha instalado la administración Trump no acaba ahí ni afecta exclusivamente a los Estados Unidos Las decisiones tomadas y las que se anuncian, suponen una amenaza a los valores compartidos de la sociedad occidental que deben ser respondidos, ante el riesgo que representan movimientos similares a lo que representa Trump que, en estos momentos se están reproduciendo en Europa Por eso la respuesta política ha de tener, necesariamente un alcance político europeo La Unión Europea, al igual que han hecho países como Canadá debe responder reforzando el discurso democrático, integrador y abierto, abandonando la indefinición y falta de compromiso de algunos países respecto al drama de los refugiados y liderando una respuesta basada en la tolerancia y los valores democráticos.- Por todo ello, se aprueba la siguiente declaración institucional: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta de forma inequívoca el rechazo de la sociedad zaragozana a las decisiones de

la Administración de los EE.UU. adoptadas respecto de la entrada de refugiados como a las intenciones respecto a la construcción de un muro de separación a lo largo de la frontera entre EE.UU. y México. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a liderar una respuesta de solidaridad y apoyo a la comunidad iberoamericana respecto al trato injustificable al que el gobierno norteamericano viene dispensando a México. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las instituciones europeas y al Gobierno de España a reforzar los mecanismos de solidaridad y acogida de personas refugiadas, en particular exigiendo al gobierno de España que cumpla con sus compromisos adquiridos respecto a los cupos de refugiados. I.C. de Zaragoza, a 1 de febrero de 2017. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón. La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Asensio Bueno.

1. Información del gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 2015.

MOCIONES

2. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón a no renovar aquéllos conciertos educativos de aulas cuya oferta pueda ser asumida desde la educación pública, y a destinar los ahorros producidos a la mejora de la educación pública en los colegios de la ciudad.(P-2432/17).- Su texto: En este mes de enero, de acuerdo a la planificación de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, se debe abordar el proceso de renovación de los conciertos educativos con entidades privadas.- Recientemente, el sindicato CGT Enseñanza

presentaba un estudio titulado: “Racionalización de los conciertos educativos para evitar el despilfarro del dinero público”. En dicho informe se comprueba que existen aulas concertadas innecesarias. En total, con una adecuada planificación, podrían dejar de concertarse hasta 41 aulas cuantificándose unos ahorros en el primer año de 823.000 euros y llegando hasta los 5.000.000 el sexto.- Los recursos públicos gastados en estas aulas innecesarias podrían usarse para la mejora de la educación pública de toda la ciudad obteniéndose un notable incremento en la calidad de la educación pública.- Con los ahorros estimados del primer año se podría, entre otras muchas cosas, afrontar 956 nuevas becas de comedor o 5.143 becas de material escolar.- Por todo ello, el grupo municipal de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón a no renovar aquellos conciertos educativos de aulas cuya oferta pueda ser asumida desde la educación pública y a destinar los ahorros producidos a la mejora de la educación pública en los colegios de la ciudad. Zaragoza a 25 de enero de 2017. El Portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Alfonso Alegre Val en representación de la Confederación General de Trabajadores (CGT) quien dice: Buenos días señoras y señores concejales: Desde CGT queremos pedir el apoyo para esta moción porque tenemos una situación en España derivada del cambio demográfico. Ese cambio demográfico está llevando a que un montón de aulas que teníamos construidas en el sector público, estén casi vacías, tengan menos alumnos de aquéllos que caben en ellas y al mismo tiempo que tenemos aulas vacías o casi vacías, estamos pagando otras aulas al sector privado, a la escuela privada, para que tengan alumnos allí metidos. ¿Qué es lo que ocurre? Que es algo así como si tuviéramos a los trabajadores del Hospital Miguel Servet cruzados de brazos, sin que hubiera listas de espera y al mismo tiempo estuviéramos mandando a los pacientes a la Quirón. Nadie entendería eso. Nadie entendería que estuviéramos manteniendo un servicio privado, pagado con dinero público, cuando la administración pública tiene capacidad para realizar ese servicio. No tiene ni pies ni cabeza. Por tanto, nosotros desde el sindicato hemos hecho un estudio que demuestra que en la ciudad de Zaragoza hay 41 aulas en 1º de infantil

que son innecesarias y que si no se renovara el concierto a esas aulas, lo que nos encontraríamos es que podríamos ahorrar hasta 5 millones de euros que podrían ser reinvertidos en la escuela pública. Querriamos hacer una petición especial a todos los grupos para que apoyen la moción y en particular a tres de ellos, queremos apelar a Zaragoza en Común, queremos apelar a Chunta Aragonesista y queremos apelar al Partido Socialista y lo queremos hacer porque hace pocas fechas, el 14 de diciembre, los tres participaron y fueron convocantes de una manifestación que reclamaba exactamente esto, que allí donde la escuela pública tuviera capacidad, no se renovaran los conciertos educativos. Y para finalizar me gustaría leerles una cosita muy cortita, que dice lo siguiente: Cortes de Aragón. VIII Legislatura. 20 de septiembre de 2012. A la mesa de las Cortes de Aragón: El grupo parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el art. 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la comunidad autónoma, la siguiente propuesta de resolución: No establecer conciertos educativos en ninguna etapa, mientras las plazas puedan ser asumidas por los centros públicos. En épocas de dificultad económica y de escasos recursos la duplicidad de la oferta es un gasto innecesario. Muchas gracias.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Laura Comín Ginés en representación de la asociación A Enrestida: Buenos días. En las últimas semanas se ha hablado mucho sobre la escuela concertada en Aragón. Se ha hablado mucho aunque desde luego no lo suficiente. Hoy este ayuntamiento decidirá cómo se posiciona en un debate que, lo quieran o no algunos, está en la calle y preocupa a la ciudadanía. Pedimos que se vote a favor de la moción que pide la racionalización de los conciertos educativos. Porque ya está bien de que nos tomen el pelo y de que el dinero público sirva para enriquecer a unos cuantos, usando como excusa uno de los derechos sociales más básicos como es la educación.- Aunque el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene competencias educativas sí tiene la posibilidad y, a nuestro entender, el deber de posicionarse políticamente a favor de unas medidas u otras. Zaragoza es la ciudad donde hay más colegios y aulas de la concertada. Y es aquí mismo, en nuestra ciudad, donde mayor cantidad de dinero público se despilfarra en aulas concertadas que no necesitamos.- Señores y señoras concejales de Zaragoza, en esta ciudad hay más de 40 aulas concertadas que sobran. Aulas que estamos pagando entre todos y todas con nuestros impuestos y que la educación pública

puede asumir perfectamente. Cada aula concertada cuesta casi 40.000€ y si sumamos todas las que sobran en Zaragoza encontramos que más de 800.000€ al año se están entregando a la empresa privada de manera innecesaria.- El dinero público está para gastarse en la protección y el bienestar de los ciudadanos, no para abultar el bolsillo de unos cuantos o de la iglesia católica. El dinero público ha de ir a la pública, porque la enseñanza pública está suficientemente necesitada de financiación como para andar regalando dinero a las empresas.- La concertada fue necesaria en su día. Nada más que una solución rápida para canalizar la necesidad de escolarizar a la gran cantidad de niños que necesitaban un hueco durante los años 80. Pero ya no nos encontramos en esa situación, el sistema de concertación está sobredimensionado y estamos pagando aulas que no necesitamos.- No decimos que mañana haya que cerrar todos los centros concertados, es algo mucho más simple. Simplemente se trata de no pagar por aquello que no necesitamos. Pero a eso le añadimos que quien quiera privada, que se la pague y que hay que caminar hacia la desaparición de todos los conciertos para que la enseñanza pública pueda asumir toda la necesidad educativa.- El actual modelo no solo sirve para regalar dinero a la iglesia y a algunos empresarios. Es una externalización de un derecho básico como ha de ser la educación, que deja de ofrecer el estado para que lo hagan empresas o instituciones privadas más interesadas en su beneficio económico o ideológico que en la educación.- Como estudiantes no queremos que se nos adoctrine en colegios católicos pagados con dinero público. Al fin y al cabo es una herramienta que utiliza la religión para imponer sus ideas, generando una división entre las personas que estudian en la concertada y en la pública. Con dinero público se ha de enseñar la materia que decidamos entre todas y no principios de una confesión concreta.- Se debe defender la escuela pública porque es la única que garantiza la inclusión de todo el alumnado, sin discriminación y sin elitismos. No son pocos los casos de la concertada en los que se libran de alumnos con problemas, que les van a suponer un coste especial y acaban derivándolos a la pública con cualquier excusa. Y mientras las concertadas únicamente van al lucro, a la pública le falta financiación para clases de apoyo, educación especial o atención a la diversidad. Porque la pública ha sufrido los recortes pero la concertada sigue cobrando del erario público religiosamente.- Mientras en la pública suben las ratios y empeora la calidad, en la concertada discriminan al alumnado y venden una imagen de “más calidad” y de elitismo, en la línea de lo que es la educación privada.

Exactamente igual que ocurre con la sanidad vemos nuevamente que el sistema está montado de tal manera que se desprestigia la pública mientras se favorece la privada, a la que se le están dando más recursos.- En PURNA estamos a favor de la educación pública y pedimos que se vote a favor de la racionalización de los conciertos educativos, para que la iglesia y los empresarios dejen de meter sus manos en nuestra educación, nuestra mente y nuestros bolsillos. Los estudiantes y las estudiantes decimos no a la concertada y para ello el primer paso es racionalizar los conciertos. ¡Dinero público a la pública! Gracias.

A continuación don Pedro Martínez Calvo en representación de Escuela y Despensa interviene autorizado así mismo por la presidencia, respecto a los puntos 2 y 9 del orden del día y dice: Buenos días. Permítame señor Alcalde que comience mi comparecencia realizando una petición a los señores portavoces de los grupos políticos en este Ayuntamiento. Señores portavoces desde Escuela y Despensa les solicitamos dejen sin efecto el ya trasnochado y fuera de lugar acuerdo de la Junta de Portavoces del 18 de Julio de 2012, en el que contrario al espíritu del Reglamento de Participación Ciudadana, limitaban las comparecencias de las entidades en este Pleno y que hoy nos obliga a no poder comparecer en distintas mociones sobre las que tenemos algo que decir. Creo que afortunadamente los modelos participativos en cantidad y calidad han evolucionado y el acuerdo al que me refiero hoy, no tiene ningún sentido. En este Pleno las gentes de esta Ciudad tienen derecho a expresarse y conseguir que ustedes les escuchen y sus palabras formen parte del debate así como los acuerdos a los que se llegue. Razónenlo y modifiquen ese acuerdo por favor. Debido a esta limitación les pido de antemano disculpas por tener que repartir nuestro tiempo y puedan quedar en el aire aportaciones a los debates posteriores, humildemente hacemos lo que podemos.- Señores de Zaragoza en Común, sin duda tienen todo el derecho a plantear cuantas cuestiones consideren en este Ayuntamiento, pero no deben olvidar que desde su posición minoritaria deben ser muy respetuosos con la decisión de casi el 50% de las familias de esta ciudad en escolarizar a sus hijos en los centros llamados concertados y sostenidos con los fondos de la gente, de la sociedad y de todas las gentes de la Ciudad. Casi el 50% de las familias consiguen su deseo al elegir libremente centro educativo concertado, pero lo intentan más del 65%. Por lo tanto, que ustedes traigan a este pleno una petición de privar de ese derechos constitucional de libre elección a este número de familias, además de sumar a la tontería de turno, puede ser muy ofensivo y les diré más, hablan

ustedes de destinar unos supuestos ahorros producidos, tomen nota: un aula de la escuela de todos, gestionada directamente por la administración educativa y otros agentes asimilados, nos cuesta en torno a 7.850 € incluido el esfuerzo municipal. La misma aula en la escuela concertada, sostenida también con fondos de todos pero gestionada por otro modelo vinculado a la iniciativa social, nos cuesta en torno a los 2.900 €. Por lo tanto todas estas aulas que ustedes proponen cerrar nos costarían en torno a 5.000 € adicionales, nos costarían repito y no les hablaré de su repercusión en la calidad y en la libertad de las familias. Ante esto les pedimos seriedad y al resto de grupos cordura y sentido común. Y por favor este asunto ya suena a rancio y la sociedad lo tiene pero que muy superado. Aportemos creatividad a esos centros con baja demanda, que deben evolucionar y adaptarse a la realidad del siglo XXI. A nosotros se nos ocurren muchas cosas para que cumplan su función esencial de educar. Ánimo y a trabajar, que es lo que necesitamos.- Se me acaba el tiempo y debo acometer nuestra aportación a la moción que trata sobre el interés del Consejero de Urbanismo y sostenibilidad de “analizar las propuestas relacionadas con la regulación urbanística relativa a las asociaciones y clubes sociales de cannabis en Zaragoza, incluyendo la posibilidad de redactar y aprobar una ordenanza urbanística al respecto”. Felicidades es exacta y precisamente lo que más necesita Zaragoza, suena a chiste, pero a nosotros, no nos hace ninguna gracia. Llevamos muchos años trabajando con los menores, adolescentes y jóvenes, con programas como Prioridad00 en su momento y ahora #Diversión00 y #OcioCreativo sintiendo la problemática del alcohol y otras sustancias, las consecuencias terribles que está ocasionando a nuestra juventud y ya lamentablemente a nuestros niños y niñas. Volvemos a no reaccionar cuando vemos que nuestros adolescentes están entre los que más consumen cannabis, estamos viviendo errores y los volvemos a cometer. Recuerdo la derogación de la Ordenanza Cívica en la que usted señor Muñoz participó. Vivimos la dejadez de las zonas saturadas, en las que estamos constantemente insistiendo y usted no hacen ni caso y ahora nos salen con esta broma de mal gusto. No les aburriré pero tenemos demasiados datos que nos abruman, por ejemplo, las comunidades autónomas donde existe un índice más alto de consumo de cannabis entre jóvenes, es donde más permisivos han sido con los clubs canábicos y los más proclives a difundir los beneficios de esta droga. Volvemos a equivocarnos y olvidar que la poca percepción de riesgo, fácil acceso al alcohol y las sustancia y publicidad positiva dispara su consumo. Y esto es

malo, malísimo y una vez más aparece ese dichoso enfoque relativista progre que aporta falsedades contrarias a la realidad científica. Éste no es el modelo de ciudad que, sin duda alguna, desean la mayoría de los zaragozanos. Nos hubiera gustado aportar a la moción del Partido Socialista sobre nuestra juventud. Tenemos en marcha el Movimiento 16 25 y por favor cuenten con nosotros en ese Plan Joven al que hacen referencia. Una pena que sigamos perdiendo el tiempo. Les seguimos invitando a cooperar y a trabajar por el #ModeloZGZ2020 en el que estamos profundamente dedicados. Muchas gracias.

Presenta la moción la concejal del grupo proponente señora Gracia: Muchísimas gracias por las intervenciones, a Alfonso, a Laura y a Pedro, muchas gracias por vuestras opiniones. Antes de comenzar voy a invertir un segundo en informar que como el Pleno se prevé largo y extenso, desde nuestro grupo hemos decidido intentar no agorar los tiempos para acabar a una hora prudencial. Y me voy a la moción. Este año se renuevan los conciertos, este año toca renovar los conciertos educativos y por lo tanto es el momento de poner sobre la mesa el debate sobre qué concertamos, qué no concertamos y hasta qué punto es necesario seguir concertando. Los cambios que se plantean para este año van a ser la duración de los conciertos que para educación primaria se amplía a 6 años y 2 artículos de la ley educativa que modifica la LOMCE, que marca qué es lo que necesitamos para concertar y determina que para concertar se posibilita concertar con centros que discriminen por sexo, en función de la demanda social y ante la no garantía de plazas suficientes en la zona. Lo primero, conciertos con centros que discriminan por sexo hay una sentencia del Tribunal Supremo que prohíbe destinar dinero público a este tipo de centros pero esta ley obvia esa sentencia y aun así permite y plantea esa posibilidad. Aquí los antisistema no somos exactamente nosotros. Con el tema de la demanda social. Hay una frase preparando la moción que a mí me pareció muy interesante que habla de demanda social inducida. En este caso hablamos de demanda social inducida porque la escuela concertada necesita niños y niñas matriculados para recibir fondos públicos para mantenerse y por lo tanto va a hacer todo lo que esté en su mano para atraer clientela, porque eso es lo que son los alumnos para ella, clientela que le permiten la subsistencia económica y para ello recurre a todas las herramientas y estrategias que tiene a su alcance. Por ejemplo habla de un mayor control educativo, habla de modelos de gestión empresarial, habla de selección de alumnos también. Otro de los motivos, el tercero, era la no existencia de plazas.

Aquí tenemos que reconocer que cuando surge la escuela pública en la transición no había plazas para todos los alumnos que había que matricular y por lo tanto se daba esas circunstancias, la necesidad de concertar para cubrir. Desde aquellos años hasta ahora ha habido tiempo más que suficiente para hacer una buena planificación educativa, para hacer una buena planificación de qué centros y dónde se necesitan y si no se ha hecho no es por otra cosa sino por falta de voluntad política. La oferta dice que será necesario concertar cuando no llegue la red pública siempre de manera transitoria. Esto desmonta el concierto de colegios desde el origen. Este punto de la propia ley que dice que solamente ... la red pública y de manera transitoria, viene a decir que no podemos concertar un centro entero. Cuando casualmente, por ejemplo, este año se ha cerrado una vía en el Parque Goya y se ha abierto otra en Cristo Rey que está justo enfrente. Nos sobran 41 aulas ateniéndose a criterios de no duplicidad, tal y como dice su Ley de Racionalización que nos prohíbe hacer muchísimas cosas. Continuo luego.

El portavoz de Chunta Aragonesista, señor Asensio: Agradecer las palabras que han venido de parte del público y también agradecer a Zaragoza en Común que traiga esta moción que vamos a apoyar desde Chunta Aragonesista tal como hemos venido haciendo en todas las juntas de distrito donde se ha ido presentando esta misma moción. Y lo hacemos en coherencia con una posición histórica y de compromiso de Chunta Aragonesista en defensa de la enseñanza pública. Porque la escuela pública es la escuela de todos y para todos, como reza precisamente ese eslogan de las camisetas verdes y esa marea verde que tan importante labor ha tenido precisamente en defensa de la enseñanza pública y en su lucha contra una ley tan injusta como la LOMCE. Pero miren, es que es una fase que no solamente es un mero eslogan, es toda una declaración de principios de la enseñanza pública como elemento que garantiza todos los derechos por igual y un derecho tan importante como la educación a todos, absolutamente a todos, sin ningún tipo de discriminación. Por eso ya me perdonarán, no es un debate superado, no, ni caduco. Para Chunta Aragonesista no es un debate superado que en los últimos años por ejemplo se hayan cerrado más de 100 aulas públicas en Aragón. No es un debate superado, es un problema realmente serio. Y miren, tampoco me sirve lo que estaban diciendo de que el cierre de las aulas públicas en Aragón y muchas de ellas por cierto en Zaragoza, se deba a la evolución demográfica que ha tenido nuestra comunidad y nuestra ciudad. No es así. Los recortes presupuestarios que se han aplicado en los últimos años tienen un claro

sesgo ideológico y al igual que se ha recortado en educación, se ha recortado en servicios esenciales como la sanidad, los servicios sociales o la dependencia. En los últimos años en el periodo 2011-2015, mientras se ha recortado la inversión en la enseñanza pública un 8%, se ha incrementado el gasto para la enseñanza concertada en un 6'8%, mientras se producía el cierre de aulas de colegios públicos, se han hecho nuevos conciertos con entidades privadas, algo que no tiene sentido si realmente hubiese habido una caída demográfica que tendría que haber afectado, se supone, que a todos por igual, tanto a los centros públicos como privados. Lo cual evidencia lo que decía antes un claro sesgo ideológico en los recortes que ha aplicado el gobierno PP/PAR de la legislatura anterior. Y miren, no se trata de darle la vuelta a la tortilla y por razones ideológicas eliminar de un plumazo los conciertos de la faz de la tierra, no, se trata precisamente de ajustar la oferta educativa a las realidades, a las necesidades, a las demandas reales que tiene nuestra sociedad, pero con una base muy clara, la escuela pública como garantía de un derecho fundamental como es el derecho a la educación y ajustando los conciertos educativos a los estrictamente necesarios y como un papel complementario o subsidiario donde no llegue la enseñanza pública. Por eso estamos de acuerdo con esta moción y la vamos a apoyar, porque es el momento de invertir en el futuro de todos y eso significa invertir en la escuela pública. .Y no se trata de demonizar la enseñanza privada concertada ni mucho menos, es perfectamente compatible hacer lo que se plantea en esta moción, que se trata de racionalizar realmente la oferta educativa y priorizar la enseñanza pública con la libertad de las familias de elegir el tipo de enseñanza, el tipo de educación que quieren para sus hijos. Una cuestión por terminar y no agotar los tiempos, que vamos a hacer se lo aseguro un auténtico esfuerzo en ello, solamente dos cuestiones muy importantes para Chunta Aragonesista, que el cumplimiento de esta moción y la apuesta que tenemos que hacer todos por la enseñanza pública no suponga que los niños tengan que cambiar de centro educativo o tengan que escolarizarse fuera de sus barrios o de su entorno y evidentemente el elemento del personal y de los trabajadores de la concertada que también es un elemento crucial. Por lo tanto, apoyaremos esta moción porque somos defensores, siempre lo hemos sido y siempre seguiremos haciéndolo de la enseñanza pública, con una reducción gradual de los conciertos en función siempre de las necesidades reales educativas que tiene nuestro querido Aragón y nuestra querida Zaragoza.

La concejal doña Cristina García explica el sentido del voto del grupo

municipal de Ciudadanos: Decía el señor Asensio que no demonicemos la escuela concertada y que sobre todo nos centremos en adaptar la oferta pública a la demanda actual y yo creo que ése tiene que ser el centro del debate. A veces me da la sensación de que Zaragoza en Común mantiene una actitud totalitarista, hace tiempo nos quejábamos y ustedes en especial, del gobierno del Partido Popular, de los cuatro años de mayoría absoluta en los que hacían lo que querían, cuando y como querían, pues es que a mí me parece que están teniendo la misma actitud. Hay una cosa que se llama libertad de decisión y la libertad de decisión pasa por dejar decidir a los padre qué y cómo quieren educar a sus hijos y yo creo que ahí los políticos somos los menos indicados para entrar a decidir. Yo creo que a ustedes les pasa un poco lo de siempre. Parece que da igual abordar cuál es el principal problema de la educación. El principal problema es un problema nacional, es un problema del plan de educación que tenemos en este país. Cuando vemos los rankings europeos y nos ponen en la cola o cuando realmente vemos que llega un gobierno nuevo al Congreso de los Diputados y cambia el plan de educación, parece que eso nos da igual. Yo le digo una cosa y creo que la hemos repetido por activa y por pasiva, llevamos 3 años repitiendo lo mismo, no entendemos la escuela concertada como subsidiaria de la pública. Nosotros entendemos la escuela concertada como complementaria a la pública y creo que así debe ser. Cuando hablamos de educación pública yo creo que hablamos de lo que es real, está sostenida con fondos públicos y eso acoge a los centros públicos y a los concertados. Para mí este debate es cansino, es antiguo, es estéril. A mí me gustaría hacerle una pregunta, señora Gracia, ¿usted cree que este debate nos va a llevar a algo más que a la confrontación? Yo creo que éste no es el debate. El debate está en otro lado, se lo he dicho antes y parece que no nos estamos enterando. España tiene un problema de educación, ¿y saben por qué?, pues porque no tenemos un plan nacional de educación como tal. Desde luego como le he dicho antes nosotros llevamos desde 2012 trabajando para que este plan se haga algún día realidad y que de una vez por todas tengamos una educación pública, inclusiva y de calidad. Nosotros pensamos que cualquier centro educativo que reciba fondos públicos debería someterse a los planes educativos que marca la administración, siempre con el objetivo de crear una única red de servicio público, es decir, siempre poniendo la educación pública por delante. Y poco más. Respecto al informe que plantean, a nosotros nos parece en parte un informe sesgado, porque cuando hablan ustedes en el 4º párrafo, que dicen: los recursos

públicos gastados en aulas innecesarias podrían usarse para la mejora de la educación pública de toda la ciudad, obteniéndose un notable incremento en la calidad de la educación pública, ¡hombre!, nosotros creemos que la calidad en la educación precisamente no se consigue cerrando aulas en base a este estudio que se plantea, se consigue teniendo a los mejores que enseñen y guíen a nuestros pequeños y que todo ese conocimiento, todos esos conceptos, esos profesionales, siempre pueden disponerlos en los centros que estén subvencionados por fondos públicos. En el 5º párrafo también hablan ustedes de que con los ahorros estimados del primer año se podría, entre otras muchas cosas, afrontar 256 nuevas becas de comedor o 5.143 becas de material escolar. Bueno, hasta donde sabemos, las becas que existen hasta ahora son para material curricular, para libros y al respecto sí que me gustaría decir que el pasado mes de junio Ciudadanos presentó una PLN en el Gobierno de Aragón para que se implantara en toda la comunidad al sistema de libros gratuitos a modo de préstamo. Fue aprobada por unanimidad. Por tanto yo creo que ése es el camino a seguir. No podemos empezar la casa por el tejado y lo que hay que hacer es debatir en el Congreso de los Diputados cuál es el pacto nacional por la educación que necesita este país y por favor, dejémonos ya de escuela concertada sí, escuela concertada no; escuela pública sí, escuela pública no. Es educación de calidad. Gracias.

La señora Campos por el grupo Socialista: Se ha dicho que éste es un debate estéril y un debate cansino. Nosotros creemos que éste es un debate interesado. Y es un debate interesado porque resucita una polémica que en estos momentos no está en el punto álgido, como se ha dicho aquí, no está en el punto de máxima efervescencia, sino que nos referimos a un informe de un sindicato cuyos contenidos, algunos de ellos, no son asumidos ni por la propia comunidad escolar. Y por cierto hablando de comunidad escolar, ¡qué corto se ha quedado el sentir del pueblo en las comparencias!, no están aquí gente que creo que representa a todos, la FAPAR, otros sindicatos, otras personas, lo vemos un poco sesgada la parte del debate. Decía que es un debate interesado en las Cortes, la portavoz socialista que defendió la postura del PSOE decía algo que creo que es oportuno traerlo también aquí, comentaba que PODEMOS, aquí Zaragoza en Común, se había equivocado de enemigo y de legislatura. Aquí no vamos a hablar de amigos o enemigos porque el contexto es otro, pero en todo caso también se ha equivocado de tiempo y cojo un elemento de la moción, decir: queremos que el Gobierno de Aragón quite dinero en un sitio, por ejemplo, para ponerlo en becas,

Pues está demostrando el Gobierno de Aragón que quiere dinero en becas, que se aclare la relación entre DGA y Ayuntamiento en becas y no hace falta quitar de un sitio para poner en otro, pero sobre todo lo que no es necesario en este contexto es inventarse una polémica y ser desleal con los pactos que se han asumido. Y hago el contexto muy brevemente para pasar a plantear lo que es el fondo de nuestra postura. En el acuerdo de gobernabilidad con Podemos para Aragón con Chunta y PSOE, en el punto 8 ya se recoge una parte de lo que es el sentido de esta moción pero recoge en un sentido con una cierta moderación y un cierto sentido común, una cierta cordura, de tal manera que el propio PSOE le planteó a PODEMOS en las Cortes una modificación a la propuesta que hoy viene también aquí que nosotros la podríamos haber planteado como transacción pero entendiendo que en las Cortes no prosperó tampoco tiene mucho sentido, pero voy a leer a ver si lo que decimos nosotros casa o no casa con lo que es el fondo de lo que sería la propuesta, con el que estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en según que procedimientos, pero en el fondo para nosotros la defensa de lo público y la potenciación de lo público, creo que sobra que lo volvamos a verbalizar. La postura del PSOE era que “en el próximo proceso de renovación de conciertos no se renueven unidades concertadas en centros ubicados en municipios y en zonas de escolarización cuya población escolar esté disminuyendo cuando esta demanda puede ser atendida por la oferta pública; respetando las ratios, dando uso y funcionalidad a las instalaciones y recursos propios de la administración, respetando los derechos de los trabajadores y el mantenimiento del empleo”. Creo que es una declaración a favor de la pública, es una declaración de que hay que hacer unos conciertos y que hay que ir a un ajuste en esas circunstancias que surgen de bajada o subida de población en cada zona y en este sentido nosotros entendemos que hay que dejar trabajar al Gobierno de Aragón en la renovación de conciertos, Gobierno de Aragón por cierto que está cerrando aulas en la concertada, que parece que vengamos aquí como que se esté aquí ... El Gobierno de Aragón está cerrando aulas en la concertada cuando ve la necesidad. Como digo nosotros vamos a apoyar al Gobierno de Aragón en la línea que ya él acordó en su día con Podemos, vamos a defender el dinero público como mejor se puede defender que es desde la privada, creemos e instamos a nuestros compañeros del Gobierno de Aragón a ser rigurosos en el ajuste que se vaya a hacer, a ser rigurosos en el reparto de cargas y servidumbres que tenga que hacer la privada que creemos que puede haber algún margen por ahí y confiamos en que se vaya a

hacer y creemos y si vuelve a venir otra moción en este sentido, creemos que podremos hablar de ajustes que se han hecho desde el Gobierno de Aragón en este sentido, que lo tiene comprometido con podemos y en un sentido que también nos parece esencial y acabo y siento no haberme comido un minuto, en defensa de los trabajadores, porque los informes, informe que por cierto a Comisiones Obreras le parece una barbaridad, el informe del CGT, en el informe que se dice de los trabajadores ¿los vamos a unir a la privada?, se habla de compensación, ¿nos vamos a ahorrar dinero despidiendo a gente para meterlo en beca de comedor? Pero ¡qué juerga es ésta!, ¡pero qué propuesta es ésta! ¿Por qué no nos esperamos a acabar el trabajo y a resolver las cosas según un compromiso por escrito adquirido por ambas partes? No mareemos y no traigamos debates, yo no diría que estériles, la defensa de la pública necesita continuidad pero desde luego debates interesados y gratuitos.

Por el grupo municipal Popular interviene la señora Martínez del Campo: Señora Gracia para ustedes, después de su intervención, lo ha dejado claro, los alumnos no son personas son clientes adoctrinados. Ya vemos qué es lo que opina Zaragoza en Común. Acabemos de escuchar la opinión de CGT que es distinta a la opinión de los sindicatos que tienen representación en la enseñanza concertada, estos solicitan que no se limiten los conciertos educativos. He podido encontrar en internet cómo la Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza en Aragón la Federación de Enseñanza USO, UGT y Comisiones Obreras han pedido a nuestros diputados en las Cortes de Aragón que voten en contra de la moción que presentó Podemos, para que no se renovaran los conciertos educativos. Yo tengo aquí la carta que enviaron a todos los parlamentarios de los distintos grupos políticos y le puedo asegurar que ninguna de las firmas que hay en este documentos es familiar de ninguno de los concejales del Partido Popular ni tiene ninguna relación sentimental con ellos. Dicho esto y conociendo ya la información de los otros sindicatos que no están de acuerdo con este estudio que hace la UGT, también me gustaría decirle que tienen que saber y lo saben, que un alumno de la escuela pública nos cuesta el doble que un alumno de la escuela privada concertada. Esto es un ataque, está clarísimo, a la enseñanza concertada pero a mí lo que más me ha chocado, me ha sorprendido, que ustedes presentan esta moción en el Pleno sin que hayan terminado de presentarla en todos los distritos de la ciudad. No sé si es que la opinión de los vecinos les interesa dependiendo de dónde viven, que sabemos que sí, si es que las estaban

perdiendo en todos los distritos, que sabemos que también o es que no han encontrado vocales de su formación política que la quisieran defender, que tampoco me extrañaría Porque no todos los vocales, sus vocales, los vocales de ZEC tienen esa manía persecutoria que tienen ustedes con la enseñanza concertada y la prueba la tienen en el Rabal donde la vocal de Zaragoza en Común que preside la comisión de Educación y Cultura, ha decidido invitar a participar en los concursos que hacen con los colegios de distrito no sólo a los colegios públicos sino también a los colegios concertados, algo que no se hacía con anterioridad. Desde aquí mi felicitación a la vocal de ZEC porque se ha dado cuenta de que tienen el mismo derecho a participar en los concursos todos los niños del distrito sin tener en cuenta el colegio al que vayan. Por eso le digo que es posible que no todos sus vocales estén de acuerdo con aprobar esta moción y por eso no la han llevado a todos los distritos. Por cierto informarles, señores concejales del grupo Socialista, que sus vocales tampoco estuvieron de acuerdo con la moción que presenta hoy Zaragoza en Común y votaron en contra en los distritos. Tengo alguna de las actas que lo demuestra por si quieren ustedes verlo, a ver si se aclaran y tienen claro decir si quieren o no quieren que la enseñanza concertada conviva con la enseñanza pública, porque yo creo que ya ni sus afiliados lo tienen claro, supongo que no pueden entender que a los que crearon la enseñanza concertada ahora no la defienden y se la quieren cargar. Pero bueno, ya sabemos ustedes que seto, para cargarse la enseñanza concertada lo que tienen que hacer es cambiar la ley y no es algo que se pueda hacer porque los de Zaragoza en Común lo decidan los grupos de izquierda lo decidan, porque lo que plantea aquí hoy ZEC no se ajusta a la legalidad y ustedes lo saben, aunque a ustedes no les guste la ley reguladora de derecho a la educación de 1985 y la ley orgánica de educación de 2006 establecen un régimen dual para la prestación del servicio educativo en lo relativo a la enseñanza obligatoria y gratuita, es decir, el sistema pivota sobre dos ejes, la enseñanza privada concertada y la enseñanza pública y la ley no otorga a los centros privados concertados un carácter secundario o accesorio respecto de los centros públicos para llegar únicamente donde no lleguen estos últimos, es decir, para suplir las carencias de la enseñanza pública. Pero esto no lo digo yo, lo dice la sentencia de 25 de mayo de 2016 de la sala III del Tribunal Supremo donde dice que la subsidiaridad no está recogida en la ley. Luego, señores de Zaragoza en Común, vayan cambiando el discurso y no digan que la enseñanza concertada, que se lo hemos oído en varias ocasiones es

subsidiaria a la pública. El Partido Popular siempre ha defendido la libertad de elección de centro educativo, creemos que los padres tienen derecho o tenemos derecho, mejor dicho, a elegir adonde queremos llevar a nuestros hijos, ya sea a un colegio público o ya sea a un colegio concertado. Nosotros queremos que convivan juntos los dos modelos y de la misma forma que no queremos que desaparezca la enseñanza concertada tampoco queremos que desaparezca la escuela pública. Nosotros no tenemos ningún derecho a elegir por los padres y eso es lo que parece que quieren hacer los partidos de izquierda; reducir las libertades de los aragoneses, tomar decisiones por ellos sin consultarles. No quieren escuchar a los padres que llevan a sus hijos a la escuela concertada. Tener la educación concertada nos hace más iguales. Si ustedes hacen desaparecer los conciertos eliminan la posibilidad de elección a las familias sin recursos, ya que estos no podrán optar a la escuela privada. Nosotros queremos que las familias puedan elegir sin tener en cuenta la situación económica en la que se encuentren. Sus prejuicios ideológicos hacen que, por desgracia, los vecinos de Valdespartera no puedan disfrutar de un colegio porque ustedes tenían prejuicios de que fuera un colegio concertado. Nuestro voto va a ser en contra de la moción porque la consideramos sectaria, sesgada, injusta, contraria a derecho y altamente improcedente. Ustedes han presentado la moción de cara a la galería y a su electorado, para que oigan lo que quieren oír, sabiendo que no tiene ninguna viabilidad para ser implantada. Nada más y muchas gracias.

Cierra la señora Gracia: Éste es el momento de hacer este debate porque es ahora cuando se están renovando, se están planteando renovar los conciertos, por lo tanto es ahora el momento que tiene que darse el debate, no es ni más ni menos interesado que porque es el momento en el que debemos decidir si queremos concertar más o menos. Por cómo han respondido creo que se han sentido todos como muy pinchados, lo cual dice que también es un tema que hay que abrir porque desde luego si el no abrirlo es cuando se genera la calma, es que es un debate que necesitamos abordar porque desde luego estamos en posiciones bastante contrarias. La concertación de escuelas privadas es una anomalía europea. En Finlandia que dan esos rankings tan buenos, el 98'9% de la escuela es pública. En España solamente el 69. Pero voy a detenerme en dos cuestiones que han puesto sobre la mesa, una es el supuesto ahorro, supuesto ahorro que implica que en la escuela concertada es más barata la educación de un niño que en la escuela pública. Esto es una falacia porque la escuela pública: uno, llega a todos

los lugares donde a la privada no le resultaría en absoluto rentable, con niveles de ratio donde no resultarían rentables pero que la escuela pública debe garantizar. Por otro lado atiende a necesidades educativas que en la concertada no están acogiendo. El 82% del alumnado con necesidades educativas especiales, personas en riesgo de exclusión y emigrantes están en la pública, ésta es una cifra bastante escandalosa en lo que respecta al reparto que están hablando y además las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la escuela pública tienen unas condiciones laborales mucho mejores que las de la escuela concertada. Además la escuela, aquí estoy de acuerdo con Cristina, debemos abordar qué entendemos por modelo de educación y qué es lo que entendemos por educación, no creo que llegemos a un acuerdo porque creo que vamos a partir de puntos muy diferentes, pero sí que es un debate que creo que tenemos que abordar porque la escuela cumple un papel social, un papel social de educación de calidad, cumple un papel social de compensación de desigualdades y cumple un papel social de mayor cohesión social, un papel que no cumple la concertada y esto por ejemplo no lo digo yo, lo dice la OCDE, nada sospechosa de ser de izquierdas por cierto, que dice: proporcionar la plena libertad de elección de escuela a padres, puede dar por resultado la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socio-económicos y generar mayores desigualdades en los sistemas educativos. La OCDE, ojo, como le digo, nada sospechosa de ser de izquierdas. La libertad de elección. En la Constitución dice que tenemos libertad de elección, lo que no dice es que ante una red pública y una privada el estado tenga que encargarse de pagar la libertad individual de los padres de ir a una privada y no hacer uso de los recursos públicos. Eso es un privilegio y no un derecho y en el fondo lo que haya aquí es un debate sobre la gestión de lo público y de lo privado, nuestros derechos no son mercancías y no deben regirse por la ley de mercado de la oferta y la demanda y la educación es un derecho y por lo tanto no debe estar sometida al debate cuándo es más o menos económica la educación sino qué calidad de educación estamos ofreciendo. Y eso para por igualdad de oportunidades, compensación de desigualdades y condiciones laborales dignas y por supuesto una ratio más baja que tampoco se cumple en la concertada.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón a no renovar aquéllos conciertos educativos de aulas cuya oferta pueda ser asumida desde la educación pública, y a destinar los ahorros

producidos a la mejora de la educación pública en los colegios de la ciudad.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Campos, Fernández García, Pérez, Ranera y Trivez. Votan en contra las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Total: 6 abstenciones, 13 votos en contra y 10 votos a favor.- No se aprueba la moción.

3. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de España a actuar con determinación contra la pobreza energética, prohibiendo cortes de suministros sin comprobación por los servicios sociales y diseñando una auténtica tarifa social, e instar a reformar urgentemente el modelo energético (P-2.433/2017).- Dice así: En plena ola de frío polar y sin que haya entrado en vigor ninguna medida estatal para paliar la pobreza energética, las eléctricas han subido sobre el 33% la factura de la luz. Esta subida ha sido tan desmedida que hasta la Fiscalía del Tribunal Supremo se ha visto obligada, ante la excepcionalidad de la situación, a investigar lo sucedido.- Desde el inicio de la crisis, el precio de la energía ha crecido un 76% mientras que las grandes compañías eléctricas ganan más de 56.000 millones y, según Eurostat, España es el quinto país de la UE con la luz más cara en consumidores domésticos.- A su vez, el 17% de los hogares continúa sufriendo pobreza energética, es decir, más de 7 millones de personas en este país no pueden o les cuesta pagar la factura de la luz. Según el informe “Cambio climático 2014” de la ONU, en España, las muertes por pobreza energética superan a la de accidentes de tráfico.- Este es el desolador panorama del modelo energético español y sus consecuencias en la vida diaria de millones de personas.- El ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, asumía que la factura de la luz se va a encarecer hasta 100 euros al año, situando el problema en una mera cuestión de demanda y oferta y en unas condiciones meteorológicas adversas, cuando en realidad son las prácticas abusivas del oligopolio eléctrico las que lo provocan a través de un sistema de fijación de precios que favorece la especulación. La mala regulación del sector energético desde 1997, las puertas giratorias y la pasividad del regulador es el origen de los abusos tarifarios.- La energía no puede ser el chiringuito de banqueros, ex-presidentes del gobierno y

ex-ministros, sino el sector estratégico que nos permitirá salir de la crisis mirando al futuro.- A su vez, el pacto PP-PSOE sobre pobreza energética se ha hecho sin contar con las organizaciones que trabajan el tema de la pobreza energética, sigue sin garantizar el acceso de toda la ciudadanía a los suministros energéticos básicos y permite a las eléctricas cortar la luz a familias sin recursos durante este invierno- Por todo ello, el grupo municipal de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación la siguiente moción: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a actuar con determinación contra la pobreza energética: Prohibiendo los cortes de los suministros sin comprobación por los servicios sociales pertinentes de la situación de vulnerabilidad de la unidad familiar afectada. Diseñando una auténtica tarifa social que incorpore como criterio principal la renta per cápita de los miembros de la residencia habitual. Facilitando el acceso a descuentos tarifarios de aplicación universal para todos los consumidores que sean personas físicas, en su primera residencia. 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a reformar urgentemente el modelo energético: Derogando el “impuesto al sol” y el resto de normativa anti-renovables que puso en marcha el ministro Soria. Poniendo en marcha una auditoría real de los costes energéticos. Bajando el IVA al tipo mínimo permitido por Europa. Poniendo en marcha un Plan Nacional de Ahorro Energético y un Plan Nacional de Energías Renovables que movilicen una inversión equivalente al 1,5% del PIB para generar más de 300.000 empleos en el sector industrial y de rehabilitación de edificios. Zaragoza a 25 de enero de 2017. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío.

Transacción que presenta el grupo municipal Socialista a la Moción P-2.433/16: Adición de un nuevo párrafo: Instar al Gobierno de Zaragoza, a adherirse a los convenios firmados por el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias con diversas compañías eléctricas contra la pobreza energética. En Zaragoza a 1 de febrero de 2017. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

Presenta la moción la señora Broto: Lo primero es que voy a intentar cumplir este compromiso de brevedad. La moción que se presenta por parte de Zaragoza en Común es muy clara en sus términos, lo que plantea son dos instancias al gobierno estatal, muchas veces en este Pleno se ha planteado la necesidad o no de plantear determinadas instancias al gobierno estatal pero creo que todo lo relacionado con la pobreza energética, y este Ayuntamiento ha dado

muchas de la posibilidad de hacer cambios aunque no sea competencia directa, creo que es importante, la moción plantea dos cuestiones que son: medidas contra la pobreza energética y reformar el actual modelo energético español. En plena ola de frío nos hemos encontrado con que el recibo de la luz ha subido un 33%, cosa que ha supuesto una situación tan desmedida que la propia Fiscalía del Tribunal Supremo ha tomado medidas para indagar e investigar con relación a este incremento del 33%. NO me voy a extender mucho en detalles y cuestiones de números, pero desde el inicio de la crisis, constatado, el precio de la energía ha crecido un 76%, hablo de consumo de hogares y no me estoy refiriendo a lo que sería empresas grandes o pequeñas. Las eléctricas por su parte han ganado en torno a unos 56.000 millones de euros, que se dice pronto y según Eurostat España es el país que ocupa el ranking número 5 con el precio más caro del recibo de la luz en consumos domésticos, vuelto a insistir. A su vez el 17% de los hogares españoles continúan sufriendo pobreza energética y cuando hablo de pobreza energética hablamos de problemas para poder pagar el recibo de la luz, pero también hablamos de cuestiones de confortabilidad, es decir de poder calentar y tener una casa en una situación más o menos de calidez y de confortabilidad. Éste es el modelo energético español que tenemos y hemos tenido recientemente declaraciones del actual ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, el señor Álvaro Nadal, que asumía que la factura de la luz iba a incrementarse en 100 € en este año. Situando el problema en una mera cuestión de la oferta y la demanda y situándolo también a condiciones meteorológicas, si bien es cierto que esta moción lo que pretende resaltar que esas cuestiones de diferencias tarifarias no son producidas por la oferta y la demanda sino por la situación del oligopolio eléctrico que como todos ustedes saben supone que no estamos hablando de un mercado de competencia perfecta sino que existen unas derivas que inciden directamente en los consumidores. La mala regulación del suministro energético y las puertas giratorias y la pasividad del regulador y legislador. Por ello Zaragoza en Común plantea esta moción, porque creemos que la energía y el acceso, ahora mismo con el tema de la educación se hablaba del acceso a derechos universales, nosotros creemos que el derecho a suministros en periodos invernales es básico, creemos que la energía no es un objeto de lujo, no se puede gravar con un 21%, hay países en Europa que impiden el corte de suministro en temporada invernal, creemos que aquí, a nivel de la comunidad se ha creado un pacto y un plan de pobreza energética, por eso instamos al gobierno

estatal.

El señor Asensio: Andaba yo echando un vistazo por la ventana a ver si llovía, no sé más que otra cosa para quitar esta moción, ir rápidos que tenemos prisa en el Pleno de hoy por otro lado garantizar que baja el precio de la luz. Pero está claro que lo que decía el señor Rajoy todavía no llega, hubiese jarreado como ayer don Mariano el meteorólogo habría tenido solución para la subida del precio de la luz y esta moción la podríamos retirar, pero no, no es así y Mariano el meteorólogo desgraciadamente no ha tenido razón, no se han cumplido las previsiones y no está bajando el precio de la luz. ¡Qué le vamos a decir! No obstante es una cuestión seria, es una cuestión preocupante lo que está pasando y lo ha dicho la señora Vicealcaldesa porque afecta a la población más vulnerable y además un incremento del precio de la luz en un 33% es algo que no tiene mucha justificación. Algunos dicen que lo que ha pasado estos días ha sido una conjunción de elementos, como la tormenta perfecta, la ola de frío, como si en el mes de diciembre y enero no hiciera frío en este país, unido a lo que decía Mariano el meteorólogo, la escasez de lluvias y de viento, por cierto también un elemento que creo que nos olvidamos es la menos aportación a la generación de energía eléctrica de aquellas energías que tecnológicamente son mucho más baratas, como por ejemplo la hidráulica y la eólica o también factores externos que yo creo que están ahí. Es evidente que el parón nuclear que vive Francia con la caída de la generación de energía nuclear en un 25% del incremento de las exportaciones o el incremento de los precios de materias primas como el gas y el petróleo, están influyendo. Pero fíjese que aunque parezca todo tan evidente para la Sala de lo Civil de la Fiscalía del Tribunal Supremo no lo debe ser como comentaba la Vicealcaldesa y ha abierto una investigación para saber realmente qué está pasando con los precios de la luz en este país. Y seguramente para buscar la causa tendríamos que ir al año 97 cuando se privatizó un sector entero que estaba bajo control público que era el sector de la generación y distribución de energía eléctrica en este país. Se hizo, por cierto, con un gobierno del Partido Popular, de José María Aznar, con la inyección de millones y millones de recursos público y por cierto, ¿para qué lo hicieron?, ¿cómo es el mantra ése que utilizan habitualmente?, liberalizar un sector, hacerlo más competitivo, bajar los precios y estar todos más felices y contentos. Bueno, pues se ha visto que no, que no es así. Miren, la semana pasada el precio del megavatio llegó hasta los 100 €, es más el día 25 llegó hasta los 101 €, un récord histórico muy por encima incluso de

diciembre de 2013, ¿lo recuerda?, que precisamente el gobierno lo que hizo fue modificar el sistema de subastas para evitar incrementos de los precios como se produjo entonces y aun así es evidente que esas medidas desde luego no han facilitado, no han permitido controlar el precio e la energía que es un bien esencial. Por eso desde Chunta Aragonesista sí que creemos que se pueden tomar medidas, hay alternativas, lo que pasa es que claro, hay que ponerse del lado de los ciudadanos y no del oligopolio eléctrico como ha hecho el gobierno. Y por eso apoyaremos esta moción, porque la primera batería de propuestas que plantean tiene toda la lógica del mundo, que es luchar contra la pobreza energética diseñando una auténtica tarifa social o con descuentos tarifarios o prohibiendo los cortes de suministro, por cierto, algo que ya hace este Ayuntamiento, este Ayuntamiento les quiero recordar que suscribió sendos convenios con las principales compañías eléctricas para evitar el corte de la luz a aquellas personas que no pudieran pagar el recibo y espero que también se pueda hacer en Aragón si hay presupuestos, porque también hay una fabulosa ley de lucha contra la pobreza energética y hay unas partidas económicas que están precisamente destinadas a que no se corte la luz a las personas que no pueden pagar el recibo. Y luego evidentemente el 2º punto es muy importante en esta moción porque se trata de apostar por otro modelo productivo, de apostar por otro modelo energético, un modelo energético que no sea tan dependiente de los combustibles fósiles como es el caso de la economía española. Apoyaremos esta moción porque creo que en la 2ª parte es donde está el quid de la cuestión, no hemos transitado a un modelo económico, a un modelo productivo y energético más sostenible y evidentemente es una asignatura pendiente que tenemos que abordar y tenemos que hacer y con eso abaratar el recibo de la luz a todas las personas que tienen serias dificultades para llegar a final de mes, incluida doña Esperanza, condesa consorte de Bornos y Murillo, ésa que tiene tantas dificultades para llegar a final de mes porque los techos tan altos de su humilde morada en el madrileño barrio de Malasaña resulta que también tiene serias dificultades la muy pobre doña Esperanza, la amiga de Mariano el meteorólogo para llegar a final de mes. Por tanto esperemos que con esta propuesta al menos sirva para arrojar luz y tomar medidas que se puede hacer para bajar el precio de la luz que es un bien esencial y es un bien muy importante para muchos hogares. Gracias.

La señora García Torres por el grupo municipal de Ciudadanos: Siguiendo en la línea de lo expuesto por nuestros compañeros, Ciudadanos a

través de las distintas instituciones ha planteado varias iniciativas centradas en esta regulación de la energía con el objetivo único de combatir esa pobreza energética. Porque la pobreza energética es real y afecta a la salud de los ciudadanos, al igual que también influye de manera importante en lo que es el aislamiento social. Yo creo que debemos entender esta lucha contra la pobreza energética como una prioridad en la política para evitar lo que decíamos precisamente, esta exclusión social y que las empresas suministradoras de energía se vean obligadas a avisar a los usuarios ante un eventual corte o interrupción del suministro. El pasado mes de agosto presentamos una PNL en el Congreso de los Diputados, en este caso en la Comisión de Industria y Energía, donde planteamos dos puntos que creemos principales. El 1º es impulsar una auditoría en las compañías eléctricas y el 2º encomendar la elaboración de un informe por parte de la Agencia de Evaluación y Calidad sobre los resultados de las diferentes reformas del sector eléctrico que se han llevado a cabo por el gobierno en la pasada legislatura. No conformándonos con esto el pasado mes de octubre también pedimos una regulación de un nuevo sistema de acceso mínimo garantizado a los suministros básicos, tanto de electricidad como gas natural, gas butano, para todos aquellos hogares con un poder adquisitivo reducido. También pedimos la creación junto con las comunidades autónomas de fondos para la protección de consumidores con riesgo de exclusión así como la mejora de la eficiencia energética de los edificios. Yo creo que son puntos importantes y medidas que se deben tener en cuenta para la mejora de esta paliación de la pobreza energética. Y todo esto tiene una motivación detrás, yo creo que se han dado datos por parte de la señora Broto, pero hay datos muy significativos: 4'5 millones de españoles tienen problemas para pagar sus recibos básicos, uno de cada diez hogares tiene problemas para pagar el recibo de la luz, desde 2008 como decía bien la señora Broto, el precio de la energía ha crecido un 76% y a partir de este mes de enero la subida del recibo de la luz para todos los españoles será de un 28'56%. Y todo esto viene dado por algo importante que es el gran beneficio de las eléctricas que no es producto ni mucho menos de un acertado modelo sino de la impunidad de la que gozan. Respecto a los puntos que plantea Zaragoza en Común en la moción, en el punto 1 votaremos a favor es verdad que existen matizaciones de lo que sería la tarifa social, nosotros hablamos de bono social pero creemos que van en la línea de lo que defiende Ciudadanos a nivel nacional. Antes es verdad que cualquier familia con potencia de menos 3 KW aunque no tuvieran problemas económicos o

fueran familia numerosa podían acogerse a este bono social aunque no lo necesitasen y por eso nosotros insistimos mucho en la redefinición de ese bono. Respecto al punto 2, hablamos de la derogación del impuesto al sol que ya manifestamos en este Pleno y en clave parlamentaria la necesidad de esta derogación y de los puntos 2 y 4, para la puesta en marcha del plan nacional de ahorro energético y del plan de energías renovables y la auditoría real de los costes energéticos, ya hemos comentado anteriormente que obviamente seguimos en esa misma línea. Y respecto al punto 3 que se habla de la reducción del IVA al tipo mínimo permitido por la Unión Europea también se presentó una PNL al Congreso por parte de este grupo. Yo quiero acabar diciendo que para nosotros esto es una responsabilidad y que debemos seguir trabajando para que el modelo energético se centre exclusivamente en las personas, en abaratar costes y en el impulso sobre todo de las energías renovables. Por todo ello vamos a votar a favor de la moción que presenta Zaragoza en Común.

Por el grupo Socialista la señora Campos: Nosotros también vamos a votar a favor entre otras cuestiones porque la mayoría de puntos, con algún matiz, la mayoría de puntos están recogidos ya en acuerdos parlamentarios de Podemos, PSOE y Ciudadanos también con aportaciones que hicieron todos los partidos. Recuerdo que el PSOE ha presentado ya tres propuestas, en su día presentó tres proposiciones de ley sobre este tema, que por cierto fueron rechazadas, pero para nosotros trabajar contra la pobreza energética es una obligación de primera necesidad. Miren si es obligación que hasta el señor Fernández que está aquí, cuya labor se somete a juicio más de una vez, va a acabar siendo el santo varón de la anterior legislatura, en 2014 y dedicamos casi 200.000 € a esta labor y el primer convenio lo firmó el consejero socialista con ENDESA. Lo mismo ha hecho el PSOE en las comunidades autónomas, en otras administraciones donde gobierna, pero en cualquier caso pensamos que falta mucho por hacer y para nosotros la luz y el gas deben ser derechos sociales básicos, repito derechos sociales básicos. Las necesidades básicas del hogar son derechos esenciales que debemos ir incorporando a nuestra agenda política e ir materializando en leyes y en reformas. Creemos y no voy a abundar en algunas cosas que aquí ya se han dicho, que la pobreza energética es fruto de un modelo energético débil e injusto y las consecuencias sobre todo las están pagando los más vulnerables. En este sentido el acuerdo, entre otros muchos acuerdos al que ha llegado el PSOE, llegó también a un acuerdo con el Partido Popular para blindar a las familias, se está trabajando

en eso, bienvenido sea el PP a esta tarea de luchar contra la pobreza energética y recordar que los compromisos son para cumplirse, que una parte podemos hacerlo desde los Ayuntamientos paliando la situación, pero en cualquier caso a nosotros nos encontrarán dentro de esta tarea que exige medidas estructurales que son largas, complicadas, pero que hay que hacerlas, medidas que requieren a su vez de voluntad política. Creemos que la voluntad política que hemos demostrado nosotros debe servir de ejemplo para otros partidos, que todo se consigue con voluntad incluso meter en vereda a las eléctricas y hacer una regulación menos pensada en el lucro y más pensada en la sociedad y apoyaremos todos como he dicho, todos los puntos de la moción igual que hemos estado en todas las movilizaciones y proponemos, acabo con eso, una transacción donde también instamos al Ayuntamiento a sumarse a las iniciativas que está habiendo desde la Federación Española de Municipios y Provincias ya a finales del año pasado y desde las iniciativas que se están haciendo de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias que ya han firmado el último acuerdo con eléctricas, me parece que fue esta misma semana donde hay acuerdos con todas las operadoras para no cortar, para trabajar en favor de los afectados y sobre todo empujando, reitero nuestro empuje hacia un cambio estructural que acabe con este concepto de la electricidad como negocio y que se convierta en un bien básico esencial.

La señora Campillo a continuación: Esta moción que nos trae Zaragoza en Común instando al Gobierno de España, tiene dos partes muy distintas. Una es la de actuar contra la pobreza energética y otra es la de reformar urgentemente el modelo energético que corresponde al Gobierno de España. Quiero distinguir claramente la política energética es competencia nacional pero los asuntos sociales son competencia de las autonomías y de los Ayuntamientos, con lo cual yo creo que ahí empezamos mal. Empezamos mal porque primero el Ayuntamiento de Zaragoza tenía en ayudas de urgente necesidad en 2016 se ha gastado un 6'58% del electricidad y gas. La ha defendido la señora Broto, también podía haber destinado mucho más dinero a esas ayudas energéticas de la gente que lo está pasando tan mal, pero teníamos una partida concreta de 200.000 € en el que el 15 de diciembre el Gobierno de Zaragoza decide destinar 154.000 € a comprar frigoríficos y cambiar las ventanas de las viviendas de Zaragoza Vivienda. Me parece una broma que se inste al Gobierno de España a hacer una pobreza energética contundente, cosa que ya está haciendo y que esta semana misma han apoyado el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista, para hacer un

decreto ley de tal manera que el bono social llegue a mucha más gente, a 2'4 millones de hogares piensa llegar el bono social, pero yo de verdad que he analizado con seriedad, no con las bromas que he oído aquí como ha hecho Chunta Aragonesista, he analizado con seriedad por qué estaba tan preocupado Zaragoza en Común con el bono social y luego resulta que no ha apoyado en el Congreso de los Diputados y ha tratado de chanchullo lo que se ha hecho allí esta semana entre el Partido Popular, socialistas y Ciudadanos. Pues yo les voy a explicar por qué. Hay una sentencia del Tribunal Supremo en la que hasta ahora ese bono social lo tenía que pagar quien producía la energía, o sea tres empresas. ENDESA, FENOSA E IBERDROLA. ¿Y sabe qué ha dicho esa sentencia? Que ahora van a tener que pagar las 200 comercializadoras de este país, entre ellas son energía, ¿les suena, concejales de Zaragoza en Común? Lo que ustedes realmente están preocupados es de que las comercializadoras de las que ustedes son socios, van a tener que pagar parte del bono social por una sentencia del Tribunal Supremo y mientras aquí estamos instando al Gobierno de España, en el Gobierno de España ya se han puesto a trabajar de acuerdo con Ciudadanos y con el PSOE defendiendo que el bono social se tenga que regular pagándolo las comercializadoras y las empresas, como se ha dicho por el Tribunal Supremo. Eso es lo que está pasando realmente. Pero es que además el modelo energético español se está debatiendo y es el ministro el que está intentando con el gobierno llegar a acuerdos en el Congreso y ustedes aquí vienen a no cumplir con lo que tienen que hacer, que es gastar las partidas de pobreza energética en el Ayuntamiento de Zaragoza, que este año 2016 se ha quedado a cero, a cero, la que teníamos para pobreza energética y de eso nadie ha dicho nada aquí. Es más, les invito a que en el presupuesto que recientemente acaban de aprobar ustedes, han destinado a la pobreza energética el 0'08%, eso es lo que tenemos que hacer desde estas bancadas, intentar apoyar que se pague a las personas que no pueden llegar a pagar la luz, como dice el señor Fernández que está haciendo muchos gestos de que lo hizo él. El modelo energético español éste no es el foro para cambiarlo, éste no es el foro y desde luego al Partido Popular le preocupa y mucho, le preocupa mucho el incremento de los precios de la energía. Se han burlado ustedes del presidente del gobierno cuando ha dicho que no llovía. Ha subido el precio de las materias primas, claro que ha subido, el gas y el petróleo, las condiciones meteorológicas son muy importantes, porque bajan las temperaturas, falta agua y viento, energías renovables, acuérdense y luego el parque nuclear de

Francia tiene siete, en este momento, siete centrales nucleares paralizadas. Ése es un problema muy serio y no puede ser que estén atacándonos de que el Partido Popular no trabajar. Está trabajando y llegando a acuerdos donde tiene que llegar, en el Congreso de los Diputados. Yo quiero concluir diciendo que en la exposición de motivos dicen que la energía no puede ser el chiringuito de banqueros, ex-ministros y ex-presidentes, yo les voy decir que el Ayuntamiento de Zaragoza no puede ser el chiringuito de los concejales de Zaragoza en Común que tenían asociaciones anteriormente. Esto no es el chiringuito de nadie tampoco. Cumplan con lo que tienen que cumplir, gástense las partidas de electricidad en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Cierra la Vicealcaldesa: Seré muy breve. Agradezco el voto positivo de Ciudadanos, Chunta Aragonesista, Partido Socialista, aceptamos la transacción del Partido Socialista. Vamos a ver, señora Campillo, como ya nos conocemos, ¿verdad?, era previsible que usted intentara mezclar una cosa con otra, un chiringuito asociaciones, entidades, usted está poniendo en el mismo peso todo lo que es oligopolio eléctrico, que está desde hace años manejando ese mercado que he vuelto a decir que no es un mercado regulado en el sentido de que efectivamente no pueden entrar en competencia leal entidades, asociaciones, cooperativas, que por cierto esas cooperativas entre otras cosas en sus cooperativistas redistribuyen beneficios para que ahora mismo pueda ser que no tengan que pagar ese coste de factura de la luz. Pero vamos, centrándonos, he distinguido y he dicho claramente que esta moción tiene dos vectores, el primero hacia lo que sería medidas de pobreza energética, en las cuales creo que este Ayuntamiento hay que reconocer, se está haciendo un esfuerzo y todo lo demás que estaría vinculado a instancia nacional de la reforma del modelo energético. Y en cuanto a las partidas que usted dice, ya siendo decirle que no creo que usted quiera malinterpretar pero es que la pobreza energética es un concepto amplio donde efectivamente entran cuestiones tan sensatas como lo que serían medidas de eficiencia energética, sí, sacamos pecho diciendo que hemos hecho medidas de eficiencia energética porque no solamente es facilitar el acceso a pagar un recibo sino que hay una tarea educativa para que las familias puedan tener bien aisladas sus casas, que tengan medios que les permitan ser eficientes energéticamente. Porque si no nos convertiríamos en un cajero, simplemente ... estas empresas que usted ha nombrado, el Ayuntamiento paga y oye, ¡que bien!, ¡esto es genial! No estamos hablando de eso. Precisamente estamos planteando una moción por

derecho y acceso universal a servicios básicos y ponemos el acento en que esas empresas, esas grandes industrias, son las que no están facilitando a los ciudadanos el acceso a recursos y planteamos: la administración, en este caso el estado, tiene que sentarse y darse una vuelta y pensar cómo puede ayudar para que esto no sea una situación de desequilibrio. Estamos hablando de mercado privado, pero estamos hablando de que la administración, en este caso el estado central tiene una obligación de regular y estamos hablando no solamente de cuestiones que nosotros, como gobierno de Zaragoza o Zaragoza en Común está planteando. Le he dado datos de Eurostat, le he dado datos de diferentes organizaciones de consumidores y usuarios que están hablando de lo que está ocurriendo y de las quejas que dé esas factura de la luz, que en un 50% son costes entre los cuales está el IVA del 21% como objeto de lujo y otros costes con relación al contrato, suministros ... Realmente el coste de la energía suele ser un 50% de ese recibo y me remito a que la Fiscalía del Tribunal Supremo está intentando analizar esto. Gracias.

Como ha quedado expuesto durante el debate, el grupo proponente acepta la transaccional del grupo Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a adherirse a los convenios firmados por el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias con diversas compañías eléctricas contra la pobreza energética.- Así transada se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de España a actuar con determinación contra la pobreza energética, prohibiendo cortes de suministros sin comprobación por los servicios sociales y diseñando una auténtica tarifa social, e instar a reformar urgentemente el modelo energético.- Votan en contra las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López y Senao.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Total: 9 votos en contra y 20 votos a favor.- Queda aprobada la moción transada.

4. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el sentido de reelaborar la relación de las listas de reserva existente, eliminando todas las bolsas agotadas en atención al pacto alcanzado con

los sindicatos de fecha 14 de julio de 2016 que señala la vigencia limitada a tres años (P-2.434/2017).- Su texto: Queremos traer a este Pleno una moción sobre las listas de espera por considerar que es un asunto de gran importancia que ha tomado una deriva preocupante en los últimos años tal como se ha puesto de manifiesto en ocasiones anteriores.- Antes de entrar en materia, decir que somos conscientes de las dificultades que se han derivado del obligado respeto a las tasas de reposición marcadas por imperativo legal en cuanto al manejo de la plantilla y la adecuada atención a las necesidades de algunos servicios durante este tiempo. Por suerte, son varias las noticias de estos últimos días que parecen indicar que estemos ante la posible eliminación de las limitaciones actuales en materia de tasas de reposición a lo largo de este año 2017. Sin ir más lejos, el pasado mes de diciembre, el presidente de Castilla La Mancha Emiliano García Page anunció que “vamos a tener autorización” para sacar oposiciones de la oferta de empleo público de sanidad para 2017 y el año que viene “podremos convocar 1.000 plazas”.- Por si ocurre, conviene estar preparados también a nuestro nivel municipal. De hecho, ya se están activando algunos procesos contenidos en pasadas ofertas de empleo.- Pues bien, según se puede comprobar en la página del Ayuntamiento, nos encontramos con más de cien listas de espera de las que la gran mayoría no derivan de anteriores procedimientos selectivos sino que, en ausencia de estos, se han convocado de manera específica, directamente para confeccionar listas de reserva por “razón de urgencia”. Pues bien, son esas listas las que provienen de procesos poco claros que no ofrecen las suficientes garantías de igualdad, mérito y capacidad, las que consideramos que hay que situar bajo el máximo control posible y para ello venimos a presentar algunas propuestas que esperamos que mejoren notablemente la transparencia que requiere este tipo de convocatorias.- Por supuesto que nuestra prioridad sigue estando en la realización de ofertas de empleo como es debido y en la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos por el método de oposición libre o, excepcionalmente, de concurso-oposición. De manera que estas propuestas no deben interpretarse como alternativas a los citados procedimientos reglados, sino como aplicables solo a los casos en que no sea posible “hacerlo bien” y la “urgente necesidad” obligue a recurrir a estas convocatorias poco deseables.- Pero, puesto que en ocasiones habrá que utilizarlas, creemos necesario acercarnos en lo posible a los procedimientos selectivos más garantistas.- Para empezar, consideramos que debe acometerse la necesaria limpieza en la extensa relación actual de listas y

establecer criterios estables para armonizar su vigencia. Hemos asistido a la declaración de caducidad de algunas listas que todavía tenían efectivos y la convocatoria de nuevas sin una razón clara, lo que suele acabar en recursos y demandas; en definitiva, en inseguridad y creación de situaciones injustas. La difícil vida laboral de los interinos y la esperanza de acceder a un trabajo en la función pública merecen todo el respeto por parte de las instituciones.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: Reelaborar la relación de listas de reserva existente, eliminando todas las bolsas agotadas en atención al pacto alcanzado con los sindicatos de fecha 14 de julio de 2016 que señala la vigencia ordinaria de tres años, avisando a los integrantes de las listas de la ejecución de su caducidad y garantizando que en la convocatoria de listas nuevas quede clara la advertencia consiguiente de vigencia limitada a tres años. Zaragoza a 25 de enero de 2017. La portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Transacción que presenta el grupo municipal Socialista a la moción P-2.434/17: Sustitución: Sustituir de 'reelaborar' a 'caducidad' por el siguiente texto: “De cara a la aplicación efectiva del acuerdo alcanzado con los sindicatos de fecha 14 de julio de 2016 y en aras de garantizar la seguridad jurídica plena y evitar cualquier proceso de judicialización, se constituya una mesa técnica que analice la forma de proceder de cara a la declaración de caducidad de las listas de reserva existentes (...)”. En Zaragoza a 1 de febrero de 2017. El portavoz, firmado: Carlos Pérez Anadón.

Transacción que propone el grupo municipal de Zaragoza en Común a la moción número P-2.434/2017: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a ejecutar de manera decidida y rápida las ofertas de empleo público aprobadas de manera que se actualicen las listas de espera de las plazas afectadas por estas convocatorias. En el caso de aquellas listas de espera no afectadas a medio plazo por una oferta de empleo, se procederá a su renovación siguiendo los criterios del acuerdo sobre listas de espera alcanzado con la representación sindical de fecha 14 de julio de 2016. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir en la oferta de empleo público de 2017 el máximo de plazas que permita la tasa de reposición. En el caso de que la tasa de reposición lo permita, incluirá en la oferta de empleo público todas las plazas de la plantilla municipal actualmente ocupadas por interinos, de manera que se puedan consolidar cientos de empleos y la situación de interinidad

en el consistorio recupere su carácter temporal y excepcional que nunca debió perder. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la nación a eliminar la tasa de reposición de la propuesta de Ley de Presupuestos de 2017 que eleve al Congreso de los Diputados. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío.

Enmienda de modificación in voce que presenta el grupo municipal Popular (PP) a la moción para su debate en pleno núm. P-2.434/2017 presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre reelaborar listas de reserva existentes: Enmienda de modificación: Se propone modificar el punto único por el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza, para que de cara a la aplicación efectiva del acuerdo alcanzado con los sindicatos de fecha 14 de julio de 2016 y en aras de garantizar la seguridad jurídica plena, elimine todas las bolsas cuya vigencia ordinaria haya superado los tres años, avisando a los integrantes de las listas de la ejecución de su caducidad, y reelabore aquellas que se consideren necesarias, garantizando que en la convocatoria de las nuevas listas conste expresamente su vigencia limitada a tres años. Zaragoza a 3 de febrero de 2017. El concejal, firmado: José Ignacio Senao Gómez.

Presenta la moción la señora Martínez Ortín: Traemos a este Pleno una moción sobre las listas de espera o reserva que, como pone en las bolsas de empleo en el Área de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza y presentamos la moción siguiendo ya a una interpelación que le hicimos al Consejero de Servicios Públicos y Personal en el mes de diciembre. Somos conscientes de las dificultades que existen para manejar la plantilla de este Ayuntamiento con las limitaciones de la tasa de reposición entre otras cosas, pero consideramos que es un asunto muy importante dentro del área de Personal y que últimamente ha tomado una deriva preocupante, que no sabemos muy bien si es por falta de capacidad, por incompetencia, por dejadez o por otras razones que desconocemos. Pero realmente no estamos viendo una intención de querer resolverlo y como hemos denunciado ya en alguna ocasión, este ayuntamiento tiene 128 bolsas de empleo que provienen de procesos selectivos no demasiado claros y que de forma, algunas de estas bolsas, se han convocado con procesos selectivos específicos para ello y desde luego poco claros y no siguiendo al acceso a la función pública con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Consideramos que debe hacerse el mayor control posible en el acceso a la función pública y hoy traemos

una serie de propuestas para que mejore la transparencia en este sentido. Para empezar consideramos que debería hacerse una limpieza por la extensa relación que existe y sobre todo establecer criterios claros, estables y objetivos para armonizar la vigencia. Empezaremos con el de la antigüedad. Hemos asistido a la declaración de caducidad de alguna lista que tenía 10 años y se ha dejado en vigor alguna otra que tenía más años, que tenía 12 años sin razones demasiado claras. Esto conlleva que haya inseguridad, creación de situaciones injustas y finalmente demandas y procesos judicializados para este Ayuntamiento. Por tanto hoy proponemos con esta moción reelaborar la relación de listas de reserva, eliminando todas las bolsas caducadas, siguiendo el pacto con los sindicatos del 14 de julio de 2016, que señala la vigencia ordinaria en 3 años y avisando a los integrantes de las listas y garantizando en las listas nuevas la advertencia de la vigencia de 3 años. Muchas gracias.

El señor Asensio: Trae Ciudadanos a pleno una moción con un tema que ha suscitado cierta polémica en las últimas semanas con relación a las bolsas de empleo. La duración de las listas de espera y sobre todo los criterios para su gestión, para decidir cuando esos procesos de listas de espera para contratación siguen vigentes o cuándo tienen que caducar. No en vano lo que plantea en esta moción Ciudadanos es precisamente suprimir esas listas de espera superiores a los 3 años en aras de un acuerdo sindical al que se llegó precisamente el año pasado, el pasado 16 de julio de 2016. Lo que pasa que dicho tal cual, como está la moción, tiene ciertos riesgos lo que se plantea, si no se tiene en cuenta una serie de consideraciones que por otro lado, señora Martínez, están reflejadas en el acta, en el acuerdo. Yo creo que es muy interesante y convendría analizar un poco lo que se dice en ese acuerdo porque la propia jefa del Servicio de Relaciones Laborales expone precisamente las afecciones que está habiendo con las bolsas de empleo, bueno, más que con las bolsas de empleo con la fecha de algunas de esas listas y sobre todo por la duración en el tiempo de muchas de ellas. Es más, hay una información que es muy interesante y habla de que a esa fecha había en la web municipal 124 listas de espera publicadas en la web del Ayuntamiento, de las cuales 30 tenían una antigüedad superior a los 10 años y 74 superior a los 5 años. Es decir, la inmensa mayoría de las listas de espera que tenemos en este momento para cubrir vacantes, para cubrir puestos de trabajo, si cogemos literalmente esta moción las tendríamos que eliminar, las tendríamos que suprimir y eso evidentemente entraña algún riesgo. Yo creo que las causas, todos lo sabemos, las

tasas de reposición han sido un auténtico tapón para poder hacer contratación en este Ayuntamiento de personal donde hace falta y luego ha habido un problema siempre muy serio que es una falta de planificación por parte del Área de Personal de las necesidades reales que tiene este Ayuntamiento para cubrir esos puestos de trabajo. Pero la solución no puede pasar por suprimir todas las bolsas de empleo de un plumazo que superen los 3 años, porque en estos momentos nos quedaríamos sin capacidad efectiva y real de contratar a nadie. Y mire, vamos a poner unos ejemplos, unos ejemplos de 3 categorías laborales en este momento, como son por ejemplos los auxiliares administrativos. a última oposición se hizo hace 5 ó 6 años, esa polémica oposición. Oficiales de mantenimiento u oficiales, por ejemplo, polivalentes. De estas tres categorías se está tirando de bolsa de empleo para cubrir necesidades que son muy urgentes en algunos servicios. Es más recuerdo la última vez en la Comisión de Derechos Sociales que pregunté a la Concejala Gracia sobre la reposición de oficiales de mantenimiento y nos dijo que en ese momento se estaba a punto de contratar 3 personas más para reforzar los servicios oficiales de mantenimiento. Si cumplimos literalmente lo que dice esta moción se acaba la posibilidad de cubrir puestos de trabajo que son imprescindibles en algunos servicios que están claramente infradotados. Yo le diría, señora Martínez, que matizara más algunas cuestiones, porque no se puede llevar ese criterio de supresión o eliminación de todas las listas de espera que lleven más de tres años de antigüedad, lógicamente hay que hacerlo caso a caso, en función de la urgencia de contratación de personal en cada uno de los servicios y por supuesto en función de las disponibilidades de personal que haya. Luego habrá listas de espera, incluso categorías y puestos de trabajo que no sea lo mejor necesario siquiera cubrir, pero no se puede generalizar y habría que ver las necesidades y las prioridades que se deben de marcar. Pero bueno, mire, el propio acuerdo sindical del 16 de julio en el punto 2, hay una serie de consideraciones muy importantes y hablan de eliminar esas bolsas de empleo cuya lista de espera pase de tres años, previa consulta con la representación sindical, atendiendo al tiempo transcurrido, a la urgencia e inmediatez de la demanda de personal para la provisión de puestos de trabajo o la disponibilidad de personal. Hay que tener en cuenta estas consideraciones porque no se puede hacer tabla rasa con todas las listas de empleo, con todas las listas de espera que tenemos en este momento porque de hecho, ya le digo que supondría un problema serio. Y habría también que abordar otras cuestiones que no so baladíes y que no se comentan en esta

moción pero que nos preocupan como esa ampliación potestativa que tiene el Ayuntamiento para echar mano de la lista de espera que hay, algunas muy, muy antiguas, que hace que se agoten las posibilidades de contratación de personas que han aprobado una prueba de corte que se tenía para seleccionarlas y poder entrar en esa bolsa de empleo y que lleva a la contratación de personas que ni siquiera han superado la primera prueba que se pone como corte para poder ser contratadas en algunos servicios. Por lo tanto yo le sugeriría porque esta moción tal cual no la podemos votar favorablemente, la consideración de algunas de las transacciones que se realizan desde el Partido Socialista o desde Zaragoza en Común, que creo que matizan mucho más esta cuestión y que tienen en cuenta realmente el punto 2 que le he comentado del acuerdo sindical que plantea una serie de consideraciones antes de eliminar esas bolsas de empleo.

La señora Martínez Ortín: Los problemas están surgiendo por la mala gestión que se está haciendo con criterios poco claros en la elaboración de estas listas de espera y como recurso alternativo a los procesos selectivos que deberían ser los normales. Nos resulta alarmante el crecimiento de estas convocatorias que por razón de urgencia, sin criterios demasiado claros se convocan. Nuestra prioridad sigue estando en la realización de OPE, como es debido y en la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos por el método de oposición libre o excepcionalmente de concurso-oposición. Estoy de acuerdo, señor Asensio, en que no se pueden eliminar todas las bolsas de golpe, eso está claro, hay que ir haciéndolo progresivamente. Usted no nos ha presentado ninguna transacción pero sí que voy a comentar: las transacciones que ha presentado Zaragoza en Común no las podemos aceptar porque eliminan completamente el sentido de esta moción, habla de seguir pasos que nada tienen que ver con esta moción, esta moción habla de reelaborar listas de espera siguiendo el acuerdo con los sindicatos cerrando por antigüedad. Aquí no habla en esta transacción de ese criterio. La del Partido Socialista tampoco podemos aceptarla porque habla de que se constituya una mesa técnica que analice la forma de proceder clara. No queremos dejar, nos parece que no es la forma idónea, dejar toda la responsabilidad en unos cuantos técnicos para que decidan sobre los criterios a elegir de estas listas de reserva, somos los políticos los que tenemos responsabilidades en que se gestione adecuadamente ciertas cosas. Por tanto que sean solamente los técnicos no nos parece responsable. Con respecto a la que ha presentado el Partido Popular es la que iría más en nuestra línea, pero tampoco

podríamos aceptarla porque habla de eliminar todas las bolsas, nosotros hablamos de todas las bolsas agotadas y el Partido Popular habla de eliminar todas las bolsas cuya vigencia ordinaria haya superado los 3 años. Todas las bolsas así de golpe, como usted ha dicho, no las podemos eliminar porque nos llovería un aluvión de demandas y de críticas, realmente las nuevas sí que vendrán con este preaviso para que se vayan eliminando poco a poco avisando de este criterio. La declaración de caducidad de alguna lista no agotada y la convocatoria de una nueva, sin una razón demasiado clara, es un síntoma claro de mal funcionamiento del área de Personal. Desde luego no podemos seguir aceptando que se lleven haciendo prácticas poco o nada claras. En el caso de las últimas bolsas que se han cerrado y se han abierto nuevas, se ha autorizado un criterio discrecional que se confunde con lo arbitrario y mucho peor, con lo interesado, por tanto siguiendo en esta línea Ciudadanos va a defender la lucha contra la corrupción estructural, tratando de eliminar el acceso a la función pública mediante vías que no sean las correctas. En consecuencia y como primera medida para este espinoso asunto, presentamos esta moción sobre la limpieza de listas de reserva en los términos ya explicados, que debe hacerse progresivamente y empezando por las antiguas. Estamos convencidos de que tendremos ocasión de presentar más propuestas en este sentido con respecto a la urgencia de las convocatorias, la armonización en los criterios de puntuación, claridad en temarios, tribunales, recursos, etcétera. No pretendemos inventar nada y estoy segura de que algunos sindicatos nos han precedido en el intento de establecer los mejores criterios sin conseguir que esto se aplique, como es el criterio del plazo de caducidad de 3 años que hoy traemos y que sigue sin aplicarse pese a un acuerdo sindical de julio del año pasado. En el turno final contestaré al resto de las preguntas.

La señora Aparicio por el Partido Socialista: Vaya por delante que nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de esta moción que presenta Ciudadanos. Estamos de acuerdo en que la gestión de las bolsas de empleo debe ser un tema prioritario por lo menos en el Área de Personal y Servicios Públicos y vaya por delante que no estamos de acuerdo en cómo se está gestionando a día de hoy por el Gobierno de Zaragoza en Común estas bolsas. Entendemos que hay que establecer unos criterios objetivos y transparentes en la gestión de bolsas que den sobre todo a los ciudadanos que se presentan a esas bolsas unas garantías, pero a partir de aquí tengo que decir que nosotros tal y como está presentada la moción nos es imposible apoyarla, por eso traíamos una transacción que a pesar

de que desde Ciudadanos ya nos han dicho que no nos la aceptarían a mí sí que me gustaría volver a intentar una segunda oportunidad de aceptación, incluso en vez de que la mesa fuese técnica, que parece ser que es el problema de Ciudadanos, nosotros no tendríamos ningún problema en añadir que además de técnicos hubiese representantes políticos y de los sindicatos de la casa en esa mas, que llegase a un acuerdo de cuáles deben ser los criterios, insisto, objetivos y transparentes para declarar la caducidad de las bolsas de empleo. ¿Y por qué decimos que no podemos apoyarla aunque queramos tal y como está la moción? Pues bien, porque tenemos claro y yo creo que todos estamos de acuerdo, en que donde se pueda acometer una oposición desde luego hay que acometerla y ésta tiene que ser la principal entrada a la función pública del Ayuntamiento. Estamos de acuerdo todos en que lo que tenemos que hacer, lo que tiene que hacer especialmente el gobierno con la participación de, como digo, los técnicos, el resto de grupos políticos y los sindicatos, es planificar la contratación de esta casa, pero a partir de ahí, claro, si empezamos a reelaborar la relación de listas de reserva de asistentes, tal y como plantea Ciudadanos, entendemos que no va a haber una seguridad jurídica para los ciudadanos que ya están en esas listas y que por lo tanto además puede haber problemas para el Ayuntamiento, porque a esos ciudadanos se les ha generado unas expectativas de empleabilidad que no verán satisfechas y pro lo tanto podrían ir a los tribunales. Por eso replanteamos otra vez esta transaccional haciendo haciendo ese pequeño cambio in voce para poder, como digo, apoyar esta moción, porque con el espíritu de esta moción estamos absolutamente de acuerdo, insisto, a nosotros no nos gusta para nada cómo se están gestionando a día de hoy determinadas bolsas de empleo y cómo se están declarando la caducidad de unas y la no caducidad de otras, a veces parece que a placer del gobierno, por eso creemos que hay que planificar, por eso creemos que debe haber unos criterios objetivos y sobre todo transparentes para todos los grupos políticos y para todos los ciudadanos, pero insisto, tal y como está la moción, aunque lo sentiremos muchísimo no podremos apoyarla porque entendemos que tiraría por tierra toda la seguridad jurídica que merecen los ciudadanos que se han presentado a esas listas. Muchas gracias.

Por Zaragoza en Común el señor Híjar: Las políticas austericidas de recortes aplicadas a las administraciones públicas desde 2008 han destruido un gran volumen de empleo público, lo han precarizado y además han menguado la calidad de los servicios públicos, todo esto para poder salvar a la misma banca

que causó de manera irresponsable la crisis financiera. En el Ayuntamiento de Zaragoza entre 2009 y 2015 se han destruido 600 nuevos empleos municipales. Sin embargo la llegada de Zaragoza en Común el gobierno municipal ha invertido estas prioridades y la creación de empleo y la calidad de los servicios públicos son ejes centrales y vertebradores de nuestra acción de gobierno. Gracias al impulso del compañero Alberto Cubero el primer año y medio de legislatura se han realizado 556 contrataciones en el Ayuntamiento, más del doble que en el año y medio anterior. Estas contrataciones han servido para cubrir bajas de larga duración, cosa que antes se hacía con mucha más restricción y cubrir vacantes que han permitido reforzar algunos servicios municipales, especialmente los relacionados con los servicios sociales. Los frutos de este esfuerzo de inversión en contratación de personal ya pueden apreciarse y el año 2016 ha sido el primero desde que empezara la crisis en el que se ha creado empleo neto en este Ayuntamiento, en concreto 57 puestos de trabajo. Las contrataciones se tienen que realizar a través de una bolsa de empleo específica para el puesto que se requiere, motivo por el cual hay casi 200 bolsas de empleo en el Ayuntamiento, todas ellas publicadas en la página web. En julio de 2016 se llegó a un acuerdo con la representación sindical para establecer unos criterios objetivos a la hora de renovar las bolsas de empleo, partiendo de unos criterios objetivos a la hora de renovar estas bolsas. La base de que muchas de las bolsas existentes están desfasadas debido a que en las anteriores legislaturas el Área de Recursos Humanos ha estado totalmente paralizadas, lo que nos ha obligado a tener que poner muchas cosas en orden. Desde la oficina de Recursos Humanos se está aplicando con diligencia este acuerdo respetando los criterios allí incluidos no sólo eso, sino que en el último año se ha dado un gran impulso a la renovación de las bolsas de empleo, cuestión del todo paralizada con anterioridad. La moción presentada por el grupo Ciudadanos, si bien no tenemos nada en su contra en su fondo, lo cierto es que es del todo inviable de aplicar. Imagino que esta moción no ha sido discutida o planteada a los técnicos municipales o a la representación sindical, ya que de lo contrario les habrían dicho que es humanamente imposible renovar las más de 100 listas de espera de golpe. Declarar caducada una lista implica de forma paralela generar una nueva, lo cual exige abrir un proceso selectivo. Esto, que es lo que estamos haciendo con aquellas listas de espera que es más prioritario renovar, supone un importante esfuerzo de trabajo a la oficina de recursos humanos y a aquellos técnicos municipales que forman parte de los

tribunales. Por ello la renovación tiene que ser progresiva y no puede hacerse de golpe como plantea su moción, salvo que lo que se pretenda, como ya ha recordado un concejal en intervenciones previas, es declarar caducadas todas las listas de espera que tienen más de 3 años, que son la mayoría, sin haber generado una lista nueva, lo cual sería un absurdo y llevaría el Ayuntamiento a no poder realizar contrataciones. Por todo lo expuesto, desde el grupo de Zaragoza en Común, proponemos una transacción que ya hemos recibido la respuesta de que no es aceptada y nuestra transacción iba en la línea siguiente y es que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Ciudad a ejecutar de manera decidida y rápida las ofertas de empleo público aprobadas de manera que se actualicen las listas de espera de las plazas afectadas por estas convocatorias. En el caso de aquellas listas de espera no afectadas a medio plazo por una oferta de empleo, se procederá a su renovación, siguiendo los criterios sobre listas de espera alcanzado con la representación sindical en la fecha que se ha mencionado de 14 de julio de 2016. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir en la oferta de empleo público de 2017 el máximo de plazas que permita la tasa de reposición, a la que luego haremos referencia en esta misma transacción. En el caso de que la tasa de reposición lo permita, incluirá la oferta de empleo público todas las plazas de la plantilla municipal actualmente ocupadas por interinos de manera que se puedan consolidar cientos de empleos y la situación de interinidad en el Consistorio recupere su carácter temporal y excepcional que nunca debió perder. Por último proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que inste al Gobierno de la nación a eliminar de una vez, y esto de una vez lo digo yo, la tasa de reposición que la propuesta de ley de presupuestos de 2017 eleve al Congreso de los Diputados.

El concejal señor Senao: El grupo municipal Popular ha presentado diversas iniciativas en cuanto a la situación de las listas de espera y algunas de las resoluciones que se han venido dando a lo largo de esta legislatura, cuestiones extrañas en las que unas listas eran válidas, otras se anulaban y en fin. La realidad es que esta moción viene bien incluso sin profundizar mucho en cómo está redactada, en cuanto a que de una manera sí hemos de destacar que esta herramienta en manos del infame Cubero, señora Vicealcaldesa, transmítaselo al señor Alcalde que no sé dónde estará ahora pero es importante que él conozca, que el Consejero de Servicios Públicos y Personal que esconde informes del Interventor General y que engaña a todos, pues claro, tener en sus manos una

herramienta como ésta sin definir, es bastante peligroso. No querría hacer símiles pero es como aquel anuncio de televisión que retiraron porque cierto animal llevaba una serie de cosas encima de las piernas. Bien, en cualquier caso yo lo que sí haría la advertencia de que el peligro que tenemos ante el consejero Cubero de que se planteen en este Ayuntamiento cuestiones a su imagen y semejanza, algo muy parecido a lo que podríamos llamar el clientelismo, no sé si sabe a qué me refiero y que nos llevaría pues a de manera caprichosa, conceder la posibilidad de entrar a hacer estos trabajos urgentes que marca la ley, pues la verdad es que esto nos pone en una alarma general, lo digo porque claro, un consejero que nos engaña a todos, que no da la cara y que sale corriendo de este Pleno para no dar explicaciones, mucho nos tememos que con estas cuestiones va a seguir haciendo lo mismo. En cuanto al, tal como está redactada la moción, si el problema de Ciudadanos es cuando dice en su moción, eliminando todas las bolsas agotadas, en lugar de poner cuya vigencia ordinaria haya superado los 3 años, no tenemos inconveniente en dejarlo como está. Sí que creemos que debería de hablar de reelaborar aquellas que se consideren necesarias, no vamos a reelaborar todas como parece que dice también la moción de Ciudadanos puesto que habrá algunas que no será necesario. En cualquier caso vamos a anteponer, vamos no estaríamos en desacuerdo tampoco en aceptar lo que propone el Partido Socialista en cuanto a que exista en esa mesa representantes sindicales y representantes de los grupos políticos. No estamos en desacuerdo porque aquí yo creo que es mucho más importante primar que esta moción salga aprobada, que esta herramienta en manos del señor Cubero tenga límites, porque no se le puede dar un cheque en blanco y por lo tanto nosotros estaríamos en disposición de apoyar esa transaccional si es que al final se acepta por Ciudadanos que es el grupo proponente. Nada más y muchas gracias.

Cierra la señora Martínez Ortín: Hemos oído de Zaragoza en Común que esta moción no tiene razón de ser porque lo que proponemos ya se está haciendo, mejor tendrían que decir que no les conviene porque así están muy cómodos o porque están aplicando distintos criterios a su antojo. Lo que está haciendo el equipo de gobierno es declarar caducadas una lista no agotada para convocar una nueva sin ningún criterio explicable, creando beneficiados y afectados a quien quedaba y que después ha tenido que denunciarlo. También dicen que además el criterio de antigüedad que han pactado con los sindicatos y que hay otros criterios pero que se quedan en el aire. Pues bien para evitar la

aplicación de criterios arbitrarios o interesados es para lo que hemos presentado hoy esta moción. La antigüedad es un criterio objetivo, que no admite dudas. Que tendrán que trabajar más es evidente, más y mejor. Estaremos vigilantes en esta materia. Puede ser que no hubiera conocidos en el equipo de gobierno que se beneficiaran, no lo sé, pero su obligación es preservar la limpieza en los procedimientos de selección de personal. No podemos aceptar la transacción presentada por el Partido Socialista por lo que ya he dicho, porque pierde el espíritu de la moción. Realmente que se convoque una mesa técnica no es el objetivo de esta moción, que se añada, si lo ... la transacción pone sustitución, si finalmente quieres que se añada, por nuestra parte lo aceptaríamos, como añadido, pero no eliminar el texto de la moción. Con respecto a la del Partido Popular está más en la línea que la nuestra, pero tiene que dejar claro que deben ser los criterios de antigüedad el primer criterio que se cumpla. En fin, queremos facilitarle el trabajo introduciendo herramientas con criterios estables y objetivos que puedan evitar los posibles enchufismos técnicos o políticos. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el sentido de reelaborar la relación de las listas de reserva existentes, eliminando todas las bolsas agotadas en atención al pacto alcanzado con los sindicatos de fecha 14 de julio de 2016 que señala la vigencia limitada a tres años.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé.- Votan a favor las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López y Senao. Total 16 votos en contra y 13 votos a favor.- No se aprueba la moción.

5. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a especificar unos objetivos de crecimiento cuantitativos y poner en marcha una campaña de información para aumentar la base de usuarios registrados en la plataforma de la tarjeta ciudadana (P-2.435/2017).- Dice así: El evidente fracaso del proceso participativo, en términos de resultados finales, seguridad y pérdida de credibilidad, relativo a la elección del trazado de la 2ª línea del tranvía ha sido consecuencia de diferentes factores. Al margen de la pertinaz presentación de lo que es una encuesta ciudadana como algo diferente, con las consecuencias que en

cuanto a fiabilidad de los datos ello supone, se desarrolló un proceso expés y con graves lagunas de seguridad.- En Ciudadanos estamos convencidos de que la vía abierta de la participación ciudadana, independientemente de la idoneidad de unos u otros procesos, es una vía a potenciar y seguir desarrollando, siempre desde el rigor y la máxima seguridad. La rigurosidad es fundamentalmente una cuestión de voluntad, sin embargo si hablamos de seguridad y facilidad de uso las alternativas son muy variadas y se mueven en un amplio abanico de costes. La tecnología permite sistemas de votación seguros mediante la utilización de certificados digitales o tarjetas identificadoras junto a ordenadores personales, dispositivos móviles, cajeros automáticos o terminales en tranvía o autobuses. Lógicamente, como diría Voltaire “Le mieux est l'ennemi du bien” y se hace necesario encontrar fórmulas realizables por un costo que justifique los resultados.- Los zaragozanos disponemos desde hace varios años de la tarjeta ciudadana que permite realizar ciertos pagos o usar el transporte público. La activación de esta tarjeta supone un registro en las bases de datos del ayuntamiento de la ciudad y la recepción de un nombre de usuario y una contraseña que confiere a las operaciones así efectuadas la misma seguridad que puede dar una tarjeta de crédito en determinadas circunstancias.- Parece evidente, por tanto, que es posible encontrar el equilibrio entre la seguridad y la facilidad de participación si hacemos uso de las capacidades de la plataforma de la tarjeta ciudadana. Lógicamente es una mecánica que no convive especialmente bien con las prisas puesto que es necesario ampliar notablemente los usuarios con acceso a la plataforma, no obstante es el camino que antes o después será necesario recorrer.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a especificar unos objetivos de crecimiento cuantitativos y poner en marcha una campaña de información para aumentar la base de usuarios registrados en la Plataforma de la Tarjeta Ciudadana para, posteriormente, hacer uso de esta plataforma en próximos procesos participativos y cualquier otra iniciativa susceptible de realizar por métodos telemáticos y que exija un cierto nivel de seguridad. Zaragoza 25 de enero de 2017. La portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara M^a Fernández Escuer.

Transaccional: “El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a especificar unos objetivos de crecimiento cuantitativos -y

poner en marcha una campaña de información para aumentar la base de usuarios registrados en la Plataforma de la Tarjeta Ciudadana para hacer uso de esta plataforma de vecinos empadronados en todos los procesos participativos y cualquier otra iniciativa susceptible de realizar por métodos telemáticos y que exija un cierto nivel de seguridad”.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente don Alberto Casañal: Voy a ser breve porque creo que está todo dicho y hecho sobre esta moción. Lo que pretendemos es potenciar una herramienta que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, que la tenemos casi olvidada en un cajón, que no se ha querido utilizar por unos motivos u otros, pero creemos que ya es necesario que se potencie, tanto lo que existe como clientes, incluso que se les llegue a recordar con una carga por ejemplo, a cada uno de las personas que tienen la tarjeta ciudadana, indicándoles que pueden activarla para otros servicios, es tan sencillo como todo eso, aparate de una campaña que sirva para ratificar a la propia tarjeta y sobre todo ampliar el uso o los usos que se le pueden dar. Desde hace más de un año nosotros mencionábamos que la tarjeta ciudadana se tendría que utilizar también para favorecer al sistema de congresos que tiene la ciudad de Zaragoza, creo que es una herramienta más que necesaria para que todas las personas que vienen a congresos, usos turísticos, puedan utilizar una tarjeta que venga con un principio y un fin, con una caducidad, tiene muchísimas virtudes y muchísimas salidas y usos que se le pueden dar a la tarjeta y creemos que hay que apoyarla, difundirla y sobre todo implementar los usos o personas que la adquieren. A partir de ahí y con la polémica que surgió en su día por la participación en procesos participativos creemos que es indispensable que se use la tarjeta ciudadana como una herramienta más a sumar para que estos procesos se lleven con más claridad y que lleguen a más personas y por ello pedimos también que se le dé ese empujón, que no se le pongan trabas y que realmente se llegue a utilizar como Dios manda. Nos alegra cuando el señor Alcalde hace declaraciones en medios de comunicación, este domingo pasado, diciendo que quería ampliar los usos de la tarjeta, bienvenido sea, hace ya un año que lo dijo Ciudadanos, no pareció interesar, espero que ahora con el apoyo del señor Alcalde en primera persona realmente se le dé el uso y el apoyo necesario para que esto salga adelante. Gracias.

La señora Crespo: Le reconozco señor Casañal que es un acierto plantear esta iniciativa de una forma constructiva sin caer en la tentación de

reeditar un debate que, todos ustedes recordarán, tuvimos tres veces en la misma semana, incluso una vez en una comisión extraordinaria, pero también es cierto que es difícil obviar, que es lo que trajo este debate por primera vez a este salón de Plenos y es verdad que fue Ciudadanos quien denunció públicamente que en ese proceso de votación puesto en marcha para elegir el trazado de la línea 2 del tranvía, se había detectado una brecha de seguridad. De forma inmediata como saben, desde este grupo municipal, solicitamos un informe avalado técnicamente y también de forma inmediata, debo decir, lo cual se agradece, nos llegó ese informe en el cual se exponía que las medidas de identificación utilizadas en ese momento se habían basado fundamentalmente en el principio de proporcionalidad, poniendo el acento en la búsqueda de la mayor participación, impidiendo que las barreras tecnológicas dejaran fuera a un porcentaje alto de la población por distintas circunstancias. Se ponía de manifiesto en ese informe también que los mayores niveles de seguridad se alcanzan con certificados electrónicos cualificados como el DNI electrónico, pero también es evidente que esto dificulta y condiciona muchísimo la participación así que se optó en ese momento por un sistema de combinación de datos que se contrastaban con el padrón, con el empadronamiento y eso se complementó con la vigilancia del proceso por parte de técnicos del Ayuntamiento además de una gran dosis de confianza, que también se dijo. Bien, ésta era prácticamente literal mi exposición en aquel momento y ¿usted recuerda, señor Casañal, cuál era la pregunta que lanzaba esta portavoz de Participación Ciudadana en esa comisión a la señora Giner? Lo recordará perfectamente. ¿Por qué no hemos buscado un punto intermedio, una herramienta de la que ya disponemos y que además estaba contemplada en una instrucción que todos aprobamos en la pasada legislatura? ¿Cuál era ese elemento? Voilà, la tarjeta ciudadana. Hubiese sido muy interesante utilizarla desde dos puntos de vista, desde el punto de vista de la seguridad del proceso y también desde el punto de vista de incentivar su uso. ¿Y qué nos respondía la señora Giner? Que era un elemento limitante, porque sólo 200.000 personas disponían de la tarjeta ciudadana. Claro, después de ver el resultado con 5.848 votos, se nos quedaba la cara del emoticono éste que abre mucho los ojos y decíamos: ¡ostras, ojalá hubiesen votado 200.000 porque el resultado sería mucho más representativo! En cualquier caso, intentando ser constructiva, ya en la legislatura pasada lo decía antes, vimos que era una vía a explorar, entendemos que lo que hay que hacer desde el área es potenciar su uso de la forma que ustedes piden en su iniciativa y

les adelanto que me encantará ver cómo se va a desarrollar el debate porque todos ustedes saben que el próximo día 10 se nos ha convocado a una reunión donde vamos a hablar de instrumentos de identificación, se nos ha adjuntado un documento donde se detalla con todo lujo de detalles, valga la redundancia, todo el proceso que ya se llevó a cabo en ese momento sin mover ni una coma y es verdad que se contempla la tarjeta ciudadana pero en un párrafo así y donde se pone el acento para hablar de la tarjeta ciudadana es en las limitaciones que supone su utilización, por lo tanto no sé si desde el gobierno se apoyará esta iniciativa, pero usted ya sabe, señor Casañal, quizá se apoye y estas cosas, pero luego la línea a seguir yo creo que no va a variar mucho por esa convocatoria que hemos recibido.

El grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía renuncia a este turno de intervención.

El concejal señor Fernández por el grupo Socialista: La moción que presenta Ciudadanos la conocemos, como bien ha dicho el señor Casañal y por lo tanto sabemos lo que pretende porque él así lo ha explicitado, que la tarjeta ciudadana fuera un elemento de seguridad en cuanto a las consultas. Cuestión que puede hacerse, la tarjeta ciudadana está en condición de emplearse. Ninguno vamos a engañarnos sobre la tarjeta ciudadana que acaba de recibir un premio y yo felicito al Gobierno de la ciudad que tanto pecho ha sacado en la recepción del premio aunque la tarjeta ciudadana, como todo el mundo sabe, se puso en marcha en 2011 por el gobierno anterior, pero bueno, bienvenido sea. El problema de la tarjeta ciudadana no tiene tanto problema en adecuarla cuanto en la situación que tiene en este momento, porque está desamparada y cuando desamparas un elemento tan importante, como por ejemplo que en los dos últimos meses quien hace el cambio de moneda no lo ha hecho, llevan dos meses y cobra un 3%, de cada 3% de cada ingreso que hacemos en la tarjeta, hay una empresa que cobra el 3% por esa gestión, hay un contrato con la empresa de recargas de tarjeta ciudadana DASA que cobra el 3% de las recargas efectuadas, señor Pérez. Ese contrato está sobrevenido, está que nadie sabe dónde está, pero es que tampoco se sabe dónde está el convenio con ... que es la que, también para el uso de la recarga, pero es que tampoco sabemos cómo está el convenio con AUZSA. La tarjeta tiene en este momento una serie de lunares importantes que sin embargo para hacer ls consultas estaría en condiciones de poderse poner en marcha y de utilizarse sin grandes alharacas. Ya digo, tiene esos problemas. La tarjeta nació, es

verdad, con un objeto que no nos vamos a engañar y también haré autocrítica, porque todo lo que pasa no pasa exclusivamente desde el año 2015, pasa desde 2014 también, por lo tanto no quiero evadir ninguna responsabilidad. La tarjeta es un elemento que utiliza el Gobierno de la ciudad en el año 2011 para intentar que la ciudad pase de 700.000 habitantes, con el objeto de recibir más ingresos del estado y se hace una campaña que eleva el hecho que la tarjeta condiciona el empadronamiento. Surge algún problema en ese momento, como todos ustedes sabrán por los ciudadanos que hacían alguna actuación en Zaragoza, estudiantes universitarios u otras personas y que no tenían la tarjeta y por lo tanto la tarjeta sí que podía discriminar precios, que es lo que hace, en cuanto a los medios públicos, pero es que hoy por ejemplo, con la tarjeta con el brillante premio, no se puede entrar en los museos, pero es que no se puede entrar en ningún equipamiento deportivo. Me voy a callar, no vaya a ser que nos quiten la tarjeta y voy a dejarlo en la felicitación. Ese verdad que algunos de estos asuntos se tenían que haber resuelto hace algunos años. Por lo tanto, lo importante para que la tarjeta pueda ser considerada como un elemento de control y de seguridad en una consulta que puede, lo primero que tenemos que hacer con la tarjeta es mantener o volver a mantener el servicio que la llevaba y que todos estos contratos que ya se han muerto en el tiempo y que impiden, por ejemplo, que la tarjeta pueda lograr que el ciudadano pueda acceder a los museos o a las piscinas, por ejemplo, lo resolvemos inmediatamente y ahí le pido al gobierno que tenga en cuenta, yo le anuncio que alguna iniciativa en este sentido vía comisión le vamos a presentar, para que la tarjeta ciudadana tenga además de la posibilidad de ser un elemento de seguridad para las consultas, que realmente sea el elemento para lo que nació, para dar servicio a los ciudadanos en más de 16 actuaciones que puede hacer y que hoy no cumple desgraciadamente.

La Consejera de Participación Ciudadana, señora Giner: Vamos a votar a favor de esta moción y compartimos tanto el enfoque de los puntos de partida de disposición como el objetivo que es potenciar el uso de la tarjeta ciudadana para que en el futuro pueda ser usada como ese elemento de identificación en procesos participativos. Estamos muy de acuerdo en los puntos de partida porque parte de compartir esa intención, de potenciar la vía abierta de participación, aplicando rigor, seguridad y con un coste que justifique los resultados que tiene que ver con ese principio de proporcionalidad que nosotros hemos defendido en estos debates que hemos tenido recientemente al respecto y

estamos de acuerdo, desde luego, con la potencialidad que supone la tarjeta ciudadana. Tarjeta ciudadana que no solamente reconocemos en este Pleno sino que se ha reconocido a nivel europeo como ya se ha señalado aquí, se ha reconocido también en el reciente encuentro de CIDEU de esta semana y desde luego que allí hemos cogido el testigo de una actuación que se inició ya en gobiernos anteriores y lo hemos reconocido también estos días y que está en una siguiente fase de impulso, una siguiente fase que no viene de ahora ni de querer potenciarla para los procesos participativos sino que viene de un contrato que se firmó el año pasado, que tiene un año, que en un año están poniéndose en marcha las mejoras que contempla esa nueva tarjeta. Esa nueva tarjeta que va a permitir, se está haciendo una migración a una nueva plataforma tecnológica que resolverá algunas de las cuestiones técnicas que aquí se planteaban y que va a permitir abrir una nueva tarjeta anónima, poder hacer transferencias de saldo entre particulares o entre particulares y entidades, lo que va a permitir también mejorar su usabilidad en cuanto a bonificaciones en acceso a distintos servicios y que va a ampliar las prestaciones, tanto lo que es la intermodalidad y poder utilizar más transportes públicos a nivel metropolitano, no sólo de Zaragoza, lo que se está utilizando ahora, como el acceso a espectáculos o a turismo que son cosas de las que ya mencionaban. En todo eso se está trabajando y en todo eso la nueva tarjeta y el nuevo contrato permite muchas mejoras que estaban hace días sobre la mesa y que ahora van a ser posibles en cuanto esté toda esa migración de la plataforma tecnológica y desarrolladas todas las potencialidades. Y en ese sentido estamos muy de acuerdo con la moción y el planteamiento, porque sí y no entra para nada en contradicción con ese informe y ese trabajo que vamos a hacer de estudiar las posibles vías de identificación y el momento en el que están ahora. Creo que es muy acertado el planteamiento de Ciudadanos de hay que trabajar para ampliar la base de usuario, para que pueda ser un elemento válido. Y si deduce eso de menos de 700.000 habitantes vota un tanto por ciento determinado, pues si el censo se reduce a un tercio las posibilidades de que voten o de que participen se pueden reducir un tercero, además de que impide una cosa que tiene que estar de base en cualquier sistema de identificación posible, que es garantizar el derecho a la participación de todos los ciudadanos por igual, sea cual sea su distrito, sea cual sea su edad, sea cual sea su acceso a las herramientas tecnológicas, En estos momentos hay una distribución por grupos de edad que determina que hay grupos de edad que utilizan más la tarjeta que otros. Todo ese trabajo de aumentar la

base, de generalizar el uso de la tarjeta que se va a conseguir a través de todas estas mejoras que irán acompañadas de una campaña correspondiente de información y de sensibilización y de potenciación del registro y del uso de la tarjeta ciudadana, pueden permitir que sea un elemento válido. De todas maneras yo entiendo que lo que abordamos hoy aquí es tarjeta ciudadana como elemento de participación pero también como impulso y desde luego ahí el gobierno de la ciudad y en este caso a través de mí nos sumamos a esta moción y apoyarlo porque va en la línea de lo que estamos haciendo y estamos totalmente de acuerdo.

La señora Cavero explica el sentido del voto del grupo Popular: Señor Casañal el Partido Popular también va a votar a favor de esta moción y la va a votar a favor porque comparte tanto el expositivo de la exposición de los motivos como la petición del mismo, aunque al final en la parte dispositiva le haré una pequeña transaccional. Y le digo que la vamos a votar a favor porque compartimos, ya lo dijimos en el Pleno del 2 de diciembre como en las comisiones extraordinarias que se han dicho aquí, que el proceso para elegir, el proceso participativo para elegir el trazado de la 2ª línea del tranvía fue un absoluto fracaso. Fueron palabras textuales de la consejera Giner en el Pleno de 23 de diciembre, que para el tranvía no se habían utilizado otros métodos más seguros como el documento nacional de identidad electrónico o la tarjeta ciudadana porque buscaban primar la participación frente a la seguridad. Pues, señora Giner, ni una ni otra, un absoluto fracaso, no primó la seguridad, no tenemos el informe de las incidencias que pudieron ocurrir y participaron 5.848 personas. Además no sé cómo lo entiende usted pero participación y seguridad no son términos antagónicos ni excluyentes. Yo también le voy a decir que vamos a votar a favor porque hay que potenciar la participación ciudadana y hay que potenciarla desde el rigor y desde la seguridad jurídica, estoy de acuerdo. Compartimos que la tarjeta ciudadana es un buen apoyo para fomentar estos procesos pero no lo compartimos hoy, 3 de febrero de 2017, es que esto también se ha dicho por quien me ha precedido en la palabra, lo compartimos muchos grupos políticos desde octubre de 2014, cuando trabajamos durante todo un año y aprobamos una instrucción por unanimidad, donde se decía que se aprobaba para promover procesos participativos o encuestas ciudadanas telemáticas, exigiendo ser titular de la tarjeta ciudadana, con el fin de garantizar la seguridad de proceso y como he dicho, porque conseguir participación y seguridad no son antagónicos,

el único problema que tenemos es que quien dirige ahora la participación ciudadana no le interesa buscar la seguridad, habrá que preguntarse por qué. Además esta instrucción y la ... de la tarjeta ciudadana no es ningún experimento en este Ayuntamiento, no es ninguna novedad, quien tiene memoria en este salón de plenos recordará y me refiero a la señora Ranera, cómo en el año 2014 aprobada esa instrucción la utilizamos para elegir a la empresa comprometida con Zaragoza, una propuesta de Izquierda Unida y se eligió votando en este Ayuntamiento con la tarjeta ciudadana. Yo, señora Giner estoy de acuerdo con usted, y ha dicho unas palabras: potenciar para que se pueda utilizar en el futuro, pues no, potenciar para que se utilice ya, como se ha utilizado, de ahí la transaccional, el voto favorable pero con un cambio, eliminar la palabra posteriormente porque todo proceso participativo que inicie este Ayuntamiento debe contar una seguridad y con la utilización de la tarjeta ciudadana y porque además en este caso se tiene que limitar a los empadronados, porque señora Giner usted decía que iba a mejorar el servicio de tarjeta ciudadanos, lleva diciéndolo desde junio de 2016, avanzar avanzamos poco, la última es que nos dice que la tarjeta anónima va a ser para los no empadronados, pues la tarjeta anónima, como le pidió el señor Navarro, será para los empadronados y para los no empadronados porque no nos hace falta que tenga usted la información de dónde nos movemos los ciudadanos, podemos elegir libremente pero a la hora de participar, le guste a usted no, participaremos los empadronados. Muchas gracias.

Cierra el señor Casañal: Voy a empezar por alusiones. Cuando Chunta hace el comentario que nos convocaron a una reunión para la semana que viene, está claro que acción reacción y que esta moción se puso mucho antes de que llegue esa convocatoria, no es hacia usted el comentario sino en general que es curioso, pero bienvenidas sean todas las reacciones que vayan a acabar favoreciendo un proceso como el que hoy tenemos encima de la mesa. Respecto al PSOE no decirle nada sino agradecerle su apoyo igual que a Chunta, a Zaragoza en Común y al PP, que estoy seguro de que presentarán iniciativas y que presentarán preguntas porque nosotros también haremos lo propio al respecto. Con lo cual darles las gracias a todos, creo que es un proyecto interesante, que era justo hacer renacer a esta tarjeta ciudadana, que estaba dormida, la querían matar y creo que ahora es el momento de salvarle la vida y potenciarla.

La señora Giner: ¿Va a aceptar la transaccional del PP?

El portavoz de Ciudadanos: Sí, perdón.

La señora Giner: Entonces nosotros cambiamos nuestro sentido de voto, no votaremos a favor, porque hay un marco en el que eso se va a debatir ...

El señor Casañal: Vale. Conforme.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a especificar unos objetivos de crecimiento cuantitativos y poner en marcha una campaña de información para aumentar la base de usuarios registrados en la plataforma de la tarjeta ciudadana.- Aceptada la transaccional del grupo Popular el texto de la moción queda como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a especificar unos objetivos de crecimiento cuantitativos y poner en marcha una campaña de información para aumentar la base de usuarios registrados en la Plataforma de la Tarjeta ciudadana para hacer uso de esta plataforma de vecinos empadronados en todos los procesos participativos y cualquier otra iniciativa susceptible de realizar por métodos telemáticos y que exija un cierto nivel de seguridad.- Votan en contra las señoras y señores: Artigas, Broto, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Pérez, Ranera, Senao y Trivez.- Total: 8 votos en contra y 21 votos a favor.- Queda aprobada la moción así transada.

6. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a solicitar a las entidades financieras ubicadas en la ciudad a la anulación inmediata de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios que tienen suscritos en el término municipal, así como la devolución de lo injustamente cobrado (P-2.436/2017).- Su texto: La directiva 93/13/CEE del Consejo Europeo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, establece que “los consumidores estamos indefensos ante los mercados financieros” y que “corresponde a los estados miembros velar por que no se incluyan cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores”.- Esta directiva fue traspuesta a la normativa del estado español el 14 de abril de 1998, (BOE 89/1998), con el nombre de ley 7/1998, de 13 de abril. sobre condiciones generales de la contratación.- Teniendo en cuenta el espíritu de la directiva, de

obligado cumplimiento por los estados miembros de la comunidad europea, es conocida la sentencia del Tribunal de Justicia con sede en Luxemburgo, a petición del juzgado de lo mercantil número 3 de Barcelona, relativa a una denuncia de un ciudadano contra Catalunya Caixa, que interpretó la citada directiva 93/13 estimando y fallando a favor del particular y anulando las cláusulas abusivas.- En este sentido se han sucedido también diferentes sentencias del Tribunal Supremo declarando la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en las condiciones generales de los contratos de diferentes entidades bancarias. En sentencia de 9 de mayo de 2013, la sala primera en pleno declaró nulas las cláusulas suelo de las hipotecas por existir falta de transparencia. La sentencia indicaba que esto había sido así en numerosos casos, por lo que obligó a retirarlas de las condiciones de préstamo hipotecario y de las escrituras de dicho préstamo en numerosos contratos (bancos como el BBVA, Novagalicia Banco y Cajamar).- El alto tribunal hizo hincapié en que los consumidores deben ser informados de que cuando el tipo de interés baja a determinados niveles, el préstamo se transforma en préstamo a interés fijo variable solo al alza y no se beneficiarán de las bajadas del índice de referencia (en general el euríbor). También deben ser informados “de forma clara y destacada”, sin que las cláusulas puedan pasar inadvertidas al consumidor entre otras propias de un contrato tan complejo.- La sentencia de 25 de marzo de 2015 de la sala de lo civil del Tribunal Supremo confirmó la sentencia del 9 de mayo de 2013 (que fue recurrida por las entidades bancarias), fijando como doctrina en casación “Que cuando en aplicación de la doctrina fijada en la sentencia de Pleno de 9 de mayo de 2013, ratificada por la de 16 de julio de 2014, se declare abusiva y, por ende, nula, la denominada cláusula suelo inserta en un contrato de préstamo con tipo de interés variable, procederá la restitución al prestatario de los intereses que hubiese pagado”.- Pero eso no fue todo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en sentencia inapelable de 21 de diciembre de 2016, dictaminó la retroactividad de la nulidad de las cláusulas suelo. Es decir, los bancos y cajas de ahorro están obligados en la actualidad a devolver todo el dinero cobrado ilegalmente por las cláusulas suelo.- Diferentes instituciones han comenzado a plantear planes de acción en torno a esta cuestión. El gobierno central aprobó el pasado 20 de enero el Real Decreto Ley por el que se habilita el mecanismo extrajudicial para agilizar las devoluciones de las cláusulas suelo, un decreto duramente criticado por la Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (Ceaccu) y un buen

número de organizaciones de consumidores y usuarios de banca como FACUA o ADICAE, ya que no se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Europeo que declaró no solo la abusividad de las cláusulas suelo sino la obligación de devolver todas las cantidades cobradas de más. Una vez más, una decisión del Gobierno de España tomada para beneficiar a la banca antes que a las personas afectadas por estas prácticas abusivas.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a solicita a las entidades financieras ubicadas en la ciudad a la anulación inmediata de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios que tienen suscritos en el término municipal, así como la devolución de lo injustamente cobrado de más. 2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, a través de la Oficina Municipal de Vivienda, una campaña para asesorar a los ciudadanos afectados por hipotecas con cláusulas suelo y realice las gestiones necesarias al objeto de acordar con el Colegio de Abogados de Zaragoza la colaboración necesaria para la defensa jurídica de estas personas, en aras a la eliminación judicial de las cláusulas suelo de sus préstamos hipotecarios y la devolución de las cantidades abonadas a las entidades bancarias indebidamente por este concepto. 3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al gobierno central la modificación por vía de urgencia del Real Decreto 1/2007, de 16 de noviembre, sobre defensa de los consumidores, en el sentido de introducir la consideración de las cláusulas suelo como abusivas y la normativa necesaria para lograr la solución extrajudicial de los conflictos y agilizar las devoluciones de las cláusulas suelo, en los términos en que se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal Europeo que declaró no solo la abusividad de las cláusulas suelo sino la obligación de devolver todas las cantidades cobradas de más. Zaragoza 25 de enero de 2017. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Asensio Bueno.

Transacción del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la moción P-2.436/2017: Sustituir el punto 2º por el siguiente: 2º.- El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), los Puntos de Información al Consumidor (PICs), una campaña para asesorar a los ciudadanos afectados por hipotecas con cláusulas suelo, a raíz del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de Medidas Urgentes de Protección de

Consumidores en Materia de Cláusulas Suelo. Zaragoza 2 de febrero de 2017. La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara M^a Fernández Escuer.

Transaccional que propone el grupo municipal de Zaragoza en Común a la moción número P-2.436/2017: Sustituir el 2º punto por el siguiente: 2º.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, una campaña para asesorar a los ciudadanos afectados por hipotecas suelo. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío.

Transaccional que presenta el Partido Popular a la Moción de CHA P-2.436/2017: Añadir un nuevo párrafo con el siguiente enunciado: “Que todas las acciones, campañas, asesoramientos y apoyos jurídicos que se realicen desde el Ayuntamiento o desde sus sociedades instrumentales incluyan a los autónomos y PYMES perjudicados por las cláusulas suelo entre sus beneficiarios”. I.C. de Zaragoza a 2 de febrero de 2017. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Vicente Rech, quien interviene en representación de la asociación San Jorge y dice: Buenos días a todos. Ilustrísimo señor Alcalde, concejales y público en general asistente. Intervengo en nombre de la Asociación de Consumidores San Jorge de Zaragoza. Mi nombre para los que no me conozcan es Vicente Rech y soy Vicepresidente de esta entidad. En primer lugar, dar las gracias al grupo proponente por la presentación de esta moción relativa a las cláusulas suelo. Tras las dos sentencias judiciales más importantes, una del Tribunal Supremo y otra del mismo tribunal de justicia europeo, ha quedado claro que este tipo de cláusulas, con los requisitos que establece el propio tribunal, son nulas de pleno derecho en los supuestos que se ajustan a dicha sentencia y los consumidores tienen derecho al reembolso de las cantidades indebidamente pagadas a las entidades bancaria, con efecto retroactivo.- En este sentido, no podemos sino alabar el pronunciamiento del tribunal europeo, que ha aclarado este asunto con rotundidad y ha dado la razón a los consumidores.- Recientemente, además y vistas las dos sentencias judiciales que les acabo de citar, el gobierno central ha aprobado un Real Decreto Ley en el que establece un procedimiento extrajudicial para la recuperación de dichas

cuantías, aunque deja en manos de las entidades bancarias la consideración de que las cláusulas suelo son tenidas como nulas, a tenor de los requisitos establecidos por los tribunales.- Son avances que se van produciendo en un ámbito, como es el sector bancario que, además, siempre ha sido uno en los que más reclamaciones y quejas realizan los consumidores ya sea con cláusulas suelo, otras cláusulas abusivas, como comisiones mal cobradas, productos financieros complejos como las preferentes.- Nos parece bien que el Ayuntamiento de Zaragoza se ponga de lado de los consumidores. Y nos parece correcto lo que pide esta moción: que el Ayuntamiento se dirija a las entidades financieras para solicite la anulación de estas cláusulas suelo que no ajustan a la legalidad vigente. También nos parece correcto la oficina municipal de la vivienda para que coordine una campaña con el Colegio de Abogados.- Pero, echamos de menos en esta iniciativa el papel de las Asociaciones de Consumidores ¿dónde están estas asociaciones? La labor que realizamos desde las asociaciones de consumidores de Zaragoza es muy importante, al lado del consumidor y de la mano de las diferentes administraciones públicas. Asistimos jurídicamente a los zaragozanos, realizamos campañas de concienciación, lanzamos publicaciones, folletos, etc y hacemos una labor muy bien valorada por la ciudadanía.- Por todo ello, le solicitamos que a la hora realizar campañas, etc, tengan en cuenta a las asociaciones de consumidores. No nos dejen de lado. A fin de cuentas, somos los que asumimos la defensa de los consumidores, incluso cuando la Administración no puede hacerlo.- Las asociaciones de consumo son necesarias en defensa de los consumidores.- Gracias por escuchar a esta asociación.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente, señor Asensio: Agradecer la intervención del señor Rech y también reconocerles el trabajo que están haciendo desde la Asociación de Consumidores San Jorge en este tema y en otros que tienen que ver con el consumo. Y esto es lo que pretendemos también con esta moción. Evidentemente queremos denunciar el perjuicio que han sufrido millones de personas en el estado español y en Aragón por las prácticas abusivas de la banca, en concreto además por las cláusulas suelo luego también prestar toda la colaboración que podamos y el apoyo desde una institución como el Ayuntamiento de Zaragoza en este asunto. Según ADICAE en este momento hay un millón y medio de familias que tienen cláusula suelo en su hipoteca, unas 50.000 de esas familias son precisamente aragonesas. Una práctica desgraciadamente muy extendida en el sector bancario español y que es

claramente contraria a las directivas europeas que tienen que ver con los derechos de los consumidores y con la regulación de los contratos de crédito inmobiliario. Es más, precisamente fue en base a una directiva, la 93/13, que habla de las cláusulas suelo en los contratos de carácter financiero, a petición, una demanda que se presentó por el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, relativa a la denuncia de un particular contra Cataluña Caixa, donde se estimó por primera vez por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, una demanda en este sentido y dictaminado que las cláusulas suelo que se fijaban en ese contrato eran claramente ilegales. Y fue la espita que abrió el camino a un buen número de procedimientos judiciales que desveló en primer lugar una estafa generalizada a millones de personas en sus contratos hipotecarios y que luego concluyó también con un buen número de sentencias, entre ellas esa famosa sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013 que declara la nulidad de las cláusulas suelo aplicadas por los bancos y su falta de transparencia. Y miren, son casos particulares, muchos casos particulares, pero también ya son demandas que denuncian la práctica generalizada por parte de algunas entidades de estas prácticas y que han tenido sentencias que afectan a la práctica general de las prácticas que han utilizado algunos bancos como el BBVA, Cajamar o Abanca en la inclusión de cláusulas sobre suelo de forma poco transparente y sin informar a los consumidores como estarían en esa obligación. En ellas no solamente se declaran nulas las cláusulas suelo, en esas sentencias, sino que se exige la retirada de las mismas y obliga a las entidades bancarias a devolver lo que han cobrado indebidamente a los afectados. Y en este sentido resulta especialmente concluyente la sentencia que conocimos el pasado 21 de diciembre del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Una sentencia por cierto inapelable, que no sólo declara nulas las cláusulas suelo sino que lo hace con carácter retroactivo, es decir, que los bancos están obligados a devolver todo el dinero cobrado de más y de forma ilegal a todas las personas afectadas desde la fecha que firmaron su hipoteca, una sentencia que ha generado mucha expectativa, que ha generado mucha polémica, pero sobre todo ha generado mucho alivio. Mucho alivio a las organizaciones de consumidores y a las personas afectadas y evidentemente un gran estupor y bastante desasosiego en la banca, de ahí que unos y otros se hayan empezado a mover. Por un lado los unos, las personas afectadas y las organizaciones de consumidores, exigiendo precisamente que se cumplan las sentencias y que se haga justicia con la desaparición de las cláusulas suelo de

todos los contratos hipotecarios y con el reintegro del dinero que se ha cobrado indebidamente a estas personas. Y los otros, la banca, la derecha económica y también sus sectores políticos afines, para que todo siga igual, para que no se cumpla con la justicia y la banca tenga que hacer un desembolso millonario de lo que ha hecho con las cláusulas suelo y devolver el dinero cobrado indebidamente a las personas afectadas. Y en ese contexto se enmarca el real decreto ley que se aprobó precisamente el pasado 20 de enero, un decreto que establece un sistema extrajudicial para la resolución de los conflictos masivos que se van a dar precisamente con las demandas de muchas personas afectadas, pero que desde luego no va a facilitar la devolución de esos dineros cobrados indebidamente por los bancos. Porque miren, si fuera realmente un sistema, un procedimiento extrajudicial que tiene toda la lógica del mundo para evitar que los tribunales de justicia se colapsen ante las futuras demandas, no daría las prerrogativas y las potestades que da a la banca. De hecho es extraordinariamente alarmante que en el art. 3 de ese real decreto ley sobre la obligación de los bancos de informar a todos los clientes con cláusulas suelo, solamente se hable de algunas de esas cláusulas suelo, cuando la obligación, la directiva comunitaria y las sentencia obligan a que esa información sea a todos, absolutamente a todos los consumidores. Lo mismo pasa con el art. 3.2 donde la entidad tiene la potestad de considerar por concluido el procedimiento extrajudicial, es decir, que puede haber muchas demandas que no sean estimadas de forma unilateral por las entidades bancarias y por lo tanto no puedan resolver de forma extrajudicial la devolución de esos importes cobrados indebidamente y ya para traca final, tenemos el art 3.4 de dicho real decreto ley que confiere a la entidad bancaria un privilegio de no contestar en tres meses a la solicitud de los consumidores de devolución de cláusula suelo, dando por concluido el procedimiento extrajudicial. En fin, yo creo que evidencia que ese real decreto ley no está pensado como un sistema extrajudicial para facilitar la devolución de lo cobrado indebidamente, sino precisamente para dar la prerrogativa de que la banca decida qué cláusula suelo devuelve y cuáles no. Por eso presentamos esta moción desde Chunta Aragonesista, una moción que pretende en primer lugar exigir desde el Ayuntamiento a todo el sector bancario que devuelva todo lo cobrado indebidamente y que anule de forma inmediata las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios, un segundo punto que plantea que desde la Oficina Municipal de Vivienda o desde la Oficina de Información al Consumidor como están planteando en transacciones otros grupos como ZEC o

como Ciudadanos que ya adelantó que aceptaremos, se asesore a las personas afectadas y se les apoye en estas reclamaciones, en este procedimiento extrajudicial para cumplir las sentencias y hacer justicia y un tercer punto que nos parece especialmente importante, la modificación del real decreto ley 1/2007, el que habla de la defensa de los consumidores para introducir las cláusulas suelo de carácter abusivo y también modificar el real decreto ley, que desgraciadamente se validó el pasado martes en las Cortes pero que no va a permitir cumplir esas sentencias y desde luego no va a permitir que los afectados puedan cobrar ese dinero cobrado indebidamente por el sector bancario.

La señora Martínez Ortín: Desde el grupo municipal de Ciudadanos queremos expresar que nuestro partido siempre ha luchado por que los ciudadanos afectados pudieran recuperar el dinero indebidamente cobrado por algunas entidades bancarias en el sentido de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de las sentencias de nuestro Tribunal Supremo. Para ello hemos estado negociando con el gobierno unas medidas extrajudiciales que eviten que los ciudadanos tengan que acudir a los tribunales para reclamar lo que les corresponde y que entren en largos procesos y costes económicos. Al final se ha conseguido que sean las entidades financieras quienes asuman este esfuerzo y ha sido una buena noticia que el PSOE no haya bloqueado el acuerdo de Ciudadanos de forma que los afectados ya están en vías de recuperar su dinero de forma ágil, gratuita y con garantías. Ciudadanos está en contra de las cláusulas suelo abusivas porque supone aplicar un interés mínimo a pagar en los préstamos hipotecarios independientemente de la evolución del tipo de interés. No es razonable ni justo que si un cliente contrata una hipoteca si sube los intereses se le aplique y si baja se quede como está. Y metiéndonos en la moción habla en el primer punto de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a solicitar a las entidades financieras ubicadas en la ciudad. A día de hoy solicitar a las entidades financieras la devolución es algo que ya se ha hecho, este tema se trató esta semana concretamente el lunes en el Congreso de los Diputados, como sabrá, señor Asensio, se ha discutido allí, quizá habría tenido más sentido haber presentado esto un poco antes, además sabe que no es una competencia del Ayuntamiento, así que los puntos 1 y 3 nos parecen obvios, porque desde el Congreso de los Diputados se ha trabajado ya en esta línea y Ciudadanos junto con el PP ya ha hecho sus deberes. Ciudadanos ya ha alcanzado un acuerdo para la regulación del mercado bancario con el gobierno central, que debemos

defender, concretamente en el documento que presentamos de los 150 compromisos para mejorar España en los puntos 12, 13 y 15 ya se acuerda regular el mercado bancario. Con respecto al punto 2 hemos enmendado considerando que la campaña que ustedes proponen para asesorar a los ciudadanos ya la está haciendo el OMIC y también los PICs, los puntos de información al consumidor, que son los que tienen estas competencias. Sabemos todos que hay 6 PICs, que este año se creará alguno más y que son los que a día de hoy están trabajando en este tema, con lo cual si acepta la transacción, como ha dicho, votaremos a favor.

Por el grupo Socialista interviene a continuación la concejal señora Aparicio y dice: Claro está que mucho hemos avanzado gracias a la sentencia de 21 de diciembre de 2016, una sentencia que podríamos valorar incluso de histórica al reconocer la retroactividad en el pago de las cantidades indebidamente pagadas por las cláusulas suelo. A partir de esta sentencia que algunos llevábamos yo creo que meses esperando, el gobierno central, como todos sabemos, esta misma semana ha aprobado el real decreto ley por el que se habilita el mecanismo extrajudicial para agilizar las devoluciones de las cláusulas suelo. Este real decreto, como ya ha dicho la compañera de Ciudadanos, se ha aprobado mediante el voto a favor del Partido Popular y de Ciudadanos y la abstención del Partido Socialista. ¿El Partido Socialista era el real decreto que hubiese aprobado? Por supuesto que no. Nosotros queríamos ir mucho más allá, pero ¿cuál es el problema? El problema es que hasta ahora el gobierno del partido Popular no había hecho absolutamente nada. No había obligado a los bancos a llevar a cabo ningún mecanismo extrajudicial, no había aceptado absolutamente ninguna de las propuestas que el Partido Socialista u otros grupos parlamentarios habían hecho en torno a cómo facilitarles a los consumidores la reclamación de este dinero indebidamente pagado, ni siquiera se había hablado de las condenas en costas si finalmente se llegaba a los tribunales. Por eso el Partido Socialista ha decidido abstenerse en el Congreso de los Diputados, ya digo, sin ser obviamente el real decreto que el PSOE hubiese querido pero es lo que tiene la negociación. Entendemos que gracias a este real decreto por lo menos se ha conseguido que las entidades financieras van a tener que dirigirse personalmente a todos los afectados por las cláusulas suelo, van a estar obligados a que los consumidores puedan cobrar en dinero y no quitas en la amortización de la hipoteca al 100% como en un primer momento se preveía, entendemos que este real decreto va a agilizar y facilitar el cobro por parte de los consumidores y como digo, si bien es cierto que

no estamos absolutamente satisfechos con el real decreto, nos parece en todo caso un mal necesario para desbloquear esta situación y poder hacer que los consumidores cobren lo que se les debe. ¿Qué cree el partido Socialista? Que desde luego tenemos que seguir avanzando, tenemos que revisar la normativa de las cláusulas y de los préstamos abusivos de todas las malas prácticas bancarias, pero es que también lo que deberíamos de hacer es eliminar la disposición legal de las cláusulas suelo, evitar que existan cláusulas suelo, conseguir que todas las cláusulas suelo sean entendidas abusivas per se, cosa que hasta ahora todavía no se ha conseguido y regular también, por qué no, los préstamos no bancarios para evitar todos los intereses usurarios y abusivos. Hasta aquí y muy rápidamente el posicionamiento a nivel general del Partido Socialista en cuanto a la moción nuestro grupo municipal, como todos habrán visto, hemos presentado una transaccional en la que entendemos que no sólo hay que avanzar a hacer campañas informativas, sino como ya hizo el grupo Socialista en el anterior gobierno, en la anterior legislatura, hay que poner en marcha una oficina, como se puso hace unos años la oficina anti-desahucios, lo que debemos hacer ahora es poner una oficina que asesore a los afectados por las cláusulas suelo, porque hay muchos miles de zaragozanos que se ven afectados por estas cláusulas suelo, porque hay muchos miles de Zaragozanos a los que los bancos simplemente les van a mandar una carta informativa diciéndoles si su cláusula suelo el banco entiende que es o que no es abusiva y porque hay muchos miles y miles de zaragozanos que no van a poder pagarse un abogado o un asesor para llevar a cabo todas estas gestiones. Por eso entendemos que debemos ir un poco más allá, no a realizar una simple campaña informativa sino que desde el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de Zaragoza Vivienda, en coordinación con la OMIC, con la Oficina del Consumidor, se ponga una oficina específica de atención a los ciudadanos afectados por las cláusulas suelo, que esperemos y previsiblemente también pronto tendremos que asesorarles desde el Ayuntamiento sobre más dinero indebidamente pagado con todo lo que tiene que ver con los gastos de las hipotecas que parece ser que también estamos avanzando hacia que eso se entienda abusivo.

El señor Híjar por Zaragoza en Común: Lo primero es que estamos hablando de una estafa criminal sin precedentes que sólo es equiparable a un momento de guerra en un país. Hablamos, porque parece que esto acaba de llover del cielo, algunos la esperan desde hace meses, pero hay plataformas,

organizaciones, que llevan años denunciando lo criminal de la ley hipotecaria del estado español que permite situaciones como ésta. Digo que lo ocurrido con el real decreto ley 1/2017 es una auténtica vergüenza. Que el estado español se permita por enésima vez, esta vez con el apoyo de Ciudadanos y la abstención del PSOE, anteriormente en solitario el PP, ahora le salen más amigos al Partido Popular para incumplir las sentencias europeas. La sentencia europea es meridianamente clara, como lo fueron las anteriores y aquí el gobierno central una vez tras otra en la aplicación de estas sentencias, como se dice en la calle, se la pasa por el arco del triunfo y al final acaba pactando cómo aplicar esa norma con la patronal hipotecaria, es decir, con el sector financiero. El real decreto ley 1/2017 es un decreto que parece que lo han dictado los grandes accionistas del sector financiero, es una ley hecha a su medida. Respecto al real decreto lo que convierte es una obligación legal, una obligación en el acatamiento de una sentencia y lo convierte en algo que queda al arbitrio de la propia patronal bancaria. Esto es una broma como lo fueron anteriormente, eso sí, esta vez han dado tres meses, la última vez que cumplieron, intentaron cumplir una sentencia europea, dieron a los afectados sólo un mes para ir a los juzgados, pero casi nos fiamos más de los juzgados que del actual método que se ha elegido que deja en manos de la patronal bancaria la aplicación. Como dejaron lo de la dación en pago que cuando vimos al señor Guindos que ha solucionado los desahucios, mira voy a hacer como le gusta a veces al portavoz del Partido Popular, vean: esto es la gráfica, desahucios en este país, ejecuciones hipotecarias, en 2014 ya superamos el medio millón de ejecuciones hipotecarias, no voy a contar el drama que hay detrás y aquí abajo vemos la línea azul, que son los decretos parados en virtud de las normativas del Partido Popular, es que no llegan ni a la primera franjita, ni a la primera franjita. Dejen de sacar pecho, dejen de decir que aprobando leyes como este real decreto ley han solucionado las ... Hemos tenido que aguantar que ustedes han solucionado los desahucios, bueno, que vengán a la Oficina Municipal de la Vivienda que ha tenido que evitar más de un desahucio al día en esta ciudad, que vayan a la oficina y pregunten a los técnicos a ver qué opina, si se han parado los desahucios en el estado español o no. Y respecto a las cláusulas abusivas lo mismo. Ya van dos veces que hemos visto titulares de: Se han solucionado las cláusulas abusivas. Lo primero que tenemos que trasladar desde las administraciones públicas es no engañar a los ciudadanos y decir que tienen todo el derecho y que usen los mecanismos previstos en el real decreto ley 1/2017

con el fin de visualizar el gran fraude que han supuesto las cláusulas abusivas, pero sin esperanza, sin esperanza, no mintamos a los ciudadanos, que no piensen que van a recuperar el dinero de las cláusulas abusivas en virtud de este real decreto porque este real decreto no obliga. Y era muy sencillo, mira, lo primero que pedimos es la derogación de este decreto y que se haga uno que cumpla realmente con la sentencia europea y no se pase los derechos de los consumidores y los derechos de las personas a poseer una vivienda habitual mediante un crédito hipotecario que no sea abusivo. Además cuando se plantea, hemos hecho una transacción enlazando con lo que plantean las asociaciones de consumidores en el sentido de que sea la OMIC la que trate esta cuestión porque es una cuestión de consumo. Y la Oficina Municipal de la Vivienda ya lleva tiempo actuando con esto, cuando son situaciones que vienen aparejadas a la pérdida de la vivienda habitual y éste es el marco en el que la Oficina Municipal de la Vivienda seguirá prestando esa atención y ese apoyo a las familias y la mediación con las entidades financieras. Simplemente decir que si realmente se quiere de una vez terminar con el fraude hipotecario, porque vuelvo a repetir, esto es un fraude lo que se ha producido en este país, hablamos de más de 500.000 ejecuciones, como digo nunca sin un periodo de paz un país ha tenido la pérdida de vivienda habitual como ha sucedido aquí, habría que irse al centro de Europa en la segunda guerra mundial para encontrar algo que se parezca a lo que ha sucedido aquí, ni siquiera en países más pobres de nuestro entorno ha sucedido lo que ha sucedido aquí, ni en Grecia, ni en Portugal y es porque la ley hipotecaria española parece que la han realizado los accionistas de los grandes sectores financieros. Por tanto lo primero que hacemos es posicionarnos con las plataformas de afectados por la hipoteca, Stop Desahucios y las asociaciones de consumidores que están reclamando un cambio en esta normativa urgente y al mismo tiempo no entendemos cómo desde otros grupos que en la anterior legislatura se comprometieron con las plataformas, por ejemplo, con la PAI, la ILP, que planteaba reformar la ley hipotecaria, hoy se suman, hoy decían que iban por el buen camino, la portavoz de Ciudadanos y hoy se suman a esas teorías que dicen que el Partido Popular va a solucionar. No voy a volver a sacar la gráfica pero esto desde luego es criminal. Ya sé que les aburre, ya sé que les parece un rollo, pero aunque sea por respeto a los centenares incluso de personas que se han quitado la vida por culpa de esta estafa que es criminal.

El representante del grupo Popular, señor Lorén: Decirle al señor Híjar que además de café también han puesto tila en el servicio interior. He creído

entender, señor Asensio, por lo que me han comentado antes, que aceptaba la transaccional que ha propuesto el Partido Popular. La transaccional que planteaba el Partido Popular es que efectivamente los grandes olvidados, que el señor Híjar también se ha olvidado de ellos y no los menciona nunca en su discurso, los grandes olvidados, son los autónomos y las pequeñas PYMES que ni siquiera están contemplados ni en este real decreto ni en la sentencia de tribunales españoles ni en la sentencia de tribunales internacionales. Un familiar de mi pueblo me decía hablando de la izquierda que la izquierda siempre llega tarde y sin talento. Tarde porque miren, mientras negábamos la crisis, mientras aquí algunos partidos que estaban gobernando negaban la crisis podían haber tenido alguna actividad legislativa respecto a este tema. Cuando España estaba creciendo a 15/20% el sector de la vivienda, se podía haber legislado en este tema y haber puesto freno. No se hizo nada en aquel momento. Los tribunales españoles tampoco vinieron a dar la solución. Curiosamente han sido los tribunales europeos los que nos han venido a dar una solución y a clarificar los intereses de los ciudadanos españoles. Un brindis por los que creemos en Europa, porque efectivamente por ahí ha de venir la solución. La legislación ha de unificarse y para no entrar en problemas geográficos con el señor Híjar que tendrá su tiempo para estudiar geografía, para no entrar en esos problemas efectivamente ni en interpretaciones distintas tendríamos que homologar esa legislación y precisamente en ese camino yo creo que tenemos recorrido. Tarde porque además esto ya ha quedado superado por las circunstancias, señor Híjar, ha quedado superado por las circunstancias. Su discurso no aporta nada, no aporta nada tanto el poder mediático, el poder legislativo, incluso los propios ciudadanos ya se saben su discurso y ya reconocer sus derechos. Tarde. Les decía que nosotros hemos propuesto que efectivamente los grandes olvidados formen parte de las acciones que puede llevar a cabo el Ayuntamiento, porque lo decía usted muy bien en su moción, en el 2º punto, efectivamente se puede contemplar ese asesoramiento a los ciudadanos que no saben cuáles son sus derechos y en eso le agradezco sinceramente que contemple lo que le ha planteado el Partido Popular que son los grandes olvidados, como los autónomos y las pequeñas PYMES que, comprometido su patrimonio que en esta crisis también se han quedado sin dinero, se han quedado sin patrimonio, porque en muchos de los casos, fueron coaccionados a firmar algunos contratos porque no les quedaba otro remedio que invertir ese dinero en sus empresas y esos grandes olvidados, efectivamente desde

el Ayuntamiento sí que podemos hacer algo por ellos. Y sin talento porque en el fondo, señor Híjar, no deja de decepcionarme día a día, pero si ese real decreto sí que tiene carencias, pero realmente la carencia importante ni la menciona ni se le ha ocurrido, el señor Alcalde sí, que el señor Alcalde seguro que se le ha ocurrido y si ha tenido tiempo de echarle un vistazo, sabe efectivamente a lo que me estoy refiriendo. Ese real decreto no tiene régimen sancionador y no tiene régimen sancionador, como el señor Alcalde sabe, seguramente puede hacer que no tenga el efecto deseado y no sea tan contundente como lo sería si efectivamente tuviera régimen sancionador. Pero usted nunca ha reclamado ese régimen sancionador que le menciono aquí, jamás. La verdad es que con este tema yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza con esta moción gana. Le adelanto que efectivamente vamos a pedir el voto separado, como le decía y efectivamente gana fundamentalmente porque los ciudadanos pueden acudir a una herramienta muy importante del Ayuntamiento de Zaragoza como es Zaragoza Vivienda o la entidad que en este caso dé el asesoramiento para que efectivamente puedan estar informados. No voy a agotar el tiempo. Muchas gracias.

Cierra el señor Asensio en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Gracias señor Alcalde. Hombre, señor Loren, yo no sé si la izquierda llega tarde, mal y llega a los asuntos, a los problemas de la gente, pero tenga por seguro que la derecha siempre se nota cuando llega, siempre se nota. Y además yo creo que la señora Martínez antes lo ha dicho con meridiana claridad, la derecha de este país Ciudadanos y el Partido Popular ya han hecho sus deberes, ya lo creo que lo han hecho como lo hicieron esta misma semana por ejemplo, votando en contra de la iniciativa de los sindicatos de tener una renta mínima de inserción o la ILP que también votaron en contra, buena forma de hacer los deberes, de la revisión de las pensiones en el 1,2% como el IPC. Ya lo creo que hace la derecha bien sus deberes ya, y lo vuelve a hacer también con este Real Decreto Ley, porque este Real Decreto Ley es una trampa, no contiene ningún tipo de mira coercitiva que obligue a los bancos que han estado robando durante años con las clausulas suelo a devolver ese dinero que han quitado a los ciudadanos. Y no lo hace porque los bancos están aplaudiendo con las orejas, porque ya han dicho que no lo van a hacer y que este Real Decreto Ley es fantástico, fantástico para sus intereses, solamente dos entidades bancarias lo van a hacer el BBV y Bankia, faltaría más, porque están intervenidas por el Estado y se les ha inyectado miles de millones de dinero público para que ahora viniesen

diciendo que no van a cumplir con una obligación moral. Pero este Real Decreto Ley del que tanto sacan pecho, estos deberes tan bien hechos por la derecha, por la derecha española por Ciudadanos y por el Partido Popular, precisamente lo que va a permitir es que no se puedan devolver esas cláusulas suelo y si no, ¿por qué tiene la potestad última el banco de poder callar ante una petición de devolución de esas cláusulas suelo y dar por concluido el procedimiento de resolución extrajudicial? ¿Por qué la última palabra la tiene precisamente la entidad bancaria? ¿Dónde queda el cumplimiento de las sentencias? Ustedes no cumplen la ley, ustedes no cumplen la justicia, por lo tanto señor Loren no nos verá en ese brindis, claro que brindaremos cuando se hace justicia, en el Tribunal Superior de Justicia o en los Tribunales de Justicia Europeos, pero no nos verán brindar con un Gobierno que hace trampas, que hace trampas y no quiere cumplir esas sentencias y quiere hacer cumplir la ley. Porque ese Real Decreto Ley del que tanto sacan pecho es la tercera estafa a la que van a someter a los ciudadanos que han sufrido ya las cláusulas suelo, la tercera; la primera cuando realmente se les coló las cláusulas suelo en sus préstamos hipotecarios, la segunda cuando se les obligó a los que reclamaron, a los que se dieron cuenta a firmar esos bochornosos acuerdos privados que les obligaban a reclamar judicialmente las cláusulas suelo cobradas indebidamente. Y la tercera estafa, ésta, ésta, con su Real Decreto Ley que va a permitir precisamente que no se devuelvan las cláusulas sociales que corresponde por justicia como están reclamando precisamente los consumidores afectados, los consumidores estafados. Es más, es que esto nos recuerda al penoso y triste episodio del modelo que buscaron del sistema mal sistema llamado de arbitraje de las preferentes, es que es calcado, se les ve el plumero, barren una vez más para la banca y no barren para la gente afectada. Y ya solamente decir que aceptaremos las propuestas de Ciudadanos y de Zaragoza en Común porque dicen prácticamente lo mismo, plantean que sea la OMIC, que yo creo que es más operativo y los puntos de información del consumidor, que también lo plantea Ciudadanos y la del Partido Socialista no la vamos a poder aceptar, no porque no creamos que el Partido Socialista piense que haya que hacer este servicio, sino porque como he explicado o han explicado antes es más operativo hacerlo a través de la OMIC y en colaboración con las organizaciones de consumidores que desde la propia oficina de Zaragoza Vivienda. Y evidentemente incorporaremos la propuesta que ha planteado también el señor Loren.

A continuación se somete a votación moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a solicitar a las entidades financieras ubicadas en la ciudad a la anulación inmediata de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios que tienen suscritos en el término municipal, así como la devolución de lo injustamente cobrado. Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Vicente Rech, quien interviene en representación de la asociación San Jorge. Aceptadas transaccionales presentadas por los grupos municipales de Zaragoza en Común, Ciudadanos y Partido Popular, la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a solicitar a las entidades financieras ubicadas en la ciudad, a la anulación inmediata de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios que tienen suscritos en el término municipal, así como la devolución de lo injustamente cobrado de más. 2º.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), los puntos de información al consumidor (PICs), una campaña para asesorar a los ciudadanos afectados por hipotecas con cláusulas suelo, a raíz del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero de Medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.- Que todas las acciones, campañas, asesoramientos y apoyos jurídicos que se realicen desde el Ayuntamiento o desde sus sociedades instrumentales, incluyan a los autónomos y pymes perjudicados por las cláusulas suelo entre sus beneficiarios. 3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno Central la modificación por vía de urgencia del Real Decreto 1/2007 de 16 de noviembre, sobre defensa de los consumidores, en el sentido de introducir la consideración de las cláusulas suelo como abusivas y la normativa necesaria para lograr la solución extrajudicial de los conflictos. Y agilizar las devoluciones de las cláusulas suelo, en los términos en que se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal Europeo que declaró no solo la abusividad de las cláusulas suelo sino, la obligación de devolver todas las cantidades cobradas de más. Finalizado el debate se somete a votación cada uno de los puntos de la moción así transada. Punto 1º.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.- Votan en contra

los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López y Senao.- Total 20 votos a favor y 9 votos en contra.- Queda aprobado el punto 1º. Punto 2º transado.- Queda aprobado por unanimidad. Punto 3º.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López y Senao.- Total 20 votos a favor y 9 votos en contra.- Queda aprobado el punto 3º.- Quedan por tanto aprobados los puntos 1º y 3º originales y el punto 2º transado.

7. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a estudiar la implantación de un Plan Renove Zaragoza, a lo largo de 2017, para fomentar la renovación del parque automovilístico de la ciudad, orientado a retirar los vehículos más contaminantes (P-2437/17).- Queda retirada del orden del día por el grupo proponente.

Sale de la sala la señora Aparicio.

8. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de crear una comisión especial donde todos los grupos políticos conozcan el estado actual de los distintos contratos de publicidad del Ayuntamiento, los analicen y dictaminen sobre los pasos a seguir para que la ciudad tenga un modelo publicitario eficiente y equilibrado los próximos años (P-2438/17).- Su texto: El área de Servicios Públicos ha insistido estos años en que era muy mal momento para licitar la contratación de la publicidad. Mientras llevamos tres años escuchando estos lamentos, Zaragoza no ha hecho absolutamente nada por cambiar la situación. Otras ciudades sí han trabajado en ello, como Madrid, que adjudicó en 2016 su publicidad, por la que percibirá un canon de 13,6 millones de euros anuales durante 12 años. Esta es una consecuencia lógica de la recuperación económica. Conforme la disponibilidad financiera de las familias aumenta, crece el consumo y se incrementa la demanda de publicidad. Zaragoza cobraba de J.C. Decaux (publicidad vinculada al mobiliario urbano) un canon de 1.600.000 € al año hasta 2013. Desde entonces, Zaragoza cobra 0 € de esta concesionaria, por la permisividad del Gobierno, que permite que se gestione en precario y sin recibir

un solo euro. Aun así, los problemas comenzaron antes, cuando alguien decidió introducir más operadores en el mercado de la publicidad. Uno de esos operadores fue Cemusa, que tenía la concesión de la publicidad de gran formato, concesión que estando también expirada sí que licitó el Gobierno en 2015, sucediendo algo muy extraño porque no se invitó al Partido Popular a la mesa de contratación en que se adjudicó a J.C. Decaux. La concejal responsable dijo que no “había caído en ello”: algo muy sorprendente pues se adjudicaba a la misma empresa que había quedado eximida del pago del canon de 1.600.000 € bajo el argumento de que “no tenía interés en seguir en Zaragoza”. Por último, la tramitación de los expedientes para la ampliación del servicio Bizi ha puesto de relieve el descontrol con que se están gestionando estos contratos publicitarios. Se trata de un contrato para implantar un servicio de alquiler de bicicletas (Bizi), y en su día se decidió vincularlo a la explotación de publicidad, que se adjudicó a Clear Channel. Entonces se transmitió el mensaje mendaz de que, “como no pagábamos nada”, era gratuito, como si el pago en especie que hace el Ayuntamiento como contrapartida en concepto de publicidad no tuviese ningún valor. De hecho, el contrato tiene un valor total de 54.198.223€. Hubo una primera ampliación del contrato con reparos de Asesoría Jurídica por 5 millones de euros. ZEC ha impulsado una segunda ampliación objeto de una intensa polémica y de informes contrarios de Intervención General, con la que ese contrato superaría, como mínimo, los 74 millones de euros. En definitiva, la gestación y gestión de ese contrato se ha demostrado perjudicial, además porque ha introducido más confusión en un mercado en el que los propios grupos políticos tienen grandes dificultades para entender qué está sucediendo y controlar tanto el gasto como la inversión. En Zaragoza no estamos aprovechando las posibilidades de generar recursos y de introducir cierto orden a una gestión deplorable de nuestro mercado publicitario que, por otro lado, es excesivo y anárquico y necesitaría una reordenación de la publicidad estática que hoy desluce el espacio urbano. Por todo ello, el Partido Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza crea, de conformidad con el art. 122.3 del Reglamento Orgánico, una Comisión Especial donde todos los grupos políticos conozcan el estado actual de los distintos contratos de publicidad del Ayuntamiento, los analicen con toda la información necesaria y dictaminen sobre los pasos a seguir para garantizar que la ciudad tenga un modelo publicitario eficiente y equilibrado para los próximos años.- I.C. de Zaragoza, a 25 de enero de 2017.- Fdo.: Jorge Navarro Azcón.-

Portavoz del Partido Popular.

Presenta la moción el señor Contín interviniendo en representación del grupo municipal Popular. Dice lo siguiente: Gracias Alcalde, buenos días. Mire, a cualquiera que le contásemos que un ayuntamiento ha renunciado a cobrar más de 5 millones de euros a los que tiene derecho, nos preguntaría que qué república bananera estamos hablando. Pues no hay que ir muy lejos, porque ha pasado aquí, ha pasado en Zaragoza con la excusa de que la empresa no quería seguir en la ciudad y la amenaza de que se iba a llevar las marquesinas, llevamos desde 2013 sin licitar el contrato de publicidad estática. Tres años, desde 2013 por tanto hemos renunciado a cobrar más de 5 millones de euros, porque la concesionaria ha continuado con la gestión de la publicidad, pero sin pagar, es decir, Zaragoza está regalando la gestión de la publicidad a esta concesionaria y no entendemos por qué, es un bien intangible y tiene un valor, aunque muchas veces se considere que es algo muy etéreo y que no vale nada, ¿no?, pues no es así, este mismo año Zaragoza en Común ha renunciado de nuevo a cobrar otro millón cuatrocientos mil euros o más, porque es una cifra que también baila y no entendemos muy bien por qué en la oscuridad con la que se gestionan esos contratos, una de ellas es la cifra del canon. Decidieron eximir a la multinacional del pago, la empresa ha seguido generando ingresos por publicidad y el Ayuntamiento nada, y es tan insultante que después de 3 años y 5 millones de euros menos por eximirles del pago del canon, presentamos esta moción y por arte de magia el Gobierno anuncia ayer que lo va a licitar. Bien, tan vergonzoso que no les ha quedado más remedio que actuar, la izquierda siempre llega tarde y sin talento, ¿no?, decía el paisano de mi compañero Ángel. Pues desde el área de Servicios Públicos no sé cuántas veces nos han dicho que no se licitaba porque era muy mal momento, al mismo tiempo otras ciudades, por ejemplo Madrid 13 millones de euros de canon, 13 millones de euros. Y mientras las preocupaciones de Zaragoza en Común están en hacer funcionarios a los trabajadores de las contrata, se les están escapando los problemas reales que tienen los servicios públicos en Zaragoza, y éste es uno de ellos. Tres años de lamentos y gracias a nuestras críticas, por arte de magia ahora lo van a licitar, bienvenido sea, 5 millones de euros menos, después se ponen las pilas. La realidad es que no estamos aprovechando las posibilidades de generar recursos, la gestión del mercado publicitario hasta hoy es absolutamente deplorable, además es excesivo, es anárquico y necesita una reordenación porque hoy el espacio urbano no es el que a nosotros nos gusta. Por eso les pedimos crear

una comisión especial donde todos los grupos podamos conocer los distintos contratos de publicidad, analizarlos y decidir los pasos que tenemos que seguir para tener un modelo publicitario eficiente y también equilibrado los próximos años. Gracias.

Interviene el señor Asensio en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Sí, gracias señor Alcalde. Yo creo que la moción refleja con meridiana claridad la situación que atraviesa el Ayuntamiento con relación a sus contratos de publicidad. Es un asunto que es verdad señor Contín, no es nada etéreo ni es una cuestión menor porque estamos hablando además de millones, de millones de euros los que se manejan en estos grandes contratos y además estamos hablando de ingresos que podían estar en este momento generando en este Ayuntamiento de Zaragoza y que siempre vienen muy bien y desgraciadamente pues no se están dando. Yo creo que es importante analizar este marasmo que tenemos y esta, déjenme llamarlo así singularidad de algunas de las situaciones contractuales relacionada con los principales contratos de publicidad e intentar, e intentar poner orden y definir de una vez por todas una estrategia clara en este sentido. En este caso, ya hemos visto, la singularidad que hemos vivido con un contrato, en este caso con el debate que se ha suscitado en el contrato del servicio Bizi que en su día se decidió vincularlo también a la explotación publicitaria con los consiguientes problemas que luego hemos podido ver, o la inusual e inverosímil situación que se vive precisamente con la empresa que explota la publicidad en el mobiliario urbano, contrato que está caducado desde septiembre del 2013 y que como usted ha dicho, pues nos hemos enterado que estaba en elaboración y ya han anunciado su próxima licitación de este contrato, con el consiguiente perjuicio de que desde 2013 no se esté cobrando el canon a la empresa y aquí todo el mundo esté cruzado de brazos sin reclamar esos importes. Y hay alguna cuestión también muy importante señor Contín que no está reflejada en esta moción pero que en esa comisión de trabajo compuesta por técnicos y por grupos municipales que ya le digo que le vamos a apoyar, creemos que también se tenía que tener en cuenta y son todas esas partidas que tienen que ver la actividad publicitaria y que están dentro de las grandes contrataciones. ¿Qué criterios rigen para manejar esos recursos? Hemos visto precisamente la campaña que se va a iniciar con nuevos agentes comunitarios por cierto, que vienen de donde vienen con Avanza, con Auzsa para esa campaña de animación o de fomento de la convivencia en el autobús urbano; 75.000 euros. Hemos visto también lo que se

hizo el año pasado de Zaragoza Limpia con la contrata, una de sus preferidas por cierto que es FCC, donde también hay una partida específica y muy importante para hacer campañas publicitarias. ¿Qué criterios rigen las campañas publicitarias que se hacen con cargo a esas partidas? Esto es una cuestión que también nos gustaría analizar en esa comisión que se cree. Por esa razón nosotros apoyaremos, apoyaremos esta moción que yo creo que es muy importante y que permite abordar precisamente qué pasa con la propiedad de todos los soportes publicitarios, esas situaciones de contratos que tenemos que están tan condicionadas y que puede suponer la desaparición de buena parte del mobiliario urbano, su conveniencia o no, los cánones o ingresos que tiene que percibir el Ayuntamiento por los mismos, en definitiva se trata de entre todos decidir qué hacemos y qué estrategia y programa tenemos en materia de publicidad para una ciudad como Zaragoza. Por ese motivo apoyaremos esta moción.

En representación del grupo municipal de Ciudadanos-partido de la Ciudadanía interviene la señora Martínez Ortín y dice: Gracias Alcalde. Nosotros votaremos también a favor de la moción presentada por el Partido Popular con el objetivo de crear una comisión especial formada por todos los grupos políticos para conocer el estado actual de los distintos contratos. De esta forma podremos analizar la situación y establecer un proceso para garantizar un modelo de explotación publicitaria eficiente y equilibrado para nuestra ciudad. La realidad es que nos encontramos con una situación compleja que dificulta analizar con serenidad en qué lugar nos encontramos, nos gustaría saber quién ha estado explotando desde 2013 el mobiliario urbano, si paga algo, ¿el contrato de J.C. Decaux caducado es compatible con la concesión de Clear Channel? La información de la que disponemos es confusa y al final no sabemos cómo han ido sucediendo los contratos, para qué soportes, durante cuánto tiempo y con qué contrapartidas. Demasiadas preguntas sin respuesta y con muy poca claridad, lo que sí sabemos es que J.C. Decaux ha dejado de pagar el millón seiscientos mil euros desde 2013 y mientras tanto el mobiliario urbano se ha seguido explotando, gratuitamente alguien lo cobra en especie, en qué especie. Entendemos que la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento deberá analizar si podemos reclamar el impago a J.C. Decaux de estos últimos años que ha seguido explotándolo. Y también sabemos que casi siempre se nos habla de subvenciones, gastos, inversiones, pero casi nunca de ingresos por estos conceptos. Cuando se tiene un bien que explotar los señores de ZEC dejan que se haga por otros gratuitamente,

que es lo mismo que perder dinero o regalarlo y la Administración no puede regalar el dinero, porque el dinero es de todos. Por todo lo expuesto vamos a apoyar la moción presentada por el grupo Popular, esperando a que se celebre esta comisión aunque sospechamos que no va a servir de mucho, ya preguntamos en comisión ordinaria y apenas se nos dio información pero bueno, confiemos en que podamos sacar conclusiones más claras tras esta comisión. Muchas gracias.

El señor Fernández García interviene en representación del grupo municipal Socialista y dice: Gracias señor Alcalde. No parece que el señor Asensio haya estado, que estuvo ayer enfermo no haya perdido el ritmo, porque ha introducido un matiz importante en la petición de esta comisión especial que sería las contrata. De hecho, en el ámbito de la publicidad, bien sea la que conocemos y la que se detalla en la moción que tiene su perniciosidad como siempre, una moción del PP tiene sus cosas perniciosas, es evidente que hay una multiplicidad de contratos de publicidad que en este momento forman un totum revolutum, forman un desconcierto en el que nadie sabemos muy bien algunos asuntos. Pero no es menos importante conocer cómo se administran la publicidad que se tiene que utilizar a partir de las contrata, en esas cifras que algunas de las contrata están obligadas a ceder al Ayuntamiento para publicidad pública. Yo lo primero que queremos es fijar la posición, vamos a votar a favor porque nos parece razonable valorar las diferentes situaciones contractuales y por lo tanto, como he dicho, de los diferentes sistemas de publicidad incluidas las contrata, también la publicidad que camina y que se ... a las contrata. No vemos problema en analizar de forma conjunta los diferentes escenarios que se plantean, y es verdad que obviamos matizar porque el Partido Popular siempre quiere, como he dicho, hacer especiales matices, una especie de totum revolutum mezclando algunas cuestiones con otras que deberíamos separar y analizar concretamente. Por ejemplo nos referimos a la futura ampliación del servicio Bizi, es conveniente dejar claro, y lo manifestamos ayer en la comisión extraordinaria de Urbanismo y lo volvemos a decir hoy, que el servicio Bizi no ha generado hasta ahora ningún coste a la ciudad, y resulta un poco sorprendente, por no decir lo que tengo escrito, utilizar una valoración económica de un contrato a 15 años vista para confundir a los ciudadanos diciendo que el servicio público les va a costar 54 millones. Es que es completamente y absoluto incierto y la moción da a entender que son los ciudadanos los que tienen que pagar esos 54 millones como si fuera un impuesto. Yo quiero decir que la realidad del servicio Bizi no les cuesta a los zaragozanos ni

un céntimo, y si el Gobierno de Zaragoza en Común hace las cosas bien, cosa que por otra parte me merece sus dudas, hace lo contrario de lo que ha hecho hasta ahora, no habrá motivo para que nos cueste un euro más. Por tanto, llegados a este punto, consideramos que la iniciativa del Partido Popular tiene un valor positivo para el Ayuntamiento, si la convertimos en lo que debe ser, es decir, una comisión de trabajo en la que los grupos de la mano de los técnicos de la Casa, podamos tener una fotografía realista de la situación de estas concesiones y de los diferentes contratos existentes, ante lo que sí reconozco que hay otro totum revolutum, y por lo tanto más aún teniendo en cuenta que el área de Servicios Públicos tiene intención de licitar los pliegos de la nueva concesión en pocos meses. Estamos por tanto ante una oportunidad para que los trabajos de esa comisión reviertan en un horizonte de medidas que contribuyan a mejorar los ingresos y también por qué no, a buscar el mejor encaje de los diferentes soportes publicitarios en la escena urbana, revisando si es preciso los diferentes emplazamientos, diseños y otros elementos como también se ha dicho por parte de mi compañero de Chunta. Pero si queremos advertir algo, vamos a dejar claro que no dejamos de percibir de alguna manera esas intenciones del Partido Popular, si esta comisión se pretende convertir en un escenario de refriega política y para poner en cuestión otras políticas que tienen que ver con otros espacios para su debate, no es el camino. El camino de esta comisión tiene que ser el de esclarecer, aclarar, desembrollar, desenmarañar y que sepamos cómo está el capítulo de concesiones publicitarias y contratos publicitarios y ... tendente a previa una licitación que va a haber en pocos meses, que todos conozcamos ese escenario. Ese sí que es el camino, y con esa voluntad es el Partido Socialista el que va a votar la moción a favor que presenta el Partido Popular, siempre con ese ánimo de construcción y de responsabilidad.

La señora Artigas interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común diciendo: Buenos días. En primer lugar por tener claro el marco de la moción que plantea el Partido Popular entendemos que se refiere a los tres grandes contratos de publicidad; el contrato de bicicleta pública, el contrato de gran formato que se llama de las vallas publicitarias que es más reciente y el contrato que efectivamente lleva caducado desde el año 2013 el mobiliario urbano que incluye marquesinas, mupis, los baños públicos etc. Comparto la apreciación que hacía el señor Fernández acerca de la perniciosidad que puede haber detrás de esta moción ya que precisamente las últimas semanas hemos visto como el Partido

Popular ha estado aireando de manera peculiar datos que tienen que ver con la ampliación del servicio de bicicleta pública en Zaragoza buscando generar básicamente confusión en la ciudadanía a ese respecto. Aún así, en aras de construir con todos los grupos municipales lo que debería ser las propuestas en materia de como se gestiona la publicidad en la ciudad durante los próximos años y además entendiendo que son contratos de largo recorrido y a muchos años vista, sí que vemos con buenos ojos que se pueda generar un espacio de trabajo conjunto y de diálogo. Sin embargo no compartimos el formato de comisión especial, así que hacemos una transaccional in voce para que se modifique el sentido de la moción y que lo que se cree sea un grupo de trabajo y no una comisión especial, entendiendo que en aras de pues la colaboración de trabajo conjunto, y como decía y que son contratos de largo recorrido pues sí que vemos que sería una cuestión a trabajar con el resto de los grupos municipales pero no con este formato. Si no acepta la transaccional nos abstendremos. Gracias.

Interviene el señor Contín en representación del grupo municipal Popular y dice: Gracias Alcalde. Bien, pues no vamos a aceptar esa transacción así sobrevenida para pillarnos con la retaguardia, ¿verdad?, vaya truco, es muy lamentable pero bueno, está en su derecho. Vamos a agradecer el apoyo a Chunta, a Ciudadanos y al Partido Socialista. Señor Fernández, es evidente que cuestiones que no se han hecho bien, en el pasado, pero nosotros queremos hoy mirar al futuro y evitar que se repitan esos errores del pasado y aprender de ellos. Lo pernicioso, que es el adjetivo que ha usado la señora Artigas y ha usado usted a nosotros nos parece que es regalar 5 millones de euros a una multinacional. Eso sí que es pernicioso señora Artigas. Y que hable usted de comunicación peculiar, nos deja patidifusos, no usted señor Fernández, la señora Artigas que ha hablado de comunicación peculiar, quien se sentó en la mesa que hay aquí detrás a decir que costaba ampliar el Bizi 1.800.000 euros. En fin, el desastre bien que se está gestionando la publicidad en Zaragoza es antológico, la principal contrata ya lo han dicho es Decoux, Zaragoza cobraba deuda por publicidad vinculada a mobiliario urbano un millón y medio de euros al año, y desde 2013 Zaragoza ha cobrado 0 euros de esta concesionaria, por la permisividad del Gobierno, que permite que se gestione en precario y sin recibir un solo euro. A nosotros nos parece inadmisibles porque no sobra el dinero, el área de Servicios Públicos ni ha licitado el servicio, ni se ha molestado por cobrar ni un solo euro, y desde el Partido Popular hemos tenido grandes dificultades para entender qué está

sucedido con la publicidad y con los recursos publicitarios y para controlarlos. Por eso este marco de la comisión creemos que es correcto, que la comisión especial está recogida en el Reglamento, por eso además de hecho creo que lo podrá aclarar el Secretario, si aprobamos la moción creo que ya queda automáticamente constituida o no constituida pero sí al menos conformada. Señor Asensio, en una cuestión le vamos a llevar la contraria, no todo el mundo estaba cruzado de brazos, nosotros hemos denunciado este contrato en ocasiones reiteradas, y alguna vez nos hemos tenido que oír alguna barbaridad, no de ustedes, de algún otro. Y los problemas comienzan cuando alguien decide introducir más operadores en el mercado, que era algo que introducía usted, ¿no? El contrato de Bizi efectivamente es erróneo, es erróneo porque lo que hace es vincular la publicidad a un servicio de alquiler de bicicletas. Se ha gestionado fatal, es bien conocido por todos, y nos dijeron que era gratis y es algo a lo que se ha hecho hincapié ahora de nuevo; ¿no? No, es que como, la frase, “como no pagamos, no cuesta nada”. Oiga no; el pago en especie que hace el Ayuntamiento como contrapartida en concepto de publicidad tiene un valor muy importante, y lo que dice la moción es de hecho, el contrato tiene un valor total de más de 54 millones de euros, el contrato tiene un valor de 54 millones de euros. No sabemos si son 54 millones de euros en publicidad, si son 50 o si son 60, pero que la publicidad que gestiona la ciudad es del Ayuntamiento y la gestiona el Ayuntamiento y por ella cobra un dinero, otra cuestión es que tú llegues a ese pacto y a nuestro juicio erróneo vincules contratos de publicidad a otras cuestiones. Es una de las cosas que podemos discutir en esa comisión. Ya hubo una primera ampliación del Bizi, con grandes dudas de Asesoría Jurídica, la segunda ampliación tiene informes contrarios de Intervención General, es evidente que algo se ha hecho mal, si no, no estarían sucediendo todas estas cosas. Y mientras tanto el mercado de la publicidad se ha reactivado, es consecuencia lógica de la recuperación económica pero aquí no se han cometido mas que errores. La disponibilidad financiera de las familias crecía, por tanto crece el consumo, se incrementa la demanda de publicidad, pero aquí ahora hay que proteger un chiringuito publicitario y no sabemos muy bien por qué. Nos hemos cansado de pedir que se licitase, pero nos decían: No, es que la empresa no quiere seguir en Zaragoza, y por eso no le vamos a cobrar un canon; es que nos amenaza con llevarse las marquesinas y por eso no le vamos a cobrar un canon; es que nos amenaza con llevarse las marquesinas. Y de repente en 2015 esa empresa que se

quería marchar, de golpe aparece en el contrato de gran cartelería, se lo adjudican y al Partido Popular no le invitan a la mesa de contratación, que era quien estaba pidiendo que se licitasen todos los contratos, no nos invitan y dicen; no, la empresa que no quiere pagar el canon porque se lleva las marquesinas no quiere seguir en la ciudad, se queda el segundo contrato. Sorprendente. Y después, esta misma empresa es contratada por la sociedad con ... los tranvías para la explotación comercial de los espacios publicitarios, y esto es algo que nunca se ha hecho público, porque tampoco quería seguir en Zaragoza quizá. En fin, nosotros hemos velado muchas veces en solitario por la limpieza en la contratación, hemos conseguido desde la oposición que se modificase la contratación menor aunque Zaragoza en Común haya encontrado otros recovecos, hemos sacado a la luz prácticas perniciosas como financiar con cargo a las contrataciones, recursos judiciales sin informes jurídicos y que encarecen las facturas municipales y fiscalizando y criticando que no salga a licitación pública contratos que se prorrogan indefinidamente en precario, y éste es uno de ellos, ¿no?. Este contrato no ha causado ninguna preocupación hasta hoy, que era probablemente a lo que se refería el señor Asensio, pero esa situación la hemos reiterado y denunciado varias veces. Y la única defensa del equipo de Servicios Públicos para intentar callarnos, consistió en insinuar que el Partido Popular estaba relacionado con Decaux, lanzando sospechas de tráfico de influencias. Sospechas que hizo tuyas por ejemplo el señor Rivarés, en unas declaraciones que tengo aquí. Así que presentarse aquí ustedes señor Alcalde, como los ... de las multinacionales que explotan a la clase trabajadora mientras renuncian a cobrar 5 millones de euros, 1.400.000 euros al año a una de ellas, o se pretende regalar sin una sola justificación lógica 400.000 euros de dádiva a otra empresa con contratos de publicidad le retrata. El Ayuntamiento no ha hecho nada durante 3 años, otras ciudades sí, como decíamos. No le podemos culpar a usted señor Alcalde de los 3 años, pero que es el máximo garante de este desaguisado, responsable del follón del Bizi, responsable de impulsar la dádiva de 400.000 euros en contra de los informes de Intervención, es uno de sus altos cargos. Lo dijo la señora Artigas en su comparecencia, que el responsable es un técnico, entendemos perfectamente a quien se refería, calificarlo como técnico nos parece limitativo, se lo reconocemos, porque no hace honor al papel real que desempeña, aunque se esconda entre bambalinas y esté siempre en la sombra, ¿no?. Es el responsable que lleva en política 30 años, y como hemos visto estos días, escondido en su despacho, es el

gestor que no invitó al Partido Popular a la mesa de contratación, y de muchos asuntos más, el gestor de muchos asuntos más, todos siempre con muchos millones de euros de por medio. Aun así le recordamos señor Alcalde que el máximo responsable de no cobrar el canon sigue siendo usted, pero permitir que alguien que tanto daño ha hecho a la ciudad siga dibujando sus designios, es algo que atañe también al señor Cubero, que decidió sorprendentemente para nosotros renovar como coordinador del área a uno de los principales responsables de las obras del tranvía, de este contrato con Decaux que eximió a FCC en 2012 de hacer las mejoras en limpieza pública, 010, el actor principal bajo el que comenzó el caos del autobús urbano. Y repetimos, si eximiendo del pago a Decaux ya 5 millones de euros, si no ... el informe que explique por qué ¿pero qué tomadura de pelo es ésta? Si no es el informe que diga por qué, mientras le seguían contratando después a través de distintas vías. Su única defensa siempre ha sido denigrar a quien denunciaba todo esto; que si no nos enteramos, que si no tenemos ni idea, que no trabajamos, que nos corrompemos, nosotros. En fin, hay que reconocer que son unos genios, pero algún día tendrá que terminar esta tomadura de pelo porque si a un funcionario se le asegura que su carrera pueda continuar fija durante largos años, es para que no esté sometido a las influencias de turno del político, pero si el político es la esposa, a veces todo se complica, y si además eres tú el que desde las sombras mueve los hilos, de políticos convertidos en tus marionetas, el responsable principal y moral eres tú.

Concluido el debate se somete a votación. Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Pérez, Ranera, Senao y Trivez.- Se abstienen los señores y señoras: Artigas, Broto, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total 20 votos a favor y 8 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

Entra en la sala la señora Aparicio y sale la señora Giner.

9. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de rechazar cualquier intento de regulación que favorezca el acceso y consumo de cannabis en nuestra ciudad, que trasladaría un mensaje de tolerancia a las drogas (P-2440/17).- Su texto: España se mantiene según datos de 2016 como líder de la UE en consumo de cocaína y cannabis entre los jóvenes, según el informe anual del

Observatorio Europeo de las Drogas. El cannabis es la droga ilegal más consumida en todos los grupos de edad. Se estima que 14,5 millones de jóvenes europeos (el 11,7% del total) lo probaron en el último año. En España, este porcentaje aumenta hasta el 17%, sólo superado por Francia (22,1%), República Checa (21,6%) y Dinamarca (17,6%). En contra de los teóricos beneficios provocados por el consumo de cannabis planteados por colectivos autodenominados de “consumo responsable” los científicos del National Institute on Drug Abuse (NIDA) de Estados Unidos acaban de lanzar una alerta sobre los riesgos que el cannabis provoca en la salud mental y capacidades cognitivas de los adolescentes. La investigación ‘Effects of Cannabis Use On Human Behavior’, publicada en la revista médica JAMA Psychiatry, señala una disminución neuropsicológica que se agrava cuanto más temprana es la edad a la que se inicia el consumo. El último estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre comportamiento adolescente sitúa a los adolescentes españoles entre los que más consumen cannabis, según los datos de una encuesta realizada en 42 países, la mayoría europeos, entre 2013 y 2014. La tasa nos sitúa por encima de la media internacional (15%), con un 20% de chicos y un 18% de chicas de 15 años que lo han fumado alguna vez. El 9% de las chicas y el 11% de los chicos españoles lo han consumido en los últimos 30 días, clasificación en la que figuran en el noveno puesto. Uno de cada cuatro estudiantes lo ha consumido en el último año. En la población entre 15 y 24 años tenemos un 22% que presenta un consumo problemático que implica habitualidad, adicción y descenso en el rendimiento escolar. Precisamente en este colectivo los investigadores advierten que cada vez consumen más y más pronto. Aunque en el último año en España se iniciaron en estudiantes de 14 a 18 años y de ellos 53.000 consumo problemático. Según la Encuesta Estatal sobre uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias, del Plan Nacional sobre Drogas el 70% de los jóvenes tiene fácil acceso al cannabis y lo consigue en menos de 24 horas, destacando que en las comunidades autónomas donde tenemos el índice más alto de consumo de cannabis entre jóvenes es donde más permisivos han sido con los clubes cannábicos y los más proclives a difundir los beneficios de esta droga: País Vasco, Cataluña y Valencia. La encuesta destaca que “la combinación de poca percepción de riesgo, fácil acceso al cannabis y publicidad positiva dispara su consumo”. A pesar de estos preocupantes datos y tras la petición cursada al Ayuntamiento de Zaragoza por “una representación de las asociaciones que organizan una conferencia estatal

sobre consumo responsable de cannabis” el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza ha convocado una reunión con el resto de grupos para “analizar las propuestas relacionadas con la regulación urbanística relativa a las asociaciones o clubes sociales de cannabis en Zaragoza, incluyendo la posibilidad de redactar y aprobar una ordenanza urbanística al respecto”. Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza cualquier intento de regulación que favorezca el acceso y consumo de cannabis en nuestra ciudad que trasladaría un mensaje de tolerancia a las drogas y banalización de los efectos negativos sobre la salud de los consumidores y un incremento en su consumo. I.C de Zaragoza, a 25 de enero de 2017.- Jorge Navarro Azcón.- Portavoz del Partido Popular.

Interviene el señor Alcalde diciendo: Antes de dar la palabra al Partido Popular significar que la concejal señora Giner se va a “bodas y matrimonios”, entonces que sea tenido en cuenta por el Pleno. Muchas gracias.

Presenta la moción el señor Navarro interviniendo en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Gracias señor Alcalde y a los novios. Bueno, quiero comenzar esta intervención agradeciendo a las entidades que representan a aquellos que quieren que se legalice los clubes de cannabis en Aragón, en toda España el trato recibido en la reunión que mantuvimos la semana pasada, la información recibida, lo digo además porque comparando con otras entidades hay que reconocer que el trato ha sido muy correcto y por eso quiero agradecer la información que nos trasladaron. Ojalá en twitter también fuera exactamente igual y no nos acusaran de tener amigos narcotraficantes, pero bueno, es inevitable que alguno a veces se le vaya la mano con la tecla, qué le vamos a hacer. Es una cuestión estrictamente objetiva, esta es una cuestión estrictamente objetiva, es objetivo que la posesión y el consumo en la vía pública de cannabis es ilegal en España, es objetivo que por lo tanto es ilegal ... a los clubes cannábicos, ya nos explicarán cómo van a hacerlo para trasladar esos usos ilegales en Zaragoza. Es objetivo que éste es un debate nacional que debe sustanciarse en el Congreso de los Diputados, donde por cierto, Partido Popular y Partido Socialista siempre han votado en contra de la legalización de la marihuana, es objetivo que la Organización Mundial de la Salud, no el Partido Popular, dice que España es libre en consumo de cannabis y de cocaína entre los más jóvenes. Es objetivo que la ESTUDES, la encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias, que realiza el Plan contra las drogas dice que el 20% de los jóvenes dice haber fumado

marihuana alguna vez, jóvenes de 15 años, jóvenes de 15 años, el 75% de ellos dice que es muy fácil comprarlo, que podían acceder en menos de 24 horas y es objetivo que Elena Martín, la responsable de esta encuesta ha dicho literalmente que las comunidades autónomas el índice de consumo es más alto, es allí donde más permisivos han sido con los clubes cannábicos; País Vasco, Cataluña y Valencia. Por lo tanto la relación es objetiva, pero la realidad es que no estamos hablando exclusivamente de un debate sobre el fondo señor Alcalde, estamos hablando también de un debate sobre la forma. El 16 de enero, estos grupos a los que me refería nos mandaron una carta pidiéndonos una reunión, carta curiosa porque nos pedían una reunión por favor el 27 de enero por la mañana. Yo no había recibido nunca una carta a la que un colectivo me dijera hora y día. Una semana después el 23 de enero recibimos una carta del señor Muñoz, teniente de alcalde de Urbanismo en el que nos convocaba a una reunión diciendo “se ha dirigido a nosotros un colectivo de entidades”, casualmente lo van a adivinar seguro, la reunión era el 27 de enero por la mañana. El señor Muñoz decía: incluyendo la posibilidad de redactar y aprobar una ordenanza que regule los clubes cannábicos. Ustedes mismos han reconocido el trato de favor, porque al día siguiente el señor Muñoz nos mandó otra carta, y claro, uno se pone a buscar las 7 diferencias y las diferencias era que ya no hacía referencia a nos lo han pedido unas entidades; intentó ocultar el trato de favor, intentó ocultar que se lo han pedido, es la diferencia entre ambas cartas, es la única diferencia señor Muñoz entre ambas cartas. La pregunta es obvia, ¿por qué este colectivo y no otros? ¿Por qué este colectivo ve como en una semana nos reunimos con 4 funcionarios, 3 del área de Salud y uno de la Gerencia de Urbanismo y no con otros? Terminó señor Alcalde porque evidentemente estamos hablando de un trato de favor, primero fue en una sala del Auditorio, luego fue el Guillotina Fest, la Cícleria, Som Energía, Azofra y ahora, letrado Santisteve son sus clientes. Muchas gracias.

La señora Crespo interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, yo ya les anuncio que voy a ser exquisitamente breve porque bueno, salvo el grupo proponente, Partido Popular, los otros cuatro grupos que formamos parte de esta Corporación sí que respetamos la posición de voto dada en la Junta de Portavoces, vamos a votar en contra sabiendo que posiblemente en este tema hay diferencias y matices entre el resto de los grupos. Pero les decía que voy a ser breve porque tengo la sensación de que por mucho que seamos capaces de poner encima de la mesa argumentos, ni

yo voy a saber explicarlo mejor, ni usted va a poder entenderlo porque las posiciones son absolutamente antagónicas, no por capacidad sino; no, no, no, perdón, de verdad no quiero que se malinterprete señor Navarro, pero creo que son tan distantes las posiciones que es verdad que es un debate en el que no voy a dedicar mucho tiempo. Dicen en su iniciativa que rechazan cualquier intento de regulación, por lo tanto para qué profundizar en qué términos deberíamos regular; no tiene ningún sentido. Yo de verdad que respeto su opinión desde la consciencia de que el consumo de sustancias adictivas en esta ocasión hablamos del cannabis pero sé que me va a decir que hay una diferencia, sobre la legalidad o no, pero también podríamos hablar del alcohol, del tabaco, el consumo de estas sustancias cada vez tristemente es más habitual entre los jóvenes y le aseguro que como responsable público me preocupa, le aseguro que como profesional vinculada al mundo de la docencia me preocupa, como persona humana me preocupa, y como madre me preocupa mucho, me preocupa mucho. Y desde luego hay cuestiones que yo creo que se tienen que abordar con prevención, con información y también con formación fundamentalmente en las aulas. Pero es verdad que hay asuntos que aunque se metan debajo de la alfombra no desaparecen, da igual cuánto los intentes esconder, no desaparecen. ¿Qué quiere decir? Que esto es una realidad en nuestra ciudad y en otras muchas y por lo tanto cerrar los ojos es engañarse, creo que hay que abordarla, y la forma de abordarla no es ni con censura ni con prohibición, creo que la forma de abordarla es precisamente con regulación y con información. En ese sentido rechazar cualquier tipo de regulación, ¿sabe qué provoca? Pues que las cosas se queden como están, pero sin ninguna norma, va a seguir existiendo pero sin ningún tipo de norma. Y digo yo, ¿no es más lógico que plasmemos en una norma, qué cuestiones creemos que son irrenunciables? Cuestiones que por cierto, muchos de estos clubes ya cumplen, que no hace falta que tengan escrito, muchos de ellos ya lo cumplen. Son locales privados, de convivencia, no tienen derecho al acceso a estos locales menores de 21 años, con una limitación de aforo, son locales en muchos de los cuáles, muchos más de los que creemos se consume con fines terapéuticos. Yo creo que sería, no sé si valiente, podríamos discrepar pero creo que sí oportuno poder abordar un debate como éste sin prejuicios y en ese sentido creo que esta moción está cargada de prejuicios en el sentido de que ustedes han decidido que ya no se quieren sentar a hablar de esto. Por lo tanto, nuestro voto evidentemente, coherentemente con nuestra intervención va a ser en contra de su moción.

En representación del grupo municipal de Ciudadanos interviene la señora García Torres y dice: Gracias Alcalde. Por supuesto que respetamos la posición del Partido Popular, faltaría más. Pero sí que me gustaría hacer un pequeño apunte y es que en un tema como éste, creo que el rigor en el posicionamiento debería ser algo importante. Yo creo que en este caso parece que aquí en Zaragoza apuntan por el blanco, hay otras ciudades en que se ha dicho negro, y hay otras ciudades en que se ha dicho blanco pero luego se ha rectificado al negro, entonces creo que es importante mantener la coherencia en este tipo de posicionamientos. También es verdad que si planteamos que este tema es una prioridad para este Ayuntamiento, pues seguramente diríamos que no, seguramente hay muchos temas importantes que están esperando a ser tratados y solucionados, pero está aquí, es el centro del debate ahora mismo y por tanto debemos dejar claro cuál es el posicionamiento de cada partido, que creo que lo ha dicho la señora Crespo muy bien. Hay que centrar el debate porque es importante dejar claro que hablamos de regulación, no hablamos en ningún momento ni de potenciación de consumo, ni de legalización, no; hablamos de regulación. Y hay una ley orgánica la 1/2002 del 22 de marzo que sienta una base legal de los clubes de cannabis que las regula como asociaciones sin ánimo de lucro que se proveen de cannabis y se distribuyen entre personas asociadas siempre mayores de edad y que consumen esta sustancia en el ámbito privado con finalidades terapéuticas y/o lúdicas. De esta forma, y ésto es lo importante, se reducen los daños sobre la salud asociados al mercado negro, el señor Navarro decía que es muy fácil o parece que es muy accesible para los jóvenes ahora acceder a esta sustancia, eso es lo que queremos evitar y la regulación creemos que es el camino, el evitar que se facilite este acceso al mercado negro, que es lo que realmente nos preocupa. El cannabis es una sustancia perjudicial para la salud, por supuesto, nadie lo va a negar, entre otras cosas porque como sustancia implica la posibilidad de generar dependencia. Pero entendemos también que en parte se está haciendo mucho más restrictivo que con otras sustancias como decía la señora Crespo, que son el alcohol y el tabaco. Es real que el abuso puede provocar casi más perjuicios para la salud. Y le voy a poner un ejemplo de la señora Lola Ranera que hablaba el otro día en la radio y hacía un comentario que me llamó la atención. Dijo que ella se fue a tomar una cerveza un bar y su hijo fue a la barra y dijo; para mi madre una caña. Pues eso nos demuestra que la sociedad tiene muy aceptada la regulación que tienen el tabaco y el alcohol pero no por eso son menos perjudiciales, yo creo que tenemos

un problema también en ese aspecto con el tabaco y el alcohol, pero socialmente están más que aceptadas. Nosotros por razones de salud pública exclusivamente apoyamos la adopción de medidas legislativas encaminadas a la regulación por parte del Estado tanto para el consumo particular como para su uso terapéutico, sobre todo para su uso terapéutico. ¿Por qué por razones de salud pública? Pues hombre por lo que decíamos, para evitar sobre todo el acceso al mercado negro, para que se garantice la calidad del producto que se consume, ahora mismo no sabemos lo que consumen los jóvenes hoy en día, no sabemos dónde lo compran, qué compran, qué se están metiendo en el cuerpo. Pero también dejamos claro, y también se ha remarcado por los otros grupos que esa regulación debe ir obligatoriamente encaminada con medidas paralelas, medidas de programas de información, de concienciación de las consecuencias nocivas que puede tener el consumo de esta sustancia, una serie de medidas de publicidad de todo esto, ¿no?. Y respecto a la ordenanza que se plantea, pues yo creo que es muy claro lo que debería regular esta ordenanza o lo que permitiría regular esta ordenanza. Primero que establecería un régimen de distancias de separación que serían exigibles de centros educativos, de centros sanitarios, de equipamientos deportivos, cosa que ahora no se puede controlar. Establecería también un régimen de distancias entre los propios clubes; Barcelona por ejemplo tiene un problema, que es que no se regula esto y hay más de 100 clubes cerca de centros escolares, cerca de centros deportivos. Estableceríamos la edad mínima a 21 años, las asociaciones tendrían que estar inscritas en registros públicos, se establecería un pliego de condiciones de seguridad, de higiene y sobre todo de inspecciones necesarias en todos los clubes. Se prohibiría la publicidad, obviamente, nadie está a favor de que se publicite, y se establecerían medidas de colaboración con la administración para la prevención de este tipo de sustancias. Yo creo que ha quedado claro, ¿no?, toda regulación hace que centremos un poco el tema y que evitemos que nuestros jóvenes accedan a mercados negros sin ninguna garantía y con el peligro de ingerir cosas que no controlamos. Por tanto dejar claro que hablamos de regulación, que no hablamos en ningún momento de potenciación del consumo y que es importante que nos sentemos todos a debatir sobre este tema. Gracias.

La señora Ranera interviene en representación del grupo municipal Socialista. Dice textualmente: Gracias Alcalde, si me permiten empezar con esta broma, pues es una moción que tiene buen rollito señor Navarro, ¿no? Y yo creo que así la debemos de tratar, con buen ambiente como tuvimos el otro día. Y

agradezco desde aquí a los colectivos que efectivamente están sentados en el público, hubo muy buen ambiente de trabajo y la verdad es que yo también les agradezco que se comprometieron a trasladarnos un material y por lo menos al grupo municipal Socialista nos lo han trasladado y la verdad, muy interesante, o por lo menos para mí ha sido muy interesante. Yo lo primero que vamos a decir es que, mire, el señor Navarro el otro día decía una cosa interesante, sólo una que era que gobernar es priorizar, y efectivamente, yo quiero decir aquí con toda la honestidad que para el grupo municipal Socialista este debate, lo decía también la concejal de Ciudadanos, no es prioritario, en tanto en cuanto que para nosotros es prioritario la acción social, el empleo, la igualdad, la educación, sus gentes, etc., etc., etc., lo que todos sabemos y acabamos de aprobar hace poquito unos presupuestos. Pero dicho esto, también voy a decir que el grupo municipal Socialista va a votar en contra de esta moción señor Navarro, porque hacen un planteamiento tan absolutamente radical que creemos que hoy por hoy no tiene ningún sentido. Ustedes dicen en la moción: rechazar cualquier intento de regulación, eso el por hoy en el siglo XXI señor Navarro no tiene ningún sentido. ¿Qué es lo que el otro día nos decían los colectivos que nos estaban demandando? Pues nos estaban demandando clubes de socios, de amigos del cannabis que establecieran, yo creo que nos decían tres planteamientos claros; que se establezca un censo claro, que en estos momentos no existe, que los locales tengan unas condiciones de seguridad y habitabilidad, que tengan dignidad y tercero que se garantice la convivencia con los vecinos. Yo creo que eso hasta ahí está todo bien planteado. Ellos no planteaban en ningún momento la apología del consumo, en ningún momento lo dijeron, de hecho lo rechazaban, e igualmente se comprometían a que en estos clubes no se fuera a suministrar en ningún caso. Luego yo creo que había un planteamiento muy importante en todo este proceso del cannabis que es la parte terapéutica, que hoy por hoy yo creo que debería ser indiscutible y que por tanto deberíamos empezar a hablar de eso, de esta parte terapéutica que va directamente con el tema de salud no con el de ocio sino directamente con el tema de salud. Seguramente es una obviedad lo que voy a decir aquí pero luego entenderéis un poco por qué lo planteo, todos sabemos que la ley no prohíbe consumir, y en mi casa puedo consumir, cada uno en nuestra casa podemos consumir si queremos, la ley lo que prohíbe la tenencia, el tráfico y el consumo en vía pública. Eso es lo que en estos momentos está prohibiendo la ley. Tampoco yo creo que es nuevo decir, aquí lo hemos dicho mil veces, que

cualquier política restrictiva lo único que hace es favorecer el consumo, los datos son el ejemplo Francia. Yo estoy convencida que si hoy estuviera aquí el señor Cubero, él que es un provocador nato, hubiera venido con una camiseta con una hoja de maría, estoy convencida que lo hubiera hecho, el señor Híjar no se ha animado a llevarla, me he fijado antes, pero es cierto, en Francia por ejemplo, por llevar una camiseta con una hoja de cannabis te multan. Eso es así, y casualmente es Francia donde más consumo de cannabis o consumo de drogas hay en estos momentos, es el 22% por encima de España. Por lo tanto yo creo que en esto ya deberíamos haber avanzado en este Pleno, que cualquier política restrictiva lo único que hace es acercarlo más. Lo que hay que hacer es formar e informar, yo creo que antes también la señora Crespo lo estaba planteando. Nosotros lo que vamos a hacer es un planteamiento de llevarlo a una ponencia nacional, también lo decía Cristina hace un momento, una ponencia nacional donde se marquen las políticas, donde se garantice la salud pública, donde se garantice la salud individual frente a la colectiva y donde por supuesto se solucionen todos los vacíos legales que existen. Y ahí ya terminaré hablando de este doble rasero y esta hipocresía que tenemos en este país, que nos hace que por ejemplo, yo puedo consumir en mi casa, podemos ir a estos clubes de socios, que por supuesto no van a dispensar drogas, pero por el camino, no como la canción “yo me entretengo”, pero por el camino a mí la policía me puede parar si yo llevo drogas. Entonces, ¿cómo irían las drogas o el cannabis a estos locales? Yo no sé si habría que montar una sección de Amazon donde se facilitara el portear, o por el contrario, hay que normalizar esta situación absolutamente absurda que tenemos en la actualidad. Por lo tanto, también lo digo, la ponencia debe ser nacional, se debe trabajar a nivel nacional, entiendo que en el siglo XXI, y ustedes Partido Popular, modernos también, no me cabe ninguna duda, os debéis implicar en este debate que es una realidad y lo tenemos que trabajar entre todos.

En nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común interviene el señor Muñoz diciendo: Gracias señor Alcalde. Pues comparto todos los argumentos que se han planteado por mis compañeros que han hablado antes porque precisamente fue más o menos esto lo que dijimos en el grupo de trabajo cuando se planteó esa reunión fue más o menos éstas fueron las posiciones, yo creo que muy sensatas, muy razonables. Por tanto si esos argumentos que se esgrimieron para convencer de que se retirara por cierto esta moción, que yo creo que se llegó a plantear incluso antes de que se hiciera esa reunión. Esta moción en

realidad no está hablando de regulación, ni de posición política porque aquí estamos creando comisiones, comisiones especiales, grupos de trabajo para todo, para todo, y en esos grupos de trabajo uno da su posición política. Aquí lo que hacemos es negar a priori incluso el diálogo, incluso la capacidad de hacer esa propuesta, en el fondo esta moción va de ruido, va de ruido, va de una estrategia de generar ruido con cualquier cosa y con cualquier excusa. Está muy clara, de cara al Partido Popular hace unos meses iba de ruido con absolutamente cualquier anécdota. En realidad, ¿qué es lo que tenemos hasta ahora? Pues que tenemos un grupo de interesados como muchas otras veces que se han dirigido a todos los grupos municipales como muchas otras veces, y cuando hay una relevancia suficiente lo que se plantea es que nos digan cómo y cuándo, cuál es su planteamiento. Y precisamente se analizó desde un punto de vista tan serio que allí estuvieron presentes personas del ámbito urbanístico, pero no sólo personas del ámbito urbanístico sino también del Centro de Prevención de las Adicciones también, porque nos importa, nos importa a este Ayuntamiento cualquier tipo de adicción a cualquier tipo de sustancia ya sea alcohol, ya sea tabaco, evidentemente entre menores pero también entre mayores. Es decir, el consumo responsable de cualquier tipo de sustancia es una de las líneas que este Ayuntamiento siempre ha defendido y que nosotros seguimos defendiendo más allá de la situación administrativa. Porque miren, señores del Partido Popular, cerrarse y taparse los ojos lo que hace es precisamente estemos en una situación donde sea mucho más fácil y haya más libertad para constituir estos clubes. ¿Por qué lo digo? Porque ellos mismos, las entidades, la plataforma por una regulación responsable, lo que nos decía es que querían establecer límites, querían establecer distancias de seguridad a centros escolares, a otros sitios, querían establecer condiciones sanitarias, quería que se regulara porque la situación actual es no hay una regulación, por lo tanto bajo el derecho de libertad de asociación se establece una libertad para que estas entidades existan y ellas mismas están planteando que tiene que hacerse en condiciones de seguridad. Por tanto, mayor regulación es mayores garantías, menos molestias, más convivencia y eso es lo que se está planteando, eso es lo que se está planteando y dijimos todos los grupos que evidentemente es una cuestión estatal, que evidentemente teníamos que evitar taparnos los ojos a una realidad que existe y que por tanto lo que teníamos que hacer es declarar los límites. Y sobre la prioridad o no prioridad pues al final todos, no se preocupe nadie que nos llega para todo, para impulsar todos los grupicos de trabajo y todos

los trabajos a la vez. Por tanto, si esto no va de eso, ¿de qué va? Y he dicho; esto va de ruido básicamente, básicamente con una posición que yo creo que no sé cómo decirles, creo que el Partido Popular últimamente está teniendo un giro, lo digo azconiano con todo el cariño del mundo, es decir, es como coperniniano pero a la vez, al revés, es decir, todo gira en torno a alguna persona. Al final lo que estamos haciendo es una posición que está yendo mucho más a la miopía, a la intransigencia y a la negación, y ¿por qué lo digo? Porque aquí se está diciendo que ni siquiera se sientan a hablar, que ni siquiera están dispuestos a regular y a analizar una realidad, y fíjense que esto es muy diferente de lo que están diciendo otros Partidos Populares en otros lugares. Ya les dijeron allí y le explicaron que la ordenanza de Donostia, San Sebastián ha sido, fue aprobada por unanimidad con el portavoz del Partido Popular defendiéndola, pero es que incluso ayer el portavoz del Partido Popular de Cantabria decía precisamente que entendía y cito textualmente, y bueno, declara que lleva 25 años consumiendo, que le parecía que las posiciones de no aceptar esa realidad eran acientíficas, por eso le digo que es como Copérnico pero al revés, ¿no?, o sea, los de la inquisición son ustedes en este caso y que le pareció una absurda prohibición. Eso lo decía el representante del Partido Popular de Cantabria. Yo sin más con este tema lo que quiero es que hagamos una llamada a la sensatez, los ayuntamientos están para solucionar los problemas, para regular las realidades y para poner precisamente desde donde se está planteando es una prevención, una regulación y una normalización de algo que tiene que ver también, como ha dicho Lola con una profunda incoherencia, con una profunda hipocresía social y pública. Gracias.

El señor Navarro interviene en nombre del grupo municipal Popular diciendo: A ver si se sigue ahora riendo, señor Alcalde. Es verdad que éste es un debate hipócrita, todos menos Pablo, los que hemos hablado ahora todos somos padres, ¿alguno quiere incluir un club de estos debajo de su casa? Cristina lo va a ser en breve. ¿Alguno quiere incluir uno de éstos debajo de su casa? Claro que es un debate hipócrita, queda muy bien, para algunos queda muy moderno, para algunos, decir que se está a favor pero ¿quién quiere un club debajo de su casa? Prácticamente todos los clubes, bueno hay alguno, ¿verdad? señor Híjar que igual sí, hay alguno que igual sí, lo digo por algo objetivo señor Rivarés, no se me enfade, no estoy insinuando nada, lo digo por algo objetivo. Me quedan 7 minutos, no se preocupe. Pero miren, señora Crespo, consumo terapéutico, cuando quiera, cuando quiera, a nivel nacional lo hemos dicho, no tenemos ningún

problema, pero es que como los propios usuarios, que pocos ... dicen en la mayoría de los casos ellos no necesitan fumar, lo digieren de otra forma, por lo tanto, consumo terapéutico cuando quiera. Pero le voy a decir una cosa, no lo utilicen como excusa, porque siempre que se habla de la legalización de la marihuana se ponen primero los consumidores terapéuticos, que son los menos, y usted lo sabe. Señora García, que se regule para evitar el acceso a los menores; oiga, se lo voy a repetir la ESTUDES, la encuesta que hace el Plan nacional contra las drogas dice que donde está regulado hay más consumo de los menores, no lo digo yo, País Vasco, Cataluña y Valencia hay más consumo de menores porque allí está regulado, porque el mensaje que se traslada éste que como es legal es bueno, como es legal es bueno, lo dice el Plan nacional contra las drogas, no lo dice el Partido Popular. Plantean un panorama que puede ser idílico, pero oigan, es que en octubre, no en la protohistoria, en octubre del año pasado la policía local intervino uno de estos clubes por una denuncia de un vecino, en octubre, 450 dosis, 450 dosis y la puerta abierta, éste es el parte de la policía local, y la puerta abierta cuando debería estar cerrada con llave. Un club que permite, no digo que todos sean iguales, un club que permite el acceso de ciudadanos que no son socios, que no son socios a ese club, policía local de Zaragoza, policía local de Zaragoza. Pero es que, están las dos cartas, por cierto el señor Muñoz antes negaba que las hubiera cambiado en dos días de diferencia, en una nos dice; me lo han pedido, en otra lo quita, el que las quiera leer se las enseñó. Usted cambió la carta, ¿por qué cambió la carta? Porque esto es un trato de favor continuado. El 21 de mayo del año pasado, el club de autocultivo terapéutico de Aragón organizó la jornada en el Centro de Historias, logo municipal, logo municipal, por cierto, le quiero agradecer al señor Merchan, el director del Centro, en que se lo cedió gratuitamente lo rápido que nos ha contestado a nuestra petición de información, ojalá todos hicieran lo mismo. Merchan porque lo conocen porque es miembro de la coordinadora de Zaragoza en Común, que les dejó gratis, gratis, jefe me dicen por ahí, bueno pues jefe, les dejó gratis el Centro de Historias. El 19 de enero la Federación de Asociaciones Cannábicas de Aragón celebró san canuto: barra, comida y los mejores humos, dice el cartel; el exudar del conejo, solar municipal cedido gratis a dedo por Teresa Artigas, presidente del Distrito. Por cierto, ésta es una de las fotos de los que fueron a san canuto, no digo más, fueron libremente, se ríe, se ríe, cada uno evidentemente es libre de ir, es libre de ir, supongo que serán conscientes de que fumar en la vía pública constituye un ilícito administrativo.

Gente, gente que anónimamente, supongo que como Zaragoza en Común le dejaba a Zaragoza en Común, alguno dijo: pues ya que es entre los dos voy a ir, ¿no? Ahí lo dejamos, ahí lo dejamos, el que quiera ver la foto la puede ver en facebook que está. Solar de conejo gratis, Centro de Historias gratis, miembro de la coordinadora evidentemente es el que les deja, la Carolina Bescansa de Zaragoza en Común, o sea la señora Artigas les deja un solar municipal gratis, no digo porque se raje, no, lo digo por aquello de oligarca metida a progre, no lo digo por otra cosa. Y en tercer lugar el Alcalde les monta una reunión en 7 días con 4 funcionarios, y luego los que respondemos a la voz de nuestros amos, ¿somos nosotros? ¿nosotros? En una semana, se va a quedar sin dedos señor Rivarés, sin dedos, se ha acabado el dedo sin cultura, le van a faltar dedos al final. Miren, esto es la sociedad de estudios de ... de Aragón, supongo que a usted le suena, ¿verdad señor Alcalde?, esto es la SECA, nuestro abogado nuevo alcalde de Zaragoza, nuestro abogado, el nuevo alcalde de Zaragoza. No sólo es abogado, según ellos es usted socio de honor, bueno no sé si acepta el nombramiento, le ha propuesto ser socio de honor. El 8 de febrero de 2013 montamos una rueda de prensa, ésta, muy chula la cazadora por cierto, ésta, el 8 de febrero de 2013 montamos una rueda de prensa con nuestro abogado actual alcalde para denunciar a las fuerzas policiales. En esta rueda de prensa en cuestión, usted decía literalmente: nuestro objetivo es abrir un debate sobre la legalización de estos locales, lo que usted pretende señor Alcalde es ganar como Alcalde los pleitos que perdió como abogado, lo que usted pretende es ganar los medios públicos lo que perdió con los medios privados. Mire, el Partido Popular no va a aceptar una ordenanza que legalice los clubes de cannabis porque son sus clientes, el Partido Popular no va a aceptar una ordenanza que permita que en Zaragoza sea legal quemar contenedores, que sea legal entrar en una tienda ... por un ciudadano chino con una escopeta, que sea legal quemar un restaurante. Digo esto porque todo esto son sus últimos clientes, como diga una ordenanza de cada uno de sus clientes, esto va a parecer el far west. Y antes de que lo diga nadie lo voy a decir, usted tenía, faltaría más, todo el derecho del mundo a defender a quien quisiera, es más, tenía la obligación deontológica de hacerlo, pero su obligación como alcalde, es evitar un trato de favor y un conflicto de intereses. Y esto, es un clarísimo trato de favor y un conflicto de intereses, señor letrado, lo que pretende es poner al servicio de causas privadas las suyas, las de sus clientes, los medios públicos, los de todos, los de este Ayuntamiento, el logo del Ayuntamiento, una instalación municipal, un

solar municipal, 4 funcionarios en 7 días señor Muñoz. Ordenanza de acceso a cti's, pliegos de condiciones de acción social, 2 millones de inversión paralizados en Zaragoza durante año y medio y usted en 7 días, 7 uno detrás de otro, se monta una reunión con 3 funcionarias del área de Salud y una de la Gerencia de Urbanismo, porque se lo pide ¿quién? los clientes del letrado Santistevé, esto es un clarísimo trato de favor. Por cierto señor Santistevé, por respeto de todo tipo, a usted porque creo que como abogado merece todo el respeto, incluso sus clientes, no voy a decir lo que dijeron en la rueda de prensa, ni siquiera lo que alguno de los detenidos tenía en el local de consumo y en su casa, porque los propios miembros de las plataformas reniegan de esta persona. Por lo tanto no voy a entrar a valorar lo que el pajarito tenía en casa. Miren, el señor Rivarés decía la semana pasada que se había acabado el dedo en Cultura, se había acabado el dedo en Cultura; Azofra, la Ciclería y Guillotina Fest, Pantera Rosa, Son Energía y ahora el cannabis; señor Rivarés, se va a quedar sin dedos, se va a quedar sin dedos. Pero es que, y con esto termino, sólo estaban esperando a que gobernaran, sólo estaban esperando a que gobernaran, La Seca, decía en junio literalmente: espero que lleguen al gobierno antes de que la sentencia sea firme. ¿De verdad tienen alguna duda de que esto es un trato a favor? La Seca decía literalmente: Esperamos que lleguen al gobierno antes de que la sentencia sea firme, ¿qué insinuaban? ¿que les iban a retirar ustedes los cargos? La foto es de Pablo Iglesias, por cierto. Miren, si quieren fumar marihuana háganlo en su casa, allá ustedes, allá ustedes, pero dejen de usar lo que es de todos, lo que es público en beneficio de unos cuantos, en beneficio privado; éste en concreto de sus propios clientes, letrado Santistevé. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López y Senao.- Total 9 votos a favor y 19 votos en contra.- No se aprueba la moción.

10. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a presentar en un plazo no superior a 3 meses, un informe sobre la situación de todos los espacios

municipales en desuso y su propuesta de utilización en el corto y medio plazo (P-2441/17).- Su texto: El Ayuntamiento de Zaragoza aprobó en 2009 y por unanimidad, vía moción plenaria, la elaboración de un Plan Director de Equipamientos Ciudadanos que a partir de un diagnóstico y de unas previsiones futuras contemplaría las necesidades que, en materia de equipamientos municipales, tendría la ciudad de Zaragoza en los próximos cuatrienios. El texto expositivo de la moción hacía una exhaustiva referencia a equipamientos municipales susceptibles de ser convertidos en centros de servicios para todos los ciudadanos, concretamente podía leerse que “(el grupo proponente) considera debería elaborarse una reflexión colectiva a medio y largo plazo, que contase con el mayor grado de participación ciudadana, consenso político, pero también de rigor técnico, con el objeto de confeccionar un óptimo mapa de servicios para los zaragozanos.” Tras un concienzudo trabajo de muchos meses, el tal Plan fue presentado en Marzo de 2013. Entre las conclusiones de la memoria, y en relación a los inmuebles sin uso, aparece que “pueden resultar aprovechables determinados espacios para según qué actividades, evitando inversiones innecesarias o buscando fórmulas de optimización de los mismos”. De nuevo, en cuanto a los edificios sin uso, la memoria explica que “deberían adoptarse medidas concretas a futuro como destinos de rehabilitación, enajenación, con independencia de la situación transitoria en la que se contempla”. Concluye el informe diciendo que “En el período actual 2012-2013, ante un escenario de escasas posibilidades en materia de nuevas inversiones, e incluso de posibles modificaciones en materia de competencias entre las diferentes administraciones públicas, es impensable proyectar un programa específico de este tipo. Sin embargo, por el contrario, es un buen momento para revisar y tomar conciencia de los elementos disponibles, y consecuentemente dar pasos en dirección a un programa de futuro que detecte las necesidades más proporcionadas, establezca las prioridades correspondientes, y, en definitiva, trace un programa de reformas y mejoras en los equipamientos existentes así como diseñe el plan constructivo de los nuevos equipamientos que demanda la Ciudad. En ese momento futuro, el de la preparación del programa, creemos que los documentos del presente Plan Director, en permanente actualización, serán un instrumento imprescindible para la Corporación. Creemos que ese “momento futuro” ha llegado y es hora de poner encima de la mesa de la manera más precia posible esas “fórmulas de optimización” o esas “medidas concretas a futuro como destinos de rehabilitación, enajenación”. No estamos

hablando de una revisión del Plan de Equipamientos en su totalidad, que también sería necesario, sino de centrarnos en el conjunto de edificios sin uso para establecer con criterios políticos una línea de actuación sobre todos ellos en el contexto de grave situación económica por la que pasa este ayuntamiento. Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a presentar, en un plazo no superior a 3 meses, un informe sobre la situación de todos los espacios municipales en desuso y su propuesta de utilización en el corto y medio plazo, incluyendo, si procede, rehabilitación y/o apertura al público, enajenación, adecuación para utilización por diferentes servicios municipales o explotación privada sujeta a contrato o convenio; y todo ello acompañado de valoración económica si fuera preciso.- Zaragoza a 26 de Enero de 2017.- Sara M^a Fernández Escuer.- Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Presenta la moción el señor Casañal quien interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Muchas gracias señor Alcalde. Está claro que con esta moción Ciudadanos no va a descubrir la pólvora, pero sí que pretendemos que empecemos a manipularla, a saber la utilidad que puede tener, como decía, Ciudadanos no pretende descubrir la pólvora con esta moción pero sí que pretendemos que se empiece a saber qué es lo que tenemos entre las manos, cómo se manipula y hasta dónde podemos llegar con ella. Una moción que rescatamos porque tiene una antigüedad en el tiempo larga, sabemos que existe un plan de equipamientos presentado, el último me parece que fue en el 2013 pero la ... dice en el cajón, lo que pretendemos es que se le pongan nombres, apellidos a todos los espacios que tenemos en la ciudad de Zaragoza que están paralizados, no sé si a conciencia, sin conciencia, con conocimiento de causa. Espero que los rumores que se corren que rechazamos, el equipo de gobierno rechaza ventas y usos de esos espacios nunca llegue a ser verdad, con lo cual queremos a partir de ahora reactivar estas intenciones que han tenido en legislaturas anteriores todos los grupos políticos de la ciudad, queremos que se empiece a hablar, queremos trazar un plan para saber la verdad y la realidad de los espacios que tenemos aquí, me vienen muchísimos a la cabeza. No estamos hablando de que la situación económica en la ciudad sea la apropiada para lanzar todos estos proyectos, pero sí que pensamos que es el momento de ponerlos encima de la mesa y saber lo que tenemos entre las manos. Me viene a la cabeza

espacios en el Arrabal, donde por ejemplo no se han llegado a contar con los vecinos para dar utilidades, espacios que están sin uso lamentablemente en el Centro, Casco Histórico, en todos los distritos tenemos espacios públicos que a día de hoy están abandonados. Queremos ponerle nombres y apellidos a todos los espacios, queremos saber qué intenciones o para qué pueden servir y qué fórmulas puede encontrar el Gobierno y en este caso espero que con la opinión de la oposición, de toda la oposición. Queremos saber a qué podemos dedicar todo esto, queremos avanzar para cuando haya momento de poder ejecutar o tramitar, sea el único objetivo y fin que tenga este Ayuntamiento. Gracias.

La señora Crespo interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonésista. Dice textualmente: Gracias señora Broto. Bueno, pues en realidad saber cuáles son, yo creo que ya se sabe porque efectivamente aludía usted a un plan director de equipamientos que se hizo en el año 2013, aquí tengo un pequeño resumen con espacios efectivamente que usted ya se le ocurren, en los que podemos estar pensando todos, pero es verdad que aquí están listados y éste fue un trabajo realmente exhaustivo que como bien detalla en la memoria tanto como en las conclusiones bueno, pues era el momento de hacerlo porque no era el momento de hacer inversiones pero sí quizá de avanzar en cuestiones que tienen que ver con conocer con cierto rigor cuáles son esos espacios. Y quizá, quizá también sea éste el momento, pues como bien decía el señor Casañal no de plantear acometer todos ellos pero sí que de priorizar y ver en cuáles se puede actuar. Este documento nos detalla realmente 49 espacios sin uso, pero usted aludía también alguno más que tiene que ver con espacios que están dentro de otros equipamientos que sí tienen uso pero esos espacios concretos están sin utilizar. Hay un total de 49 equipamientos sin uso y de 55 espacios de este tipo al menos bueno, quizá tengamos que actualizar este plan director pero yo creo que es un plan director que responde bastante a la realidad. También se detalla en este documento que en Arquitectura se dispone de 96 documentos técnicos, 39 proyectos de ejecución, 4 proyectos básicos, 6 anteproyectos y 47, hasta 47 estudios previos. Vamos a aprovechar efectivamente ese trabajo que se realizó en su día, vamos a priorizar, en algunos de ellos es verdad que quizá ya se contemplan, hay varios espacios recogidos aquí que hablan de los depósitos del Pignatelli, pues es verdad que estamos hablando de ello, que hay dotación presupuestaria, quizá no suficiente pero son espacios en los que ya se contempla su uso, su utilización y vamos a hablar del resto, vamos a ver cuáles son los posibles usos, hay incluso

presupuestos bastante afinados sobre lo que costaría acometer o poner en uso algunos de ellos. Bienvenida esta moción porque creo que es el momento de retomar este tema en una mesa para ver qué se puede poner en marcha. Gracias.

El representante del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía renuncia al turno.

La señora Broto Vicealcadesa dice: Gracias por la brevedad

Interviene la señora Ranera en nombre del grupo municipal Socialista y dice: No intervenir no es brevedad, es no intervenir.

Contesta la señora Broto: Sí, pero como habíamos planteado lo de...

La señora Ranera dice: Sí, sí, pero sigo. Si le parece, mi tiempo de intervención expongo lo que creo. Exactamente, no me interrumpa usted que es la que tiene que dirigir. Bueno, yo creo que ya se ha dicho mucho sobre esta moción, efectivamente se solicitó en el año 2009 un plan director, el anterior Gobierno, creo que fue en el año 2013 se desarrolla este plan director. Incluso la propia señora Crespo analizaba los distintos equipamientos que se plantean en ese plan director como que en estos momentos no están en uso y otros que estamos preocupados y el señor Casañal correctamente y bien informado señalaba como es en el caso del Rabal. Yo creo que durante todos estos años, mientras se ha estado elaborando estos documentos, han pasado cosas evidentemente en los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza ya no favorecen ni facilitan las inversiones y además mientras tanto señor Muñoz, y eso me alertaría a mí si usted, si yo fuera teniente alcalde de Urbanismo, están pasando cosas, por ejemplo Averly. Averly yo creo que no nos debemos de olvidar nadie que hay un 33% en equipamiento público y por lo tanto, además de los ya existentes, además de los de incapacidad de darles gestión como la Casa Solans, nos encontramos con Averly, nuevo espacio en un 33% de su totalidad para hacer algún equipamiento. De cualquier forma señor Muñoz ustedes en su programa electoral en la página 69 en el punto 1.2.2: identificar los suelos disponibles, registros de solares, edificios existentes y reciclarlos para usos culturales, servicios sociales etc. ya lo llevan en su programa. Por lo tanto entiendo que van a cumplir perfectamente el programa electoral desde la honestidad de la palabra y que en breves podremos trabajar en esta petición que hace Ciudadanos que nosotros, el grupo municipal Socialista la va a aprobar por unanimidad. Y ya con esto termino, y eso es brevedad, me han sobrado 3 minutos.

La señora Broto interviene y dice: Exactamente, eso es brevedad y se

lo agradecemos.

El señor Muñoz interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común y dice: Gracias señora Vicealcaldesa. Pues es verdad, es verdad todo lo que se plantea, lo ..., lo votaremos todos. Bueno, yo creo que hay una transacción, que va a ser aceptada, ¿no?, lo único que planteo son de 3 a 6 meses por lo siguiente. Los datos y el censo existen, existen porque se crearon en el 2013 con ese Plan director de equipamientos porque se actualizan porque cuando se hace la factura de los edificios que también lo hemos presentado alguna vez se analizan todo porque se hacen inspecciones periódicas y porque se les da un mantenimiento. Y es verdad que es uno de los clásicos, es decir, yo no voy a decir que nuestro Gobierno va a conseguir rehabilitar y poner en marcha todos los edificios que algunos que llevan más de 20 años parados, y algunos con grandes inversiones detrás, porque casualmente detrás de cada uno de ellos, casi seguro que tiene alguna historia, es decir, pues ¿qué ocurre con Fuenclara? Hombre, pues que la inversión de ponerlo en marcha inicialmente es importante. ¿Qué ocurre con imprenta Blasco? Pues bueno, que ha habido otros problemas, cada uno seguramente tiene sus problemas. Es verdad que en esto nos hemos puesto las pilas, me explico, en el propio presupuesto, esta harinera, que era uno de los que estaban; depósitos, que era el otro; el óvalo, que era otro; Pignatelli, que era otro; Averly y con una enmienda a una propuesta que hizo Chunta Aragonesista aun siendo conscientes de que el edificio no es nuestro y no lo será por bastante tiempo, vamos a iniciar ya un plan director. La nave de la ternera era otro; de la imprenta Blasco hemos metido también propuestas para que sea otro. Es decir, ya estamos sacando, pues he dicho 7 u 8, es decir, que no está nada mal para todo lo que queda. Yo lo único que le he planteado, lo de los 6 meses porque no es tanto saber qué se puede hacer o qué banco de proyectos tenemos porque casi todos o muchos de ellos lo ha explicado antes Leticia muy bien, hay proyectos pero millonarios, es decir, el conjunto de inversiones en todo eso es importantísimo. Entonces hay para mí dos estrategias; una, que es actuar como lo estamos haciendo hasta ahora. Bueno por cierto, Rosales era otro de esos que estaban. Es ir poquito a poco absorbiéndolo, es decir, bueno pues si no podemos hacerlos de golpe, pues lo vamos absorbiendo como se hizo Harinera, como se va a hacer Rosales, esa es una de las estrategias, y otra, que ya le adelanto que también está en presupuestos y también forma parte del acuerdo presupuestario, establecer una colaboración con el tejido social, económico para ver qué usos, no sólo al

Ayuntamiento sino más allá se nos ocurren. Esto es lo que llamaremos oficina de usos temporales que la presentaremos en su momento. Todo eso lo que hace es una importancia del asunto, una importancia y un estar de acuerdo con la importancia que se le pone una consciencia de que bueno, pues esta moción es de hace 8 años, el plan director lleva 13, pues bueno, yo creo que sí que estamos cumpliendo bastante bien pero que quedará mucho por hacer como siempre y que en eso bienvenido sea todos los análisis y colaboraciones.

El señor Navarro interviene en representación del grupo municipal Popular diciendo: Gracias señor Alcalde. Igual habría que poner para que hagan caso señor Casañal, que queremos la reunión o que quieren la reunión el lunes que viene a las 9 de la mañana, porque cuando uno pone esto en la carta le hacen caso. O igual deberían ir, le planteo una enmienda in voce, que quiere que sean utilizados para centros comunitarios, la enmienda evidentemente no se preocupe que es broma. Si usted pone que quiere que sea para centros comunitarios, seguro que esto se hace, no en 3 meses, en 3 días, en 3 días, porque ese es el problema al final, que hasta en esto aplicamos el sectarismo en este gobierno, porque la realidad señor Muñoz es que usted sabe que en esto hay unanimidad, no en esta moción, en esto, usted sabe que hay unanimidad, y le está costando un rato. Cuando le pide el Alcalde que haga una reunión, la hace en 7 días, cuando se la pedimos los demás, evidentemente tarda unos 7 meses, ni lo sé. Imagínese que se lo pide él porque se lo pide a él alguien, y seguro que esto es más rápido. El plan director se hizo, lo hizo el gobierno del Partido Socialista después de un debate, del debate de una moción planteada por el Partido Popular, ni siquiera en la legislatura anterior, sino en la anterior, en la legislatura 2007-2011 el Partido Popular planteó una moción para que se hiciera un plan director de equipamientos en el Ayuntamiento de Zaragoza, un documento por cierto muy interesante, un documento muy bien redactado por los servicios de la Gerencia de Urbanismo, muy útil y que entre otras muchas cosas nos decía en aquel momento que teníamos 48, 49, 47 equipamientos vacíos. Hay uno curioso por cierto, señor Casañal, ponía Luis Buñuel, no sé ese cómo está ahora, ¿vacío? ¿autogestionado por quién? En fin, Luis Buñuel. También sale otro señor Casañal que es el centro penitenciario, es decir, la cárcel de Torrero, que por cierto, el grupo Popular va a llevar a la próxima comisión de Urbanismo porque el otro día nos enteramos que se han hecho unas obras ilegales, lo reconoció el señor Muñoz. O sea, no solamente se nos cuelan okupas, con k, sino que los tíos ahora con el chalet, se ha puesto a

hacer obras, algo ilegal y el señor Muñoz lo dijo, no es legal, por tanto entiendo, mandará a alguien a que vea qué han hecho de manera ilegal y quién lo ha hecho en una propiedad pública. Pero bueno, como entiendo evidentemente que éstos, los okupas con k son amigos suyos, pues igual les mandan a alguien pero para ayudarles a hacer las obras, que es lo que han hecho en el Luis Buñuel, pagado por todos claro. Termine siendo breve señor Alcalde, diciendo que evidentemente apoyamos la moción, que esté en el programa electoral de Zaragoza en Común señora Ranera es lo de menos, porque también decían que no iban a enajenar suelo y están enajenando hasta el subsuelo, por lo tanto que esté en el programa electoral a mí no me merece ninguna garantía. Apoyamos esta moción señor Casañal y esperamos, yo me conformo con que lo hagan en un año, usted pide 3 meses, dentro de un año hablamos a ver si lo han hecho. Gracias.

Cierra el señor Casañal interviniendo en nombre del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Sí, voy a empezar haciendo una pequeña reflexión a Zaragoza en Común, al señor Muñoz cuando empieza su exposición diciendo que da por hecho de que voy a aprobar su transaccional. Ha empezado usted así; doy por hecho que sí que va a aprobar usted, señor Casañal, la transaccional. No sé si me lee la mente, le voy a ayudar, el cuerpo me pide no, y se lo voy a explicar. Cada vez que desde el grupo municipal de Ciudadanos presentamos una moción en la cual aparece un mes, dos meses, tres meses, un plazo cerrado, el único miembro o los únicos miembros de este Ayuntamiento son los de Zaragoza en Común que siempre tienen que añadir la coletilla 3 más. Entonces, (exactamente), yo ayer le planteaba, es decir, en la próxima moción diré para mañana, y así usted me dirá, quién sea, tres meses, me quedaré, vamos, como Pedro en su casa, y solucionado. Pero en aras de que vamos a llevarnos bien y que usted nunca lo ha hecho, es la primera vez, que han sido otras compañeras tuyas que además luego no han cumplido, recuerdo, que hemos llegado a pactar ampliaciones de plazo a seis meses, han pasado los seis meses, han pasado nueve y aún no se ha ejecutado lo que se prometió, esa es otra; en usted voy a confiar, pero seis meses. Y dicho esto sí que vamos a aceptar la transaccional que presenta usted. Agradecer a todos los compañeros portavoces por las aportaciones, yo no me he querido extender en los datos técnicos porque ya he dicho que existía ese plan, que de lo que se trataba era ponerle nombres y apellidos ya de una vez y empezar a saber lo que teníamos entre las manos y que esto realmente no nos llegue a explotar como hacía mi alusión al inicio sobre la pólvora. Gracias a todos.

Concluido el debate se somete a votación moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siendo aceptada por el grupo proponente transaccional del grupo municipal de Zaragoza en Común, quedando la moción con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a presentar en un plazo no superior a seis meses, un informe sobre la situación de todos los espacios municipales en desuso, avance de una propuesta inicial de utilización en el corto y medio plazo, incluyendo, si procede, rehabilitación y/o apertura al público, enajenación, adecuación para utilización por diferentes servicios municipales o explotación privada sujeta a contrato o convenio; y todo ello acompañado de valoración económica si fuera preciso.- Sometida a votación queda aprobada por unanimidad la moción transada.

11. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a presentar en un plazo no superior a 3 meses, un estudio de viabilidad del diseño y la puesta en marcha de un cuadro de mandos integral a modo de piloto y desde la perspectiva de los procesos internos y formación/carrera de los empleados municipales (P-2442/17).- Queda retirada del orden del día por el grupo proponente.

12. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de manifestar apoyo expreso al trabajo desarrollado por la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 en su labor de dignificación de las víctimas y en la consecución de sus legítimas demandas y reivindicaciones (P-2443/17).- Esta moción se debate tras la recogida bajo el epígrafe núm. 14 del orden del día.

Sale de la sala el señor Rivarés.

13. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a constituir de inmediato una mesa técnica y política que aborde en el plazo máximo de dos meses un plan director de zonas verdes de la ciudad, que aborde las necesidades a satisfacer en relación con el mantenimiento de las mismas (P-2444/17).- Su texto: Zaragoza cuenta con un total de 846,53 hectáreas de parques y jardines, que constituyen no sólo un espacio fundamental de esparcimiento para la ciudadanía, sino que son una pieza

básica desde el punto de vista medioambiental y de salud pública, tal y como señala la Organización Mundial de la Salud. El mantenimiento de las mismas, supone para el Ayuntamiento de Zaragoza, un coste de cerca de 19 millones de euros, de acuerdo al proyecto de Presupuestos previsto para 2017, lo que supone aproximadamente un 2,6% del presupuesto municipal. En los últimos tiempos, se han sucedido las quejas ciudadanas sobre el estado de los parques y zonas verdes de la ciudad, lo que refleja un evidente deterioro y pone de manifiesto la necesidad de abordar de una forma más eficaz el mantenimiento y conservación de las mismas, garantizando el buen estado de los parques, el arbolado y las instalaciones de los mismos. Por otra parte, el Gobierno de Zaragoza, ha anunciado su intención de proceder a la municipalización del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, una vez que el actual contrato finalice, el próximo 1 de enero de 2018. La forma de gestión de éste, o de cualquier otro servicio público, debe de tener una naturaleza simplemente instrumental, siendo el debate relevante el que gire en torno a la calidad del servicio. En otras palabras, el debate debe versar, en primer término en cómo se mejora la gestión del servicio y sólo una vez definida la estrategia a seguir para mejorar la misma, decidir, de acuerdo a los intereses generales qué fórmula de gestión resulta más adecuada al fin principal. Invertir el orden de las prioridades sólo nos puede llevar a otro debate tan tenso como infructuoso. Dada la actual situación en el que coinciden al tiempo, el final próximo del actual contrato de mantenimiento con un escenario económico menos apremiante que el que dio lugar a los actuales pliegos, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la oportunidad de abordar una estrategia municipal consensuada que permita abordar una mejora sustancial de los mecanismo de conservación y mantenimiento, así como de los usos ciudadanos de las zonas verdes que permita, llegado el caso, abordar una solución de consenso que incluya las fórmulas de gestión que se consideren más adecuadas para el objetivo final que no ha de ser otro que la mejora de nuestros espacios verdes. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir de inmediato una mesa técnica y política que aborde, en el plazo máximo de dos meses un Plan Director de Zonas verdes de la ciudad que aborde las necesidades a satisfacer en relación con el mantenimiento de las mismas, valore las diferentes fórmulas de gestión posibles, así como las condiciones y circunstancias relacionadas con el uso ciudadano de

las mismas.- En Zaragoza, a 25 de enero de 2017.- Fdo.: Carlos Pérez Anadón.- Portavoz Grupo municipal Socialista.

Interviene el señor Alcalde y dice: Perdona la portavoz socialista por no haberle advertido del problema con la señora Giner y cuando se sienten y se mantenga un poco de silencio le daremos la palabra a la portavoz socialista.

La señora Aparicio interviene en nombre del grupo municipal Socialista y dice: Sí, bueno, creo que podré empezar. Gracias Alcalde. Bien, pues como yo creo que todos sabemos, Zaragoza cuenta con 121 parques y con más de 8 millones de metros cuadrados de zonas verdes repartidas por toda la ciudad. Superamos la ratio por habitante que recomienda la Organización Mundial de la Salud y eso sin duda es una muy buena noticia. Este patrimonio, entendemos que tenemos la obligación de cuidar y no podemos permitir que se siga deteriorando como hasta ahora, pero es que además de por la responsabilidad de mantener este patrimonio, el mantenimiento de estas zonas verdes, le cuesta a la ciudad y a los ciudadanos cerca de 19 millones de euros al año. Y lo cierto es que cada vez están más deteriorados. El grupo municipal Socialista lo que pretendemos con esta moción es poner en la agenda política como una prioridad la calidad de las zonas verdes de nuestra ciudad, no sólo obviamente por el dinero que nos cuestan, sino sobre todo porque son un espacio fundamental de esparcimiento de la ciudadanía y una pieza básica desde el punto de vista medioambiental y de salud pública. Bien, el Gobierno ha anunciado su intención de municipalizar el servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes una vez el contrato finalice el próximo 1 de enero del año 2018. El grupo municipal Socialista queremos hablar de los parques, de los árboles, de las zonas infantiles, de cómo los ciudadanos y nuestros vecinos vamos a disfrutar de los parques, queremos debatir de todo esto antes de empezar a debatir el modelo de gestión, porque consideramos primordial el debate sobre la calidad del servicio. Por eso hoy venimos con esta moción en la que proponemos abordar una estrategia municipal consensuada que permita abordar una mejora sustancial de los mecanismos de conservación y mantenimiento, así como de los usos ciudadanos de zonas verdes. El grupo municipal Socialista como decía, queremos hablar de los parques, de los árboles, de las zonas infantiles, queremos hablar por qué no de la Cincomarzada, de los perros, queremos hablar de cómo tener unos parques para los ciudadanos. Por eso, el año pasado ya presentamos dos enmiendas para tener un plan director del Parque del Tío Jorge y un plan de rehabilitación del Parque Torre Ramona. Y por

eso este año hemos conseguido que en los presupuestos aparezcan partidas para poner en marcha estos planes, y por eso hoy presentamos esta moción solicitando que se realice un plan director de zonas verdes serio, un plan de verdad en el que se debe establecer un diagnóstico de la situación actual de las zonas verdes para que desde ese diagnóstico poder definir las metas a alcanzar. Debía hacerse por un equipo de funcionarios, multidisciplinar y luego ponerse en relación con el resto de planes del Ayuntamiento, porque sólo así podremos mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, porque sólo así podremos mejorar la calidad de nuestras zonas verdes y sólo desde aquí podremos decir cuál es el mejor modelo de gestión para las zonas verdes de nuestra ciudad. Muchas gracias.

La señora Crespo interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice textualmente: Gracias otra vez señor Alcalde. Señora Aparicio la verdad es que ha habido un momento de estos poéticos Gloria Fuertes que me ha encantado, se lo digo de verdad, en su exposición, sí, verdad. Bien, yo creo que aquí hay dos debates muy diferentes, íntimamente relacionados pero diferentes, el primero hacía alusión en el principio de su exposición, en el principio de su intervención que tiene que ver efectivamente con el estado de las zonas verdes y los parques, que es una cuestión que preocupa y mucho, y de hecho en muchísimas, bueno, encuestas y sondeos ciudadanos, es verdad que es una denuncia que siempre está encima de la mesa, el mantenimiento y conservación de las zonas verdes y de los parques. Quizá también tiene que ver o está íntimamente relacionado con esa paulatina ampliación que hemos ido teniendo en esta ciudad de zonas verdes que no se ha correspondido con un aumento proporcional de la plantilla para atenderlos, ¿no?, pero creo que ese es otro debate a abordar y desde luego tenemos que hacerlo para garantizar un mantenimiento y una conservación más adecuados. Y luego hay un segundo debate, al que también aludía usted señora Aparicio, que tiene que ver con esas fórmulas de gestión posibles y claro, si nos preguntamos por qué abordarlo, que tiene toda la lógica es, pues porque es verdad que en los dos últimos años ha sido el pan nuestro de cada día y todos sabemos en qué sentido. Yo entiendo que el Partido Socialista, creo que además de forma muy acertada, ha presentado una iniciativa o un debate preventivo, creo que es un debate preventivo con el fin de abordar pues desde el sosiego, sin prisas, con tiempo, con informes, sin agotar plazos, cuestiones tan importantes como las formas de gestión. Pero todo el mundo lo sabemos aunque no se nombre en la iniciativa, sí que usted lo ha dicho,

hablar de las distintas formas de gestión implica entre otras, hablar de municipalización. Municipalización con la que no sé si ya lo ha prometido pero sí que ya ha alentado el señor Cubero que se producirá, como bien decía, el próximo 1 de enero de 2018. Bien, yo no creo que en la municipalización de las depuradoras, proceso que ya tuvo lugar, o ese debate ya tuvo lugar, o en la situación que estamos con el 010, no creo que tengamos posiciones tan distantes, unos más que otros, pero no creo que en realidad ese haya sido el problema. Creo que ha habido elementos que han podido interferir de verdad en un posible acuerdo, el primero yo creo que han sido las promesas precipitadas, el segundo elemento creo que han sido las prisas, los plazos, no hacer las cosas del todo bien, el tercero la ausencia o la poca capacidad de diálogo, y el cuarto, y que es transversal a todos ellos, el cuarto elemento ha sido el señor Cubero. Ese ha sido el elemento transversal a todos ellos. Así que si podemos superar al menos alguno de ellos, hablo de los plazos, no hablo del señor Cubero, hablo de los plazos, de las prisas, de los tiempos, creo que deberíamos sentarnos ya en una mesa porque entiendo que es el primer paso y entiendo que es el paso más necesario, abordar este debate con tiempo, estamos en febrero, y prever que a 31 de diciembre de este año finaliza la contrata, pues supone que tengamos que hablar de cuál es el sistema de gestión más adecuada pero hagámoslo con todos los informes, en un debate sosegado, en una mesa política y técnica donde todos seamos capaces de llegar a puntos de encuentro aunque nos dejemos cuestiones con las que no estamos de acuerdo un poquito más atrás. Gracias.

En nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene la señora Martínez Ortín. Dice así: Gracias Alcalde. Pues coincidimos en lo que ha dicho la señora Crespo, vemos también dos debates claramente diferenciados en esta moción, por un lado está el plan director de zonas verdes de la ciudad que consideramos que sería un debate más técnico y por otro lado está la municipalización que coincidimos en la valoración, y que dado que a final de este año finaliza, pues hay que fijar una forma de gestión y que es necesario hacer un diagnóstico bien documentado de la situación y de las posibles alternativas para alcanzar la mayor calidad del servicio. Pero éste para nosotros sería un debate más político, por eso hemos presentado una transacción en esta línea en la que consideramos que una mesa única compuesta por técnicos y políticos sería poco operativa, primeramente porque sería un número elevado de miembros y esto dificultaría la claridad en la información y en el debate y

consecuentemente la toma de decisiones. Además, la puesta en común de intereses y tendencias entre técnicos y políticos pues no siempre es pacífica ya que el interés general tiene distintas perspectivas. En ocasiones lo mejor desde el punto de vista técnico no corresponde con la forma de ver de los políticos y debemos afrontar siempre la búsqueda de las soluciones más adecuadas. En esta línea de respetar los distintos ámbitos de actuación, creemos que la elaboración del plan director sería más propia de una mesa técnica específica mientras que el análisis y la propuesta de las fórmulas de gestión sería más una mesa política, que en todo caso se podría solicitar también una colaboración técnica, pero no a la hora de preguntar sobre la valoración de las fórmulas de gestión propuestas. Por eso, en este sentido hemos hecho una transacción para que fueran dos mesas diferenciadas. Gracias.

El grupo municipal Socialista renuncia a su turno a cambio de luego igual me paso un poquito.

Interviene la señora Artigas en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice textualmente: Buenos días otra vez y muchas gracias. Sí, yo también quería comenzar la intervención remarcando que hay dos debates o dos cuestiones que se mezclan dentro de la moción, que el uno tiene que ver con la planificación y las necesidades de las zonas verdes en Zaragoza, y el otro con el modelo de gestión. Respecto al tema de la planificación y las necesidades de las zonas verdes, quería recordar y especialmente al grupo Socialista, ya que es una cuestión que se empezó en la pasada legislatura que tenemos desde el año 2011 en vigor el proyecto Life Zaragoza Natural, en el que se está elaborando el plan director de la infraestructura verde de Zaragoza, que a lo largo de este año se dispondrá ya del documento y que precisamente ya nos está dando todas las claves que tienen que ver con qué hacer con las zonas verdes dentro de la ciudad porque es una de las partes de la infraestructura verde. Quiere decir, que toda la parte de lo que tiene que ver con la planificación y con las necesidades de las zonas verdes y propuestas de intervención ya se ha hecho un estudio que durante este año lo dispondremos del mismo, de hecho para debatir junto con los grupos como en el marco de todas las entidades y técnicos que forman parte de la comisión 21 de biodiversidad que a su vez forma parte del consejo sectorial de medio ambiente, pues ahí tendremos el espacio para abordar ya las propuestas concretas que ya vamos a disponer de ellas, acerca de la planificación de las necesidades de intervención en todas las zonas verdes de Zaragoza. Respecto al modelo de

gestión, en estos momentos se está en proceso de adjudicación precisamente la realización de un estudio para reorganizar el mantenimiento de todas las zonas verdes de la ciudad de manera que se pueda analizar qué áreas o qué posibles mejoras existen en aras a garantizar ese mejor modelo de gestión y está previsto desde el Gobierno convocar precisamente una mesa para analizar todos informes relacionados que se desprendan de este estudio que se va a realizar, en aras precisamente de llegar con tiempo y de no tener que correr a la hora de definir el modelo de gestión de los parques y jardines de Zaragoza a partir del año que viene. Queremos también remarcar desde el Gobierno, haciendo mención a algunas de las cuestiones que plantea el grupo Socialista dentro de la exposición de motivos de la moción que nosotros no compartimos que la forma de gestión del servicio público sea algo instrumental, sino que debe realizarse siempre que sea posible con medios públicos como ya hemos venido defendiendo desde el inicio de la legislatura y como por ejemplo también hemos hecho mención al inicio de este Pleno al presentar esa moción acerca del intento de reducción de los conciertos educativos por parte del Gobierno de Aragón. Pensamos que hay que defender y vamos a defender la remunicipalización del servicio de parques y jardines, porque pensamos que eso supondrá una mejora de la calidad del servicio, y además porque nos ahorraremos esos costes que hoy están subiendo un 40% el coste del contrato, pues con todo lo que tiene que ver con el iva, con los gastos generales y con el beneficio empresarial. Estamos hablando de casi un 40% de dinero que nos podríamos ahorrar, además que conseguiríamos tener un mejor servicio de mantenimiento de las zonas verdes que hoy tenemos en la ciudad. Quería también reconocer el trabajo que ha hecho el concejal de Servicios Públicos, Alberto Cubero, precisamente en esta dirección, ya que se heredó un contrato que venía de legislaturas pasadas por parte del concejal Jerónimo Blasco, en el cual teníamos una manera de funcionar en lo que era el mantenimiento de los parques y jardines que generaba que FCC estuviera teniendo numerosos incumplimientos que suponían sin duda una merma en la calidad del mantenimiento de estas zonas verdes. Reconocer el esfuerzo que si hoy todavía es necesario continuar mejorando y continuar avanzando en esa dirección sin duda se ha logrado gracias al trabajo que se ha realizado desde el área de Servicios Públicos para estar controlando que se cumpla todo lo establecido en el pliego de condiciones, o con cuestiones por ejemplo como que se haya tenido que realizar nuevas contrataciones, 90 contrataciones por parte de FCC para cubrir los huecos

que había que también generaban numerosas dificultades en el mantenimiento de los parques. Así que por todo esto, porque consideramos que son dos debates separados, porque consideramos que toda la cuestión de planificación y de las necesidades que tienen las zonas verdes de Zaragoza hoy ya se está realizando en el plan director de la infraestructura verde y por ello no es necesario abordarlo en el mismo marco que el modelo de gestión, vamos a votar en contra de la moción.

En representación del grupo municipal Popular interviene el señor Collados. Dice así: Muchas gracias señor Alcalde. Nosotros, el Partido Popular, por supuesto apoyaremos esta moción, pues nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo en el cumplimiento de la Agenda 21 Local de Zaragoza, y uno de los fines de la misma y de sus objetivos es integrar la naturaleza en la ciudad. Además, el Partido Popular en su programa con el que concurrimos a las últimas elecciones municipales de junio de 2015, en el apartado de Medio Ambiente establecimos entre otras una serie de prioridades. Así, ejecutar de una vez por todas el plan director del Parque Grande, el mejorar y extender arbolado, cuidar el paisaje urbano creando plazas y calles sin dureza y contrarrestando las islas de dolor que se crean muchas veces en la ciudad, y creando un plan director de paisaje urbano mejorando la accesibilidad y la integración en parques y zonas verdes. Consideramos que como se encuentra actualmente distribuidas las áreas en las competencias municipales, es muy difícil, pues por un lado tenemos el medio ambiente en el área de Urbanismo y Sostenibilidad y por otro lado tenemos parques y jardines en Servicios Públicos con el único objeto de que el señor Cubero mangonee o haga su conciencia los contratos tratando de municipalizarlos. Consideramos que para realizar lo que se pretende y lo que se quiere en la moción, crear un plan director de las zonas verdes de la ciudad, sería conveniente o más que conveniente necesario que estuviesen integrados zonas verdes y parques y jardines en un área única, que abarcase el global de estas materias. Fruto de esta dispersión es la mala situación en la que se encuentran las zonas verdes de la ciudad, no solamente dicho por el Partido Popular, lo ha dicho también personas que me han precedido en el uso de la palabra y también por supuesto la ciudadanía en general, incluyendo los parques y jardines queja muy escuchada como decimos por la ciudadanía y en especial el arbolado, totalmente descuidado, sin podarse en tiempo y forma y los árboles que desaparecen por edad biológica o por falta de mantenimiento no se reponen, estando la ciudad llena de tocones y de alcorques vacíos y algunos cubiertos ya con cemento. Miren, el plan del arbolado de

Servicios Públicos en el presupuesto de 2016, la partida en el mes de octubre se encontraba a cero, es decir, no se había hecho caso de la misma en todo el ejercicio. Yo no dudo que el PSOE tenga toda una buena intención y el convencimiento de llevar esta moción a su total cumplimiento, pero sería más creíble y perdónenme ustedes que si en el presupuesto reciente aprobado junto a CHA y Zaragoza en Común no hubiesen minorado dos partidas ambas en esta materia, concretamente de 45 y 40.000 euros del plan director de infraestructura verde y de la implementación de la estructura verde. No, se usaron para otras cosas. Como nos consta a todos, tenemos el proyecto Life Natural, que ha dicho la concejal de Medio Ambiente y que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año, dado que se autorizó una ampliación por un año. El proyecto Life Natural tiene 3 objetivos que se encuentra el de dar naturaleza y protección jurídica a la infraestructura verde de Zaragoza, mejorando el estado ecológico general mediante intervenciones concretas, mejoran la conectividad y coherencia a través de la matriz verde. En definitiva, si tenemos un programa en el cual se han invertido bastante dinero, no solamente por el Ayuntamiento sino también por la Comunidad Económica Europea, sería conveniente el utilizar y aprovechar el mismo, sacando de ese programa las actuaciones que fuesen aprovechables y adecuadas a la propuesta recogida en la moción, con el objeto de aprovechar lo ya realizado además de hacer un buen uso del dinero gastado en los diferentes proyectos medioambientales, así como la incorporación a esa mesa de los técnicos que hayan trabajado o realizado alguna colaboración a la misma. Por eso hemos presentado esta transaccional a efectos de cuidar estos temas que hemos manifestado y se tengan esta programación y esta prolongación. Muchas gracias.

Cierra el debate la señora Aparicio que interviene en nombre del grupo municipal Socialista y dice: Muchas gracias. Efectivamente señora Crespo es un debate preventivo, incluso diría que previo y necesario para abordar otros debates que todos entendemos importantes. Cómo mejorar la calidad de las zonas verdes no es que deba ser una prioridad política, por los ciudadanos, y ni tan siquiera económica porque nos cuesta más de 19 millones de euros al año. Es que, si el Gobierno de la ciudad pretende abordar el debate de la municipalización, no le va a quedar otra que antes abordar el debate de la mejora de la calidad de las zonas verdes, y no porque lo diga el grupo municipal Socialista sino porque es lo que dice la Ley de Bases de Régimen Local cuando establece que para cambiar de un modelo de gestión a otro, sea de público a privado o viceversa, se debe realizar un

informe que garantice cómo ese cambio de modelo va a mejorar la calidad del servicio prestado, pero bueno. Señora Martínez, yo siento decirle que no podemos aceptarle esta transacción porque nosotros lo que entendemos es que como ya he expuesto en mi primera intervención es que el plan director debe estar trabajado y debe estar hecho por un equipo interdisciplinar, un equipo interdisciplinar en el que estén tanto funcionarios como por supuesto los políticos, y que desde ese plan director de las zonas verdes sea desde el que se establezcan las medidas para garantizar una mejora en la calidad y sean las bases para el debate, espero que sosegado y con tiempo sobre los modelos de gestión del servicio de mantenimiento de las zonas verdes. Y bien, yo señora Artigas, piensan ustedes que la municipalización del mantenimiento de las zonas verdes es mejor y es más barato, bien, pues desde luego el grupo municipal Socialista lo que piensa es que hacen falta informes económicos, informes técnicos que avalen ese pensamiento que ustedes tienen. Esperemos tenerlos en tiempo, en forma, sin que se escondan o se pierdan por algún lugar y para que nos de tiempo a todos a debatirlos. Al Partido Popular decirle que por supuesto aceptamos esta transacción porque efectivamente creemos que aporta a nuestra moción, entendemos que hay una serie de personas y de funcionarios, y una serie de estudios que ya se han realizado que no harían como digo más que aportar a un mejor plan director. Agradecer en todo caso a los grupos municipales que apoyan esta moción su apoyo. Muchas gracias.

Aceptada transaccional del grupo municipal Popular por el grupo proponente se somete a votación la moción transada cuyo texto definitivo es el que sigue: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir de inmediato una mesa técnica y política que aborde en el plazo máximo de dos meses un plan director de zonas verdes de la ciudad que aborde las necesidades a satisfacer en relación con el mantenimiento de las mismas, valore las diferentes fórmulas de gestión posibles, así como las condiciones y circunstancias relacionadas con el uso ciudadano de las mismas. 2.- Que con objeto de aprovechar los estudios y programas que se han realizado en área de Medio Ambiente, principalmente, con el denominado programa o proyecto Life Natural, a la mencionada mesa se incorporan tanto los estudios y proyectos realizados en el mismo, u otros que se han podido elaborar, así como que se incorporen a la mesa técnica las personas y funcionarios que hayan intervenido en dichos proyectos o estudios, con el fin de obtener rédito, como hemos dicho de lo ya actuado, así como del dinero ya

invertido en los mismos.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Pérez, Ranera, Senao y Trívez.- Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Gracia, Híjar, Muñoz y Santisteve.- Total 21 votos a favor y 6 votos en contra.- Queda aprobada la moción transada.

14. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno a formar en el plazo de un mes, un grupo de trabajo formado por los diferentes grupos políticos que busque un consenso sobre las líneas políticas a desarrollar en materia de juventud durante los próximos días (P-2445/17).- Su texto: La crisis económica entre 2008 y 2014 ha supuesto una pérdida evidente de recursos para las familias, lo que ha dado lugar a situaciones de emergencia social derivadas del incremento sustancial de la pobreza, que tiene sobre todo rostro de mujer. Sin embargo, más allá de esa emergencia social y de las políticas desplegadas por este Ayuntamiento en los últimos 8 años, se ha producido una pérdida constante e intensa de riqueza que ha afectado de forma evidente a las clases medias. El pasado día 24 de enero, el Banco de España publicó la Encuesta Financiera de las Familias, un estudio que analiza la evolución de la renta de los hogares. Este estudio arroja datos muy relevantes sobre la evolución de la renta familiar desagregando por tramos de edad, los cuales vienen a demostrar como la incidencia de la crisis en la pérdida de renta familia, no ha sido ni mucho menos uniforme, sino que ha afectado especialmente a los sectores más jóvenes. Así, la renta mediana de los hogares cuyos cabezas de familia tienen menos de 35 años pasó entre 2011 y 2014 (durante la segunda recesión) de 26.900 euros al año, a apenas 20.900 en 2014. Por el contrario, los hogares cuyo cabeza de familia es mayor de 65 años pasaron de 19.500 euros en 2011, a 22.100 en 2014. Otro dato relevante que nos habla de la situación de los jóvenes pertenecientes a la clase media trabajadora es que, al comienzo de la crisis, en 2008, y a pesar de los altísimos precios de la vivienda, un 13% de los hogares españoles tenían como cabeza de familia a un menor de 35 años. En 2014, ese porcentaje bajaba al 9%. Estos datos nos permiten hablar, junto a los referidos al paro juvenil (que en 2016 se situó en el 43% frente al 18% total) de los jóvenes como principales víctimas de la crisis económica sufrida en España desde 2008. Sobre estos datos resulta imprescindible que las políticas municipales destinadas a

los jóvenes pivoten de forma sustancial sobre el eje del empleo y la vivienda, las dos principales preocupaciones de los jóvenes. De ahí que, en un momento en el que se encuentran en revisión el Plan Joven de Aragón y el Plan Joven de Zaragoza, que aglutina las principales políticas de juventud de la región y la ciudad, sea particularmente importante fijar las políticas de empleo y de vivienda destinadas a los jóvenes como objetivo primordial. Disponemos en Zaragoza, en materia de Juventud, de abundantes infraestructuras y de programas y servicios ya consolidados. Sin embargo, la situación provocada por la crisis y los cambios sociales que se suceden a gran velocidad, exigen nuevas políticas de juventud, armonizables con lo ya existente. Pensamos que hay que potenciar este terreno y ponerlo en relación con lo que son las preocupaciones de los jóvenes, más allá del ocio, la socialización o el voluntariado. Hasta ahora el gobierno municipal no ha incorporado cambios reseñables en este sentido, que nos parecen urgentes y necesarios. El propio Consejo de la Juventud de España, al analizar las consecuencias económicas y sociales de la situación de la juventud en todas las comunidades autónomas, alerta sobre la pérdida de energía, innovación y creatividad que se está produciendo en ciudades y territorios. Los jóvenes reclaman oportunidades de trabajo, con salarios dignos y pisos accesibles, que les permita tener recursos propios y emanciparse del núcleo familiar. Trabajo y vivienda deben ser junto al ocio, los pilares de las políticas de Juventud. Para lograrlo hay que abordar estas nuevas políticas mediante acciones de apoyo, asesoramiento y formación que permitan la incorporación de los jóvenes al empleo, de fomentar y reforzar los programas de emprendimiento y de dar un impulso mucho más decidido a los programas de retorno del talento y a los convenios suscritos durante la pasada legislatura con la Universidad de Zaragoza. Igualmente, desde el punto de vista de la vivienda, es preciso ahondar en políticas que vayan más allá de la atención asistencial que debe ser transversal a todas las situaciones de pobreza, y ofrecer respuestas atractivas a los jóvenes trabajadores. Fórmulas como las viviendas en régimen de derecho de superficie, el alquiler con opción a compra o la VPO, deben recibir un nuevo impulso. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, la siguiente moción: 1.- En paralelo a los procesos abiertos de cara a la revisión del Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza, instar al Gobierno a formar, en el plazo de 1 mes, un grupo de trabajo formado por los diferentes grupos políticos que busque un consenso sobre las líneas políticas a

desarrollar en materia de Juventud durante los próximos años. 1. Analizar en el marco de ese grupo las diferentes posibilidades existentes de cara a reforzar las políticas de empleo dirigidas a jóvenes, particularmente las relacionadas con formación y emprendimiento, impulsando al mismo tiempo los convenios existentes con la Universidad de Zaragoza. 2. Igualmente, incrementar las opciones de acceso a la vivienda pública incluyendo fórmulas como la cesión del derecho de superficie, el alquiler con derecho a compra o la VPO.- En Zaragoza, a 26 de enero de 2017.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza interviene el señor Rubén López de Miguel en representación del Partido Aragonés (PAR). Dice así: Gracias señor alcalde, señores concejales. Intervengo en nombre de PAR Zaragoza y en mi calidad de presidente de ROLDE, los jóvenes del Partido Aragonés, en esta interesante iniciativa presentada por el grupo Socialista en la que se insta al Gobierno municipal a formar un grupo de trabajo en el plazo de un mes, formado por los diferentes grupos políticos en el objeto de encontrar el consenso en las líneas políticas a desarrollar en materia de juventud. Vaya de entrada y como primer punto nuestro agradecimiento como Partido Aragonés y dentro de éste como jóvenes del PAR en el hecho de haber presentado esta iniciativa. Como bien dice en su exposición de motivos, seguramente son dos los ejes principales sobre los que debe pivotar el esfuerzo municipal en materia de juventud, empleo y vivienda. Van íntimamente ligados, son condición sine qua non para poder hablar de emancipación y autonomía de los jóvenes, pero no son los únicos ámbitos de actuación en esta importante materia. Juventud, señores concejales, es un área casi transversal que incluye sectores como la cultura, la educación, la propia salud, las nuevas tecnologías o el emprendimiento. Así es pues que ésta nuestra segunda aportación es que enfoquen esta materia de políticas de juventud en una perspectiva transversal otorgando prioridad a empleo y vivienda pero no se limiten sólo a estos campos, sino que usen también otros ámbitos muy importantes y no sólo el ocio como ponía en la introducción. Los datos que ofrece su exposición de motivos son correctos, yo sólo añadiré uno más que no veo reflejado y que seguramente será socialmente más perceptible. ¿Saben cuántos menores de 30 años, señores concejales, viven con sus padres porque no se pueden independizar? Más del 80% en esta ciudad. Coincidimos y creo que coincidiremos todos en el problema de fondo,

coincidimos en que hay que moverse políticamente. Pero señores de los grupos municipales, no hagamos de las políticas sociales un brindis al sol porque sin presupuestos no hay nada señores concejales, y con presupuestos pero sin ejecución tampoco hay nada. Pueden hacer grupos de trabajo y lo que quieran, como no acompañen las partidas presupuestarias y su ejecución, a los jóvenes zaragozanos nos va a dar igual señores concejales. Piensen que las políticas de juventud no son un tema menor, afectan a muchísimos jóvenes en esta ciudad de forma directa, piensen en política, no se dediquen a enseñar políticas sino a ejecutarlas. Además de lo anterior y desde la humildad nos gustaría realizar en nombre del PAR de Zaragoza y del ROLDE, un par de matices que estaríamos encantados que añadan a esta moción. En primer lugar su petición final dice conformar un grupo de trabajo entre los diferentes grupos municipales para hablar de políticas de juventud, y nos parece bien, pero nos parecería mejor si abrieran esa participación al conjunto de la sociedad, y muy especialmente a los colectivos jóvenes, que seamos éstos los que también participemos en la toma de esas decisiones finales y que las políticas de juventud no sean algo diseñado exclusivamente desde los partidos políticos. Déjennos participar a los jóvenes en el diseño de estas políticas juveniles sin perjuicio de que ustedes, señores concejales, como Ayuntamiento tomen las decisiones finales. Creemos que es de justicia que en cualquier política sectorial se tomen decisiones con los implicados y no a sus espaldas, y por dicha razón nos atrevemos a decirles que incluyan en este grupo de trabajo no sólo a los políticos sino también los colectivos jóvenes, y estoy seguro que lo aceptarán. En segundo lugar, señores concejales, no caigan ustedes con este grupo de trabajo en políticas grises, tengan en cuenta las peculiaridades de esta ciudad de Zaragoza, que muchos jóvenes aragoneses estudian aquí y acaban residiendo en la ciudad, la realidad social de Zaragoza no es la misma que la de Cádiz, que la de Madrid, que la de Cuenca o que la de Barcelona. Algunos partidos políticos tienden a aplicar soluciones tipo a realidades diferentes, no caigan ustedes en esa trampa, estudien nuestras peculiaridades, nuestras necesidades, nuestras potencialidades, no nos traigan un copia y pega de otro lugar. En tercer lugar, y esto es un llamamiento al conjunto de todos los grupos municipales, como jóvenes aragoneses queremos expresar nuestra preocupación, nuestra profunda preocupación por la falta de entendimiento que se aprecia entre ustedes. ¿No creen que un tema tan importante como la política de los jóvenes de Zaragoza merece un esfuerzo por parte de todos ustedes

a la hora de llegar a acuerdos? Señores concejales hablen, participen, déjenos opinar a los jóvenes, pero sobre todo no traigan al sector joven los enfrentamientos a los que nos tienen acostumbrados en otros foros. Su lucha política, que es legítima, pero hasta el punto de paralizar una institución como ésta, no. Por ello, si realmente creen ustedes en los jóvenes, denos la oportunidad de participar y opinar, dejen fuera sus luchas partidistas, lleguen a acuerdos y consigan unas políticas para los jóvenes, para todos los jóvenes señores concejales, no hagan sentirse a nadie excluido. Muchas gracias.

Interviene la señora Campos en nombre del grupo municipal Socialista y dice: Sí, buenos días. No voy a entrar a responder las apreciaciones que se han dicho, pero sí hacer una matización, nuestra propuesta por supuesto incorpora previamente el debate de todos los colectivos y de todas las organizaciones que puedan decir algo, lo que queremos es, y a lo mejor el interviniente no está al tanto en la vida municipal, lo anormal está siendo ahora que primero vienen los procesos participativos y luego los demás decimos sí o no, siendo los culpables o la parte mala de la película. Dicho esto entro en el motivo de nuestra moción. Antes se había dicho, ha presentado Marta mi compañera una moción que era preventiva, nosotros esta moción también la podemos calificar de paliativa. ¿Por qué paliativa? Porque venimos un poco a paliar el déficit que hasta ahora, durante estos dos años han tenido las políticas de juventud. Sólo voy a dar un dato, el Gobierno de Aragón, creo que el Director General de Juventud se incorporó pues unos meses después, un mes o dos meses después, empezó a trabajar después que el Gobierno municipal y en estos momentos llevan un plan joven, lo están elaborando y van ya, han pasado la fase informativa, han pasado la fase de debate y han elaborado ya la fase de retorno. Los grupos políticos, todos los grupos después de la intervención social general de todos los colectivos han dicho que sí, les parece muy bien y han trabajado en distintos ejes que nosotros venimos aquí a recordar porque nos parece muy bien que bien pueden ser de utilidad para nuestro debate. Por lo tanto, vamos retrasados y vamos por detrás de otros cuando podríamos ir como mínimo a la par, yo no digo que en cabeza, pero al menos a la par que otras administraciones. Apenas se ha hablado de juventud, yo creo que ésta es una de las Corporaciones más jóvenes de la historia de Zaragoza y es la Corporación que menos ha hablado de juventud, y hablar de juventud, aunque suena obvio es hablar de futuro, es hablar de empleo, es hablar del aprovechamiento de la inversión educativa de la que hablábamos antes, que se ha

hecho. Nos preocupa mucho el modelo de educación pública-privada pero tenemos una brecha que esa educación la estamos tirando, la estamos menospreciando. Hablar de juventud es hablar de natalidad, de las tasas de reposición de la población, es darle respuesta a la parte poblacional que está ya metida en la jubilación y el envejecimiento, es hablar en el futuro de menor previsión, de menor recaudación, es hablar del PIB, se ha valorado incluso que en 10 años del 15 al 25 se puede perder si no retornan los jóvenes en torno al 3,4% del PIB. En fin, hablar de juventud es necesario, por eso traemos esta moción. Mi tiempo se ha acabado.

En representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene el señor Asensio diciendo: Gracias señor Alcalde. Agradecer también al Partido Socialista que traiga esta moción porque yo creo que es muy ilustrativa, la parte expositiva habla del impacto tan duro que ha tenido la crisis económica estos últimos años en determinados colectivos, especialmente en las mujeres, en las personas mayores de 45 años, que es un perfil ya de paro de larga duración, y sobre todo en los jóvenes, en los jóvenes menores de 30 años que evidentemente están sufriendo esa lacra, ese problema principal que tenemos en nuestra sociedad que es el desempleo. La tasa de paro, precisamente de los menores de 30 años está en el 43%, el doble, más que el doble de la media estatal que es el 18%, y luego también la más alta, la más alta de todas las tasas de desempleo de la Unión Europea en cuanto a paro juvenil. Luego también es cierto que no lo comenta la moción, pero hay un fenómeno nuevo que es el de los trabajadores pobres que se denomina, en la cual, si ya de por sí la población asalariada menor de 30 años es muy reducida, con semejantes tasas de desempleo, pues la gente que lo hace, la gente que tiene un trabajo, tiene un trabajo muy precario. Lo decía ayer el informe que presentaba Comisiones Obreras donde teníamos prácticamente el 23% de la población asalariada en Aragón, que está cobrando un sueldo por debajo de los 950 euros. Y la inmensa mayoría de esa población que está cobrando menos de 950 euros al mes, son jóvenes, jóvenes con contratos muy precarios, con contratos a tiempo parcial, es más, el perfil de la persona desempleada y el perfil curiosamente de la persona con contrato pero en condición precaria es mujer, es mujer de menos de 30 años con una alta rotación en sus contratos y con contratos a tiempo parcial en su inmensa mayoría. Es más, el 85% de los contratos que se hacen a tiempo parcial en Aragón están formalizados con mujeres, lo cual no es nada, evidentemente razonable, visto el mercado laboral en Aragón y en el Estado

español. Por eso la política de juventud es muy importante, como decían por ahí desde el público, es un elemento que tiene que ser transversal, no puede ser una política menor dentro del área de Derechos Sociales. Yo creo que es muy importante sobre todo viendo que es una parte de la población que más tasas de desempleo y de precariedad laboral en estos momentos están soportando y que por eso origina problemas como la imposibilidad de emancipación, que hace que el 80% de nuestros jóvenes vivan todavía en los hogares de sus padres y evidentemente tener un proyecto de vida autónomo, independientemente desde el punto de vista económico y por supuesto adulto. Por eso yo creo que hay que lógicamente impulsar el nuevo plan joven de Zaragoza, puesto que el último venció en el año 2015. Hemos perdido un valioso año, yo espero que podamos trabajar todos y especialmente también los grupos municipales y todas las entidades juveniles en diseñar esa nueva política de juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, donde tenga como principal prioridad evidentemente el empleo y la vivienda porque son los dos aspectos, como dice la moción más urgentes, más importantes para los jóvenes. Creo modestamente que se está haciendo, yo creo que este Ayuntamiento es pionero en políticas de juventud, y no solamente de ocio y tiempo libre, que también es muy importante para la formación de nuestros jóvenes, sino también en materia de empleo. Desde Chunta Aragonesista hemos hecho muchas propuestas, desde enmiendas que han reforzado con más de un millón y medio de euros por ejemplo el valioso papel que hacen los 12 centros sociolaborales que trabajan con chavales y chavalas de entre 14 y 17 años rebotados del sistema educativo y que cumplen un papel muy importante a pesar por cierto, de no ser competencia municipal, a propuestas también que tienen que ver con un plan de empleo social con las empresas de inserción, el incremento de las ayudas por ejemplo para el alquiler de viviendas de nuestros jóvenes o programas como hemos introducido el año pasado de un convenio con la Universidad de Zaragoza, en este caso conjuntamente con el PSOE para poder recuperar, para hacer retornables a esos jóvenes aragoneses que se han tenido que buscar su futuro, su vida fuera de Aragón. Seguiremos en esa misma línea y por supuesto apoyaremos esta moción, porque yo creo que es muy importante que entre todos y todas podamos hacer este nuevo plan joven para la ciudad de Zaragoza y en coordinación lógicamente con el Gobierno aragonés donde radican las competencias y donde también está elaborándose en estos momentos el plan de juventud de Aragón para los próximos años.

La señora García Torres interviene en representación del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Gracias. La situación de los jóvenes en nuestro país y también en concreto en la comunidad de Aragón, pues se ha convertido en un tema recurrente en todos los debates sociales. Se trata de una referencia obligada cuando se discute especialmente de políticas de educación, de vivienda, del mercado laboral sobre todo. Los datos existentes, así lo confirma el Partido Socialista en esta moción, nos reafirman en que los jóvenes han sido las principales víctimas de esta crisis que ya dura muchos años. Pero sí hay un aspecto que a lo mejor nos preocupa más de la cuenta, es sin duda el alto porcentaje del desempleo juvenil, nos decía el señor Asensio un 43%, yo creo que son números muy significativos. Todos debemos ser conscientes de ese problema y entendemos que Zaragoza tiene el deber de enmarcarse en una estrategia de emprendimiento y empleo joven. Por eso desde este grupo municipal, siempre hemos apostado por la creación de un plan estratégico de empleo sólido y con objetivos sobre todo a largo plazo. Estos objetivos, pasarían por mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, fomentar el espíritu emprendedor. Esos objetivos coinciden con el planteamiento de la moción del Partido Socialista en el punto dos. Esta estrategia, yo creo que se tiene que plantear dentro de unos ejes, y esos ejes pasan por incentivar la contratación y la iniciativa empresarial entre los jóvenes, eso es una parte fundamental. Adecuar la educación y la formación que reciben a la realidad del mercado de trabajo, algo que creo que es un asunto pendiente hasta el día de hoy, y otra es la reducción de la tasa del abandono escolar temprano. Para Ciudadanos resulta imprescindible que esta Corporación municipal se planteen una serie de retos en política juvenil. La primera sería garantizar la coordinación y la calidad de los servicios que se ofrecen, ya que es verdad que la población joven no siempre se la tiene en cuenta en el diseño de las políticas de la ciudad, y eso sería uno de los asuntos pendientes que espero que la señora Gracia tome nota. Y otro sería también la redefinición del plan joven, creo que es otro de los temas pendientes que tenemos que darles una vuelta y establecer unos objetivos mucho más claros. En materia de vivienda, pues hombre, es verdad que como se ha dicho antes tenemos que fomentar e incidir en la activación del mercado de alquiler de viviendas jóvenes, en igual manera, ya sé que el señor Híjar no está muy de acuerdo conmigo, pero yo le seguiré insistiendo señor Híjar; hoy, mañana, pasado y hasta dentro de dos años.

Deberíamos intervenir con acciones dirigidas a la compra de vivienda, hablábamos de la hipoteca joven, moción que presentó Ciudadanos hace mucho tiempo, pero que de momento no hemos tenido resultado positivo. ¿Por qué? Porque son iniciativas que facilitarían la independencia residencial juvenil. Y así mismo también la oficina de vivienda joven, debería mantener y mejorar su espacio de información sobre vivienda con servicios de orientación personalizada, información web, la creación de guías específicas dirigidas un poco a facilitar instrumentos que permitan a los jóvenes conocer y optar por las diferentes alternativas de alojamiento. No obstante, como se ha dicho antes, yo creo que es importante no olvidar, no olvidar los sectores transversales que afectan al mundo juvenil, es importante hablar de vivienda, es importante hablar de empleo, pero hay otros sectores muy importantes y transversales que no debemos olvidar y que necesitan seguramente la misma atención que los anteriores. Y para concluir decir que es imprescindible que se responda a los jóvenes desde las administraciones públicas como ámbito de integración y de gestión pública, sobre todo hacia las nuevas necesidades sociales, hacia las políticas culturales, hacia las políticas de género, de usos de los espacios que demandan constantemente la población juvenil. Por todo lo dicho y en concordancia con la línea que sigue el Partido Socialista votaremos a favor de la moción. Gracias.

En nombre del grupo municipal Socialista interviene la señora Campos y dice: Sí, por redundar un poco en el argumento de la moción, nosotros conscientes más que nadie de la situación de la ciudad donde tiene unas buenas y abundantes infraestructuras en jóvenes, tiene unos servicios consolidados, tiene unos técnicos muy rodados, tiene un recorrido que está ahí, pero creemos y teníamos preparado nosotros en el anterior mandato ya un trabajo hecho. Creemos que hay que darle por un lado un nuevo impulso, porque los tiempos cambian, y sobre todo una intensificación de las políticas de los jóvenes por las razones que esgrime la moción y las que se han ido aquí desgranando y por lo tanto es necesario y sobre todo es urgente avanzar más deprisa lo que sería el plan joven. Y es urgente porque yo en su día también pregunté a la responsable que qué proyectos nuevos en juventud, además de los que se encontraron pensaban llevar a cabo, y se me dijo que los principales proyectos iban a incluirse en el plan joven. Pero si llevamos ya dos años, un año que cueste el plan joven, cuando quieran llegar las nuevas ideas y los nuevos proyectos en juventud estaremos preparando las próximas elecciones. Y pensando en las próximas elecciones, nosotros creemos

que pensando en las próximas elecciones o pensando que el tiempo se acaba y que es bueno sembrar con el terreno abonado, creemos que como dice la moción, paralelamente a todo el proceso que se puede hacer por parte del área hablando con todos los colectivos, creemos que paralelamente no estaría de más una confrontación y a la vez una búsqueda de acuerdos entre todos los partidos para hacer un plan consensuado y sobre todo para marcar esas líneas estratégicas que le darían mayor seguridad y sobre todo mayor continuidad y duración a lo que es el futuro plan. Y claro, el futuro de los jóvenes pasa entre otras cosas por responder a sus necesidades, en el plan del Gobierno de Aragón que les aconsejo al que esté interesado que lo mire, nos parece un gran plan donde además contempla evaluación, etc., etc. hay uno de los apartados que es la participación, muy bien, otro que es Europa, hay otro apartado que es la colaboración y el trabajo en red, pero sobre todo hay un apartado que responde a las necesidades de los jóvenes. Y sin ser muy lince, y sin tener capacidades adivinatorias, la principal reclamación de los jóvenes es un trabajo digno, cuando digo un trabajo digno incorporo el matiz que decía el representante de Chunta, un ocupado con un sueldo decente y luego un sitio para iniciar un nuevo proyecto de vida. Están aumentando los hogares en Aragón y en Zaragoza que tienen personas de mayores de 60 años, como dice la moción, o de 65, y están retrocediendo los hogares con jóvenes que son cabeza de familia. Por lo tanto esto es una tendencia que si no se puede solucionar del todo desde el Ayuntamiento, debería preocuparnos al menos a los concejales que estamos en este momento. De ahí nuestra propuesta a colaborar, a pensar conjuntamente con los demás grupos, nuestra idea de incorporar el trabajo y la vivienda como dos ejes importantes dentro de lo que serían las áreas y analizar estas propuestas para incorporarlas y para de alguna manera también acompañarlas con lo que sería el proceso de participación, que como decimos queremos que sea un proceso de participación más ágil que está siendo hasta ahora. Y en aras al tiempo corto y ya vuelvo a rematar la moción.

La señora Gracia interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice textualmente: Pues buenos días otra vez a todas y todos. Por parte de Zaragoza en Común evidentemente no podemos estar más de acuerdo con esta moción porque estamos trabajando en ello, sí que voy a proponer al principio una transaccional in voce que es en lugar de un mes, si nos permite un margen de dos o tres y ahora explico el por qué y ahora lo concreto. El plan joven, saben que en el servicio de Juventud, pues cuando entró la nueva Corporación

resulta que se produjeron dos jubilaciones muy importantes dentro del servicio y entonces ha costado un poquito más poner en marcha de lo que ha pasado en otros servicios que han ido un poco más ágiles. Pero llevan ya unos cuantos meses, llevan ya desde principios de otoño trabajando en el plan joven, en el diagnóstico interno del servicio. Lo que han estado trabajando hasta ahora ha sido dentro del servicio y en colaboración con otras áreas cuáles son las políticas que actualmente se están llevando a cabo desde este Ayuntamiento, para después ajustarlo a las necesidades que se ven desde fuera. Esas necesidades, no las vamos a decidir única y exclusivamente desde dentro del Ayuntamiento, tanto con políticos y técnicos sino que serán los y las jóvenes quienes nos hagan ese diagnóstico, porque para nosotros el plan joven tiene una doble virtud, por un lado ajustar las políticas de juventud a la realidad actual porque aunque si bien decía antes Carmelo el plan anterior acabó en 2015, también es cierto que jamás se llegó a poner en marcha las políticas diseñadas para ese plan joven. Y por lo tanto tenemos sin ajustar nuestras políticas desde 2010 que acabó la anterior. Entonces, durante este proceso vamos a ajustar nuestras políticas pero sobre todo vamos a hacer que los y las jóvenes formen parte del proceso del diseño tanto del diagnóstico como del diseño de las medidas porque de esa manera entendemos que es una escuela de participación y además nos va a resultar un plan mucho más ajustado a las necesidades reales. Como líneas de trabajo, estamos trabajando en modelos de ocio, tanto formas como espacios y de hecho en los presupuestos hay una línea para el proyecto piloto tanto lo de barrios del sur como en Parque Goya porque son espacios que no tienen casas de juventud y nos parece muy importante probar otras formas de ocio que no estén vinculadas a unos espacios. También hay otra línea de trabajo que es cultura, tanto en el acceso como en la creación, el deporte porque nos parece fundamental en la gente más joven; participación y asociacionismo, modelos de asociacionismo que no responden a los modelos que estamos usando las personas más mayores, son modelos diferentes, más flexibles, menos orgánicos y por lo tanto nuestra participación también tiene que ajustarse a sus formas de relacionarse. Otro grupo de trabajo, otra línea, otro eje es la sexualidad y la gestión emocional, porque tenemos que trabajar, bueno, esto es algo que aparece en todos los espacios de debate, la necesidad de trabajar en el concepto de género y en la identificación y por supuesto, las dos líneas que todo el mundo les parece fundamentales que son vivienda y empleo y formación que no podían faltar en ningún plan joven. De forma transversal además queremos

trabajar la interculturalidad, el género, la formación socioeducativa y finalmente el empoderamiento como eje estratégico. Como les decía, el por qué de los meses, porque ahora están acabando ese proceso de diagnóstico interno, y cuando hagan toda la recopilación y preparen el borrador entonces será cuando hagamos esos grupos de trabajo en el que invitaremos a los grupos a participar en los mismos, ¿de acuerdo? Y una vez que tengamos ese primer borrador será la jornada abierta para los y las jóvenes, entonces no agoto más el tiempo, por nuestra parte en todo de acuerdo porque evidentemente es en la línea en la que llevamos meses trabajando y por lo tanto no implica ningún cambio en lo que estábamos haciendo y si lo ... bueno, pues estaríamos de acuerdo igual. Simplemente proponer esa ampliación de tiempo para poder acompañarlo con los tiempos de trabajo interno del propio servicio.

La señora Campillo interviene en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Gracias Alcalde de nuevo. Esta moción la defendería muchísimo mejor que yo mi portavoz, les voy a hacer un guiño porque fue concejal de juventud y porque puso en marcha la hipoteca joven en la primera ciudad de España, que fue Zaragoza, pero bueno, me toca a mí, no por edad sino porque llevo el área de juventud. Yo señora Campos, señora Campos, me extraña en la exposición de motivos que haya usted recuperado la idea tan podemita de la emergencia social en este Ayuntamiento, porque yo le he oído muchos discursos en la comisión y lo de la emergencia social parece como que no está muy de moda porque no han hecho nada en el presupuesto ni enmiendas para ello. Con lo cual yo permítame este tirón de orejas en cuanto a que nombre la emergencia social en la exposición de motivos. El plan joven finalizó en el 2015, como ya hemos dicho todos y Zaragoza en Común, que yo sepa, Zaragoza en Común lleva 19 meses en el Gobierno. El área de Derechos Sociales por lo que yo estoy viendo es el área de los planes interminables; el plan de igualdad, ahí estamos; el plan de pobreza infantil, ahí estamos; el plan joven, ahí estamos; los pliegos campeona mundial la señora Broto en estar todos paralizados. Y tiene usted la broma de decir que en un mes nos pongamos a trabajar los grupos políticos, si ya le ha dicho que 2, 3, 5 o 6; no lo van a hacer, sabe que no lo van a hacer porque primero van los procesos participativos que estamos todos de ver tanto proceso participativo pero que los grupos políticos no estamos haciendo lo que tenemos que hacer y es, reunirnos para hablar de la política de todos estos planes. Yo naturalmente voy a apoyar, el grupo Popular va a apoyar la moción, como no podemos hacer otra cosa porque

nos parece importante y porque será allí donde digamos cuál va a ser nuestra política de juventud, empleo y vivienda y ocio naturalmente. Pero señora Gracia, no nos van a encontrar en el ocio que hemos debatido aquí, no nos van a encontrar en locales para que nuestros jóvenes consuman drogas, en eso no nos van a encontrar y yo lo tengo que decir. Y sí que les voy a pedir que cumplan con la ejecución del presupuesto en juventud porque acabamos de ver que no lo han cumplido, que dejamos las mismas partidas en 2017 señora Gracia, y que está muy por debajo lo que debería ser razonable; 4 millones sólo destinan y no hemos cumplido la ejecución del 2016. Vamos a apoyar la moción como les hemos dicho y para nosotros también es preocupante el empleo y por eso estamos trabajando y la vivienda es del Gobierno de España, y desde el Gobierno de aquí también del ayuntamiento. Gracias.

Cierra el debate la señora Campos quien interviene en nombre del grupo municipal Socialista. Dice textualmente: Sí, admitimos la prórroga pedida por la de 2, o la de 3, llevamos 19 meses en 19 meses por sumarle 3 más da lo mismo, vamos, cubicará algo parecido. Más miedo nos da que dice que está haciendo diagnóstico con el plan de empleo el diagnóstico estaba en julio del año pasado, van a ser 12 meses, no ha acabado el diagnóstico y no sabemos qué le pasa al enfermo, si está sano o la va a palmar, pero llevamos con el diagnóstico 12 meses Arantza, o sea, que miedo nos da. En fin, aceptamos los 2 meses y también nos alegramos que esta propuesta nuestra sea también otro gesto que yo digo a veces de acción-reacción; movemos-se mueven, pues vamos a seguir moviéndonos para que se sigan moviendo. O sea, que en esa labor tampoco nos va a dar pereza y la vamos a seguir haciendo. Nosotros cuando marcábamos esta manera de trabajar de las prioridades marcábamos también que queremos para Zaragoza en Común la juventud concebida en un sentido mucho más amplio que la participación y los experimentos sea una prioridad. Y el empleo, vuelvo a hablar del empleo que estábamos antes y todos los proyectos que hemos ido incorporando no sólo otros partidos sino nosotros hemos incorporado partidas importantes y estamos sosteniendo el prestigio, sosteniendo con nuestras ayudas el prestigio de instituciones que creamos como Zaragoza Activa y vigilando lo que sería la ciudad del conocimiento, etc., etc. Nosotros creemos que hay que ligarlo y que la prioridad no sólo probar a ver qué hacemos con unos barrios que no tienen algo, sino que la prioridad es voluntad política y ponerse a trabajar ya. La prioridad la marca la urgencia, si vamos retrasados, no es una prioridad, aquí esto

es de sentido común, si hasta ahora no hemos corrido es porque no era urgente para nosotros. Entonces nosotros lo que pedimos es que se cambie eso, que sea urgente y que por lo tanto corramos a tener el trabajo hecho para probar también las bondades o no de un plan en el que ya le he dicho que nosotros estamos dispuestos a colaborar y a asumir nuestra responsabilidad, que los jóvenes opinen, que participen, pero los partidos políticos también estamos aquí para eso y nosotros a final de mes cobramos por algo.

Concluido el debate y siendo aceptada por el grupo proponente transaccional in voce formulada por el grupo municipal de Zaragoza en Común quedando la moción con el siguiente texto definitivo: 1.- En paralelo a los procesos abiertos de cara a la revisión del Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza, instar al Gobierno a formar, en el plazo de 2 ó 3 meses, un grupo de trabajo formado por los diferentes grupos políticos que busque un consenso sobre las líneas políticas a desarrollar en materia de juventud durante los próximos años. 2.- Analizar en el marco de ese grupo las diferentes posibilidades existentes de cara a reforzar las políticas de empleo dirigidas a jóvenes, particularmente las relacionadas con formación y emprendimiento, impulsando al mismo tiempo los convenios existentes con la Universidad de Zaragoza. 3.- Igualmente, incrementar las opciones de acceso a la vivienda pública incluyendo fórmulas como la cesión del derecho de superficie, el alquiler con derecho a compra o la VPO.- Se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

Entran en la sala los señores Giner y Rivarés.

12. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de manifestar apoyo expreso al trabajo desarrollado por la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 en su labor de dignificación de las víctimas y en la consecución de sus legítimas demandas y reivindicaciones (P-2443/17).- Su texto: La Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 lleva luchando por esclarecer las circunstancias en las que se produjo el desgraciado accidente del tren Alvia 04155 con destino a Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013. En este accidente en el que murieron 81 personas y resultaron heridas otras 145 es el accidente ferroviario más grave de la historia de la democracia española. Dicha Plataforma se constituyó con la intención de reivindicar la verdad y la justicia en sentido amplio, exigiendo también responsabilidades políticas, por los hechos que

rodearon al mencionado siniestro. Un suceso tan grave no puede ni debe quedar en el olvido de las instituciones públicas y de los responsables políticos, y por ello es necesario indagar en las causas y responsabilidades penales y políticas que pudieran derivarse de dicho accidente ferroviario. Al margen de las investigaciones judiciales y las responsabilidades penales que puedan derivarse de ellas, las víctimas siempre han reivindicado la apertura de una Comisión de Investigación Parlamentaria para depurar las responsabilidades políticas y en un ejercicio de responsabilidad es necesario dar nuestro apoyo a esta iniciativa, posicionamos de su lado dándoles nuestro apoyo expreso. La Plataforma de Víctimas ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de sensibilidad de las autoridades y una incomprensible situación de desamparo que viola sus derechos más básicos como víctimas y familiares de este terrible suceso. Con esta moción no podemos reparar el daño inmenso que estas personas han sufrido, no podemos hacer justicia, ni esclarecer la verdad de lo ocurrido, pero a través del consenso entre todos los partidos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento en un acto de responsabilidad y compromiso queremos contribuir a reconocer y dignificar a las víctimas y familiares aquel terrible accidente ferroviario. Por todo ello, el Grupo de Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo expreso al trabajo desarrollado por la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 en su labor de dignificación de las víctimas y en la consecución de sus legítimas demandas y reivindicaciones. Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado a constituir, de manera urgente, una comisión de expertos y técnicos independientes para investigar de manera rigurosa, las circunstancias del accidente. Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a solicitar al Gobierno del Estado la apertura de una comisión de investigación, en sede parlamentaria, para establecer posibles responsabilidades políticas. Cuarto.- De la presente moción se dará traslado al Gobierno del Estado y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.- Fdo.: Carmelo Javier Asensio Bueno.- Portavoz Grupo Municipal CHA.- Ayuntamiento de Zaragoza.

Presenta la moción el señor Asensio quien interviene en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Gracias señor Alcalde. Bueno, pues han pasado tres años y medio desde aquel trágico 24 de julio de 2013

en el que se produjo el desgraciado accidente del tren del Alvia que se dirigía a Santiago de Compostela, accidente que se saldó con la muerte de 81 personas y donde resultaron heridas otras 145. Tres años y medio en los que a la lucha de las víctimas y sus familiares por sobreponerse a las graves secuelas, tanto físicas como psicológicas, se le suma otra lucha más, una lucha igualmente dura que es la de conocer la verdad, conocer la verdad y las causas del accidente ferroviario más grave que ha tenido nuestra democracia. No cabe duda que un asunto tan grave no puede quedar en el olvido de las instituciones, y desde luego lo último que tenemos que hacer es abandonar a las víctimas a su suerte, necesitan y si me dejan continuar con la moción se lo agradeceré. Necesitan como decía, todo el apoyo posible, todo el apoyo institucional que les ayude a reponerse de las graves secuelas que les produjo el siniestro, y además de permitirles recuperarse de sus secuelas físicas y psicológicas, hay una parte muy importante de esa restitución, de esa reposición que consiste en saber la verdad, toda la verdad y no solamente lo necesitan las víctimas y sus familiares, lo necesitamos saber todos, todos como sociedad democrática, conocer las causas reales que originaron ese siniestro y también las posibles responsabilidades penales y políticas que puedan derivarse de él. Sobre todo una vez que se ha conocido el informe de la Agencia Ferroviaria Europea del pasado mes de septiembre que invalida la versión oficial sobre el siniestro del Ministerio de Fomento, cuestionando muy seriamente el rigor y la independencia precisamente de la investigación llevada a cabo por la CIAF, la comisión de investigaciones de accidentes ferroviarios dependientes del Ministerio de Fomento. O bien también, a raíz del informe que pudimos conocer la semana pasada y que presentó el perito independiente encargado por el juez que está instruyendo el caso, perito que obviamente es elegido al azar como todos ustedes saben en este tipo de procedimientos y que reflejaba unos aspectos sumamente importantes sobre las causas del siniestro en el informe que presentó en los juzgados de A Coruña la semana pasada. Aspectos que tienen que ver sobre el análisis integral sobre la vía del Alvia sobre todo en el tramo de la curva de Angrois que es donde se produjo precisamente el percance, o también las implicaciones que tiene el cambio del proyecto original que precisamente evitaban este tramo tan complicado. O bien también algunos aspectos que se recogen en el informe pericial sobre la desconexión en el momento del siniestro del sistema de conducción y frenado automático que se había suprimido ya un año antes como consecuencia desgraciadamente de esos recortes presupuestarios que aplicó el

Ministerio de Fomento. Son factores evidentemente que apuntan a que debería haber una comisión de investigación seria, rigurosa e independiente, que es posible que haya habido posibles fallos humanos. Pero también hay otra serie de factores que merece la pena que sean investigados y es lo que están haciendo legítimamente y están reivindicando la plataforma de víctimas del Alvia y que tan escaso éxito, por cierto, están teniendo, porque ni se han podido reunir con ningún responsable del Gobierno de España, ni tampoco han sido recibidos por el Gobierno de Galicia para escuchar sus legítimas demandas. De ahí que estemos presentando estas mociones, a petición de las víctimas, a petición de la plataforma de las víctimas y sus familiares, y ya son varios ayuntamientos los que han aprobado mociones similares como las que Chunta Aragonesista trae al Pleno de hoy. Valencia, Barcelona, A Coruña, creo que el martes pasado el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y ahora, hoy, espero que también este Ayuntamiento de Zaragoza. Personas que sufrieron un grave accidente y todavía arrastran esas secuelas y que no son recibidos por las principales instituciones españolas, pero sí por las europeas porque la plataforma tuvo ocasión precisamente el pasado mes de enero de ir a la comisión de peticiones de la Unión Europea donde pudieron precisamente ratificarse en sus denuncias y evidentemente denunciar la negativa del Gobierno de España a recibirlos y crear una comisión de investigación parlamentaria. Precisamente, a raíz de esa comparecencia de las personas afectadas por el accidente del Alvia, la presidenta de la comisión de peticiones de la comisión europea Cecilia Wikström ha solicitado precisamente a la comisión europea que realice una nueva investigación sobre las causas del accidente y exige al Gobierno de España que investigue con garantías lo ocurrido precisamente en ese percance y que cumpla la normativa de seguridad ferroviaria europea. Por eso presentamos esta moción, una moción que en el primer punto lo que plantea es dar todo el apoyo, dar todo el apoyo como institución, como Ayuntamiento de Zaragoza al trabajo que desarrolla la plataforma de víctimas del Alvia y evidentemente solidarizarnos y apoyar a todas las víctimas en su legítima defensa de sus intereses y sobre todo para el esclarecimiento de la verdad. Y por eso pedimos una segunda cuestión, instamos al Gobierno de España a que se cree una comisión de expertos y técnicos independientes para investigar de manera rigurosa las circunstancias del accidente. No lo hecho en el seno de la CIAF, que a todas luces y visto el informe que tenemos en este momento, evidentemente de la Agencia Ferroviaria Europea, no arroja luz sobre lo que realmente aconteció en

julio del 2013. Y una tercera cuestión que también es importante, para dilucidar las posibles responsabilidades políticas, y esto se lo pedimos a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, que se abra una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer y aclarar también las posibles responsabilidades políticas que puedan derivarse de este asunto. Gracias.

La señora García Torres interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dice: Gracias Alcalde. Hoy centramos el debate de esta moción en uno de los temas que por desgracia marcó el 2013 como año negro debido a este fatídico accidente de Angrois, como decía el señor Asensio, 81 muertos, 145 heridos no hay que decir nada más. Y es verdad que seguramente nada puede compensar a los familiares y a las víctimas, pues todas las vidas que se quedaron en esas vías, y todas las vidas que quedan marcadas para siempre con hechos como éste. Pero también es verdad que una forma de paliar el dolor, pues llegaría si algún día estas familias llegaran a comprender el por qué de lo ocurrido y si pudiesen comprobar por sí mismos que realmente se ha aprendido y se ha tomado las medidas necesarias para minimizar el riesgo de que algo así pudiese volver a ocurrir. Y para todo esto en primer lugar, pues debemos tener claro por donde empezar. La moción yo creo que es clara, es clara en su petición, y una de ellas es instar al Gobierno de España a constituir la comisión de expertos para que analice de forma independiente, de forma independiente, que es muy importante y rigurosa las circunstancias del accidente. Ya le digo señor Asensio que nosotros vamos a apoyar esta moción. La vamos a apoyar porque principalmente Ciudadanos quiere una comisión independiente donde las figuras políticas no se entrometan para nada ni en el trabajo de los tribunales ni de los técnicos. Nosotros siempre hemos buscado precisamente lo contrario, intentar apartar al poder político de todo el poder judicial. A nosotros nos parece un escándalo, nos parece un escándalo ya con mayúsculas que la justicia de este país esté tan politizada. Y digo esto porque si no seguramente estaríamos yendo un poco en contra de lo que son nuestros principios como partido, vuelvo a repetir, los representantes políticos creo que deberíamos limitarnos al análisis de decisiones políticas únicamente. Y en ese espacio, en el análisis de decisiones políticas yo creo que sí tenemos cabida, ese es nuestro espacio, y nos preguntamos muchas veces el por qué se les ha dado la espalda a todas estas personas, a esta plataforma, pero ya no sólo a las víctimas del Alvia señor Asensio, a las del metro de Valencia, ahora está candente el tema del yak 42. Parece surrealista, parece que

pedir perdón sea imposible y no sé, yo creo que es algo muy humano. Pero yo creo que vamos a lo que realmente tiene cabida en la posición política y opinión por nuestra parte. En primer lugar, creo que es importante hacer que el rédito electoral no influya nunca en las decisiones de inversión en determinadas infraestructuras, creo que esto ha pasado y por desgracia seguirá pasando. Y en segundo lugar debemos separar a los políticos como ya le decía anteriormente, y eso es fundamental, de los técnicos y alejarlos de esas presiones y por supuesto debemos conseguir una administración mucho más independiente. Miren, la mejor manera de honrar la memoria y hacer justicia a las víctimas del Alvia es eliminando esa situación de desamparo en la que se encuentran y sobre todo contribuyendo a aclarar lo que realmente ocurrió en ese fatídico accidente. Y por eso la necesidad de poner encima de la mesa todos los recursos, todos los recursos y como han dicho ustedes, en una comisión independiente. Como grupos municipales es verdad que tenemos una responsabilidad, que es mirar por los intereses de los ciudadanos, y hacer un ejercicio de transparencia y de democracia real instando ahora mismo al Gobierno central a poner en marcha esta comisión de investigación para sacar conclusiones y para depurar responsabilidades. Por todo ello, sin alargarme más, Ciudadanos apoyará siempre el trabajo desarrollado por la plataforma de víctimas del Alvia así como esta constitución de la comisión de expertos y técnicos independientes, vuelvo a repetir. Gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Roberto Fernández del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Sí gracias. Dificilmente la sociedad civil se impresiona más, que por un accidente en el que hay un numeroso, pues un gran número de fallecidos y aún así de accidentados. Máxime cuando esto nos recuerda un poco el pasado. Accidentes ferroviarios de esta magnitud hace que no los hay muchos años, afortunadamente. Probablemente por las medidas introducidas en la red, es motivo de la seguridad de los viarios. Ya no estamos hablando de tiempos pasados, y ahora hay una serie de controles que permiten una circulación de los trenes mejor. Aún así, de vez en cuando pasan este tipo de desgracias. Esta desgracia que evidentemente en frío y en caliente, a los ciudadanos les pone los pelos de punta, y a aquéllos, y naturalmente a cuantos ciudadanos y ciudadanas tienen un sentido encima, más cercano, o un sentido más de cariño al ferrocarril. Cuál es el caso del que habla, porque A Grandeira, que es dónde, es la zona, la comarca, está muy cerca de otro sitio donde había una guardabarrera que hizo su trabajo el siglo pasado durante

muchos años, que se llamaba Leonor Mata Martínez y era mi bisabuela. Guardabarrera de la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España. Por lo tanto vaya mi sensibilidad con el tema del ferrocarril y con el tema que pasó concretamente allí. Ciñéndonos a lo que ha sucedido, el Gobierno en su momento recabó un informe. Una comisión técnica que queda invalidada por otro informe de Bruselas, pero porque dice, no, que a lo que ha llegado el informe de la Comisión Nacional no sea efectivo, que viene a decir que hay un fallo humano. No, viene a decir que no es independiente. Y es verdad que eso sí que nos parece que tiene cierta razón Bruselas. En una comisión de investigación no puede formar parte quien es el gestor de las infraestructuras, o la Renfe. Ahí sí que que hay una duda, aunque lo formen varios peritos de reconocido, ingenieros de reconocido prestigio, que ya le han pasado al juez de La Coruña dos informes en los que trasladan sus conclusiones. Y desde luego a mí me parecen muy sensatas y fundadas. Pero es verdad, esa parte no puede ser dada como buena porque, la independencia. Es lo que viene a decir Bruselas. Bruselas no dice que el informe que han hecho el Gobierno de España, a través de la Comisión Técnica creada, por la CIAF, por la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios. Que sí después, dio como consecuencia una constitución de una subcomisión en el Parlamento de España, para ver cómo estaba la red general de ferrocarriles. Que llegó a 30 conclusiones y que para la mejora de la red viaria, como consecuencia de este accidente, pero que determinó que el informe que había, hecho los técnicos, daba como consecuencia que se tenía que ceñir, a que, en el momento de coger esa curva, que había que cogerla a 80, el TAV la cogió, hablo con terminología un poco antigua, pero quien me quiera comprender, me comprenderá. La cogió a 200 porque había una llamada en ese momento del Jefe de Línea, del Factor al, del Interventor al Jefe de Tren. Entonces, en ese momento sí que se produjo lo que se considera pues eso, un fallo humano. Y es lo que determina más o menos el informe. Yo sigo diciendo que el informe de Bruselas, que es igual de eficiente, y al que yo creo que hay que tenerle también apego. Lo que sí que manifiesta y lo que sí deja más claro es que no ha sido un informe independiente. Por eso nosotros creemos y vamos a apoyar que se cree, que se constituya una comisión nueva, absolutamente independiente. Que valore los informes de los peritos y de los ingenieros que han intervenido en la peritación y en el análisis del accidente. Evidentemente, como ya he dicho, el trabajo de un colectivo cuando se han perdido 81 personas más otras 145 personas que aún

tienen graves percances, no merece más que nuestro respeto, admiración y apoyo. Y por lo tanto en ese punto lo apoyaremos. Ya en el capítulo de pedir una comisión de investigación en el Congreso, el Partido Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza actuará como actuó el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, no por otra cuestión, sino que habiendo un procedimiento en este momento abierto, no podemos, no creemos que sea bueno interferir en el mismo, porque podría enredar la situación de cara a las propias víctimas. Que se defina el procedimiento judicial y una vez que eso suceda, veríamos a ver las responsabilidades políticas. Pero primero que se defina el procedimiento abierto desde hace prácticamente tres años, en esta cuestión. Y por eso, al primer punto, al segundo punto, si es que lo permite el proponente, votaríamos que sí. Y al tercer punto votaríamos que no. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a Elena Giner del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene diciendo: Sí muchas gracias. Bueno pues Zaragoza en Común vamos a apoyar el contenido íntegro de esta moción, y apoyamos toda esta reivindicación y lucha y trabajo de la plataforma de la mayor tragedia ferroviaria en la historia de la democracia, con 81 fallecidos y 140 heridos. Lo hemos recordado cada uno de los que hemos intervenido, pero creo que la magnitud requiere ese recordatorio. Apoyaremos íntegramente la moción, incluso la petición de una comisión de investigación parlamentara. Algo que se ha venido negando sistemáticamente por PP y PSOE. La última vez en el Congreso de los Diputados, en los que En Marea presentó esta propuesta de creación de comisión de investigación, y que no fue aprobada. Y creemos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que sumarse a esa petición, porque es de justicia y es totalmente necesario en estos momentos. Es totalmente necesario garantizar el derecho a saber lo sucedido y a que se depuren las responsabilidades. Es totalmente necesario que se despejen todas las dudas que apuntan únicamente al maquinista como único causante del accidente, y que bueno, pues que muchos informes posteriores han puesto en cuestión, han puesto en duda. El último el del perito independiente César Mariñas que ratificó en el juzgado la rebaja en materia de seguridad que sufre la línea Orense-Santiago. Los incumplimientos en normativa de seguridad ferroviaria, calificante el accidente de previsible. Hay serias dudas, y pensamos que hay que llegar hasta el fondo de la cuestión y apoyar a las víctimas. Cosa que no se ha hecho suficientemente, ni desde todos los sectores desde donde se tendría que haber hecho. Ni lo hizo el Presidente de la

Xunta, el señor Feijóo, cuando se negaron a recibir unas medallas de la Xunta, la plataforma de víctimas, y les recibió con los antidisturbios. Ni lo ha hecho el Fiscal, no ha apoyado Antonio Roma, cuando ha sido más abogado de los intereses de ADIF y de Renfe, recurriendo por dos veces las imputaciones del juez a altos cargos de estas empresas públicas. La justicia ha estado paralizada más de un año a la espera del cambio del nuevo juez. Que terminó dictando auto de cierre de la instrucción con un único imputado, el maquinista. Y que solamente, o sea, que el fiscal fue el único que no presentó recurso. Mientras que los recursos de la defensa y de las acusaciones ante la Audiencia Provincial, han hecho que se reabra el caso, y que se siga investigando. Pensamos que, el accidente se podría haber evitado si no se hubiera cambiado el proyecto original de 2010, cuando era ministro José Blanco. Si no se hubiera desconectado el sistema de conducción automática en junio de 2012, siendo ya ministra Ana Pastor. Y si se hubiera atendido la advertencia de peligro del jefe de maquinistas de Orense, el señor Iglesias Mazaira, el 26 de diciembre de 2011. Por ese motivo vamos a apoyar esta moción y queremos que el Ayuntamiento de Zaragoza se sume a esas peticiones de abrir una comisión de investigación. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. José Ignacio Senao del grupo municipal Popular, quien dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. El grupo municipal Popular, ante este siniestro, ante la pérdida de vidas tan importante que hubo, sea el número que sea, merece lo mismo una víctima que en este caso, este número tan importante. Nosotros es evidente que vamos a apoyar a la plataforma, como así lo estamos haciendo. A la Plataforma del Víctimas del Alvia, y estamos solidarizados con ellos. De hecho yo, para ilustrar al señor Asensio, y quizás también a la señora Giner, aunque ahora se va hablando por teléfono, les voy a indicar lo que se ha hecho, desde el momento de este luctuoso accidente. Tras el accidente se creó una oficina de atención a las víctimas que se mantuvo abierta de 9 a 21 horas, de lunes a domingo y telefónicamente. Con el objeto de conocer la situación de las víctimas y sus posibles necesidades. Renfe abrió también un servicio de atención psicológica prestando atención personal y especializada. Durante todo este tiempo la prioridad absoluta para el Ministerio de Fomento, han sido y son las víctimas y sus familiares. Y, que se esclarezca la causa o las causas de este terrible accidente. La entonces Ministra de Fomento compareció el 9 de agosto de 2013 en Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados. Y propuso 22 propuestas, 22 medidas que, la mayoría de las cuales en

este momento se encuentran finalizadas. Ellas son, revisar los cuadros de velocidad máxima. Revisar la señalización en vía. Dotar de protección mediante una secuencia de balizas ASFA. Promover junto con la industria el mayor desarrollo del ASFA digital. Analizar las reglas de ingeniería de los procedimientos técnicos de transición del RTMS a ASFA. Profundizar en la posible instalación de un sistema satelital. Revisar los requisitos de acceso a las profesiones del sector ferroviario. Revisión del protocolo de reconocimientos médicos psicofísicos. Reforzar el análisis de los aspectos psicológicos de la conducción. Protocolizar el procedimiento de toma de servicio diaria. Valorar la posibilidad de mejorar la grabación de la actividad profesional de los trenes. Revisar la normativa del uso de los elementos de comunicación, como son los móviles. Incrementar los controladores de los registros jurídicos, lo que se conoce vulgarmente por las cajas negras. Mejorar la ubicación y protección de los equipajes. Extender la informatización en los controles de acceso. Asignar billete gratuito a los menores de 4 años. Promover los sistemas que permitan la identificación de los pasajeros. Actualizar el Reglamento General de Circulación. Aprobar un real decreto de asistencia integral a las víctimas de accidentes ferroviarios. Señor Asensio, participación del Congreso de los Diputados en la formación de la comisión de investigación de accidentes ferroviarios. Revisar y actualizar el Reglamento de seguro obligatorio de viajeros. Y creación de la agencia estatal de la seguridad ferroviaria. Además de estos puntos que he enumerado, hay numerosas iniciativas y numerosas cuestiones que por falta de tiempo no le voy a enumerar. Pero sí quiero dejar constancia en cuanto a lo que se habla de las comisiones que se han reunido, que en principio la comisión de investigación de accidentes ferroviarios, concluyó sin determinar unas responsabilidades, diciendo que existía un fallo humano. Pero después, aduciendo a que no había una independencia total en los informes que se han emitido, yo tengo aquí que resaltar que la subcomisión de estudio y análisis del sistema ferroviario español está compuesta por diputados del Congreso de los Diputados. Formado por todos los grupos parlamentarios y que se supone que son independientes. Y también concluyeron en este estudio como muy bien ha dicho el señor Fernández, que me ha antecedido en el uso de la palabra, en que por unanimidad no había que determinar responsabilidades. Si bien es cierto que también apuntaban hacia un fallo humano. Después tengo que resaltar que esta situación señor Asensio se encuentra sub iudice y que por lo tanto las acciones

que nosotros debamos de emprender no deben de perjudicar precisamente, a quiénes tratamos de ayudar que es la plataforma de víctimas. Puesto que a través de esta situación judicial se pueden pedir periciales como así se está haciendo, para intentar ahondar en la resolución del problema. En consecuencia, nosotros señor Asensio si usted lo permite en su moción, nos gustaría votar desde nuestro grupo también por separado los puntos que usted plantea. Puesto que al primero no tenemos ningún obstáculo en manifestar nuestro voto a favor, en el segundo punto nos abstendríamos, por lo dicho de no interferir en todos los temas judiciales. Al igual que en el tercero, que votaríamos que no, porque esto ya ha sido sometido a votación en el Congreso de los Diputados, no saliendo adelante esta propuesta. Esto en definitiva sería lo que nosotros proponemos para apoyar en serio y de verdad a las víctimas, a la plataforma de víctimas del Alvia. Nada más y muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene y dice: Sí bueno, pues agradecer primero el apoyo de Ciudadanos, de Zaragoza en Común y del Partido Socialista a esta moción. Bueno y lamentar que el PP pues no la vea con tanta claridad como el resto. Qué le vamos a hacer. Nos gustaría que se sumara también a la petición que estamos haciendo. Porque es verdad que esta moción, mire, con esta moción, no podemos ni reparar el daño ni el dolor de las familias, ni mucho menos. Y tampoco podemos hacer justicia ni esclarecer realmente lo que pasó. Tampoco pretendemos, eh, señalar a nadie ni culpabilizar a nadie. Todo lo contrario, no es esa la pretensión de esta moción. Pero sí que queremos solidarizarnos con las familias. Darles el apoyo que es debido y sobre todo ayudarles a eso que no están consiguiendo en este momento. Garantías para conocer los hechos y las causas reales del accidente. Porque mire señor Senao, si tanto hizo el Partido Popular, con esa serie de cuestiones que ha enumerado y que se han hecho, ¿por qué todavía no han recibido a los afectados, si tanto apoya el Partido Popular a la plataforma? ¿Por qué la actual Presidenta del Congreso de los diputados la señora Pastor, anterior Ministra de Fomento, no se ha dignado a sentarse ni una sola vez con la plataforma de afectados? ¿Por qué no lo ha hecho el señor Ministro el señor De La Serna? ¿Por qué no lo ha hecho el Presidente de la Xunta de Galicia el señor Feijóo? Si tan lejos llega el compromiso del Partido Popular con la Plataforma de Afectados del accidente del Alvia, ¿por qué no se juntan con ellos? Eso es lo que pretendemos hacer al menos desde donde estas

personas al menos sí que tienen llegada, desde los ayuntamientos que afortunadamente siguen teniendo sus puertas abiertas, para traer los voces y las peticiones de estas personas. O, desde la propia Comisión de Peticiones de la Unión Europea. Que mire, con relación a la comisión parlamentaria que ponían ciertos recelos tanto por parte del Partido Socialista, como por parte del Partido Popular. No es la primera vez que se abre una comisión de investigación parlamentaria sobre un asunto que también se está investigando en los tribunales. Y de hecho no es ninguna intromisión, todo lo contrario. Es más, ya partiendo de lo que dice la Agencia Ferroviaria Europea de la falta de rigor y de garantías en la investigación que se hizo en la CIAF, en la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, ya solamente por eso estaría más que justificada la constitución de esa comisión de investigación parlamentaria. Y miren, la señora García lo ha comentado antes, ha puesto varios ejemplos, el metro de Valencia, el Yak 42. Espero, espero que no tenga que pasar otros 14 años como ha pasado con el Yak 42, para que tengan un poco más de humanidad y sean capaces de recibir a estas personas. No les digo que pidan perdón, porque el Partido Popular no tiene que pedir perdón por lo que ha podido suceder. Que eso está todavía por esclarecer. Pero espero, espero que no tengan que pasar otros 14 años para que asuman su responsabilidad y acepten, acepten, como mínimo reunirse con estas personas para escuchar sus peticiones. Que han tenido que ir hasta la Unión Europea, por el el Partido Popular y el Gobierno de España y el Gobierno de Galicia, no se dignan siquiera a recibirlos. Y eso, eso sí que es grave y se ve realmente el apoyo que hace el Partido Popular a las víctimas del accidente. Y con relación a la separación de los puntos, no voy a poder acceder a la petición que han realizado ustedes de separar los puntos. Entre otras cosas porque es una petición expresa de la plataforma de víctimas, el no separar los puntos de la moción.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de manifestar apoyo expreso al trabajo desarrollado por la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 en su labor de dignificación de las víctimas y en la consecución de sus legítimas demandas y reivindicaciones.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Casañal, Fernández Escuer, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén,

Martínez del Campo, Navarro López y Senao.- Se abstienen los señores y señoras: Aparicio, Campos, Fernández García, Pérez, Ranera y Trivez.- Total 14 votos a favor 9 votos en contra y 6 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

- 15 Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar a las fuerzas políticas representadas en la Cortes de Aragón y particularmente a las fuerzas progresistas a iniciar de inmediato una negociación política sobre los próximos presupuestos de la comunidad autónoma que permita contar con un presupuesto acorde a las necesidades de la ciudadanía aragonesa. (P-2447/17) Su texto: Las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2015 tuvieron como resultado una representación institucional fragmentada y de gran pluralidad que no obstante, dejó en las principales instituciones aragonesas (concretamente en las Cortes de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza) unas mayorías de izquierdas claras que llevaron a la formación de gobiernos de izquierdas.- Cuando transitamos por el segundo año de la legislatura, es necesario poner en valor el esfuerzo realizado por las fuerzas políticas de izquierda representadas en el Ayuntamiento de Zaragoza para lograr, a pesar de las dificultades y de las divergencias políticas que los grupos mantenemos, por segundo año consecutivo la aprobación de un presupuesto municipal en el que los diferentes grupos políticos podemos sentirnos razonablemente representados.- Esto no habría sido posible si los grupos políticos implicados no hubiesen llevado a cabo un importante esfuerzo de negociación para alcanzar un acuerdo que, como todo acuerdo plural, implica cesión, generosidad y sentido de la responsabilidad. Sin renunciar a nuestras posiciones propias y a nuestros perfiles hemos sido capaces de acordar un proyecto que permite avanzar en proyectos necesarios para la ciudad y que aún a expensas de su cumplimiento, de no haberse aprobado el presupuesto hubieran abocado a una legislatura perdida.- En el ámbito de la comunidad autónoma, la aprobación de los presupuestos de 2017 tiene una enorme trascendencia para la ciudad de Zaragoza. En esta ciudad residen más de la mitad de los aragoneses y de los presupuestos para el año que viene depende seguir mejorando los recursos en materia de educación, sanidad, servicios sociales o dependencia. Todas estas cuestiones repercuten de forma directa en la vida de miles de zaragozanos y zaragozanas.- Pero no solo hablamos de esto. El bloqueo de los presupuestos autonómicos incide de manera directa en las cuentas de la ciudad, de asuntos como la dotación de la Ley de Capitalidad, que son de vital

importancia para el futuro de las políticas municipales a desarrollar.-Por ello desde el Ayuntamiento de Zaragoza, con la autoridad que nos confiere haber sido capaces de alcanzar un acuerdo presupuestario, consideramos oportuno llamar a la responsabilidad de las fuerzas políticas representadas en las Cortes de Aragón, y particularmente a las fuerzas de izquierda que acordaron en 2015 la investidura y que alcanzaron en septiembre de 2016 un acuerdo para negociar los grandes asuntos de la política aragonesa a que redoblen sus esfuerzos, levanten las condiciones apriorísticas y apuren los plazos para alcanzar un acuerdo presupuestario que garantice mejores políticas sociales y brinde un horizonte de estabilidad a la política aragonesa.- Por lo expuesto, el grupo municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente moción: 1.- Instar a las fuerzas políticas representadas en las Cortes de Aragón y particularmente a las fuerzas progresistas a iniciar de inmediato una negociación política sobre los próximos presupuestos de la comunidad autónoma que permita contar con un presupuesto acorde a las necesidades de la ciudadanía aragonesa y particularmente zaragozana en el menor plazo posible.- I.C. de Zaragoza a 25 de enero de 2017.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición, el señor Alcalde concede la palabra a D. Carlos Pérez Anadón del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Bueno en primer lugar mostrar la sintetización del ritmo que está llevando el Pleno. Que va a hacer posible que los compañeros de Ciudadanos, puedan ir sin echar el bofe, a su congreso, al congreso de su partido. Desearles que les salga bien, lo mismo que se lo deseo al resto de los partidos, puesto que casi todos vamos a tener a corto plazo congreso de los partidos. O por lo menos que les salgan tan bien, como estoy convencido de que ustedes piensan que nos va a salir el nuestro al Partido Socialista, por lo menos hasta ahí. Centrándome en la moción, que es una moción que tiene una clara lógica, basada en la necesidad, en la responsabilidad, yo creo que desde el punto de vista del Partido Socialista en este caso, desde la legitimidad que nos da nuestra actuación. Y que tiene como objetivo que el Ayuntamiento de Zaragoza diga claramente, se exprese claramente con respecto a la necesidad para el propio Ayuntamiento y para el beneficio general, yo creo que también de toda la comunidad, de que dispongamos lo antes posible de unos presupuestos en la comunidad autónoma. Teniendo en cuenta que los presupuestos son el documento fundamental que significa la posibilidad de

funcionar dentro de una administración. Y significa además la posibilidad de priorizar las políticas que quiera llevar lógicamente el Gobierno de esa administración. Esas son las características generales de cualquier presupuesto. En este caso los presupuestos de la DGA, sin temor a equivocarme serían los presupuestos por excelencia. Y presupuestos por excelencia, no solo porque son más de 5.000 millones, sino porque tienen que ver con unos temas que a todos nos son bien cercanos. Ya que todas las comunidades autónomas administran ni más ni menos temas tan importantes para la ciudadanía, como es la educación, es la sanidad, o es la dependencia. Por lo tanto como decía, desde la responsabilidad y desde la legitimidad que nos da nuestra actuación aquí, lo que queremos es instar a la negociación política, tendentes para su aprobación. Creemos además, acertar firmemente cuando ya decimos, que ya los presupuestos actuales, los que se han desarrollado este año, han sido claramente beneficiosos. Beneficiosos porque donde antes se perdían beneficiarios de la dependencia, hoy se recuperan. Donde antes se bloqueaban ayudas al Ingreso Aragonés de Inserción, hoy se tramitan con presteza, liberando por cierto al Ayuntamiento de una carga que tenía con respecto a esta cuestión. Donde antes no había acuerdos con la Universidad de Zaragoza, ha acuerdos con la Universidad de Zaragoza. Donde antes se recortaban aulas en municipios rurales, hoy se acaban abriendo esas aulas. Donde antes se limitaban recursos al sistema de salud, en estos momentos no existen esas limitaciones. Por lo tanto si ya antes, creemos que durante este año ha sido beneficioso, creemos que el actual proyecto de presupuestos, donde se habla de más de 100 millones en sanidad. Donde más de 70 millones en educación, más de 14 millones más en la Universidad de Zaragoza. Más de 46,5 millones en la renta básica, 90 millones a la dependencia. Colegios integrados en Parque Venecia, en Valdespartera, en Arcosur, 17 vivienda, 13 para convenios de servicios sociales, 6 para becas de comedor, o 5 millones para el fondo de capitalidad. Y estoy hablando de temas que nos son tan cercanos al Ayuntamiento de Zaragoza. Creemos que es imprescindible que se proceda a su aprobación. Dejo para la siguiente intervención el resto de mi exposición.

El señor Alcalde concede la palabra D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene y dice: Gracias señor Alcalde. Bueno pues agradecer al Partido Socialista que traiga esta moción, porque va en línea a lo que expresamos precisamente en el Pleno del pasado lunes. Lo que expresamos en el Pleno del pasado lunes con relación a la aprobación del

presupuestos de la ciudad para 2017. Yo creo que hicimos pues un esfuerzo y un ejercicio de responsabilidad política el lunes pasado, llegando a un acuerdo para las cuentas de la ciudad para 2017. Y creo precisamente que ese acuerdo, que ese acuerdo y ese ejercicio de responsabilidad hay que ponerlo en valor. Hay que ponerlo en valor y hay que ponerlo como referencia por lo que significa y porque se basa sobre todo en el diálogo y en el acuerdo. Que ya comentamos el otro día que era clave y fundamental para poder impulsar esas políticas de progreso. De hecho todo lo que enumeraba en la parte final de su intervención el señor Pérez, es porque hay un gobierno de izquierdas en el Gobierno de Aragón. Y porque hay una mayoría de izquierdas que ha facilitado muchas de esas medidas. Por lo tanto eso nos tendría que hacer reflexionar muchas veces de las situaciones que vivimos aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza y también allá. Y en otras muchas instituciones donde hay una mayoría de izquierda, pero como casi incapaces de ponernos de acuerdo para las cuestiones más importantes. Aquí lo hemos hecho, hemos dado un paso, y creo que todo el mundo ha hecho un esfuerzo muy importante. Para una cosa tan importante, yo creo que la decisión más importante que anualmente se toma en este Ayuntamiento, como es el proyecto de presupuestos para la ciudad. Ojalá y espero que así sea, sirva como punto de inflexión para otras muchas cuestiones más, tanto para el Partido Socialista como para Zaragoza en Común, y obviamente también para Chunta Aragonesista. Tiene que ser la hoja de ruta para muchas cuestiones más. A ver si somos capaces de una vez por todas de pasar página con algunas cosas. Y también tiene que servir de referencia para la situación que se vive con el presupuesto de la comunidad autónoma, porque es crucial. Como decía el señor Carlos Pérez, del presupuesto autonómico dependen cuestiones no menos importantes como la sanidad, la educación, la dependencia, los servicios sociales, los proyectos de investigación y desarrollo, las políticas de estímulo y desarrollo económico y territorial. Dependen muchas cuestiones muy importantes, y algunas de ellas, algunas de ellas claro que afectan a la ciudad de Zaragoza, por el ámbito sectorial de lo que se tratan, por la importancia que tiene lógicamente para los vecinos de Zaragoza, la sanidad o la educación. Y luego también porque hay cuestiones específicas dentro del presupuesto de la comunidad autónoma, que tienen que ver con la ciudad de Zaragoza. Ya de entrada, 12 millones de euros que vienen en transferencias, en convenios por ejemplo como el que tenemos en educación para el sostenimiento de la red de las escuelas infantiles municipales. El convenio de

colaboración en materia de acción social, con más de 5 millones de euros por ejemplo. O el nuevo, convenio que hay, la adenda para la gestión de la dependencia de primer grado. Son asuntos importantes, que desde luego si no hay un presupuesto en Aragón, pueden tener una incidencia muy clara y muy directa en la ciudad de Zaragoza. Además de todo, el potente capítulo inversor que contiene el presupuesto de la comunidad autónoma. Y por supuesto por primera vez, y esto yo creo que también es importante subrayarlo, que por primera vez hay una partida económica, una dotación presupuestaria que tiene que ver con el fondo de capitalidad. Que podrá parecer mucho o poco, pero es la primera vez que pasa, y esto es importante. Si queremos Ley de Capitalidad, por cierto, ya veremos qué pasa también con ese grupo de trabajo que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza y cuál es la posición del Ayuntamiento de Zaragoza ante esa primera pieza que ha movido el Gobierno aragonés. Tenemos que buscar la negociación y el acuerdo. El ejemplo que aquí tuvimos la semana pasada con la negociación presupuestaria y con lo que aprobamos el pasado lunes en el Pleno del Ayuntamiento para que haya un presupuesto para la ciudad, tiene que servir de referencia también para la comunidad autónoma. Y en ese sentido apoyaremos esa moción porque es el camino que deberíamos seguir.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Sara Fernández Escuer del grupo municipal Ciudadanos, quien dice lo siguiente: Muchas gracias. Bueno como, voy a marcar este día en el calendario, porque es la primera vez que intervengo en el Pleno a estas horas, pues aprovecho para agradecer en nombre de mi grupo municipal es esfuerzo hecho por el resto de los grupos para facilitar nuestra labor de partido. Muchas gracias. Bueno, metiéndonos en la moción estamos en febrero y el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma no está, pero desde luego se le espera. Y se le espera ansiosamente por la mayoría entiendo, todos los aragoneses, casi todos. Y esta tardanza en los presupuestos sintiéndolo mucho es culpa para tanto de PSOE, como de Podemos, desde nuestro punto de vista. Por parte del PSOE, la cerrazón del Presidente, del señor Lambán de decir que el presupuesto será con los grupos de izquierda, o no lo será, está realmente bloqueando Aragón. Y eso empieza a perjudica, por las alturas a las que estamos del año, a muchos de los aragoneses. Y en concreto, y, ya han puesto algunos ejemplos en el caso de Zaragoza, donde vivimos más del 50% de los aragoneses. Está claro que muchísimas cosas dependen del nivel autonómico. Por poner un ejemplo simplemente, pues pensemos en algunos

colegios de los barrios de sur, que tienen proyectos de obras redactados, aprobados, y que como no hay presupuestos, no hay licitación. Como no hay licitación no hay obras. Y, en vez de empezar las obras en abril para tener esas obras hechas para los colegios al inicio de curso en septiembre, pues al paso que vamos no las van a tener. Con lo cual son simplemente un ejemplo de damnificados por la ausencia de estos presupuestos. También es culpa y responsabilidad decía de Podemos, porque desde luego se están haciendo mucho de rogar. Por parte del PSOE no se pueden hacer más ofrecimientos a nivel autonómico, eso está claro. En el borrador de presupuestos además, además de decirse directamente, le han hecho algún que otro guiño. Han añadido la Ley de Capitalidad, 5 millones que desde luego, desde nuestro punto de vista a todas luces son insuficientes, más que insuficientes. Pero que les sirve como excusa para decir que bueno, que un paso han dado y que algo han puesto. Además también por ejemplo les hacen un guiño, al no haber dotación para la educación concertada, que ya, tema sobre el que hemos debatido esta mañana. Estaremos expectantes desde luego a ver qué decide, creo que es hoy, la ejecutiva de Podemos, a ver si cambia de actitud o no. Y es que PSOE y Podemos llevan muchos meses jugando al gato y al ratón, y se les están acabando las excusas. Sí que es verdad que por parte municipal ha habido un cambio de actitud, entendemos para facilitar deshacer el entuerto que hay a nivel autonómico. El PSOE aquí ha apoyado el presupuesto de Zaragoza. Y Zaragoza en Común, ayer nos anunciaba que facilitaba los datos de ICA, al Instituto Aragonés del Agua. Como sigamos así con esta buena voluntad cualquier día, hasta vemos reunidos al señor Santistevé con el señor Lambán. No sé si lo verán nuestros ojos. Y la culpa como les decía, para nosotros es compartida. Creemos que PSOE y Podemos están empeñados en marcar sus diferencias y sin embargo, están movidos por la misma actitud, la de primar sus intereses partidistas antes que los intereses de todos los aragoneses. Porque esto una vez más es una lucha por la hegemonía de la izquierda. Algo que ya hemos sufrido también en esta institución. Apoyaremos la moción por supuesto en coherencia con la postura manifestada por nuestros compañeros en Cortes. Que esta misma semana pedían la negociación de los presupuestos con todos los partidos políticos, antes de su registro en las Cortes. Porque como todos sabemos es cuando se dispone de más margen de maniobra. Pensamos que hay que desbloquear la situación y por eso también nuestros compañeros de Ciudadanos en las Cortes propusieron que el Gobierno

Autonómico convoque una mesa de diálogo con todos los grupos políticos representados en las Cortes, para buscar soluciones y desbloquear la situación entre todos. Creemos desde luego que los presupuestos no deberían ser ni de derechas ni de izquierdas sino responsables y pensados para todos los aragoneses. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carlos Pérez Anadón de grupo municipal Socialista, quien renuncia al turno de intervención.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común, quien dice lo siguiente: Gracias Alcalde. Pues sí claro, pues ya ves, ..., pues claro que vamos a apoyar una moción que dice que, instar a los grupos parlamentarios, especialmente a los progresistas pactar unos presupuestos, pues solo faltaría, como ciudadanos y como ciudadanas es obvio, de Zaragoza. También como cargos públicos e incluso en mi caso personal como Consejero de Hacienda y Cultura. Porque a ver si así, una vez haya presupuestos la Comunidad Autónoma paga por fin, empieza a pagar las enormes deudas que tiene acumuladas con esta ciudad. Pero claro que sí, porque además ha habido un ejemplo previo de diálogo y de buena resolución de los conflictos en este Ayuntamiento, del que me siento personalmente además, muy orgulloso, Y que he agradecido a PSOE y a CHA en varias ocasiones públicamente y privadamente. Y porque recuerdo que la institución fundamental del Estado, el Congreso, y el Gobierno de España, no tiene presupuestos y no los va a tener porque tras 2 años de inacción, el Gobierno de Mariano Rajoy ha decidido que no los va a presentar. A lo mejor allí tendría que aprender de cómo en instituciones consideradas menos importantes pero que yo considero mucho más importantes como los municipios, puede aprender algunas cosas. Sí, vamos a votar sí, por supuesto a esta moción, esperando que, orgullosos como nos sentimos de nuestros compañeros y compañeras de Podemos y de Izquierda Unida, triunfe el diálogo y al final haya unos presupuestos, claro está, sobre unos modelos y propuestas sobre las que discutir y hablar y llegar a acuerdos. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien dice lo siguiente: Sí muchas gracias. Voy a empezar presentando la enmienda que hemos presentado a la moción que dice, siempre y cuando los presupuestos sea presentados de forma inmediata por el Gobierno de Aragón para su tramitación en las Cortes. Enmienda que le hemos presentado al Partido Socialista y que la verdad es que tenemos ninguna esperanza en que el

Partido Socialista la acepte y que prospere. Por tanto yo, al margen de la votación creo que hay que centrar este debate en qué busca el Partido Socialista. Porque yo creo que además de poner en valor su posición y la responsabilidad del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, en la posición del Partido Socialista, lo que busca es las contradicciones que vemos evidentes entre Podemos y Zaragoza en Común, en lo que hacen en las Cortes y en lo que hacen en el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero esta moción en el fondo es para hablar de los problemas que tienen entre ustedes, entre los partidos de izquierda. Y, yo creo que el Partido Socialista lo que ha pensado es que hacía bien presentando una moción para presionar o para buscar un aliado en el Alcalde de Zaragoza, que defendiera la posición que ellos mismos defienden. Y el Alcalde además asiente y me da la razón. He aquí la cuestión, el PSOE busca el apoyo del Alcalde de Zaragoza para reforzar su posición. Pero yo señor Pérez tengo que decir una cosa. Es verdad que el Alcalde es de Podemos, pero al Alcalde en Podemos no le hacen ni caso. El Alcalde en Podemos es irrelevante. Lo que opine el Alcalde de Zaragoza sobre la tramitación de los presupuestos, al señor Echenique y compañía, le importa como le importa la opinión de cualquier otro afiliado que tengan allí. ¿Cuál es el error que ustedes cometen? Pensar que la figura del Alcalde de Zaragoza que tradicionalmente en esta comunidad autónoma ha tenido un peso político específico, la del Alcalde Santisteve, la sigue teniendo. Ahí está el error. El Alcalde Santisteve es irrelevante, no pinta nada, y mucho menos cuando habla con la gente de Podemos. Les votarán la moción, saldrá adelante, pero si usted cree que la posición política del señor Echenique tiene que ver con lo que pinta el señor Alcalde o alguno de los concejales que le apoyan. Porque claro si aquí de lo que estuviéramos hablando es del peso del señor Cubero en Izquierda Unida, tate. Ese sí que manda, cuidao, ese sí que manda, ese sí que es capaz de cambiar la posición de Izquierda Unida en las Cortes de Aragón en función de lo que vote. Pero el Alcalde, la señora Broto, la señora Giner, miren da igual cuál va a ser el resultado de esta moción. Les va a servir de nada lo que esta tarde decidan los miembros de Podemos en su reunión. Así que yo señor Pérez voy a acabar diciéndole, mire yo le doy la enhorabuena a usted como militante. Usted intenta, sí, como militante, porque usted es la coartada de la posición política del PSOE en las Cortes. Evidentemente, usted ha votado en el Ayuntamiento de Zaragoza pensando en la posición de su partido. Y en darle un relato a su partido, no en los intereses de la ciudad de Zaragoza, por lo tanto yo, le doy la enhorabuena a usted

como militante. Me va a permitir que le diga que a usted como conocedor de las cuestiones políticas que yo se lo reconozco, en este análisis no ha estado muy fino. Porque lo que opine el Alcalde no sirve absolutamente para nada en esta cuestión, gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carlos Pérez del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Señor Azcón, tiene un problema usted grave. Que cuando usted se construye la tesis, la antítesis y la síntesis, cuando hay otra gente se da cuenta que usted hace una, de un actor que no le corresponde. No sé por qué tiene que pensar lo que pienso yo, lo que quiero hacer yo, como si de militante yo, qué es lo que piensa el Alcalde. Mire, le diré, y le diré claramente, Se equivoca usted de medio a medio. Pero el tema de los presupuestos, mire usted, el Debate del Estado de la Ciudad lo planteó diciendo que lo importante de ese debate eran los presupuestos. Qué iba a pasar en los presupuestos. Por cierto, fue el primero que le tendió una mano al señor Alcalde, diciéndole, no se preocupe que nosotros no estaremos en la cuestión de confianza. Centró todos los presupuestos. Ha llegado a los presupuestos y se ha encontrado sin papel en los presupuestos. Pero se ha encontrado sin papel en los presupuestos por una razón que no le pasa a ninguno de los otros grupos que estamos aquí. Y se lo voy a explicar, mire usted, tratando de traer un cierto humor, aunque ya gastado, ya añejo, le diré que a usted le pasa como al lord inglés. Aquél lord inglés que decía que había habido discursos en el Parlamento que le habían encantado, otros le habían decepcionado, de unos se había reído, con otros se había dormido, pero ninguno le había hecho cambiar el voto. El mayor problema que tiene usted para representar al montón de ciudadanos que representa es que si parte del axioma de que el no, va a ser no, con respecto a los presupuestos en cualquiera de los casos, tanto aquí como en las Cortes. Ninguno de ustedes representa ya a los que le votaron y para nada sirve la representación que ustedes tienen. Ese es el mayor de los problemas, Si les pasó aquí, les pasó aquí en los presupuestos. Han sido el único grupo político que ha sido incapaz de incorporar ninguna enmienda en cuanto a las cifras del presupuesto. Yo creo que, vamos a ver, no les digo que sea una petición viciosa cuando ustedes dicen en la enmienda, oiga, pero que se presente primero el proyecto, no no es una petición viciosa. Tienen todo el derecho a decir eso y a plantear esa posición política. Pero sí que le diré sin embargo, vale muy poco en tanto en cuanto todo el mundo sabemos que ustedes no van a hacer ningún esfuerzo para que se aprueben los

presupuestos a la comunidad autónoma y van a votar en cualquiera de los casos, no. Pase lo que pase, sean los presupuestos que sean. Con respecto de dónde es el Alcalde, mire eso es un problema que tiene que dilucidar el Alcalde. A mí lo único que me preocupa del Alcalde, se lo voy a decir, es lo siguiente. Una afirmación que hizo hace unos días, donde decía, cómo se puede diferir cuando el Ayuntamiento de Zaragoza, por no incorporar el 0,001, que son 5 millones. No mire usted Alcalde, más del 50% de los presupuestos de la comunidad autónoma se dedican a Zaragoza. Se dedican a colegios en Zaragoza. A hospitales en Zaragoza. A centros de dependencia en Zaragoza. Porque ni más ni menos, no es que sea un trato de favor, es que vivimos más de la mitad de la comunidad autónoma. Por lo tanto yo creo que entiendo que son los primeros interesados, faltaría más, el Gobierno de Zaragoza en que se aprobasen los presupuestos. Y sí que lamento, sí que lamento, para que les voy a engañar, que en un partido tan poco taurino como Podemos, tengamos que estar todos dispuestos de ver cómo van avanzando los tercios de esa corrida de toros que se va a librar en Vista Alegre. Bueno es un problema del señor Echenique. Puede acabar teniendo un problema, y es que cuando vuelva a Aragón de Vista Alegre, aquí ya le han dado el tercer aviso para salir de la plaza de toros. Nada más y muchas gracias por el apoyo de todos ustedes.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar a las fuerzas políticas representadas en la Cortes de Aragón y particularmente a las fuerzas progresistas a iniciar de inmediato una negociación política sobre los próximos presupuestos de la comunidad autónoma que permita contar con un presupuesto acorde a las necesidades de la ciudadanía aragonesa.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López y Senao.-Total 19 votos a favor y 9 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

organizaciones laicistas europeas, en colaboración con la AILP-Asociación Internacional de Libre Pensamiento, en la que se trató específicamente el tema del laicismo en los Ayuntamientos y que la aplicación de los principios de laicidad deberían de tener un mayor desarrollo desde las instituciones locales.- Dicha fecha tiene su origen en la proclamación en 1905 de ley francesa de separación del estado de las religiones, que supuso un hito mundial en el ámbito de la laicidad de las instituciones y también porque el 9 de diciembre de 1931 tuvo lugar la proclamación de la II República Española, en la que se reconocía ya entonces, la libertad de conciencia, siendo un principio que 17 años más tarde consagraría la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.- En el marco de dicho foro se comenzó a trabajar en la constitución de una red de municipios laicos que tiene como objeto trabajar por una sociedad más igualitaria, justa, libre y democrática, que respete las convicciones de todas las personas y que aplique los principios de igualdad y no discriminación recogidos en la actual Constitución y en la declaración de mayo de 2014 de Tras el correspondiente debate se somete a votación: a Laica “Carta Europea por la laicidad y la libertad de conciencia”.- Desde Chunta Aragonesista siempre hemos entendido que la adscripción a una determinada confesión religiosa ha de mantenerse siempre dentro de la esfera de lo privado, que el respeto a las convicciones de cada persona es fundamental, pero también que desde lo público ha de mantenerse siempre el principio de laicidad, de no primar una creencia sobre otras y trabajar desde una perspectiva política y social sin entrar a promover ni a participar en manifestaciones de un determinado credo como institución ni como cargos públicos.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda adherirse a la Red de Municipios por un Estado Laico.- Firmado: Carmelo Javier Asensio Bueno, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Jorge García, quien interviene en representación del Movimiento hacia un Estado Laico con las siguientes palabras: Excelentísimo Alcalde de Zaragoza D. Pedro Santistevé, excelentísimos y excelentísimas concejales y concejales de la Corporación Municipal, señoras y señores. Ante todo y lo primero, agradecer al grupo de

Chunta Aragonesista la moción que ahora presenta en este Pleno, para la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza a la Red de Municipios por un Estado Laico. Así mismo agradecemos a Zaragoza en Común y nuevamente al grupo de Chunta, ya que se adhirieron en su día a esta propuesta en su condición de grupos municipales. Recordando que la Asociación MHUEL entregó el documento Red de Municipios Laicos, a todos los grupos políticos de esta Corporación, constando recepción sellada del mismo para su información y estudio. Gracias a Dios, y repito, gracias a Dios, actualmente gozamos de un marco jurídico legal y constitucional en el que se respeta la libertad de creencias y de culto. Y nadie puede ser impelido por manifestar o profesar sus creencias o no creencias. Un gran avance sin duda si recordamos que durante la dictadura franquista, quedaban expresamente prohibidas dichas manifestaciones. Y todas las personas tenían que estar adscritas a la fe católica por obligación e imposición. Y sobre todo, sin respetar la libertad de conciencia individual, inherente a todo ser humano. El documento de adhesión a la Red de Municipios Laicos, solo trata de preservar esa libertad de conciencia y de normalizar la actuación de los estamentos públicos. Dentro del marco constitucional que nos otorga el artículo 16.3 de la vigente Carta Magna que declara el principio de aconfesionalidad del Estado y sus instituciones. Quiero leer el preámbulo del documento para que ustedes vean el espíritu conciliador y normalizador del tema que estamos tratando. Y cito, ateniéndonos a lo que establece la actual Constitución Española, ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal. El objetivo de la Red, con esta moción es el de establecer la legitimidad secular de las instituciones públicas. Para que no exista ninguna confusión entre los fines civiles y públicos, comunes a toda la ciudadanía. Y los religiosos o ideológicos de carácter privado. Que son propios de particulares y de grupo, aún con el respeto a todas ellas en el marco de la ley. Por ello este Ayuntamiento adquiere el compromiso de garantizar y fomentar la libertad de conciencia individual y la independencia efectiva del Estado con respecto a cualquier confesión religiosa o ideológica particular. Asegurando así la neutralidad ideológica de las administraciones públicas. Para ello se evitará cualquier privilegio o discriminación en el trato económico o fiscal y simbólico, para todas las entidades de carácter privado, sean religiosas o no. Con el fin de asegurar el principio democrático de la igualdad de derechos ante la ley y la separación de los ámbitos público y privado. Este es el preámbulo, con este texto opinamos que el principio de intenciones debería ser asumible por todos los

grupos de esta Corporación. Recordando que la ciudad de Valencia, tercera ciudad de España, se adhirió a esta Red la semana pasada, con los votos favorables de Valencia en Común, Compromís, y el Partido Socialista Obrero Español. Si hace unos días fue Valencia, hoy bien podría ser Zaragoza, la que encabece ese avance en la normalización constitucional y en la adecuación de caducos protocolos de actuación pública con la realidad de una sociedad plural y avanzada. Termino, Zaragoza ciudad de cielo azul y de colores diversos. Puede y debe iluminar con esa luz razonable y razonada. Abandonar los colores sepías y los blancos y negros del pasado bajo palio. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Muchísimas gracias señor Alcalde. Agradecer en primer lugar la intervención del señor García, porque yo creo que me ha ahorrado gran parte de la intervención que yo iba a hacer. La verdad es que no me ha quedado muy claro cuál es la intención de esta iniciativa que presenta hoy Chunta Aragonesista. Presentamos esta iniciativa que tiene que ver con algo que el señor García también citaba. Algo tan sencillo como no confundir lo privado con lo público. El ámbito privado y el ámbito público. Ya saben que desde Chunta Aragonesista siempre hemos defendido que la adscripción a una determinada confesión religiosa sea cual sea, se mantenga en la esfera de lo privado. Respetando por supuesto las convicciones personales de cada uno, pero distinguiendo que en el ámbito público ha de mantenerse el principio de laicidad. El principio de laicidad que tiene que ver con la libertad de conciencia. Que tiene que ver con la igualdad de derechos sin privilegios ni discriminación. Y que tiene que ver con garantizar la universalidad de las políticas públicas. Y principio que debería de formar parte de todo proyecto jurídico y político de cualquier estado democrático y de derecho. De hecho la Constitución lo recoge, también lo citaba el señor García en su artículo 16. Ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal. Cada vez en más ayuntamientos se manifiestan, manifestamos, gestos o inquietudes sobre cuestiones simbólicas y a veces no tan simbólicas. Como puede ser la cesión de suelo a entidades religiosas, las inmatriculaciones de la iglesia católica, o las subvenciones a actos religiosos. En el Ayuntamiento de Zaragoza como saben, Chunta Aragonesista ha presentado varias iniciativas en este sentido. Y por citar, la última se aprobó en el Pleno del mes de septiembre, en el que instábamos a las Cortes Generales a modificar la legislación, de forma que se

elimine la exención del IBI y otros tributos a la iglesia católica. Precisamente para analizar este tipo de cuestiones, si realmente son puntuales en las distintas entidades locales, el pasado 9 de diciembre coincidiendo con el Día Internacional del Laicismo y de la Libertad de conciencia, como saben tuvo lugar en Madrid un encuentro de organizaciones laicistas europeas. En el que se intentó abordar en qué punto estaba el laicismo en los ayuntamientos. Y la conclusión fue que la aplicación de los principios de laicidad debería de tener un mayor desarrollo en las entidades locales. De este foro nace una comisión promotora que es la que está trabajando en la constitución de esa Red de Municipios por el Estado Laico. Cuyo objetivo fundamental es como decía, garantizar y fomentar la libertad de conciencia individual y religiosa y la independencia efectiva del estado, con respecto a cualquier confesión, o ideología particular asegurando esa neutralidad ideológica en las administraciones públicas. Y, si no preguntamos cómo responder ante la pluralidad religiosa, la respuesta es muy sencilla. La respuesta tiene que ver con la neutralidad. Y en esa línea deberíamos trabajar como institución pública y también como representantes públicos. Sin banda, donde nuestra conciencia nos lleve o nos permita. Con banda, en ejercicio de nuestros cargos públicos, con banda, está usted, le dicto, nos lleven, sí, sí, con banda a ningún acto oficial que no sea civil. Con banda a ningún acto oficial que no sea civil. Mire, nosotros no queremos que se vuelva a repetir esta foto ningún 29 de enero más, no queremos, no. Esta foto no queremos que se vuelva a repetir. Esta y otras tantas señor Navarro, usted sabe perfectamente cuáles. Ya hay quince municipios adheridos a esta red. Citar como ejemplo Sagunto, Gijón, Oviedo, Rivas Vaciamadrid, Santiago de Compostela. Como saben, hace unas semanas fue Valencia y esperamos que hoy Zaragoza se sume a esta red que nace de la necesidad de garantizar el derecho a la libertad de conciencia. Y la forma de garantizarlo desde luego es desde la neutralidad de las instituciones. Y esto que les enseñaba no es una muestra de neutralidad, para nada.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos, quien dice lo siguiente: Bueno el grupo de Chunta Aragonesista trae a este Pleno una moción para acordar la adhesión a la Red de Municipios por un Estado Laico, y, ya avanzo que Ciudadanos vamos a votar en contra. Porque defendemos la laicidad, está en nuestros principios. Pero nunca que interfiera en la libertad de las personas, que es lo que implicaría la adhesión a esta red. Porque la adhesión a esta red que hay que leérsela con toda la letra pequeña

va mucho más allá y coarta libertades e implica prohibiciones con las que nosotros no estamos de acuerdo. Somos un partido laico que no promueve la religiosidad, pero que respeta todas las religiones, al igual que respeta todas las tradiciones. Y que prefiere la elección personal dentro de la libertad de expresión que marca la Constitución, a la imposición venga de un lado o de otro. Lo que respetamos fundamentalmente es la libertad de las personas para poder elegir y ahí está la clave. Ha leído la señora Crespo el artículo 16 de la Constitución en su apartado 3. Es verdad que establece que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Algo en lo que por supuesto estamos de acuerdo. Pero también sigue, y en la Constitución también se recoge que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española, y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la iglesia católica y las demás confesiones. Eso es lo que pone en la Constitución. El Estado es no confesional y debe tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española. Y a todo el efecto mantener relaciones de cooperación con todas las confesiones, con las diferentes confesiones. De forma proporcionada por supuesto a su significación social. Por tanto esa cooperación es necesaria. Está recogida en la Constitución. Lo que no podemos hacer es pensar que no existe una confesionalidad por parte de los ciudadanos, de las personas individuales y coartar esas libertades. Hay que tener en cuenta también que en España el distanciamiento de la fe religiosa no implica un rechazo, ni a la religión ni a quienes se declaran creyentes necesariamente. Afortunadamente la sociedad española en estas y en otras materias es bastante más abierta y tolerante de lo que era hace unos años, y de lo que son afortunadamente otras sociedades, perdón, desgraciadamente las sociedades de otros países. Para nosotros la laicidad es un componente esencial de la idea de la democracia. Y como no hay democracia sin libertades individuales. En un estado laico, cualquiera puede profesar la religión que desee mientras esa actividad desde luego no vulnere la ley. La laicidad para nosotros hace que las instituciones sean para todos los ciudadanos. Y debe garantizar la neutralidad a todas las confesiones y el respeto a todas ellas. Entendemos que la religión es un asunto individual, de cada una de las personas, y ni el Estado ni la institución debemos decir cómo se tiene que pensar. La adhesión a esta Red de Municipios por un Estado Laico, implica no respetar las creencias y tradiciones individuales. Implica imposiciones y prohibiciones que coartan estas libertades recogidas en la Constitución. Y por eso no apoyamos la adhesión. Estamos de acuerdo con muchos de los puntos que

se recogen. Ya usted ha comentado también cuando aquí hemos hablado y, ya nos hemos manifestado por supuesto a favor de que acabe la exención del IBI para todas las confesiones religiosas. Es algo que ya hemos votado, pero no estamos a favor con otras cosas que recoge esta Red, directamente. Porque por ponerlos algunos ejemplos, tendríamos que empezar, ¿por eliminar la Ofrenda de Flores, por eliminar la Semana Santa, por no permitir por ejemplo que los Testigos de Jehová alquilen el Pabellón Príncipe Felipe para hacer sus bautismos colectivos? O, por empezar a retirar del cementerio que tiene que ser exclusivamente civil, las tumbas de musulmanes, de judíos, de católicos. Esas son las cosas que están ahí, esas son las cosas que pone y que se está recogiendo en la adhesión a esa red. En Ciudadanos pensamos que cada persona es libre de identificarse con ideologías y creencias en Ciudadanos. Perdón, y en Ciudadanos defendemos la libertad del individuo y no, que ninguna institución tiene que decir cómo tiene que creer o pensar cada uno, y por tanto de esta forma no podemos coincidir. Laicidad, sí. Defensa de las cuestiones civiles, sí. Pero coartar los derechos, no. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Roberto Fernández del grupo municipal Socialista, quien interviene y dice: Gracias señor Alcalde, bien, vamos a ver si hay un poco de calma. Que la cuestión religiosa no es acerve a los ediles. Yo agradezco y respeto la intervención como no puede ser de otra manera de, iba a decir amigo, yo creo que amigo Jorge García. No es la primera vez que nos hemos visto y ha tenido la amabilidad de invitarme a algunos foros sobre estos asuntos. De lo que he salido más o menos airoso como he podido. Porque siempre lo que más gusta es ver qué pasa con el PSOE, el que ha gobernado manteniendo el concordato con la Santa Sede. Rubalcaba en Sevilla dijo que lo derogaríamos, después hasta Pedro Sánchez lo ha venido a decir, no sé si lo dirá mañana. Pero lo dijo en alguna otra oportunidad. En cualquier caso la posición del Partido Socialista es conocida, la mía mucho más. La mía que yo es el que he expresado en este foro y en algunas otras situaciones, la posición de mi grupo es la que se conoce. Yo también recurro a Luis Buñuel. Pienso de él, de la religión lo mismo que usted, soy ateo gracias a Dios. Es lo que dice literalmente en sus memorias. Pero no estamos hablando aquí de las posiciones personales ni de las posiciones. Porque además yo ya le adelanto una cosa, el Movimiento hacia un Estado Laico, es un movimiento al que yo respeto por su democracia, y por su insistencia. Porque no hay día que no me alegre la vida con un tweet o dos. O algunos de sus compañeros o seguidores, que me alegren el día recordándome cuál proceloso es

el mundo del concejal que no tiene claro el laicismo. Pero da la casualidad de que yo lo tengo claro. Y cuanto más insistan, yo les voy a decir una cosa, no se preocupen que no me van a volver católico. No tengo el Síndrome de Estocolmo. Cuanto más me bombardeen, no se preocupen, a mí y a mi grupo, y a los compañeros de mi grupo, no se preocupen. Vamos a seguir siendo laicos y vamos a defender, como antes se ha dicho el estado laico, como norma natural y lógica de la representación política. Es verdad que la Constitución, y no quiero entrar en ningún debate, no establece nada más que España no es un país confesional. Por lo tanto cualquier confesión, España no es una teocracia, quiero decir, que aquí no hay ninguna religión que tenga ningún beneficio. Es que aquí en el Ayuntamiento no lo tiene ninguna. Habrá, hemos heredado algunos símbolos, fíjese aquí estamos debajo de un cuadro del año 64 o por ahí, que lo pintaría Lozano, que está heredado y que pertenecerá al patrimonio particular y artístico del Ayuntamiento. Que, la Carta por un Estado Laico y la Carta Europea, al final en su desarrollo, dice que en los ayuntamientos deberá de prescindirse de toda la simbología religiosa. Que llegado a un extremos sería incluso a quitar las calles que tengan nombre religioso. Yo estoy pensando que ahora los vecinos de San José, San Juan de la Peña, en fin una multitud de calles que hay, es un extremo. Pero en todo caso fuera del folclore, lo que yo no me quedo es en una foto. La foto que ha mostrado la señora Crespo, doña Leticia Crespo de ir a un pontifical, está discutida en este Ayuntamiento, y se ha discutido en el momento correspondiente, cuando se discutió el Reglamento de Protocolo. Y ahí se fijaron las posiciones de tal manera, que no se pudo llegar a ningún acuerdo. Y, yo que singularmente estoy de acuerdo con muchísimas de las posiciones por convicción ideológica y religiosa. Con MHUEL; con el Movimiento hacia un Estado Laico, por mi condición religiosa estoy muy cerca de sus postulados y coincido con la prácticamente totalidad de sus posturas. No puedo más que, en este momento, abstenerme en función de una situación. De que el Ayuntamiento tiene que regular su Reglamento de Protocolo, para que no salgan fotos acusándonos de unos a otros. Porque esa es la libertad personal. Igual que existe la libertad personal de no ir, que han tenido Chunta o Izquierda Unida en su día, la puede tener el Partido Popular o el Partido Socialista. Sobre todo, en actos que considera que están por encima de una cuestión específicamente religiosa. Por lo tanto, cuando se resuelva ese asunto que se quiso resolver el primer día de la Corporación, y no se ha resuelto, entonces cabrá un pronunciamiento de naturaleza más clara, que el que vamos a tener

ahora. Porque si vamos a tener el mismo Reglamento da igual. Habrá una confluencia y habrá, no una confluencia, habrá un enfrentamiento entre lo que regula el Reglamento de Protocolo del Ayuntamiento, y la adhesión al estado laico. Habrá una contradicción en terminis. Por lo tanto primero resolvamos lo que tenemos que resolver y después ya iremos avanzando en lo que nos parece lógico.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. Alguna vez les he citado un versículo de la Biblia que habla de al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Fíjense que desde ese punto de vista, desde ese principio, se establece la radical separación de iglesia, estado, o sea que, desde un posicionamiento confesional se está defendiendo que no hay que mezclar lo divino con lo terrenal. Que no hay que mezclar churras con merinas. Que no hay que mezclar lo que es de algunos con lo que es de todos. Y eso, desde el punto de vista, de la,

El señor Alcalde interviene diciendo: ¿Quién se ríe por favor? Silencio, por favor. ¿Quiere no interrumpir? Primer aviso señor Azcón, no interrumpa por favor, no interrumpa. He mandado contener el orden que es la función que cumplo yo, cállese.

Continúa su intervención D. Pablo Muñoz: ¿Ves? Esto es un poco de lo que hablamos de cuando se respetan o no se respetan las cosas,. Porque, y les decía, e intente no confundir, no haga perder el hilo. Que hay cosas que tienen que ver con el ámbito íntimo, con el ámbito interno de las convicciones personales y hay cosas que tienen que ver con la de todos. Y lo de todos, puede ser y debe ser, porque nuestro estado constitucional así lo establece, aconfesional y desde un punto de vista laico. Es decir, no tiene que pertenecer a ninguna confesión, ni siquiera a ninguna religión. Es decir, no, no tiene que haber una pluralidad de confesiones, pero tampoco, y favorecer que se pueda permitir a ninguna confesión. ¿Qué quiero decir? Que esto es lo fundamental y lo nuclear de este debate. Si una administración, si nuestro estado después de 30 años de democracia y un poder que venimos de una dictadura confesional vinculada al poder religioso, tiene ya que desprenderse de esos aparejos y de esa confesionalidad profunda, o no debe de hacerlo. Eso es lo fundamental, ese es el debate que hoy estamos planteando. Y se instrumentaliza y nos parece perfecto con una red de entidades, de municipios, que están avanzando en esa posición. Pero lo fundamental es el

hecho de que si nosotros como concejales de este Ayuntamiento, debemos entender que el Ayuntamiento tiene que ser algo de todos. Si el Ayuntamiento tiene que ser algo que no tiene que causar rechazo, repulsión, o afección a ninguna de las personas que aquí entran, independientemente de su convicción religiosa, política o moral, o no. Eso es el principio básico, y ustedes como concejales democráticos deberían entenderlo. ¿Lo otro? Lo otro son los instrumentos. Y se ha nombrado aquí el Reglamento de Protocolo. Claro fue un debate clave, pero fue un debate clave de cómo entendíamos nosotros las instituciones y la democracia. Y cómo entendíamos nosotros, cómo entendíamos todos, cuáles eran las normas de funcionamiento de este Ayuntamiento. Y si algunos dijimos que veníamos aquí a cambiar las cosas, veníamos a plantear esos debates. Debates desde la profundidad y debates desde cuál es la evolución y regeneración ética, política, y democrática que necesitan esas instituciones. Y tiene que ver con muchas de esas cosas. Y tuvo que ver hace 4 años, con quitar un crucifijo que estaba ahí. Y tuvo que ver con reformar, y tendrá que ver con reformar el Reglamento de Protocolo. Y tendrá que ver con muchas, con muchas otras cosas, que le dan, yo diría que al Ayuntamiento, a veces una sombra de caspa. Pero sobre todo lo que le dan es una baja democrática. Porque esto tiene que ser de todos. Seguro que ahora se hablará de que si la red, de que si los detalles, intentar hacer gracias, que si es accesorio, que si permite, que si no permite. Mire, yo creo que eso es intentar buscar pues, no, como el detalle de aquél que mira el boli y no ve lo que hay detrás. Pues eso, no, déjense de fijar en el boli y pensemos en nuestra más íntima concepción. Nos toca dar pasos adelante. Nos toca asumir debates y nos toca evolucionar. Así que les invito a que todos votemos la moción que por supuesto apoyaremos de Chunta Aragonesista. Que evolucionemos y que bueno pues que seamos un poco dignos representantes de un estado aconfesional. De unos principios de laicidad, de separación de iglesia y estado.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Señor Muñoz, no voy a hacer ninguna gracia. Esta es la moción de Chunta Aragonesista de San Valero. Cada año por San Valero viene esta moción. Pero esta es una moción distinta a la que han presentado otros años, señora Crespo, señor García. Al final monta tanto, tanto monta, porque los dos son de Chunta. Esta es una moción cobarde, cobarde, muy cobarde. Porque lo que han hecho es leer la mitad solo, leer la mitad solo. Y que además no se atreve a decir toda la verdad. Y me

explicaré. Ustedes señores de MHUEL, señores de Chunta, señor García, han fracasado, han fracasado. MHUEL, encarnado en usted, usted ha consagrado su vida legítimamente, nunca mejor dicho lo de consagrado, a la lucha por el laicismo, le alabo el gusto. Y usted por 3 motivos ha fracasado. Y ahora le voy a explicar cuáles son estos 3 motivos. En primer lugar usted es un laicista de reconocido prestigio. Ha salido ante en The Financial Times, cosa que desde luego algunos de nosotros no conseguiremos nunca. Y a pesar de eso, a pesar de eso, no ha conseguido aquéllo que usted me dijo a mí hace 2 años. Que es que iba a ser concejal seguro, y después que iba a ser senador, seguro. Y me va a entender ahora. Usted se presentó a unas primarias de unidad popular Aragón en Común, se presentó a unas primarias. Mire, aquí hay gente que representa a una asociación de Stop Desahucios, y eso le sirvió de aval para ser elegido concejal. Otros representaban a una entidad que se llama Azofra, que se dedica a calumniar, y les sirvió de aval para que les votaran sus compañeros. Otros representan a una plataforma de trabajadores sociales, otros a una asociación pequeñita que se llama Izquierda Unida. Alguno al Partido Comunista. Y todo eso sirvió para que en unas primarias, sus compañeros les votaran. Pero a usted su gente le dio la espalda. Por eso le digo en primer lugar que fracasó y no consiguió convencer a los suyos. Yo le animo, lo importante es participar señor García. Pero es que ha fracasado en Chunta Aragonesista. También ha fracasado en su propio partido. La señora Crespo ha dicho literalmente, sin banda donde nuestra conciencia nos lleve, con banda a ningún acto civil. Señora Crespo, ayer dio una rueda de prensa exhibiendo esa foto. Su intervención es cobarde porque esta foto no la enseñó. ¿Cómo era? Sin banda donde nuestra conciencia nos lleve, con banda a ningún acto civil. Chunta celebró San Valero. No estoy hablando de que ustedes fueran Rey Mago o Reina Maga. No estoy hablando de la protohistoria. No estoy hablando de que no tuvieran arrestos de quitar el crucifijo cuando gobernaron, y lo tuviera que quitar el señor Santistevé. Estoy hablando de que esto es San Valero 2017 en Cariñena. ¿Lo conocen, lo conocen? Se llama Santiago Simón, el de aquí. Concejal en Cariñena de Chunta Aragonesista. Con banda, con banda, igualita que la mía, roja, con banda en una iglesia. Pero es más, esto no es una atención protocolaria. Porque después de la misa, sólo 4 concejales portaron a hombros el santo. ¿Le tengo que decir quién era uno de los cuatro? Señor García, si no convence a los suyos, ¿cómo pretende convencer a los demás? Explíquelo. Por eso le digo, en segundo lugar que usted, que MHUEL ha fracasado. Pero voy con

la tercera, ¿Por qué fracasa? Yo me he molestado, espero que ustedes también lo hayan hecho, señor Fernández. En leer los estatutos de la Red de Municipios por un Estado Laico. Hay 2 mociones, la amplia y la reducida. ¿A que no saben cuál ha presentado Chunta? La reducida. ¿A que no saben lo que recomienda la red? Presentar la amplia solo en ayuntamientos con características políticas y sociológicas oportunas. Es decir, Chunta reconoce que en Zaragoza no se dan las características ni sociológicas, ni políticas, para ir a una laicidad de verdad. Ustedes apuestan por la laicidad, pero poco. Pero poco, por eso les decía que es cobarde, cobarde. ¿Pero por qué no siguen leyendo todo, por qué no leen todo en los estatutos? Punto tercero, Los miembros de la Corporación Local y el personal del Ayuntamiento, no mostrarán imágenes religiosas. ¿Pero quiénes son ustedes para decirle? Punto tercero. Los miembros de la Corporación Local y el personal al servicio de la administración municipal, no mostrarán en el ejercicio de su cargo o de sus funciones, ningún gesto de sumisión o de veneración de personas o imágenes religiosas, o imágenes religiosas. ¿Qué es lo que lleva mi compañera Cavero colgado del cuello? O, imágenes religiosas. ¿Van a ir mesa por mesa, diciéndoles a todas las funcionarias que no pueden llevar una medalla de la virgen del Pilar? ¿Eso es o no es una imagen religiosa señora Crespo? Esto no es demagogia. Esto es el artículo tercero de los estatutos. Artículo cuarto, mi favorita señor Santistevé. Quedan suprimidos con carácter retroactivo todos los honores de carácter religioso, como condecoraciones o nombramientos de Alcaldes. Hermana Milagros Hernández, Medalla de Zaragoza a propuesta del Alcalde en 2011, ¿se la va a retirar? Según esto, se la tiene que retirar. Oiga, no, no, léaselo. Porque dicen que no, léanselo, léanselo. Padre Jesús María Alemany, ¿lo conoce verdad? Centro de Estudios para la Paz Pignatelli, en 1998. Padre Roberto Barreneche, fundador del comedor de El Carmen. Cadena Cope, este año, a propuesta del Partido Popular. Sigo leyendo literalmente, Punto 7, los cementerios públicos serán civiles, ¿también esto es mentira señora Crespo? Los cementerios públicos serán civiles. Ningún símbolo religioso podrá presidir los cementerios, a excepción de la sepultura de fallecido, toma solo faltaba, que se vaya a meter también hasta en la lápida, miren sin comentarios. Y la última, también será mentira el punto 9 señora Crespo, declaración de las fiestas locales sin referencias religiosas. ¿Ustedes saben que celebramos la fiestas en honor de la Virgen del Pilar en octubre? ¿Qué vamos a celebrar a partir de ahora? ¿Esto también es mentira lo del artículo 9? lo que pasa es que no han tenido el valor de leerlo. El

señor García que valiente, valiente no es, pues entiendo, pero usted debería haberlo leído entero. Léalo entero, léalo ahora y diga que todo lo que he dicho no es cierto. Por supuesto eso va fuera, el Ángel Custodio y San Valero debajo, sí, porque no están protegidos. Si no están protegidos van fuera, lo dice aquí, lo dice aquí. Si no están protegidos, señor Rivarés no diga que no, si no se lo ha leído. Miren, no es que nosotros vayamos a votar que no, No es que ustedes haya fracasado, que han fracasado. No es que la moción por fortuna vaya a decaer. Es que el Ayuntamiento no debería meternos en estos saraos señor Santisteve. Porque esto nos deja mal a todos. Yo espero que a la Hemaná Milagros usted no le retire ninguna condecoración de ningún tipo, porque se la merece. Igual que todos y cada uno de los que la han recibido. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con estas palabras: Pues una iniciativa cobarde frente a una intervención miserable. Porque, bueno en primer lugar yo creo que, respetar opiniones de terceros, como de personas que intervienen en el público, pues ya dice mucho o poco, según se mire. Bien, de todas formas sí que le reconozco la coherencia señor Navarro. Si su posición la tenía clara. Su posición la tenía clarísima, han sido los más coherentes. Zaragoza en Común, en el otro lado de la tarima junto con Chunta Aragonesista también solemos ser bastante coherentes. Y, me sorprende muchísimo la manipulación llevada al extremo en esta iniciativa. Señora Fernández, serán ustedes muy laicos, pero oiga que se ha pegado la intervención confundiendo las personas con las instituciones. Ha confundido las personas con las instituciones. Y permítanme, les voy a decir si no se han leído, no se han leído las implicaciones de la adhesión. No se le han leído. Y lo que han leído, a medias. A medias. Mire, por partes, señora Fernández, el Ayuntamiento organizará actos y conmemoraciones únicamente de carácter civil. Con la excepción del legado cultural, festivo, patrimonial e histórico. Usted, ¿de aquí entiende que tenemos que quitar la Ofrenda de Flores y de aquí entiende que tenemos que quitar la Semana Santa? Sigo, el Ayuntamiento deberá garantizar que en los cementerios municipales, los familiares puedan celebrar ceremonias y entierros en función de sus creencias, dentro de la legalidad vigente. Usted, ¿de aquí cree que tenemos que desenterrar a personas con otras confesiones religiosas? Hombre, por favor. Me parece una manipulación extrema. Pero es que sigo, que me voy de la señora Fernández al señor Fernández. Porque claro, incorporación, progresiva de referencias de carácter civil en el calendario

oficial, centros públicos o en el callejero. Usted, ¿de aquí interpreta que es que vamos a tener que cambiarle el nombre al barrio de San José? Hombre, yo la verdad es que, voy a llevar la ridiculez al extremo, la voy a llevar. Esto significa, que el señor San Pío, ¿va a tener que cambiarse el apellido? Y, ya lo llevo más al extremo, y el señor Santisteve, ¿también? Hombre por favor, seamos serios, seamos serios. Miren, aquí yo creo que se están confundiendo las cosas. Creo que la moción y la iniciativa va de distinguir entre el ámbito privado y el ámbito público. Y en ese sentido desde luego, creemos que los estatutos no aprobados por cierto, porque se están desarrollando. Con lo cual están abiertos que no cerrados, a los que podremos aportar aquéllos que nos decidamos adherir a esta red. Entiendo que se podrá llegar a puntos de encuentro donde quizá algunos se sientan más cómodos. Pero oiga, hay algunos grupos en este Salón de Plenos, que no nos vendan que son laicos y no vayan a votar esta iniciativa, porque no es cierto. En ese sentido les reconozco la coherencia señores del PP. Me ha parecido que su intervención desde luego no ha sido acertada señor Navarro, porque ha perdido el respeto a una intervención del público. Y, agradecer por supuesto a Zaragoza en Común, el apoyo a esta iniciativa. Lamentar por supuestísimo aquéllos grupos que son laicos, pero que no la van a apoyar. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de acordar adherirse a la Red de Municipios por un Estado Laico.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rívarés y Santisteve- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López y Senao.- Se abstienen los señores y señoras: Aparicio, Campos, Fernández García, Pérez, Ranera y Trívez.- Total 10 votos a favor 13 votos en contra y 6 abstenciones.- No se aprueba la moción.

17

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de manifestar el rechazo de la sociedad zaragozana a las decisiones de la Administración de los EEUU, adoptadas respecto de la entrada de refugiados como a las intenciones respecto a la construcción de un muro de separación en la frontera con México. (P-2449/17)- Queda retirada del orden del día por el grupo proponente.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

- 18 Ruegos formulados por los grupos municipales (no se producen)

COMPARECENCIAS

- 19 Comparecencia del Alcalde de la Ciudad solicitada por el grupo municipal Popular, para que valore la concesión de subvenciones municipales a entidades asociadas a Zaragoza en Común con el objetivo de organizar actividades de carácter político. (P-2439/17).

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Sí muchas gracias señor Alcalde. A nosotros nos gustaría empezar debatiendo, lo que son los hechos irrefutables y luego evidentemente, que saquemos conclusiones políticas. Y el primero de ellos es que la señora Giner fundó la asociación Azofra con otros militantes de sus partidos. Que la señora Giner accedió a la Presidencia de Azofra. Que la señora Giner empezó a trabajar en el proyecto de Mapas de Poder siendo Presidenta de Azofra. Que la sede de Azofra se ubica exactamente en la misma sede que la Pantera Rosa, fundada por el señor Gimeno que hoy es asesor del Alcalde. Y que ya recibió una subvención de 60.000 euros a iniciativa de Izquierda Unida. Que la subvención que han concedido, que la subvención que le han concedido a Azofra desde Zaragoza Cultural, es la primera en importancia, en artes gráficas. La única a la que le conceden el 100% de lo que solicita. Y la tercera subvención más importante que da este Ayuntamiento para realizar proyectos culturales. Es un hecho que Azofra no recibió subvención ni en el año 2014, ni recibió subvención en el año 2015. Pero llegó el año 2016 y le cayó el gordo. La tercera subvención más importante y el 100% de lo que pedían. Es un hecho que los impuestos que tenía que pagar Azofra por este acto, se los liberó el señor Rivarés mediante una carta. Es un hecho que el señor Rivarés decidió que esta asociación no pagaba impuesto. Es un hecho que incumplieron las condiciones del decreto en el que se les permitía instalar la casetas. Es un hecho que, Zaragoza en Común, que ustedes desde Podemos han hecho una transferencia bancaria de 1.500 euros a Azofra. Y, a mí me gustaría plantear cuál es el debate de verdad. El debate que yo señor Alcalde le planteo que tengamos en

este Salón de Plenos y es, si ha habido trato de favor o no ha habido trato de favor a una asociación que evidentemente es lo mismo que ustedes. Yo, lo que planteo es que queremos oír de boca del señor Alcalde, si este chanchullo le parece normal o no le parece normal. A nosotros lo que nos parece es que el señor Alcalde como siempre hará un clásico y hablará de la corrupción de unos y de otros. Y, yo lo que le quería pedir señor Alcalde es que no hable ni de las tarjetas black ni de las becas black. Yo le que le quería pedir señor Alcalde es que no hable ni del caso Gürtel, ni de los estudios de Monedero, que ya le digo me parecen repugnantes. Absolutamente repugnantes. Yo lo que le quiero pedir señor Alcalde es que hablemos de lo que los 31 concejales que tenemos la obligación de decidir las cuestiones que pasan en esta ciudad, sea de lo que nos enjuiciemos. Y que no nos escudemos en las miserias propias o ajenas, para hablar de los chanchullos que se están cometiendo en el Ayuntamiento de Zaragoza, bajo su Alcaldía. Y además señor Alcalde, también lo que quiero pedirle es, que no se escude en los técnicos. Yo, hablaremos posteriormente pero, tengo claro que ustedes se van a escudar en el trabajo de los técnicos. Y se van a escudar en el sentido del voto del resto de grupos, que pertenecemos al consejo de administración. Y, yo antes de eso, quiero preguntarles directamente a todos los grupos, si hoy conociendo lo que conocemos, todos volveríamos a votar lo mismo en el consejo de administración de Zaragoza Cultural. Y a usted señor Alcalde, que escuche, además de poner caritas, no solamente al Partido Popular. Que escuche al resto de los grupos que van a hablar. Que escuche a Ciudadanos, Que escuche a Chunta Aragonesista, que escuche al Partido Socialista, y por supuesto en el turno de Zaragoza en Común, espero que escuche a compañera Elena Giner, si tiene las agallas de intervenir en este punto, como tuvo las agallas de conceder la subvención a sus amigos, muchas gracias.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Bien, muchas gracias señor Azcón, pero me gustaría que las formas se cuidaran un poquito más. Pero bueno vamos allá. Que valore, concesión de subvenciones. Yo no tengo que valorar ninguna concesión de subvenciones. Vamos a ver, se siguen los procedimientos, hay un control de legalidad, hay una memoria, hay un proyecto, hay un coste, hay unos cauces procedimentales, hay unos que votan, hay otros que se abstienen. Nadie dice ni pío, y un mes después al hilo de unos presupuestos en los que como le he dicho señor Azcón, usted ha sido, perdón el señor Pérez Anadón le ha dicho al señor Azcón, que usted ha sido radicalmente irrelevante,

saca usted a relucir, esto. Esto, como ha podido sacar a relucir lo de San Canuto, como ha podido sacar a relucir cualquier cosa que se le ocurra. A usted no le preocupa la legalidad, a usted, no, no, nos, ¿a quién quiere confundir? Usted viene aquí a enturbiar, a crispar, a hacer ruido, a intentar que sigamos en la misma vía que usted de echar exabruptos. Usted que también defiende la democracia representativa y se mete con la participativa, usted es incapaz de respetar a la representación, no de este Alcalde sino de cualquier autoridad local, presente en este Ayuntamiento. Y este Pleno es el mejor ejemplo en boca de usted, en boca de cualquiera, del señor Navarro, del cualquiera de ustedes. Está claro y, ya se lo dije en anteriores ocasiones. Ya sabemos lo que persiguen ustedes, usted no quiere un debate limpio y argumental, no lo quiere. Usted no va buscando ningún tipo de verdad tras la confrontación, no. Usted va a jugar y a ganar como se dice mediáticamente. Usted va a ganar porque le gusta mucho la competición. Pero, a mí lo que me preocupa de las actitudes de un responsable, de un grupo con tantos votos como el suyo, es que usted prodiga en el seno de la sociedad, con estas actitudes y estos comportamientos, la desafección política. ¿Se acuerda usted cómo me dirigía a usted? Creo que respetuosamente, pero le llamé funcionario de la antipolítica. Pues a eso me quiero referir. A usted le viene muy bien ese discurso que propicia el abstencionismo político, la despolitización de la gente en unos tiempos en los que ya otras generaciones han dicho, basta, y han decidido intervenir en política. Y usted juega pues en ese tótum revolútum a decir, ¿veis como todos, son, somos como nosotros? De corruptos, de redes clientelares, ¿veis cómo todos se comportan como nosotros? Pues no señor Azcón, no se confunda. Nosotros no somos como ustedes. Y no voy a hablar ni de la Gürtel ni de Rita Barberá ni de nadie. No tengo ninguna necesidad de hablar. Basta con el silencio de ustedes en los 20 años de control del aparato de estado, por parte del Partido Popular, ¿qué visión de la cultura traslucen ustedes con ese tipo de mociones, y con este hacer ruido? Pues que vale, que para ustedes la cultura, no ya, podemos discutir sobre si es neutra, no es neutra, pero usted no me puede negar que desde el ámbito cultural, no se pueda criticar a los poderes establecidos. Y que esa visión crítica, como por ejemplo muy bien la realiza el teatro, pretenda desvelar la función de los poderes ocultos, de los poderes ocultos. En este caso de los económicos. ¿Eso no es cultural? Ah, perdón, no es que ustedes están acostumbrados a decir ex cátedra, lo que es y lo que no es. A ustedes gusta sentar con criterios fundamentalistas, dogmáticos y sectarios lo que es cultura y lo que

no es cultura. Pues bueno, pues nosotros tenemos otra visión diferente. Y nuestra visión diferente es la visión de personas que viven de los movimientos sociales. Pero usted no sabe lo que es un movimiento social, porque lleva toda su vida cobrando de la institución y probablemente pisando muy poco la calle. Porque la gente que venimos de los movimientos sociales, defendemos la autonomía de los movimientos sociales y la independencia de los movimientos sociales respecto a las instituciones. Y nos parece muy bien que sean críticos con los poderes porque nosotros hemos sido críticos con los poderes en los tiempos en los que hemos estado en los movimientos sociales. Cualquiera, el señor Rivarés en la crítica a la utilización de los poderes públicos, de los poderes económicos de la prensa. El señor Híjar en materia de desahucios. La señora Artigas en materia de defensa o de lucha contra el cambio climático. Y así todo. Y el señor Muñoz o la señora Gracia, o mi compañera Elena Giner. Venimos de movimientos sociales, claro que sí, claro que sí. Y no nos importa ni nos duelen prendas, que los movimientos sociales sean críticos con nosotros, y nos parece bien. Y nos parece muy bien que nos critiquen. Porque una sociedad que critica a las instituciones, es una sociedad rica que aporta cosas y que nos dice hacia dónde tenemos que caminar. No, no, ustedes están muy acostumbrados a lo contrario. Ustedes están muy acostumbrados a que hay que tapar la boca, a las leyes mordaza, y que aquí solo hablan mis amiguetes. Aquéllos a los que les voy a repartir el sobre. Bueno pues es que los tiempos han cambiado. Y nosotros no somos los que estamos cambiando esto. Nosotros como hemos repetido en múltiples ocasiones, somos producto del cambio. Y claro que venimos de los movimientos sociales, pero no venimos a reproducir lo que usted pretende achacarnos. Usted hace un juicio de intenciones. Usted no está demostrando cuál es la lesividad de los hechos que se ponen de manifiesto en esta petición de comparecencia . Usted, y, ya se lo dije en un medio público, está poniendo en cuestión el buen hacer de los funcionarios. Usted está vertiendo acusaciones de posible prevaricación de los funcionarios que han actuado en un concurso que nadie ha cuestionado. Y, entonces esto a mí solo me lleva a pensar, ¿usted a quién sirve? ¿Usted qué pretende, matar al mensajero, usted qué pretende? Que la ciudadanía no se entere de cosas que se divulgan por medios en los que no he tenido yo constancia de que haya habido ningún tipo, ni de querrela, ni de acusaciones de difamación. Ni de que no sea cierto, o sea, usted es de los que prefieren seguir echando tierra acerca de quiénes son los que mandan en esta ciudad. Pues bueno, pues entonces diga usted a quién sirve y el

debate lo iniciamos de otra manera y en otros términos. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice: Sí gracias señor Alcalde. Sí, usted comenta que hay afición por montar jarana, por hacer ruido, por parte del Partido Popular, y eso es verdad. Son bastante ruidosos, especialmente su portavoz que llega hasta la estridencia. Y lo hemos visto en la moción anterior, donde la valentía se demuestra descalificando y poniendo en cuestión la honorabilidad de una persona que habla por parte del público, sin que éste tenga capacidad de réplica. Es que este es el Partido Popular que tenemos y con el que nos toca convivir. Y es verdad que al Partido Popular le gusta hacer ruido, mucho ruido. Hasta de las cosas que menos motivo tienen para hacer ruido. Pero he de reconocer señor Alcalde, que ustedes a veces son especialistas también en facilitar algunas situaciones, se lo aseguro. Son especialista y habilidosos en dar los instrumentos adecuados para que haya ruido. A veces hasta dan tantos instrumentos que esto empieza a parecer una sinfónica. Casi más completa que la Sinfónica de Berlín. Y eso es lo que me preocupa un poco, porque no es fácil, no es fácil abordar esta comparecencia, cuando hay cuestiones que creo que son tan evidentes, pero no para todos. Y, nos retrotrae un poquito también al debate que tuvimos en su día, con la confusión que existe muchas veces con la utilización de lo público. De lo que es el gasto institucional, de lo que es el gasto de partido. Y mire, yo no voy a decir que Azofra pues no debiera de cobrar esta subvención. Y menos por el hecho de que la señora Giner estuviese como fundadora de la fundación y esté participando o haya participado activamente en ella. O estuviese presidiéndola hasta poquito antes de coger su acta de concejala. No, no, ni mucho menos, yo creo que eso no tiene que ser un motivo para excluir a las asociaciones y colectivos, el que los concejales podamos pertenecer a ellos, de poder percibir subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza. Faltaría más, además yo creo que es lo lógico. Que los concejales y concejales formemos parte de asociaciones, de colectivos, de sindicatos, bueno esto último los de aquí. Lo de allí no sé si pertenecen a algún sindicato, alguna sorpresa me puedo llevar todavía a estas alturas de la vida. Pero es normal, es normal, porque los concejales y concejalas somos gente también normal. Somos gente de la calle, de a pie. Y lógicamente tenemos unos compromisos y estamos también en el movimiento asociativo. Lo cual demuestra la pluralidad y la riqueza y el compromiso que hay de carácter colectivo también de los que les hablan. No solamente en cuanto a su papel como

representantes políticos. Y no voy a cuestionar, no voy a cuestionar que Azofra no tenga que recibir las subvenciones que le correspondan. Y más cuando hay informes técnicos respaldan esa decisión. Ahora, sí que hay una serie de cuestiones que yo creo que conviene que reflexionemos. Y que al menos usted como Alcalde y el Gobierno de Zaragoza en Común dé alguna explicación, porque yo creo que es importante. Yo sinceramente, tampoco estoy en el Consejo de Zaragoza Cultural. Asumo mi desconocimiento de cómo se hizo la comisión de valoración y la decisión última. Pero, me resulta bastante complicado el encajar este proyecto y esta actividad que ha desarrollado Azofra, como actividad de carácter cultural. No sé qué tiene que ver esto con la promoción de la actividad artística o creativa de la ciudad, sinceramente. Y eso que he visto, pues en algunos de los documentos que se han manejado, pues el estilo artístico de las letras, de los títulos, de las fotografías. Y, no, no lo veo, no me encaja que sea pues una actividad cultural para poderlo encajar sinceramente, dentro de esta convocatoria de subvenciones, sinceramente. Es verdad que la actividad, y, yo creo que la propia Asociación Azofra, lo describe de forma muy clara en la descripción del proyecto. Es una actividad que lo que quiere hacer es promover el debate social, y yo creo que eso es importante, promover el debate social. Pero más encajaría, como bien dice, la propia asociación en la parte explicativa de la solicitud que hacen, que más es un proyecto de participación ciudadana que de cultura. No obstante insisto, yo creo que alguna explicación hay que dar sobre por ejemplo, que sea el único de los proyectos que se han presentado, que ha recibido el 100% de la subvención solicitada. Ya saben que nosotros, especialmente con el PP, hemos tenido muchas peleas con el tema de intentar que las entidades reciban el 100% de la cantidad que solicitan. Pero en Acción Social, en la convocatoria de subvenciones de Acción Social. Por el tipo de actividad que es, porque son muchas veces subvenciones que financian actividades destinadas al cuidado de las personas. A necesidades muy importantes. Y también porque hay muchas entidades que no tienen capacidad financiera, para sostener ellas solas esa actividad. Pero precisamente aquí la única actividad, el único proyecto que se ha financiado al 100%, sea éste, pues la verdad que requiere alguna explicación de por qué se ha hecho de esta manera. Al igual que la solicitud que se realiza de que se le exima de pagar las tasas, pues no sé si a todos señor Rivarés. Pero, de pagar las tasas por ocupar la vía pública y en este caso por tener un interés claramente sociocultural. Pues está cogido un poco con pinzas sinceramente. Y, yo no lo sé si

es exactamente igual para todos. No sé si es exactamente igual para todos. Y, ya por último pues evidentemente, esas aportaciones. Que es verdad, yo no voy a decir a Zaragoza en Común, a su grupo municipal qué tiene que hacer con su dinero, faltaría. Bueno con el dinero de todos, pero que sirve para financiar la actividad municipal, ojo. Pero desde luego no deja de ser significativo, o no deja de llamar la atención, que haya esta aportación de 1.500 euros del grupo municipal de Zaragoza en Común más aparte los bonos y aportaciones y donativos que se hacen, hasta unos 2.000 euros en parte de esos donativos más los 1.500 euros de Zaragoza en Común. Que es muy respetable y puede hacer, evidentemente, con el dinero de su grupo municipal, lo que estimen conveniente. Pero desde luego no han visto en ese mismo grado de necesidad apoyar otros proyectos, que creo que también son sumamente interesantes. Y por cierto sí que tienen un objeto de actividad cultural mucho más claro y preciso, como el proyecto por ejemplo que hace la PAI, el Teatro Arbolé, la asociación cultural Big Bang, Biella Nuei, en fin, u otras que aparecen aquí relacionadas. Por lo tanto son cuestiones que yo creo que hay que al menos dar una explicación, dar una explicación. Yo no sé si utilizaría el término de favoritismo, y si es el más adecuado. Pero creo que no cabe duda de que Zaragoza en Común se ha pues esforzado en exceso, al máximo, por tierra, mar y aire, en conseguir que Azofra pues haya tenido todas las ayudas públicas habidas y por haber. Ayudas que por otra parte no han recibido el resto de las entidades. Porque ni se las ha financiado al 100% de la cantidad solicitada, ni han recibido estos apoyos indirectos. Y, yo creo que como decía antes precisamente el señor Muñoz, y es un dicho muy conocido, que la mujer del César, pues aparte de serlo, de ser honesta pues tiene que parecerlo. Yo creo que esto es muy importante. Y sobre todo cuando se tienen determinados, sí, sí, lo corregiré en la próxima intervención señora Ranera y procuraré poner otro ejemplo, otro símil que no sea tan machista. Pero es verdad que cuando se tiene un discurso de este tipo, yo creo que hay que ser limpios, transparentes y muy honestos. Y predicar, evidentemente, con el ejemplo, con el ejemplo. Porque la alternativa, todos lo vemos y es muy triste, pero la alternativa es la caverna, como hemos podido ver y como vemos un pleno tras otro. Por lo tanto yo creo que esto sí señor Alcalde que exigiría una explicación, porque hay cosas que yo no sé cómo las quiere usted calificar pero desde luego sí que llaman poderosamente la atención. Y tendría que explicar todo este tipo de apoyos directos e indirectos que no han tenido otras entidades, otros proyectos, que se ha

presentado a esta convocatoria de subvenciones y que Azofra sí que ha tenido.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Sara Fernández Escuer del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene y dice: Muchas gracias señor Alcalde. Señor Alcalde, una comparecencia más en la que no nos habla de tema que se le pide. En la que echa balones fuera, y en la que desde luego en contra de lo que ustedes venían proclamando en su programa electoral, hace lo mismo que los viejos partidos. Contesta con el, y tú más. Le ha dicho el señor Azcón, no me nombre las tarjetas black. No le ha nombrado las tarjetas black, pero bueno ha hecho el mismo repertorio de acusar con el insisto, la actitud de, y tú más. Tenga por favor la osadía de bajar el balón al suelo y de hablar por favor del tema que tratamos. Del tema de la subvención al proyecto del quiosco. Las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas económicas de Zaragoza Cultural, se hicieron con aportaciones de todos los grupos municipales. Y se hicieron además con aportaciones de todo el sector. Salieron unas bases en las que estamos más o menos de acuerdo, pero en las que todos participamos. En esas bases se recogían unos mecanismos innovadores y entre ellos estaban las comisiones técnicas, que son las que valoraron los proyectos en cada disciplina. A la hora de valorar la experiencia de esas comisiones técnica, y lo dijimos en esa primera reunión a la que asistimos todos que fue en junio, vimos que había muchas cosas que mejorar. Y que este año espero que cambiemos en las bases de subvenciones. Y una de ellas era esta. Porque resultó que las comisiones técnicas que se hicieron por cada una de las disciplinas actuó de manera diferente en cada caso. Y dijimos, esto desde luego para el año que viene hay que arreglarlo. Espero señor Asensio que le deje escuchar un momentito al señor Rivarés, porque esto va de su tema en persona, perdón, de las subvenciones de Cultura. Insisto, aunque sé que es una comparecencia del Alcalde, le decía que hay que cambiar el sistema de las comisiones técnicas o como mínimo de la valoración. Y estuvimos todos de acuerdo cuando lo dijimos. Pero es que, lo que entonces se quedó como un punto a mejorar en las bases, es decir el funcionamiento de las comisiones técnicas,. Hoy a toro pasado con lo que ha pasado en esta subvención, a no ser que ustedes, y por favor de verdad que estoy deseando que me expliquen lo contrario y me den argumentos, para que no parezca lo que está pareciendo. Lo que han hecho es que sea un coladero para financiar con dinero público acciones partidistas de Zaragoza en Común. Y me explicaré con, desde luego con el detalle. Porque se han cargado de un plumazo la cooperación y la voluntad de cooperación que teníamos todos

los partidos políticos. Y aquí me atrevo a hablar no solo en nombre de Ciudadanos sino de todos los demás, porque todas las compañeras que estamos en esa Comisión de Cultura, hemos puesto muy buena voluntad para cooperar en este tema. Y desde luego insisto, estamos muy decepcionados y se han cargado de un plumazo toda la cooperación y la buena voluntad que teníamos a ese respecto. Vaya por delante que Ciudadanos estamos a favor de la libertad de expresión, siempre. Y por supuesto en este caso, a favor de la libertad de expresión artística, como no puede ser de otra manera. Con lo cual mi protesta no tiene nada que ver con el tema de la subvención. Yo no me meto ni en sátiras ni en críticas, ni en ... como pone, porque entendemos esa parte. Nuestra crítica va por la utilización del dinero público para un proyecto que a día de hoy, e insisto, si no me explican aquí lo contrario, es un proyecto partidista de Zaragoza en Común. La ayuda a este proyecto se puede ver desde tres ópticas técnica, estética y ética. En cuanto al aspecto técnico, pues eso, desde luego fue el mejor valorado con diferencia, dentro de la comisión técnica de artes plásticas y visuales. Es el único, ya lo han comentado mis compañeros, al que casualmente se le concede un 100% de la ayuda que pide. Nosotros hasta ese momento, es que no habíamos cuestionado en ningún momento la opinión de la mesa, insisto técnica. Pero es verdad que a toro pasado, pues una vez que surge todo esto pues pedimos la documentación y empezamos a ver que realmente es, bueno, sorprendente que no se justifique ese 100% en ningún aspecto. Es sorprendente también, y no quiero aburrir con temas técnicos, una vez que se ve la justificación del proyecto señor Giner, ya le explicaremos las diferencias entre pagos y cobros, y gastos e ingresos. Se recogen unas incoherencias como de repente decir que se van a hacer dos seminarios, pero a la hora de valorar cuánta gente ha acudido, se multiplica por cuatro, para que parezca que ha habido más gente. Los mecanismos de evaluación son poco rigurosos cuando no inexistentes. Cambian muchas cosas respecto al proyecto inicial, pero no se han avisado por el camino. En fin insisto, no quiero entrar en esa parte técnica, porque desde luego y si por parte de Ciudadanos depende, espero explicaciones de esto en el seno de la sociedad Zaragoza Cultural. Y este tema creo que no acaba con esta comparecencia. En cuanto a la óptica de la estética, pues desde luego no me parece nada apropiado, pero nada apropiado que en la memoria evaluativa se digan cosas como, y leo literalmente, varios abuelos mostraron su enfado. Oiga, que el dinero de las ayudas municipales, no puede destinarse a insultar ni a menospreciar a los ciudadanos. Esos abuelos, como la

asociación Azofra los llama, en su memoria evaluativa literalmente, tienen el mismo derecho a expresar su opinión que tienen el resto de artistas que están participando en este proyecto. Pone también en la memoria evaluativa, funcionarios municipales trataron de hacernos la vida imposible con los trámites, los permisos y la instalación en sí. Pues creo que el dinero, insisto el dinero de todos los zaragozanos, tampoco debería financiar que se critique a los funcionarios de esta Casa, por cumplir con su trabajo. Por exigir que se cumplan los procedimientos que garantizan los derechos y libertades de todos los zaragozanos. Y por último le decía además de la parte técnica y estética, creo que está la parte ética, y que personalmente es lo que más me duele. Zaragoza en Común venía proclamando en este Ayuntamiento, renovación, aire fresco, supresión de privilegios ejercidos por la vieja política, y oigan, con la diferencia de unos cuantos céntimos, parece que estén ustedes haciendo de vez en cuando lo mismo. Por lo menos en este caso en el que vuelvo a insistir, yo les doy el beneficio de la duda, y espero que me digan que no es lo que parece. Han llevado ustedes el trato de favor en este proyecto al extremo. Les decía antes, hablaban de la, lo ha dicho tanto el señor Azcón como el señor Asensio, de la exención del pago de tasas de los servicios públicos, porque se solicita, porque se considera de interés público. Y, ¿por qué no les ha eximido del pago de tasas en el archivo municipal? Esas las han pagado ahí, tienen la justificación, 88,30 euros. Ah, porque igual eso se lo tenía que pedir a la Consejería de la señora Giner. Porque el Archivo Municipal depende de ella. Esas tasas, no eximimos el pago, desde luego suena bastante sospechoso, unas sí, otras no. Y, voy a ir a lo que a mí me parece realmente lo más flagrante y lo que realmente sustenta desde luego nuestra protesta y nuestra actitud ante esta subvención. Ustedes hacen desde el grupo municipal una transferencia de 1.500 euros directamente, para cofinanciar este proyecto. Aquí me gustaría y espero señor Alcalde que nos dé una explicación, porque entonces según cuáles son sus intenciones y sus explicaciones, el problema puede ser no simplemente ético, sino legal. Porque aquí hay dos opciones, y de verdad que esto no es para mí, bueno para nosotros no es ni el Guillotina Fest ni el San Canuto, ni cosas de éstas. Vamos a que ustedes han hecho una transferencia de 1.500 euros directamente, para cofinanciar ese proyecto. Mire señor Alcalde, hay dos opciones, solamente ha dos. Una, el proyecto del quiosco es un proyecto exclusivamente artístico. Por eso merece la subvención que merece. Si es un proyecto exclusivamente artístico, ¿qué hacen pagando 1.500 euros, de la

subvención del grupo municipal? Subvención que está acogida a la Ley de Financiación de Partidos Políticos, que en su artículo 2, ya recoge que la aportación municipal para los grupos es exclusivamente para los gastos de funcionamiento de los grupos. Entonces, en ese caso, no pueden ustedes destinar esos 1.500. ¿Cuál es la otra opción? Que esto no sea un proyecto realmente artístico, sino, que sea un proyecto dentro de los gastos de funcionamiento de Zaragoza en Común. Es decir, un proyecto de Zaragoza en Común. Si es un proyecto de Zaragoza en Común, muy bien, aparte de eso, denle esos 1.500 euros, no hay ningún problema pero entonces, no le den 15.000 euros que están destinados a subvencionar proyectos artísticos. Solo existe una de esas dos opciones señor Alcalde, y espero de verdad que me responda cuál es la correcta.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista, quien dice: Sí, muchas gracias Alcalde. Mire, durante el pasado Debate del Estado de la Ciudad, el portavoz de mi grupo me dijo en varias ocasiones que usted debía de ser el Alcalde de todos los zaragozanos. De todos los zaragozanos y de todas las zaragozanas. Se lo dijo en varias ocasiones. Y, sin embargo que solo está siendo el Alcalde de la parroquia, de sus parroquianos directamente. También le dijo en alguna ocasión que usted había instaurado la bandera de la lucha contra las oligarquías. Sin darnos cuenta seguramente que ustedes estaban creando su propia oligarquía. Y en los últimos meses tenemos muchísimo ejemplos. Señor Alcalde, yo estoy encantada de que usted se ría. Pero efectivamente estamos observando cómo en muchas ocasiones, están por encima de los intereses generales sus planteamientos de activismo social. Y eso a nosotros nos preocupa y nos preocupa mucho. Ayer la señora Artigas en una comparecencia que solicitó el Partido Popular reconoció que el Gobierno se había equivocado. Que habían tenido un error. Además dijo que el Gobierno era colegiado. Que había sido una chapuza colegiada. Y efectivamente reconoció que se había equivocado. Yo, hoy quiero decir que yo también he cometido un error. Y lo cometí el día que fue a esta sociedad de Zaragoza Cultura, señor Rivarés. Confié y puse encima de la mesa la buena fe de 224 proyectos que usted me dio sobre la marcha con sábanas y despletables, de esta forma, en la cual Grupo de Estudios Metropolitanos Azofra dice: Se considera su interés social, artístico y cultural, su grado de innovación, su viabilidad y fundamentalmente la accesibilidad ciudadana a la cultura. Es un proyecto que destaca por combinar el aspecto social, la utopía y la parte de intervención artística. Como esto, esto, esto,

esto, y todo eso así señor Rivarés, y, yo le creí, y yo me fié. Y evidentemente me equivoqué. Usted como Alcalde como no vino, como no viene nunca a ninguna sociedad de Zaragoza Cultural, tampoco lo vio. Pero efectivamente no me va a volver a pasar, eso lo aseguro aquí. No me voy a volver a fiar, eso lo aseguro aquí. Y el tratamiento de las subvenciones a partir de ahora, por lo menos en la sociedad donde yo estuve y donde yo estoy, será de otra manera. Porque no me fío ya de ustedes. Y, señor Rivarés, no me voy a volver a fiar. Y eso lo digo aquí para que conste. A partir de ahí, las mejores frases que ha tenido Zaragoza en Común, cuando en nuestro Ayuntamiento fueron, llegamos para regenerar la política, representamos a los no representados, vamos a gestionar las administraciones de una forma distinta. Por supuesto esto además el señor Rivarés lo ha dicho muchas veces, voy a cambiar el amiguismo por el dedo. Pues mire, vayamos al asunto. El asunto que nos ocupa es el siguiente, lo primero un proyecto, el más valorado 35 puntos en ese listado en esa sábana que le he entregado, el más valorado 35 puntos. El quiosco obtiene el único el 100% de lo solicitado. Se le brinda la mayor valoración con aspectos como calidad artística e interés cultural o utopía. Frente a los 15.000 que se le da evidentemente, otros proyectos que quedan fuera. Lógicamente le damos a este y otros proyectos, otras galerías por ejemplo se quedan fuera. Se valora por cierto especialmente la implicación del talento local, que últimamente el señor Rivarés solo habla del talento local. Bueno pues en el proyecto si se lo leen, que yo ahora me lo he leído entero, las 200 páginas, 200 páginas por 240 proyectos señor Rivarés, eso es imposible de leerlo nunca. Jamás se ha leído ni el Acción Social nos hemos leído 200 proyectos, ni en Participación Ciudadana, ni tú. Y por eso nos dais unos cuadros y nosotros nos fiamos de los cuadros. Pero voy a seguir con lo que estaba diciendo. Estos artistas locales, de los 8 que aparecen, 7 son de Madrid, de Barcelona, y de Navarra. Eso es apostar por el talento local. Por cierto se reducen las fechas de un mes que iba a ser el quiosco, ahora son 15 días. Maravilloso por otra parte que usted le dice a Javier Gimeno, asesor del señor Cubero, esto no lo habíamos visto tampoco nunca a nivel de administración del Ayuntamiento, que les quiten las tasas de este quiosco. Dirigiéndose al asesor, ya ni al Consejero. Y no es porque esté disfrutando de paternidad, que esto es en noviembre, aún no había sido padre. Y por cierto, esto solo así entre paréntesis, es la misma sede Azofra que La Pantera Rosa, pero bueno, eso ya da igual. Alcalde, y ahora ya le pregunto a usted directamente, ¿qué y a quién están subvencionando? ¿De verdad, que esto es cultura? Porque

entonces, si ustedes creen que esto es cultura, a mí aún me preocupa más todo lo que estamos hablando. Más que los 15.000 euros que con dinero público hemos dado a una asociación, me preocupa más si ustedes piensan que esto es cultura, que estos panfletos son cultura. Que todo esto señor Híjar, ya me extrañaba que no hablara, es cultura. Que el PSOE y el PP ayudados en ambos casos por el PAR, es lo que ha habido desde la democracia del PSOE y el PAR, no manda el Alcalde, no manda el Gobierno, manda quien tiene dinero. Bueno ya lo de Ramón Sáinz de Varanda, Alcalde, le invito a que no lo vuelva a nombrar en ningún acto público que usted haga. Básicamente porque igual es uno de los alcaldes más respetados de esta ciudad y más queridos por los ciudadanos. Así que lo de Sáinz de Varanda, se lo saltan, y si esto de Sáinz de Varanda, es cultura, también sería interesante saber lo que ustedes piensan por cultura. Pero seguimos, la Zaragoza en la vida del poder, esto es, bueno no lo voy a calificar porque es mejor no calificarlo. Las familias, las familias, por fin hemos sabido de las familias que mandan en esta ciudad. Ya no manda, ayer en la comisión parecía que mandaba Clear Channel, no, las familias son las que mandan, son las que están aquí. Bueno y ya, la sociedad civil, esto es divertidísimo, partidos, todos menos Podemos, muy bueno, todos menos Podemos. Y los sindicatos, UGT y Comisiones también están dentro de la rueda. Esto también es interesante. Asociaciones de Vecinos también, esto habrá que decírselo a la FABZ. Y ahora ya vienen los tweets, buenísimos. Pedro Santistevé, sigo con interés un nuevo proyecto de quién manda en Zaragoza y me cuentan que de momento está teniendo mucho éxito en el quiosco de San Felipe. Se lo debe contar, bueno luego Pedro Santistevé, Santistevé, que lo digo mal siempre, invita a hacer el álbum de las 10 familias. Alcalde de la quinta ciudad de España, usted invitando al álbum de las 10 familias. Pero es que luego Fernando Rivarés que debe ser el que se lo cuenta, Fernando se lo cuenta a Pedro, que nos están desvelando quiénes son los hilos de esta ciudad. Luego ya evidentemente, Elena, la Presidenta de Azofra invita también a conocer el proyecto, por supuesto Nacho Escartín, me he saltado a Pablo Híjar, a Alberto Cubero, bueno lo que os podéis, lo que nos podemos todos imaginar. Evidentemente la libertad de expresión, nosotros nos la creemos, pero que gastenselo con el dinero de su bolsillo, no con el dinero de subvenciones y con dinero público. Porque lo que ha subvencionado es un auténtico acto de propaganda. Este es un auténtico acto de propaganda, sin ningún interés general para la ciudadanía. Usted ha disfrazado una iniciativa privada con una subvención

que han dado, engañándonos a todos los miembros de la sociedad, con una aportación directa además de su grupo de 1.500 euros. Un acto de partido que ni siquiera tiene por objeto vender las bondades de ZEC. Además antes mi compañero decía complicado, yo creo que sería milagroso. Y bueno ya, señora Giner que usted sea presidenta de esta asociación, que aporta esta documentación, para una subvención. La verdad es que también me gustaría que usted me diera una explicación, ¿cómo ha podido colaborar en estos objetivos como Presidenta de esta asociación de Azofra? Porque sabe lo que creo que son, sembradores de odio, contra todos los partidos menos Podemos, contra todos los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT. Contra todas las asociaciones de vecinos. Pero que lo pone aquí, no diga madre mía, que lo pone en los papeles, léaselo. A partir de ahí, señor Alcalde de lo que estamos hablando es de que ustedes pervierten el uso de las subvenciones, promueven y nos dicen y nos hacen creer que eso es cultura. Quebrantan la confianza en buena fe de los miembros de esa sociedad, y dan 15.000 euros a esta asociación y dejan fuera a otros. Y, ¿para qué? Para 15 días de propaganda denigrando a sus adversarios políticos. Eso es su talante democrático. Ustedes señor Alcalde, y ya termino con esto, ni tienen modelo ni tienen proyecto. Y, por eso está organizando un relato que oculta su incapacidad, su falta de ideas, su imposibilidad de gestionar y los demás somos todos culpables, todos los partidos, todos los sindicatos, las asociaciones y a partir de la palabra cultura nos explican la nueva ciudad. Pues yo lo que creo es que el dinero de los ciudadanos se debe de gastar en cultura, termino ahora mismo, aunque solo llevo 17 segundos que me he pasado. Por favor, yo creo que esto lo deberíamos de hablar en la Sociedad Zaragoza Cultural. Me interesaría mucho que a esa sociedad, para variar viniera usted, y así habláramos y definiéramos entre todos, lo que pensamos de cultura.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias Alcalde. Yo sé que las familias muy ricas históricamente tienen mayordomos y servidores, palafreneros. Lo que no sabía es que hicieran falta mayordomos en esta Sala de Plenos, para defender los intereses de grandes familias señor Azcón, no sabía eso. Si su vocación, que eso también es libre, igual que la libertad de expresión. Ustedes en la derecha tienen un serio problema con la libertad de expresión, muy serio, muy serio. Aunque ahora estoy viendo que no solamente son ustedes. El asunto no es si esto no es cultura, sean sinceros y sean

sinceras. El asunto es que aquí a más de uno y a más de una, les ha molestado una sátira política realizada mediante expresiones artísticas. Donde se habla claramente de grandes familias, como Solans, o como Yarza, o como Alierta, que sí ciertamente grandes conexiones, dibujos de las familias, que en ejercicio legítimo y constitucional de la libertad de expresión, un colectivo ha utilizado públicamente. No hay aquí en todo este falso debate ningún hecho refutable. Que es una expresión que usa el señor Azcón, excepto uno. Que es el Ayuntamiento el que da la subvención. No este Consejero. Y, ¿por qué? Porque el Consejero no analiza ninguno de los proyectos culturales presentados a subvenciones, ni uno solo, ni uno solo. Pasan primero como todas ustedes saben y como todos ustedes saben por una valoración técnica, de unos magníficos profesionales de la sociedad Zaragoza Cultural. Y por vez primera señora Fernández, de modo unánime, donde se incluyen elegidos democráticamente miembros de las mesas sectoriales constituídas este año con la unanimidad de todos los grupos. Y, hacen una valoración técnica. Y llegan, no a la sociedad Zaragoza Cultural, señora Ranera, sino a la mesa de valoración. Donde están los técnicos, los funcionarios, los juristas, el Consejero, por turno la Concejala María Navarro del PP, anda del PP. Se celebró a las 5 de la tarde el día 21 de julio del año 2016. Y presentes con voz pero sin voto Lola Ranera y Sara Fernández. No aparece ningún compañero o compañera en este caso de Chunta Aragonesista. Nos dan las valoraciones técnicas y decidimos si las confiamos o no. No se tiene usted que fiar de mí señora Ranera. Y además, no me importa que lo haga. Simplemente está mintiendo porque lo que hicimos todos y nadie votó en contra, nadie votó en contra. Y hubo una sola abstención casualmente de la señora Navarro, de los informes técnicos, de los informes técnicos, máxima puntuación, y una sugerencia. Y lo que hicimos todas allí presentes fue asumir los informes técnicos sin excepción. Después, y eso retrasó 3 semanas la concesión de las subvenciones que es una desgracia para muchos artistas de la ciudad. Hay un requerimiento que plantea la Concejala María Navarro. Contestado el 7 de septiembre, no, propuesto el 7 de septiembre del año 2016. Donde pregunta por algunas subvenciones de las 7 categorías, 6 históricas más una que es cultura comunitaria y profesionalización. También creada unánimemente en las asambleas y proceso participativo, con todos los grupos. Y pregunta por muchas subvenciones, por muchas. Cuestiona la subvención del Teatro Arbolé. Cuestiona la subvención del Teatro de la Estación. Cuestiona la subvención de la Galería Antonia Puyó. Cuestiona la subvención de

cines y el audiovisual, todas. Pero en este megadocumento contestado por 7 técnicos y técnicas donde yo no tengo nada que ver, de la sociedad Zaragoza Cultura, no se cuestiona, no se cuestiona, la subvención que nos ocupa hoy de Azofra para el quiosco, no se cuestiona. Así que es, este Consejero nunca da una subvención, como creo que ninguno habrá hecho nunca. Los técnicos hacen el informe y se aprueba o no. Y, nadie votó en contra. Entonces ¿qué les molesta señor Azcón, qué les molesta? Que en su papel de vocacional mayordomo de las oligarquías locales entonces, ¿le molesta la sátira, donde se desvelan alguna cosas? Porque por contarle todo, en el despacho de Economía, una vez hablando de presupuestos durante media hora, otra media hora de muchos temas, el señor Azcón y el señor Rivarés hablamos de este asunto, y me dijo, pues vaya cosa que he encontrado, nada que no se supiera. Entonces, ¿qué les molesta, de qué estamos realmente hablando entonces? Y luego en lo personal, yo no opino de lo que diga ese proyecto. Me puede gustar mucho, nada, poco, estar radicalmente a favor o radicalmente en contra. En el propio facebook a una de las personas aquí citada, yo públicamente dije que merecía toda mi admiración como Alcalde de esta ciudad. Hasta ahora el mejor Alcalde de la ciudad, lo dije en facebook. No valoro este proyecto. No vamos a pedir ni una opinión ni favorable ni contraria a este proyecto, es sátira. Y luego no digan las cosas que no son verdad. Elena Giner fue presidenta, no es. Y cuando fue concejala señora Ranera, ya dejó de serlo, dejó de serlo, mucho antes de ser concejala. Y luego, a ver, que la derecha se lo plantee me parece propio de la lógica reaccionaria y rancia de la derecha, pero en la izquierda no. Es que los 9 concejales y concejalas, lo 8 y el Alcalde de Zaragoza en Común, hemos sido somos y seremos, miembros de muchas entidades sociales. O, cuando yo, que estoy afiliado a UPTA, ¿no puede haber una subvención directa por ejemplo a UPTA o a UGT o a Comisiones, o a la Federación de Barrios, o al Comité Antisida o a Towanda? Porque de todo eso menos 2 citadas, soy miembro. Yo no doy nunca una subvención, nunca, son valoraciones técnicas que Sara Fernández, Lola Ranera, María Navarro y Fernando Rivarés, en la calidad de concejales y concejalas miembros de Zaragoza Cultural avalamos. Porque avalamos el proyecto técnico. Y luego, que quede muy claro, cuando toque pagar y cobrar que aún no ha tocado, estas subvenciones, las entidades que han recibido una subvención al proyecto han de justificarlas con facturas. Y siempre, siempre hay gente que o no, las entidades perdón, que o no las cobra o las cobran parcialmente. Porque casi siempre ocurre que no son

siempre capaces de demostrar con facturas, que han hecho aquéllo que la subvención que ganaron, dijeron que iban a hacer. Cuando toque ese momento que aún no ha tocado, son los técnicos que no los concejales ni el consejero, los técnicos, los que deciden si se paga o no y por qué. Y habrá un informe técnico que nos llegará y entonces valoraremos. Y veremos que como históricamente habrá gente que sin problema cobrará subvención y como históricamente otra gente que se quedará colgada porque no será capaz de demostrar que ha hecho lo que dijo que iba a hacer. ¿Será el caso? No lo sé. Los técnicos van a decir exactamente eso, nada más. Y luego una frase me ha quedado muy grabada aquí. Creo que lo ha dicho además el señor Azcón. Ha dicho, y ahora pregunte a los grupos. ¿Votarían ustedes otra vez aquéllo que votamos? Bueno, esa es la cuestión. Es que votaron y votaron sí o abstención. Nadie dijo no. Cuando toque valorar la realización de los proyectos subvencionados, estoy en mi turno de palabra, educación y respeto. Cuando toque valorar la realización de los proyectos subvencionados habrá un informe técnico, y entonces veremos si se paga o no y cómo y cuánto, llegará. Nadie puede ahora cuestionar una subvención que no da el Consejero sino la sociedad, cuando no se opuso y cuando no se cuestionó. Ahora, en su calidad de mayordomos de las grandes familias igual les molesta algo así. O por ejemplo, cuando celebre su aniversario la Hermandad de la Sangre de Cristo y pida un espacio público para una exposición, ¿no podemos darlo porque señor Senao está usted en esa directiva? Claro que sí que podremos. O, cualquier otra entidad, ¿o todos los grupos aquí presentes, yo incluido, no somos miembros de asociaciones vecinales que reciben subvención? No se puede, eso, con esas locuras dialécticas que plantean acerca de la vinculación de Azofra y Zaragoza en Común. Un proceso avalado por los técnicos, los juristas y la intervención sin ningún pero. Y si alguien ahora tiene dudas jurídicas, aquí no ha de plantearlo. Ha de plantearlo en un juzgado, vayan a ver qué pasa.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular quien dice lo siguiente: Señor Alcalde, ¿ha escuchado? Vergüenza, a usted se le tenía que caer la cara de vergüenza. Al señor Rivarés ya ni se lo digo porque sé que no la tiene. Porque evidentemente decir que la gente ha votado, ¿pero es que no ha escuchado lo que le han dicho el resto de partidos políticos? Les engañó. Les engañó porque usted entiende la mentira como una forma habitual de hacer política. Si se lo acaban de decir. Le acaban de decir el resto de partidos políticos que no se fían de usted. que se fieron de usted en lo que

les dijo y que no se volverán a fiar de usted. Porque usted es un mentiroso reconocido que no tiene vergüenza. El Alcalde que ya tampoco sé si la tiene, lo que debería de hacer después de haber escuchado lo que han dicho todos los grupos políticos es, que se le cayera la cara de vergüenza. Miren, ustedes son una farsa y usted es un farsante. Y el problema es que todas las lecciones que nos dieron antes de llegar a ocupar el poder, son las que ustedes están incumpliendo. Nombraban antes otro tipo de asociaciones. Oiga, ¿un concejal puede haber sido miembro de una asociación antes de llegar al Ayuntamiento de Zaragoza? Por supuesto que sí. El problema está en cuando ese concejal llega al Ayuntamiento de Zaragoza, y se pone a trabajar para que esa entidad reciba subvenciones. Porque mire, la Hermandad de la Sangre de Cristo lleva 400 años. La UPTA lleva muchísimos años recibiendo subvenciones. Pero el problema está en que Azofra recibió subvenciones en cuanto la señora Giner sentó su trasero en el sillón de Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana. Esa es la realidad. Que la señora Giner utilizando las puertas giratorias le dio la vuelta, dejó de trabajar en Azofra, se puso a trabajar en el Ayuntamiento de Zaragoza y les metió 15.000 del ala a sus amigos de Azofra. Esas son las puertas giratorias que ustedes estaban criticando Miren, lecciones de honradez, lecciones de ética, oiga, ustedes han venido aquí a repartirse el dinero con sus amigos y con sus afiliados, y con sus afiliados directamente señor Alcalde. Es que la señora Giner creó la asociación con otras 2 personas más, Guillermo Valenzuela, candidato de Podemos a las Cortes de Aragón en el número 23 y con Elena Pilcher, responsable de Igualdad y Derechos Sociales de Podemos Aragón. Es que ustedes no les dan las subvenciones a sus amigos. Es que ustedes les dan las subvenciones a sus afiliados, a sus militantes. Llevándoselas calentitas. Entonces, las lecciones de honradez y de ética que nos han venido dando, ¿dónde están, dónde está, ahora que ustedes gobiernan? Claro, ustedes han venido aquí evidentemente, a llevarse la pasta y a repartirla entre sus amigos. Eso es lo que ha cambiado y de lo que acaba de hablar el Alcalde. Es verdad, dice oiga los tiempos han cambiado. Sí, es verdad, sí que han cambiado sí, ahora las que se las llevan son ustedes. Ustedes, sus amigos y sus afiliados. Miren, yo tengo que reconocer que la señora Giner ha llegado a este Ayuntamiento y se está empleando a fondo. Porque ahora hablamos de Azofra, pero el listado de chanchullos de la señora Giner es largo, no se queda aquí. El intento de adjudicación de un contrato menor a Jaime Minguijón como miembro de Zaragoza en Común. El abono de 5.862 euros a empresas afine a Ahora Madrid.

La Cátedra de Innovación y Participación Ciudadana, nombrando director de la misma al amigo del Alcalde. La ocupación del antiguo Luis Buñuel con la asociación "Dale Vida al Luis Buñuel". Asociación que crearon la Elena Giner y el señor Alcalde. El contrato menos a dedo sin publicidad, por 18.000 euros a un medio de comunicación. El contrato a dedo sin publicidad a la Federación de Barrios para promocionar los presupuestos participativos. La cesión del centro cívico de la Almozara para una afiliada a Izquierda Unida y montara un acto. Esta es la lista de chanchullos que solo la señora Giner ha hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza desde que es Concejal. Ni una lección de honradez más, ni una lección de ética más, cuando ustedes están ensuciando el Ayuntamiento de Zaragoza cada día con su Gobierno. Miren, ¿saben cuál es el problema? Que nos dijeron que venían a rescatar a la gente, pero lo que no dijeron es que venían a rescatar a su gente. Lo que no dijeron es que venían a rescatar a sus afiliados. A darles el dinero de las subvenciones de Cultura, a los que son amigos de Zaragoza en Común y a los que son amigos de Podemos. Esa no es la gente, esa es su gente, la que venían. Claro, su gente no es solamente esa. Si cogemos la lista de todos los que han participado en este proyecto cultural, nos damos cuenta de quién es su gente, claro. Pedro Arrojo, Diputado en el Congreso por Podemos. Mariano Alonso, miembro de Stop Desahucios y del Consejo Ciudadano de Podemos en Zaragoza. Adolfo Allué, miembro de la Comisión de Garantías Democráticas de Podemos. Aránzazu Romero Baigorri, miembro del Consejo Ciudadano de Podemos Zaragoza y responsable del Guillotina Fest. Esta es su gente, la que venían a rescatar, las que han venido a llevarse las subvenciones y el dinero calentito. Esta es la verdad que tiene que saber la gente. Miren, pero a mí, lo que más me preocupa de esta cuestión es que el dinero de proyectos culturales, lo han venido a dedicar a hacer política de su partido. Esto no es cuestionable. Esto lo reconoció la señora Broto ayer en un medio de comunicación. La señora Broto ayer, está colgado en las redes, nosotros lo hemos colgado, la señora Broto directamente dijo que lo reconocía, que esto era hacer política. Es verdad, no es un proyecto cultural, esto es hacer política. Y mire señora Broto, señor Alcalde, a mí me da igual que digan las majaderías que les dé la gana, las que les dé la gana, que hablen de lo que quieran pero se las paguen con su dinero. Se las paguen con su dinero. No se las quiten a los proyectos culturales de esta ciudad que tienen que trabajar y sufrir y trabajar muchísimo para poder hacer de cultura en esta ciudad. No le quiten el dinero de los proyectos culturales para hacer su propaganda

política, ese es el problema señor Rivarés, que usted decía que cuando llegara usted a la cultura en el Ayuntamiento de Zaragoza, se acabara el dedo. Usted está utilizando el dedo con sus afiliados y con sus militantes señor Rivarés. Y usted, y usted en concreto viene a darnos además lecciones de libertad de expresión, de libertad de expresión. Señor Rivarés, twitter, abrir los medios locales y que la mayoría de las informaciones no estén contrastadas. Se ha instalado la mentira y se le premia, periodismo, esta es la libertad de expresión que el señor Rivarés cree que hay que tener. Hablan de panfletos a medios de comunicación. Las mentiras de medios de comunicación. Hablan, bueno el señor Rivarés es un genio de la libertad de expresión. Según qué medio de comunicación le llama le atiende o no le atiende. Yo estoy cansado ya de leer declaraciones y declaraciones de medios de comunicación, en los que dicen que se intentaron poner de acuerdo con el señor Rivarés, pero no le dio la gana de atenderle. Y usted viene a hablarnos de libertad de expresión. Usted es un sectario, hombre, usted es un sectario. Y lo demuestra cada día cuando actúa en este Ayuntamiento. Mil quinientos euros de Zaragoza en Común, yo creo que lo estaba diciendo muy bien la señora Fernández. El dinero de los grupos municipales está destinado para cumplir con los fines de los grupos municipales. Para cumplir con el dinero propio de los grupos municipales. Con los objetivos que tenemos, que también es dinero público. Y lo que tiene que explicar usted señor Alcalde es, si devuelven los 1.500 euros o devuelven los 15.000 euros. O, este es un proyecto cultural y entonces tiene derecho a los 15.000 euros de la subvención de Zaragoza Cultura, o es un proyecto político, y tiene derecho a que ustedes les financien con 1.500 euros. Vayan pensando cuál es el dinero que devuelven, los 15.000 euros de los impuestos de todos los zaragozanos, o los 1.500 euros que ustedes directamente les dieron como subvención. Miren, lo de los impuestos, claro yo entiendo que el señor Rivarés sobre eso no haya dicho ni una sola palabra. En su intervención, el señor Rivarés, que no se caracteriza por no tener fluidez verbal, de que usted le ha perdonado los impuestos a una asociación amiga, no ha dicho ni una sola palabra. Es que ha sido, es que ha sido antes de que yo interviniera, cuando decía en la propia memoria de la entidad, que los funcionarios le han intentado hacer la vida imposible decía Azofra. Los amigos de la señora Giner, decían, es que los funcionarios me han intentado hacer la vida imposible, ¿sabe cómo le intentaron los funcionarios hacer la vida imposible? Cobrando los impuestos que tenían que tenía que pagar esta asociación. Y solamente hasta que el señor Rivarés mandó

una carta decretando que esto era de interés municipal y de interés general, fue cuando le eximieron de los impuestos. De esto vamos a hablar más, claro que sí. Y esto tienen que explicarlo, por qué hay unas asociaciones a las que se les libera de pagar impuestos, las que son de afiliados de Zaragoza en Común, y por qué hay otras asociaciones que tienen que pagar impuestos. Mire señor Alcalde, yo quiero acabar, bueno a mí usted me ha llamado funcionario de la antipolítica. El señor Rivarés me ha dicho que soy el mayordomo. Usted señor Alcalde me comparó el otro día con un perro. Dijo que le recordaba a un perro y que era la voz de su amo. Si usted cree que compararme con un perro es la forma en la que tiene que dirigirse al portavoz del Partido Popular, allá usted. Pero claro que usted hable de desafección política y que usted diga que esto es lo que provoca desafección política en la ciudadanía. Mire, lo que provoca desafección política es que usted sea el hazmerreír permanente de esta ciudad. Lo que provoca desafección política es que cada vez que usted es noticia nacional, los zaragozanos tengamos que avergonzarnos del Alcalde que tenemos. El día que no es por San Canuto es porque se plantea usted que hay que desmilitarizar la Academia General Militar. Y la desgracia que tenemos los zaragozanos es que permanentemente el Alcalde de Zaragoza sea el hazmerreír de todos los españoles cuando nos representa a esta ciudad. Es la desgracia que tenemos. Miren, de verdad, lo más importante y se lo han dicho en dos ocasiones, de esto vamos a seguir hablando. Porque ustedes digan las majaderías que quieran y hagan la propagando política que quieran, pero lo importante es que se la paguen con su dinero, no con los impuestos de los zaragozanos, muchas gracias.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: A usted, muchas gracias. Le veo señor Azcón, está frustrado, está irritado, ¿qué le pasa, es la resaca de la aprobación de los presupuestos? ¿Es que no, tiene necesidad de buscarse excusas para sacar pecho y montar aquí los pollos a los que nos tiene habituados? Yo no sé, al hilo de lo que se ha hablado hoy, de la concertada-privada, o de la privada-privada, yo no sé a cuál de las dos habrá ido usted. Pero desde luego hace un flaco favor a aquéllos profesores que se han preocupado de su educación. Porque usted como representante público debería dar ejemplo. Debería dar ejemplo. Yo a usted no le he llamado perro nunca. Pero usted sí que me ha insultado reiteradamente, y no voy a hacer alusión a esos insultos. Yo he hablado de un sello discográfico que se llama la voz de su amo, y, que se llama la voz de su amo. Y eso le estoy preguntando en esta respuesta a la comparecencia,

¿si usted es la voz de su amo o usted viene a hablar de, a qué viene a hablar? Aparte de la demagogia, la manipulación o la difamación a las que nos tiene acostumbrados. Mire, también me gustaría que al igual que nos viene usted plagando de groserías e insultos, también hiciera un toque de atención a sus acólitos, en este caso al señor Navarro. Si el señor Navarro fuera letrado en ejercicio y, yo lo fuera, habría ido directamente una denuncia mía a la Comisión deontológica del Colegio de Abogados, así de claro. El que yo haya podido ser como decía mi padre antes de morir, y antes de ser yo abogado, que iba a ser abogado de pobres, lo llevo a gala y lo llevo con mucho honor, o sea que, usted abstengase en meterse en la vida privada de nadie. Porque yo a ninguno de mis clientes le he preguntado si era del PP o del PSOE para defenderle. Y probablemente haya defendido a gente de una ideología y de la contraria, o sea que, usted no confunda, no me confunda. Señor Azcón, claro usted ampara y comparte el comportamiento del señor Navarro. Bien, bien, se va luciendo, se va luciendo. Pero usted no dice lo que le molesta. Usted no dice lo que le molesta. Su estrategia sigue siendo la de la difamación, la de amedrentar, la del miedo y la censura. Porque esto no lo hace para que nosotros nos sintamos incómodos aquí, no, no, usted está haciendo una llamada a navegantes. A gente de los movimientos sociales de esta ciudad, para que no se atrevan a levantar la voz contra aquéllos que consideran que no están ejerciendo un poder representativo, sino que lo están ejerciendo en la sombra. Y amparado en ocasiones por poderes institucionales. Y bueno, pues si a usted le molesta el contenido, usted se está equiparando a algo que nos tenía muy acostumbrado uno de sus ancestros, bastante carpetovetónico llamado el señor Fraga Iribarne. Cuando era Ministro del Interior y de Información y Turismo, creo recordar. Porque usted está adoptando la posición de censor. Usted juzga lo que es cultura desde su pedestal. Usted habla fuera del tiempo que se está viviendo. Usted parece que, le digo y le insisto, que probablemente tantos años en esta institución, le han, perdido el norte usted, porque parece ser que no conoce la realidad que hay en este país, la nueva realidad que hay. Y usted sí que se rinde precisamente a ese homenaje de gente que nos deja esa triste memoria histórica de la censura, y de que yo soy el que tiene que decir aquí, lo que es y cómo tiene que ser. Pues no, por mucho que levante la voz, por mucho que grite, por mucho que insulte, no crea usted que va a convencernos en absoluto. A no ser que argumente con decencia, y con elegancia. Algo que me parece que son virtudes que usted no practica mucho. Hace usted

una crítica de utilización partidista. Y he visto aquí un debate entre la señora Fernández y la constestación que da el señor Rivarés, que es un debate sobre un tema de comisiones técnicas, de mecanismos de evaluación, de si me leo o no me leo las cosas. De si voto sin saber o sin conocer, de si me importa un pito qué técnicos hay. Si me importa un pito los procesos democráticos seguidos en el área de Cultura para elegir a determinadas personas, cualificadas profesionalmente, para seleccionar equis proyectos. Bueno, bueno, bueno, nosotros venimos de los movimientos sociales insisto, y cree el ladrón que todos son de su condición. Pero le recuerdo señor Azcón, que usted me decía cuando llevaba aquí 15 días yo en el cargo, o un mes, que era de Izquierda Unida. Ahora ya soy de Podemos. Pues le vuelvo a recordar, Zaragoza en Común es un partido instrumental. Somos una plataforma ciudadana. Apoyada por mucha gente independiente y por una serie de fuerzas políticas, hasta 6. Sí, está Izquierda Unida y Podemos, estupendo. Pero esas fuerzas políticas han dado un paso atrás para que una serie de personas con independencia de su adscripción o no política, nos presentáramos a unas primarias radicalmente democráticas. Y la gente nos ordenara en función de ese orden que puso hemos salido, y aquí estamos los que estamos en función de esos 80.000 votos de parroquianos, de los que estoy súper satisfecho de representar. Bueno, nosotros hemos sufrido en los movimientos sociales, le he comentado antes, ese proceso de regeneración democrática que propició el surgimiento del 15M. Pero sobre todo la mayor crítica al bipartidismo eran esas concesiones absolutistas del poder, que también representó el señor Rajoy, y a las que usted está apelando sistemáticamente con sus gritos y sus estridencias. Bueno pues nosotros hemos venido aquí, ¿a qué? A distribuir el poder, a que se aireen las, sí, sí, a que se airee, porque el poder no es el que hay aquí. El poder soberano reside en el pueblo y nuestra obligación es contribuir a la concienciación popular, a veces aireando cosas. Y a veces, abriendo las ventanas, y a veces propiciando debates que algunos de aquí no tienen ningún interés en seguir. Porque aquí no se escucha nada. Aquí cada uno viene con el hilo aprendido y da absolutamente igual lo que le contesten. Porque no está dispuesto a atender a argumentos. Esto tiene mucho que ver, ese déficit democrático tiene mucho que ver con lo que expertos, premios nobel de la paz, de economía, y mucha, y gente desde luego con mucha más altura que pueda tener yo. En la que hablan de que la democracia está secuestrada en el mundo que vivimos por los poderes económicos. Y bueno, y el señor Trump es un ejemplo de ello. De cómo ha llegado al poder un ricachón y que va a hacer lo que

le dé la gana. Porque al fin y al cabo él representa a los poderes económicos. Los lobbies de la Comunidad Europea, que la Comunidad Europea todos sabemos que no es un ejemplo de democracia. Porque a ver dónde está la división de poderes. Sabemos el poder que tienen esos lobbies y cómo el señor Rajoy es un sumiso, también mayordomo, de esos lobbies. Y cómo dice que sí a todo lo que nos viene en vía de recortes y en vía de austericidio y de imposición de la igualdad. Hemos hablado de la pobreza energética y del poder que tiene el oligopolio eléctrico. Hemos hablado de los privilegios de la banca y cómo no devuelven un euro de los mil o dos mil millones que deben a los españoles. Ah, ah, ah, pero no, pero aquí el problema es vaya hombre, el que 4 personas o 10 o 20, o un colectivo, se dedique a escudriñar en la prensa, en archivos, lo que se supone que es de conocimiento público como usted le reconocía al señor Rivarés. Con lo cual, bueno pues la pregunta es la de siempre, No hay ninguna pregunta porque la respuesta nos la ha dado usted. Está claro a quién sirve usted. Y está claro el desprecio que sistemáticamente efectúa hacia personas que vienen defendiendo la democracia representativa. Que a esa defensa de democracia representativa, queremos acompañarla con una democracia participativa de base. Y que usted se ríe en la una y en la otra. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 15 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.